

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE PLAN PILOTO**

**ACTUALIZACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027**



**GOBIERNO
AUTÓNOMO**
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE
PLAN PILOTO

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PLAN PILOTO 2030

Administración 2023-2027

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Plan Piloto
Vía Santo Domingo – La Concordia Km. 32+8 margen izquierdo
www.planpiloto.gob.ec



JUNTA PARROQUIAL RURAL

Martha Escobar Carbonelly.

Jaime Narváez Ontaneda.

Javier Loor Zambrano.

Lourdes Moreta Farinango.

Deicy Muñoz Torres.



PRESIDENTA

VICEPRESIDENTE

PRIMER VOCAL

SEGUNDO VOCAL

TERCER VOCAL



"Nunca, nunca tengas miedo de hacer lo correcto, especialmente si el bienestar de una persona o animal está en juego. Los castigos de la sociedad son pequeños en comparación con las heridas que infligimos a nuestra alma cuando miramos hacia otro lado."

-MARTIN LUTHER KING-

PRESENTACION

Hace 13 años, en un día Martes 1º de Noviembre del 2011, mediante Registro Oficial N.º 568, en la ordenanza No. 41-2011-SG del Consejo Municipal del cantón La Concordia, expresamente manifiesta:

Art. 7.- Créase la parroquia rural Plan Piloto en la jurisdicción del cantón La Concordia, integrante a la fecha, de la provincia de Esmeraldas.

Art. 8.- La cabecera de la parroquia rural Plan Piloto será la localidad de igual denominación.

Esta decisión de las autoridades de turno presididas por el burgomaestre WALTER OCAMPO, llevaron a Plan Piloto a una transición de comuna a

parroquia rural. Lo que conllevo a que con el pasar de los años en el 2014, se viva una fiesta democrática con la elección de sus primeros representantes en el Gobierno Autónomo, desde aquella fecha han pasado 10 años. Cada administración que a pasado por el GAD Plan Piloto, ha contribuido con el progreso del mismo, esto va marcando la historia de nuestra parroquia que para un futuro no muy lejano la ciudadanía verá con buenos ojos lo que hoy en día se esta haciendo para escribirla.

Decía MATTIE STEPHANEK *La unidad es fuerza. Cuando existe trabajo en equipo y colaboración se pueden lograr cosas maravillosas.*

Es un honor presentar ante ustedes el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para la Parroquia Rural Plan Piloto, del cantón La Concordia. Este plan, resultado de un proceso participativo y técnico, busca construir una visión de desarrollo armonioso, integral y sostenible para nuestra comunidad, reconociendo la importancia de fortalecer y ordenar cada aspecto de nuestra realidad territorial.

A lo largo de este proyecto, hemos trabajado en seis ejes fundamentales que guiarán el desarrollo de la parroquia:

Medio ambiente, Promover la conservación de las áreas naturales, la recuperación de las fuentes hídricas, e impulsar la diversificación productiva y el uso adecuado del suelo agrícola para garantizar una

relación respetuosa y equilibrada con la naturaleza.

Asentamientos Humanos, Promover asentamientos humanos dotados de servicios básicos, equipamiento urbano y la gestión con otros niveles de gobierno para la ampliación y mantenimiento vial.

Sociocultural, Fomentar la creación de la memoria histórica y la construcción de la identidad parroquial

Económico-productivo, Impulsar la asociatividad de los actores productivos de la parroquia para garantizar la

Gestión del riesgo, Promover políticas y servicios para la prevención y mitigación del Riesgo; frente a las amenazas de origen natural y antrópico, para reducir el impacto; y,

Político-institucional, Desarrollar un modelo de gobierno participativo, equitativo e inclusivo, que gestione condiciones adecuadas para el ejercicio pleno de los derechos del *sumak kawsay*.

El PDOT para el período 2023 – 2027, contiene una visión consensuada de desarrollo parroquial largo plazo, planeando un crecimiento con un norte definido, dónde se plantea que esta administración de continuidad a las obras en beneficio de la parroquia.

Al igual que en el mediano plazo es fundamental, crear condiciones de

continuidad en la formulación, ejecución y evaluación de la política pública. Como presidenta comprometida con la administración, se realizarán gestiones, acciones y ejecución presupuestaria importante con miras alcanzar la visión, para que las administraciones subsiguientes, den continuidad al proceso.

Desde la Junta Parroquial, los vocales, estamos comprometidos a trabajar en conjunto. Promoviendo la participación, priorizando los intereses colectivos, gestionando el desarrollo integral en donde los habitantes tengan acceso de los servicios básicos, la educación, la salud, la movilidad y conectividad, etc. Nos comprometemos a trabajar articuladamente con los otros niveles de gobierno y los agentes del desarrollo económico, social y cultural asentados en el territorio parroquial para de esta manera hacer posible la concreción de los sueños colectivos.

Lcda. Martha Escobar Carbonelly
Presidenta del Gad Plan Piloto



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL
PLAN PILOTO**

GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIA RURAL DE
PLAN PILOTO

ÍNDICE	
ÍNDICE DE TABLAS.....	
ÍNDICE DE MAPAS	
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	
II. MARCO LEGAL	
i. Constitución de la República del Ecuador	
ii. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	
iii. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.....	
iv. Resolución Nro. 001-2016-CNP.....	
v. Guía para Formulación / Actualización del PDOT Parroquial.....	
vi. Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT	
III. OBJETIVOS.....	
i. Objetivo general	
ii. Objetivos específicos.....	
IV. METODOLOGÍA.....	
i. Estrategias de monitoreo, evaluación y seguimiento	
ii. Alcance metodológico y de contenidos	
CAPÍTULO I: FASE PREPARATORIA DEL PDOT DE LA PARROQUIA RURAL PLAN PILOTO.....	
1.1. Seguimiento y evaluación al cumplimiento del PDOT 2019-2023.....	
1.1.1. Análisis de componentes.....	
1.1.2. Disponibilidad de Cartografía e información geo-referenciada	
1.1.3. Componente biofísico.....	
1.1.4. Componente sociocultural	
1.1.5. Componente Económico Productivo	
1.1.6. Componente Asentamientos Humanos	
1.1.7. Componente de movilidad, energía, conectividad y servicios básicos.....	
1.1.8. Componente político institucional y participación ciudadana	
1.2. Seguimiento al cumplimiento de programas y proyectos del PDOT 2019-2023	
1.2.1. Análisis y monitoreo de ejecución.....	
1.2.2. Análisis del avance presupuestario	
CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DEL PDOT DE LA.....	
PARROQUIA RURAL PLAN PILOTO.....	

2.1.	Caracterización general
2.1.1.	Marco Legal.....
2.1.2.	Metodología.....
2.1.3.	Criterios de las técnicas de empleadas investigación.....
2.1.4.	Niveles ejecutivos de participación en el proceso.....
2.2.	Análisis por Sistemas.....
2.2.1.	Físico Ambiental.....
2.2.2.	Asentamientos Humanos
2.2.3.	Sociocultural
2.2.4.	Económico productivo.....
2.2.5.	Político institucional
2.3.	Análisis Estratégico
2.3.1.	Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio
2.3.2.	Priorización de Potencialidades y Problemas
2.4.	Modelo actual del territorio
CAPÍTULO III: PROPUESTA DEL PDOT DE LA	
PARROQUIA RURAL PLAN PILOTO.....	
3.1.	Propuestas a largo Plazo
3.1.1.	Visión de desarrollo de la Parroquia Plan Piloto
3.1.2.	Objetivos del Desarrollo Parroquial (ODP)
3.2.	Propuestas de gestión a mediano plazo.....
3.2.1.	Análisis funcional de la unidad territorial.....
3.2.2.	Objetivos, políticas, metas, indicadores.....
3.2.3.	Planes, programas, proyectos y presupuestos
3.2.4.	Modelo territorial deseado
CAPÍTULO IV: MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA RURAL PLAN PILOTO.....	
4.1.	Inserción estratégica territorial.....
4.2.	Formas de gestión - articulación para la gestión.....
4.3.	Estrategias transversales
4.3.1.	Igualdad de derechos para todas las personas
4.3.2.	Protección frente a riesgos y desastres.....
4.3.3.	Adopción de medidas frente al cambio climático
4.3.4.	Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.....
4.4.	Estrategias de seguimiento y evaluación

ANEXOS.....

5.1. Portafolio de programas y/o proyectos

5.1.1. Programa Físico Ambiental

5.1.2. Programa de Asentamientos Humanos

5.1.3. Programa Socio Cultural.....

5.1.4. Programa Económico Productivo

5.1.5. Programa Político Institucional.....



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla Nro. 1. Matriz de monitoreo y seguimiento al cumplimiento del PDOT	
Tabla Nro. 2. Avance presupuestario del PDOT anterior	
Tabla Nro. 3. Delimitación de la parroquia Plan Piloto	
Tabla Nro. 4. Principales ríos y esteros	
Tabla Nro. 5. Cuencas y subcuencas de la parroquia Plan Piloto	
Tabla Nro. 6. Características de los Suelos.....	
Tabla Nro. 7. Ocupación del suelo de la parroquia Plan Piloto	
Tabla Nro. 8. Tipo de roca del suelo de la Parroquia Plan Piloto	
Tabla Nro. 9. Pendiente del suelo de la parroquia Plan Piloto.....	
Tabla Nro. 10. Capacidad de uso del suelo de la parroquia Plan Piloto	
Tabla Nro. 11. Fauna Parroquia Rural Plan Piloto	
Tabla Nro. 12. Flora Parroquia Rural Plan Piloto.....	
Tabla Nro. 13. Rango y calificación de una amenaza.....	
Tabla Nro. 14. Identificación y valoración de amenazas de origen natural	
Tabla Nro. 15. Volcanes más cercanos a Plan Piloto.....	
Tabla Nro. 16. Rango y calificación de una amenaza.....	
Tabla Nro. 17. Identificación y valoración de amenazas de origen natural	
Tabla Nro. 18. Proyección de la Temperatura	
Tabla Nro. 19. Proyección de precipitación.....	
Tabla Nro. 20. Servicios Ambientales	
Tabla Nro. 21. Centros poblados de la parroquia Plan Piloto	
Tabla Nro. 22. Uso del suelo de la parroquia Plan Piloto	
Tabla Nro. 23. Abastecimiento de los servicios básicos públicos.....	
Tabla Nro. 24. Crecimiento poblacional de las parroquias rurales del cantón la Concordia.....	
Tabla Nro. 25. Grupos quinquenales de edad de la parroquia Plan Piloto	
Tabla Nro. 26. Personas en situación de movilidad.....	
Tabla Nro. 27. Distribución de la población por autoidentificación étnica.....	
Tabla Nro. 28. Unidades Educativas de la parroquia Plan Piloto	
Tabla Nro. 29. Estudiantes de la Unidad Educativa Luis Aníbal Yépez.....	
Tabla Nro. 30. Estudiantes de la Unidad Educativa Carlos Becdach.....	
Tabla Nro. 31. Profesionales del centro de salud Plan Piloto	

Tabla Nro. 32. Principales causas de morbilidad Centro de Salud Tipo 2 Plan Piloto en el año 2023	
Tabla Nro. 33. Producción de atención en salud del centro de salud Plan Piloto	
Tabla Nro. 34. Equipamientos de la parroquia Plan Piloto.....	
Tabla Nro. 35. Población en pobreza y pobreza extrema	
Tabla Nro. 36. Distribución del sector productivo.....	
Tabla Nro. 37. Equipo de Trabajo del GAD Parroquial Plan Piloto.....	
Tabla Nro. 38. Vinculación de las competencias del GAD parroquial con Políticas y Acciones	
Tabla Nro. 39. Normativa Internacional para la Gobernanza del Riesgo.....	
Tabla Nro. 40. Normativa Nacional para la Gobernanza del Riesgo.....	
Tabla Nro. 41. Mecanismos de articulación del GAD Parroquial Plan Piloto.....	
Tabla Nro. 42. Alianzas con otros niveles de gobierno	
Tabla Nro. 43. Entidades desconcentradas del GAD Parroquial Plan Piloto.....	
Tabla Nro. 44. Actores Ministeriales en la Parroquia Rural Plan Piloto.....	
Tabla Nro. 45. Actores estratégicos en la Parroquia Rural Plan Piloto.....	
Tabla Nro. 46. Actores locales en la Parroquia Rural Plan Piloto	
Tabla Nro. 47. Matriz de Sistematización de Potencialidades	
Tabla Nro. 48. Matriz de Sistematización de Problemas	
Tabla Nro. 49. Herramientas para la Priorización de Potencialidades	
Tabla Nro. 50. Priorización de Problemas	
Tabla Nro. 51. Matriz de Problemas con Prioridad Alta o Media con sus Desafíos de Gestión.....	
Tabla Nro. 52. Funciones y competencias del GAD Parroquial Rural	
Tabla Nro. 53. Plan de Gobierno GAD Parroquial rural Plan Piloto	
Tabla Nro. 54. Objetivos de Desarrollo Parroquial.....	
Tabla Nro. 55. Priorización de desafíos Objetivos de Desarrollo Parroquial.....	
Tabla Nro. 56. Análisis funcional GAD Parroquial.....	
Tabla Nro. 57. Articulación de los Objetivos de Desarrollo Parroquia (ODP) de Plan Piloto con los Instrumentos Técnicos de Planificación	
Tabla Nro. 58. Definición de políticas metas e indicadores.....	
Tabla Nro. 59. Definición de Planes, Programas y Proyectos	
Tabla Nro. 60. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores	
Tabla Nro. 61. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.....	
Tabla Nro. 62. Formas de gestión de la parroquia rural Plan Piloto	

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa Nro. 1. División política de la parroquia Plan Piloto	
Mapa Nro. 2. Principales ríos y esteros de la Parroquia Plan Piloto.....	
Mapa Nro. 3. Cuencas hidrográficas de la parroquia Plan Piloto	
Mapa Nro. 4. Restauración Vegetal.....	
Mapa Nro. 5. Cobertura del suelo.....	
Mapa Nro. 6. Geología del suelo de la parroquia Plan Piloto.....	
Mapa Nro. 7. Litología del suelo de la Parroquia Plan Piloto.....	
Mapa Nro. 8. Pendientes de la parroquia Plan Piloto	
Mapa Nro. 9. Cobertura del suelo de la parroquia Plan Piloto	
Mapa Nro. 10. Susceptibilidad a movimientos de remoción en masa.....	
Mapa Nro. 11. Susceptibilidad a inundaciones.....	
Mapa Nro. 12. Susceptibilidad multiamenaza a inundación y movimientos en masa	
Mapa Nro. 13. Temperatura media de la parroquia rural Plan Piloto	
Mapa Nro. 14. Precipitación de la parroquia rural Plan Piloto	
Mapa Nro. 15. Evaporación histórica y proyectada de la parroquia rural Plan Piloto	
Mapa Nro. 16. Humedad histórica y proyectada de la parroquia rural Plan Piloto.....	
Mapa Nro. 17. Nubosidad histórica y proyectada de la parroquia rural Plan Piloto	
Mapa Nro. 18. Velocidad de vientos histórica y proyectada de la parroquia rural Plan Piloto.....	
Mapa Nro. 19. Asentamientos Humanos de Plan Piloto.....	
Mapa Nro. 20. Uso del Suelo de Plan Piloto	
Mapa Nro. 21. Cobertura de servicios básicos públicos	
Mapa Nro. 22. Vías principales de la parroquia Plan Piloto	
Mapa Nro. 23. Densidad poblacional de la parroquia Plan Piloto	
Mapa Nro. 24. Distribución por género de la población.....	
Mapa Nro. 25. Equipamientos de la parroquia Plan Piloto.....	
Mapa Nro. 26. Sistema productivo de la parroquia Plan Piloto.....	
Mapa Nro. 27. Aptitud agrícola de la parroquia	

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico Nro. 1. Modelo de Seguimiento y Evaluación.....	
Gráfico Nro. 2. Bosque nativo junto al río Mache.....	
Gráfico Nro. 3. Susceptibilidad a inundaciones.....	
Gráfico Nro. 4. Lluvias intensas según el escenario RCP 8,5.....	
Gráfico Nro. 5. Altas Temperaturas según el escenario RCP 8,5	
Gráfico Nro. 6. Taller de Manualidades del Adulto Mayor.....	
Gráfico Nro. 7. Población de las parroquias rurales del cantón la Concordia.....	
Gráfico Nro. 8. Población por edades de la parroquia Plan Piloto.....	
Gráfico Nro. 9. Porcentaje de la población por autoidentificación étnica.....	
Gráfico Nro. 10. Bonos de desarrollo por parte de estado	
Gráfico Nro. 11. Porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema	
Gráfico Nro. 12. Reciclaje de plástico	
Gráfico Nro. 13. Organigrama GAD Parroquial Plan Piloto	
Gráfico Nro. 14. Principios de la Gestión de Riesgos.....	
Gráfico Nro. 15. Procesos para la Unidad de Gestión de Riesgos (UGR).....	
Gráfico Nro. 16. Objetivos de Desarrollo Parroquial.....	





I. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se detalla el análisis, la evaluación y el seguimiento del cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Plan Piloto 2030 (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Plan Piloto). Dicho análisis, evaluación y seguimiento se ha realizado dentro del periodo de la Administración 2019-2023.

El propósito del análisis que se detalla en las páginas que conforman el documento es establecer el nivel de cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Plan Piloto, que fue formulado por la administración anterior. Dicho estudio permitirá, a la actual administración, planificar de mejor manera sus objetivos, metas y políticas públicas que se verán efectivizadas en una eficiente y estratégica asignación del gasto público; así como, también, en la determinación de las acciones necesarias y correctas para el fortalecimiento de los proyectos que se encuentran en ejecución y se pretenden implementar a futuro en favor GAD parroquial en estudio.

Cabe señalar que el proceso de análisis, evaluación y seguimiento, a su vez sirve como insumo para la rendición de cuentas a la ciudadanía y el mejoramiento de procesos de planificación, formulación de presupuesto y ejecución de obras; así como también de la gestión estratégica de fuentes de financiación y la producción de información oportuna. Es decir, este informe, servirá y contribuirá con la promoción de la transparencia; la responsabilidad política y participativa; la consolidación de los procesos de control; y, en especial, el fortalecimiento y mejoramiento permanente de los objetivos estratégicos, con la finalidad de lograr el desempeño integral y eficiente de la gestión que pretende realizar la presente administración parroquial.

La información que se detalla en el presente documento ha sido constatada a través de medios de verificación como planes operativos anuales, cédulas presupuestarias, informes de seguimiento al SIGAD, informes de rendición de cuentas y el soporte documental e informes técnicos entregados y facilitados por las diferentes áreas administrativas y operativas de la administración parroquial vigente. La importancia del análisis, evaluación y seguimiento que se ha realizado radica en que la administración municipal pueda disponer de un documento técnico que le permita ejercer sus competencias exclusivas correspondientes al desarrollo y ordenamiento territorial, determinadas en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, de manera transversal y estratégica.

II. MARCO LEGAL

El análisis, la evaluación y el seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Plan Piloto 2019-2030 establecen el siguiente marco legal:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres.
- Resolución Nro. 001-2016-CNP.
- Guía para la formulación / actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023 – 2027.
- Lineamientos para la incorporación de la Gestión de Riesgos en el PDOT.
- Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT.

i. Constitución de la República del Ecuador

Artículo 100. En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Artículo 238. Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad

interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Artículo 241. La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Artículo 262. Los gobiernos regionales autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias:

1. Planificar el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial.
2. Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuenca, de acuerdo con la ley.
3. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte regional y el cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades.
4. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional.
5. Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales de carácter regional.
6. Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías, necesarias para el desarrollo regional, en el marco de la planificación nacional.
7. Fomentar las actividades productivas regionales.
8. Fomentar la seguridad alimentaria regional.
9. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de estas competencias exclusivas y en el uso de sus facultades, expedirá normas regionales.

Artículo 280. El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter

obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

ii. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Artículo 65. Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;
- h. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

iii. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 50. Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, juntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

iv. Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres.

Art. 8.- Complementariedad entre la gestión del riesgo de desastres, la gestión ambiental, la mitigación y adaptación al cambio climático. - La planificación nacional, sectorial y territorial (Gobiernos Autónomos Descentralizados y de los Regímenes Especiales) contemplará la complementariedad de las inversiones e iniciativas públicas y privadas para la gestión del riesgo de desastres, la gestión ambiental, la mitigación y la adaptación al cambio climático. Con este propósito, de manera coordinada, el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres y la Autoridad Ambiental Nacional, remitirán al ente rector de la planificación los enfoques de gestión integral del riesgo de desastres, la gestión ambiental, la mitigación y adaptación al cambio climático que deben constar en el Plan Nacional de Desarrollo; y, la Estrategia Territorial Nacional y los lineamientos vinculados con otros instrumentos de planificación territorial, así como en los lineamientos para instrumentos de planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales.

La planificación contemplará los recursos técnicos, financieros y operativos para el cumplimiento de los objetivos y metas que garanticen la complementariedad a la que se refiere esta disposición.

En los procesos de planificación se garantizará la participación de las instituciones de educación superior y los organismos.

v. Resolución Nro. 001-2016-CNP

El Consejo Nacional de Planificación aprobó los Lineamientos Metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y se dispone a los GAD su inmediata implementación.

vi. Guía para Formulación / Actualización del PDOT Parroquial

Capítulo 2.5.3. Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT. Permite una revisión permanente del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, eficiencia de procesos, optimización de recursos y el cumplimiento de metas en la base a la información que genere el GAD, para el efecto se debe considerar lo siguiente:

- Identificar el alcance, es decir, los componentes del PDOT y otros instrumentos complementarios para su gestión (metas PDOT, proyectos y otros) y la periodicidad.
- Delimitar el método y la técnica que utilizará para la implementación de los procesos de

seguimiento y evaluación; detallar cómo realizará estos procesos y qué insumos utilizará.

- Establecer un equipo responsable, que no debería ser juez y parte, es decir, intervenir en la implementación del PDOT y luego en el seguimiento.
- Detallar los productos resultantes del proceso de seguimiento y evaluación, su contenido y las fuentes de información.
- Socializar los resultados del seguimiento y evaluación al interno del GAD y a la ciudadanía, de forma clara y transparente.
- Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presenta anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, conforme al marco normativo actual.

vii. Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT

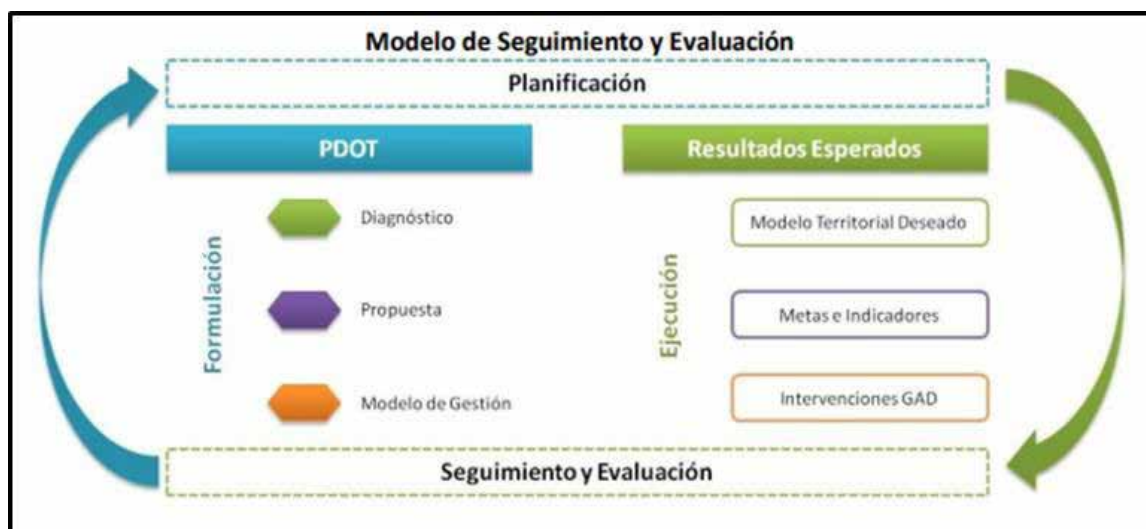
Artículo 16. Estrategia de Seguimiento y Evaluación. Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán una estrategia que les permita verificar la implementación, avance y resultados de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas o la



GOBIERNO
AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE
PLAN PILOTO

demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones. A continuación, en el Gráfico Nro. 1, se describe el modelo de seguimiento y evaluación del GAD Parroquial.

Gráfico Nro. 1. Modelo de Seguimiento y Evaluación



Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

El esquema anterior gráfica el proceso de seguimiento y evaluación considerando que este interviene en las etapas de formulación y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En la primera, para determinar la consistencia, pertinencia y coherencia metodológica y retroalimentar el ciclo con insumos sobre resultados anteriores; y, en la segunda, con la finalidad de monitorear y valorar los efectos previstos en el corto, medio y largo plazo.

Artículo 17. Del seguimiento y evaluación. Cada gobierno autónomo descentralizado realizará el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión y a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo con la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

El proceso de seguimiento y evaluación no producirá únicamente un reporte de resultados, sino que deberá generar un análisis situacional y una identificación de los aspectos que deben ser corregidos, tanto en el nivel de diseño como en el de implementación de las políticas públicas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, los cronogramas valorados de las

intervenciones y el cumplimiento de las competencias que le corresponden a cada nivel de gobierno respectivo.

Artículo 18. De la información para el seguimiento y evaluación. Cada gobierno autónomo descentralizado es responsable de recoger y proveer información confiable, de calidad, suficiente y oportuna para el seguimiento y evaluación de los indicadores de resultado y/o gestión determinados para medir el avance y resultados de su planificación. Esta información deberá estar disponible en el Sistema de Información Local de cada GAD.

Artículo 19. De las herramientas. La información estadística y geográfica registrada en su Sistema de Información Local; la información estadística disponible de otras fuentes (nacionales o locales); y la información programática reportada al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) – Módulo de Cumplimiento de Metas, utilizada para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), deberán ser utilizadas como insumo para el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Artículo 20. Productos del seguimiento y evaluación. Cada gobierno autónomo descentralizado deberá elaborar reportes con periodicidad mensual y trimestral, para el seguimiento a las intervenciones, y anual para el seguimiento al cumplimiento de metas, en concordancia con el modelo territorial deseado. Estos deben contener el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

- a. Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDOT:
- b. Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.
- c. Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa – efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicador.
- d. Seguimiento a la implementación de las intervenciones:
 - Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
 - Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.
- e. Conclusiones.

- f. Recomendaciones.
- g. Plan de acción: deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

Artículo 21. Usos de la información de seguimiento y evaluación. Las recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento y evaluación al PDOT serán de carácter vinculante y permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas para diagnosticar los problemas o nudos críticos generados en la gestión del Gobierno parroquial y proponer los correspondientes planes de acción.

Los informes de seguimiento y evaluación darán cuenta de la evolución de los indicadores, así como del avance físico y presupuestario de las intervenciones del ejercicio fiscal en curso, concordantes con el modelo territorial deseado, con la finalidad de sustentar las decisiones respecto de la asignación, coordinación y uso de recursos, la definición de acciones preventivas y correctivas de las estrategias, y la reprogramación de las intervenciones, de ser el caso, para contribuir a la consecución de los objetivos propuestos.

Artículo 22. Difusión de la información. Los gobiernos autónomos descentralizados deberán incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la Asamblea Territorial o al organismo que cada nivel de gobierno establezca como máxima instancia de participación.

III. OBJETIVOS

En base al marco legal vigente, el informe de análisis, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Plan Piloto 2030, se plantean los siguientes objetivos:

i. Objetivo general

Elaborar el Informe de Análisis, Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Plan Piloto 2030.

ii. Objetivos específicos

- Elaborar el Informe de análisis, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Plan Piloto 2030.
- Aplicar conceptos y procedimientos generales para el seguimiento y evaluación a los PDOT.
- Ejecutar las responsabilidades y productos del seguimiento y evaluación a los PDOT.
- Fortalecer e institucionalizar los procesos de seguimiento y evaluación en los gobiernos autónomos descentralizados.
- Difundir los resultados del seguimiento y evaluación PDOT, en función del cumplimiento de metas e implementación de intervenciones, en concordancia con el modelo territorial deseado.

IV. METODOLOGÍA

La metodología que se ha empleado para el análisis, evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Plan Piloto 2030, en el período 2019-2023, es la que se encuentra determinada en el Modelo de Gestión del propio plan como: **estrategias de seguimiento evaluación**; la cual se describe a continuación, según lo determinado en el documento respectivo.

i. Estrategias de monitoreo, evaluación y seguimiento

El **monitoreo** debió realizar el seguimiento de la eficiencia del proceso de ejecución del plan, los programas y proyectos; identificando así los aspectos limitantes que permitirán dar recomendaciones de medidas correctivas para optimizar los resultados deseados. Tienen que ser realizados por una instancia distinta a aquellas que realizan la ejecución de la planificación.

La **evaluación** y el **seguimiento** debió realizar una valoración y reflexión sistemática del logro de objetivos; es decir, de la eficacia sobre el diseño, ejecución de procesos, resultados (efecto e impacto) del plan, programa o proyecto en curso o ejecutado.

Se plantea la conformación de una Unidad, con suficiencia técnica, que asuma los roles de seguimiento, monitoreo y evaluación de la planificación. El Modelo radica en que se constituyan

instancias con línea más directa con el GAD Parroquial. En opción, se ha incorporado un Manual de Puestos que evidencia el rol que va a tener cada funcionario.

También, según lo dispuesto en el PDOT, se debió elaborar un **plan de ejecución**, que debió ser diseñado e implementado a partir de la entrada en vigor del PDOT vigente. Dicho plan de ejecución debía contener:

- **Proyectos;** a nivel de perfil de proyecto, con la finalidad de alimentar al PDOT, para que sean calificados como prioritarios dentro de un periodo para el cumplimiento de los planes y programas.
- **Cronograma de ejecución;** con la definición de los períodos estimados que tomarán la planificación y licitación para la ejecución de las obras, los cuales se verán reflejados en los planes operativos anuales (POA).
- **Presupuesto de inversión;** con el detalle de costos y fuentes de financiación que se deberán asegurar para contar con los recursos efectivos para financiar los programas y proyectos propuestos.

Además, se debió disponer de un **sistema de monitoreo, evaluación y seguimiento;** el cual debió ejercer un control continuo del proceso de ejecución del PDOT, la verificación del grado de cumplimiento y el nivel de avance de los proyectos. En base a esta información se debió generar, analizar y tomar las decisiones adecuadas y oportunas para el logro de objetivos y metas programadas.

Dicho **sistema de monitoreo, evaluación y seguimiento** debió estar compuesto por varios elementos, procesos y procedimientos, requeridos para iniciar con éxito la implementación y gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; en el cual, debieron estar integrados los sistemas de participación ciudadana. Para el diseño del sistema mencionado, se debieron observar los siguientes aspectos:

- Definición de los objetivos a medir y evaluar;
- Integración de los indicadores de gestión para la medición y evaluación de las transferencias efectuadas;
- Estructuración de la base de indicadores y metas;
- Desarrollo de los instrumentos metodológicos;
- Disponibilidad de un sistema de información;

- Definición de los mecanismos de retroalimentación; y
- Propuesta de la normativa legal que respalde el esquema de seguimiento y evaluación.

El diseño y aplicación del mencionado sistema, que debió encargarse del monitoreo y seguimiento de la ejecución del PDOT, debió ser dirigido por el Consejo Parroquial de Planificación de la Parroquia Rural Plan Piloto. Además del diseño y aplicación de dicho sistema, el Consejo Parroquial de Planificación debió:

- Coordinar con la Asamblea Parroquial la Gestión Territorial en el cumplimiento, la evaluación y la retroalimentación del plan.
- Emitir informes periódicos sobre el estado de la ejecución y, de ser el caso, recomendaciones sobre posibles retrasos o desviaciones.
- Efectuar la estructuración de informes para el Presidente de la Junta Parroquial, el Consejo Parroquial de Planificación; y las instancias de participación que dispone el Sistema de Participación Ciudadana Parroquial.
- Emitir los reportes para la Secretaría Nacional de Planificación, a través de los cuales se deben dar a conocer los avances del PDOT de la parroquia rural Plan Piloto.

Por otra parte, siempre según lo dispuesto en el propio plan vigente, se debió, previamente a iniciar las acciones previstas en el plan de ejecución, plantear una estrategia de promoción social a fin de lograr un adecuado nivel de apropiación por parte de la ciudadanía. Dicha estrategia contempla las actividades, responsabilidades y recursos que debieron destinarse para su efectiva puesta en marcha. Dicha puesta en marcha debió arrancar con la aprobación de normativa que legalizó el PDOT vigente. En este sentido, el plan vigente dentro del modelo de gestión define una matriz de monitoreo y seguimiento al cumplimiento del PDOT; la cual se muestra en la Tabla Nro. 1, a continuación:

Tabla Nro. 1. Matriz de monitoreo y seguimiento al cumplimiento del PDOT

SEGUIMIENTO							
Actividades, planes y proyectos K	Objetivo:						Observaciones O
	Grado de Ejecución		Tiempo (semanas)		Indicadores		
	Ejecutados	Programados	Ejecutado	Planificación	Efectividad	Eficacia	
	$m = \#$ puntos	$n = 4$ puntos	$x = \#$ semanas	$y = \#$ semanas	$p = m / n$	$q = (m \cdot x) / (n \cdot y)$	
Se utilizará el número de matrices que sean necesarias por cada objetivo estratégico							
Se incorpora un Objetivo Estratégico contenido en el Plan.							
a) Se transcribe la actividad, el plan, el proyecto previsto.							
b) En la columna "m" se incluye el puntaje respecto al grado de cumplimiento (1 - 4)							
c) Se registra el denominador que es una constante (4 puntos), a fin de realizar el respectivo cálculo de efectividad.							
d) Se registra el tiempo en semanas que duro la ejecución de la actividad, plan o proyecto.							
e) El tiempo previsto en la programación de la actividad, plan o proyecto.							
f) Se incluye el resultado de la relación entre el puntaje de ejecución y el puntaje total (4 puntos).							
g) Es el resultado de dividir el puntaje de ejecución y el tiempo ejecutado respecto al puntaje de programación y tiempo programado.							
h) Aspectos o situaciones que permitan aclarar los resultados de los indicadores.							

Se utilizará el número de matrices que sean necesarias por cada objetivo estratégico

Se incorpora un Objetivo Estratégico contenido en el Plan.

a) Se transcribe la actividad, el plan, el proyecto previsto.

b) En la columna "m" se incluye el puntaje respecto al grado de cumplimiento (1 - 4)

c) Se registra el denominador que es una constante (4 puntos), a fin de realizar el respectivo cálculo de efectividad.

d) Se registra el tiempo en semanas que duro la ejecución de la actividad, plan o proyecto.

e) El tiempo previsto en la programación de la actividad, plan o proyecto.

f) Se incluye el resultado de la relación entre el puntaje de ejecución y el puntaje total (4 puntos).

g) Es el resultado de dividir el puntaje de ejecución y el tiempo ejecutado respecto al puntaje de programación y tiempo programado.

h) Aspectos o situaciones que permitan aclarar los resultados de los indicadores.

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Plan Piloto 2030

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

La aplicación de dicha matriz, según lo que estipula el plan vigente, recomienda que se la haga al menos semestral y anual, por parte del área responsable del monitoreo y seguimiento del cumplimiento del PDOT. Sin embargo, del levantamiento de información y la revisión de la documentación entregada de parte del GAD Parroquial Plan Piloto, no se pudo evidenciar ningún tipo de documento o informe que contenga ningún tipo de monitoreo, evaluación o seguimiento al PDOT vigente, ni anual, ni semestral.

La constatación de falta de información y evidencias de un monitoreo, evaluación y seguimiento, dentro del periodo 2019-2023, ha hecho que el equipo deba plantear una adaptación y alcance metodológico a lo que determina el artículo 20 de los Lineamientos y Directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), en base a los documentos que han sido entregados por el GAD Parroquial de Plan Piloto.

ii. Alcance metodológico y de contenidos

En base a la información entregada por el GAD Parroquial de Plan Piloto, el equipo consultor responsable de la consultoría ha desarrollado el análisis, seguimiento y evaluación del Plan de

Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Plan Piloto 2030, introduciendo los siguientes alcances metodológicos y de contenidos.

En los contenidos del **seguimiento y evaluación al cumplimiento de metas**; se realizará:

- Análisis descriptivo de contenidos del diagnóstico estratégico del PDOT vigente.
- Análisis comparativo de las variables propuestas en el PDOT vigente comparadas con la guía metodológica anterior y la guía metodológica vigente.
- Análisis y verificación de los problemas y potencialidades identificados por el diagnóstico estratégico del PDOT vigente.

En los contenidos del **seguimiento a la implementación de las intervenciones**; se realizará:

- Análisis y monitoreo de la ejecución de los proyectos implementados.
- Análisis del avance presupuestario de los proyectos que han sido evidenciados en el portal web de la institución.

Con respecto al resto de contenidos señalados en el artículo 20 de los Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), no se hace ningún alcance.

CAPÍTULO I

FASE PREPARATORIA DEL PDOT DE LA PARROQUIA RURAL PLAN PILOTO



**GOBIERNO
AUTÓNOMO**
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE
PLAN PILOTO

CAPÍTULO I: FASE PREPARATORIA DEL PDOT DE LA PARROQUIA RURAL PLAN PILOTO

1.1. Seguimiento y evaluación al cumplimiento del PDOT 2019-2023

El seguimiento y evaluación al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Plan Piloto 2030 ha sido estructurado por los siguientes análisis:

- Análisis de componentes.
- Seguimiento al cumplimiento de programas y proyectos del PDOT 2019-2023

1.1.1. Análisis de componentes

El análisis descriptivo de contenidos se ha realizado en base a la información y datos contenidos en el diagnóstico estratégico del PDOT vigente, según las variables identificadas en el mismo diagnóstico. Dicho análisis descriptivo de contenidos se ha desarrollado por cada uno de los componentes integrantes del PDOT vigente.

1.1.2. Disponibilidad de Cartografía e información geo-referenciada

En el contexto de la planificación y desarrollo de la Parroquia Rural Plan Piloto hacia el año 2030, se llevó a cabo una exhaustiva revisión del documento oficial del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Este proceso de evaluación integral permitió identificar aspectos claves que contribuirán a dar forma al futuro que se requiere para dicho sector. En este sentido, un elemento fundamental de esta revisión fue el análisis y la disposición de la cartografía existente. A lo largo del texto explicaremos en profundidad los hallazgos y conclusiones resultantes de este importante proceso de análisis y evaluación, que servirán como base fundamental para el desarrollo sostenible y el ordenamiento territorial de la parroquia Plan Piloto para los próximos periodos de gestión gubernamental.

Las observaciones realizadas durante la revisión detallada de los documentos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2030 de la Parroquia Rural Plan Piloto revelaron una serie de puntos críticos que requieren atención y actualización. Estas observaciones son fundamentales para garantizar la calidad y eficacia de la cartografía utilizada en el proceso de planificación propuesto. A continuación, se detallan las principales observaciones:

- Escalas de trabajo de 1 - 5000: Se identificó que las escalas utilizadas en los mapas eran de 1 - 5000, lo que puede generar problemas de precisión e interpretación de la información respectiva.
- Falta de disponibilidad de la fecha de actualización de las coberturas geográficas: La ausencia de información sobre la fecha de actualización de las coberturas geográficas es un obstáculo importante, ya que dificulta la evaluación de la relevancia y la vigencia de los datos pertinentes.
- Mapas que carecen de cartografía y sin presentar infogramas: Se notó la presencia de mapas que no incluían información cartográfica y en su lugar presentan elementos propios de infografías, lo que puede ser confuso y poco útil para el propósito de la planificación territorial.
- Falta de inclusión de los mapas en el índice del documento: La omisión de mapas en el índice del documento dificulta la navegación y la búsqueda de información específica, lo que puede obstaculizar la utilización eficiente del PDOT.
- Falta de facilidad para la interpretación y saturación de coberturas: La complejidad y la saturación de algunas representaciones cartográficas dificultan su comprensión, lo que limita su utilidad para la toma de decisiones.

Estas observaciones resaltan la necesidad de una revisión y mejora significativa en la cartografía utilizada en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2030 para la Parroquia Rural Plan Piloto, con el objetivo de garantizar la calidad, precisión y utilidad de la información geográfica requerida en este proceso crucial para el futuro deseo para el territorio.

1.1.3. Componente biofísico

El análisis del componente biofísico constituye la base para el PDOT, ya que corresponde al recurso natural sobre el cual se asienta tanto la población como sus actividades económicas. Se debe establecer la situación general del medio natural para determinar las características, potencialidades, estructura y funciones del territorio, en cuanto a los recursos naturales renovables y no renovables que dispone, para el aprovechamiento sostenible de los mismos. De igual manera, identificar los conflictos y la fragilidad del territorio (biofísica / ambiental) para la posterior determinación de su capacidad de acogida, así como las presiones que se generan sobre los ecosistemas debido a las distintas actividades humanas.

Para el seguimiento del PDOT 2030, se realizó la evaluación del sector Físico Ambiental PDOT Actualización 2030 de acuerdo con la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación, junio 2023. Respecto al componente de cambio climático, se sugiere añadir a la nueva actualización del PDOT 2030, el análisis de amenazas climáticas, es decir, la posible ocurrencia de un evento meteorológico con capacidad de incidir negativamente sobre los sistemas humanos o naturales, asentados en el territorio y que pueden causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como daños y pérdidas a la propiedad, infraestructura, medios de subsistencia, provisión de servicios, ecosistemas y recursos ambientales.

1.1.3.1. Agua - Sistema Hídrico

Presenta detalles de microcuencas, pero no existe información de extensión territorial en hectáreas, perímetro (km) y área (km²), cantidad de recurso por hectárea.

- No presenta déficit hídrico en relación en áreas de la parroquia (agua captada de Río Mache).
- No presenta tabla de uso de suelo en relación con el régimen hídrico (km²) en base a diferentes periodos de tiempo.
- No presenta información respecto al análisis de deforestación de las diferentes microcuencas hídricas dentro del territorio de la parroquia, pone en riesgo la sostenibilidad del recurso en el largo plazo.
- No presenta una mención de gestión del recurso hídrico, como plan hídrico, reglamentación y regulación en materia hídrica.
- No se identifica información sobre acceso al agua potable.
- No presenta descripción de la captación de agua para la parroquia.
- No existe mapa de distribución del servicio de agua potable de la parroquia.
- No presenta información de la calidad del agua para la parroquia.
- Presenta estiaje de agua en temporada de verano.

1.1.3.2. Clima (temperatura/ precipitación)

No presenta análisis de temperatura e isothermas.

No presenta análisis de cambio climático.

No presente análisis de efecto invernadero.

1.1.3.3. Residuos Sólidos / Saneamiento

Existen malas prácticas contaminantes, como eliminar los desechos sólidos arrojándolos a quebradas y esteros. Reducido horario de recolección de basura y desechos sólidos en la cabecera parroquial y el Recinto El Rosario.

1.1.3.4. Relieve y Suelos - Materiales y Formas de Suelo

Suelos con poca dificultad para la mecanización agrícola. Mínima superficie de suelos con aptitud para conservación.

1.1.3.5. Subsuelo / recursos naturales no renovables

Esta temática no se encuentra detallada dentro del Componente Biofísico.

1.1.3.6. Producción y consumo responsable

Esta temática no se encuentra detallada dentro del Componente Biofísico.

1.1.3.7. Cobertura Vegetal - Ecosistemas Naturales: Zonas de Vida y Áreas Protegidas, Flora y Fauna, Paisaje de la Parroquia

Existe información generalizada de ecosistemas.

- Monocultivo de palma africana y abacá en grandes extensiones del territorio.
- Baja diversificación de cultivos.
- Deforestación de bosque protector, ausencia de políticas que impidan la tala indiscriminada de remanentes de bosque, promueven la reforestación con fines ambientales incipientes.
- No se realizan acciones para proteger al Bosque La Perla que se encuentra amenazado por el crecimiento urbano de la cabecera cantonal de La Concordia y la presión de la expansión agrícola y de los vertidos agroindustriales en el río Cucaracha.
- Asentamientos humanos en las riberas de ríos, en particular Río Mache que sirve de fuente de sustento del líquido vital para la cabecera parroquial Plan Piloto.
- Descargas de aguas residuales vertidas sobre ríos son detonante de contaminación ambiental.

- No presenta información acerca del inventario de principales especies nativas, endémicas y comunes en cuanto a fauna (mamíferos, reptiles, aves, peces, anfibios, insectos, crustáceos, y gasterópodos) y en flora (nativa, endémica y comercial), haciendo énfasis en las especies que se encuentran en estado de peligro, vulnerable o lista roja mapas (pdf, shp).

1.1.3.8. Vida Silvestre

Esta temática no se encuentra detallada dentro del Componente Biofísico.

1.1.3.9. Uso de la Tierra - Los Suelos en la Parroquia: Edafología, Potencialidad, Usos Actuales y Conflictos

Presenta información, pero no presenta tabla detallando los usos actuales de la tierra y los conflictos de acuerdo con el mapa. No se presenta detalles de suelo, de textura, de fertilidad, pH y la taxonomía.

1.1.3.10. Los Riesgos de Desastres: Las Amenazas y las Vulnerabilidades en la Parroquia. Desastres por avalanchas, inundaciones y deslizamientos

Existe una identificación de amenazas naturales y antrópicas, pero no una identificación, análisis y evaluación de las amenazas presentes en el territorio de la parroquia.

Inclusión de la gestión de riesgos en el ordenamiento territorial.

- No se presenta una matriz de análisis de amenazas naturales de la parroquia.
- No se detalla una caracterización de amenazas antrópicas de la parroquia.
- No se detalla o caracteriza el nivel de peligro en la parroquia.
- No existen mapas, de cada tipo de amenaza, como susceptibilidad a inundaciones, movimientos en masa, de manera individual por amenaza.
- No presenta tema de sismos.
- Análisis de daños y pérdidas.
- Susceptibilidad a sequía, desertificación, deforestación.

1.1.3.11. Los Riesgos Climáticos Asociados a los Riesgos de Desastres

Presenta información de amenazas sobre altas temperaturas y lluvias intensas, pero no detalla información en tablas.

1.1.3.12. Unidades Ambientales o de Integración

Presenta información sobre Unidades Ambientales o de Integración, pero no se exponen valores, como área (Ha.), Área total (ha.), % parroquial.

1.1.3.13. Identificación de Riesgos Naturales

La parroquia Plan Piloto es poco susceptible a riesgos naturales.

1.1.3.14. Amenazas, Vulnerabilidad y Riesgos

La población y producción de la parroquia rural Plan Piloto aledañas a los ríos Mache, Diablo y Cucaracha es poco susceptible de amenazas e inundaciones y desbordamiento en época invernal exclusivamente.

1.1.3.15. Amenazas Naturales

El 4,1% presenta susceptibilidad moderada a desbordamiento de ríos o inundaciones, sin que los riesgos o afectaciones sean mayores.

Asentamientos humanos se encuentran en sitios de riesgo (amenaza de deslizamiento en época invernal) dentro de la cabecera parroquial.

1.1.4. Componente Sociocultural

Identificación de las desigualdades de los diferentes grupos poblacionales asentados en los territorios respecto del ejercicio de sus derechos sociales, políticos y culturales, mostrando problemas específicos para hacer visibles los patrones de discriminación y exclusión. Las estadísticas de población utilizadas no se actualizan, para ello es necesario aclarar que el organismo rector es el INEC y a la hora de formular el PDOT se debe trabajar con cifras oficiales que dicha institución pública y facilita para tal efecto.

Índices de la tasa de analfabetismo (14,6%), la convierten en una de las parroquias más altas del cantón. Infraestructura de unidades educativas por unificación se encuentran abandonadas y, los niños deben recorrer largas distancias para asistir a la unidad educativa concentrada en la cabecera

parroquial. El acceso a educación, a servicios de salud y atención médica son fundamentales para la población, ya que no cuentan con servicios básicos de calidad y sus moradores son propensos a adquirir enfermedades gastrointestinales, respiratorias o infectocontagiosas como resultado del consumo de agua no potabilizada, descargas de aguas servidas y otras sustancias contaminantes sobre los ríos que sirven de fuente de captación de agua para consumo humano, o por la exposición permanente al uso de químicos y aerosoles que contaminan el ambiente.

El mercado parroquial, el cementerio, el parque central, el estadio, las calles y aceras y otros, no son atendidos por el GAD Municipal La Concordia, por ello la Junta parroquial ha venido realizando los respectivos mantenimientos y mejoras. La organización territorial de base es fundamental para la gestión del desarrollo a un nivel de gobierno que tiene características comunitarias, limitadas competencias y pocos recursos.

1.1.5. Componente Económico Productivo

Dentro del análisis descriptivo de los contenidos del Componente Económico Productivo del PDOT 2030 de la Parroquia Rural Plan Piloto, se establece la necesidad que, para poder ser actualizado, no se desestiman los faltantes de información, ya que fueron realizados en otros términos y fundamentado en una guía anterior (no vigente) emitida por la Secretaría Nacional de Planificación.

A nivel general se determina que la territorialización de la información analizada no se encuentra cartografiada ni actualizada, por otro lado, se destaca el análisis histórico y caracterizaciones realizadas no sigue un orden en referencia a lo que establece la guía.

1.1.5.1. Sector Económico

Se estructura el análisis en tres segmentos: situación demográfica, situación económica y situación de la economía en período de pandemia.

1.1.5.2. Situación General de la Economía de Plan Piloto

El componente económico-productivo abarca e incluye el análisis de los factores asociados al desarrollo de la economía en la parroquia Plan Piloto. Este componente estudia la estructura productiva, los procesos productivos y el mercado laboral de la parroquia desde la óptica territorial.

1.1.5.3. Empleo

- El segundo segmento corresponde al análisis de la economía de Plan Piloto en las dimensiones empleo y producción.
- La descripción del empleo contempla el análisis de la composición de la población por nivel de actividad, la estructura ocupacional de la población económicamente activa (PEA) y, el tipo de actividad a la cual está incorporada la PEA.
- La producción es analizada en base a la estructura económica del valor agregado bruto por cada rama de actividad.
- Las fuentes son oficiales, corresponden a publicaciones de estadísticas realizadas por el INEC, que se encuentran desactualizadas.
- Escasa generación de empleo, mayoritariamente agrícola.
- Empleo temporal asociado al sector agrícola (jornal).
- Empleo temporal sin acceso a beneficios de seguridad social.

1.1.5.4. Situación de la Economía en Época de COVID – 19

La economía en el período de pandemia se estructuró a través de un proceso de levantamiento de información realizado en el mes de agosto, que incorporó las variables configuradas para cualificar la situación de la economía de Plan Piloto durante el período de paralización de las actividades como consecuencia de la emergencia sanitaria.

1.1.5.5. Trabajo y Empleo

La información detallada en el plan vigente permite realizar un análisis histórico tendencial de la PEA y la ocupación de las diferentes actividades de tipo agrícola en la parroquia, que constituyen la principal fuente de empleo local. Invisibilización del trabajo femenino incide en la condición femenina de la mujer.

1.1.5.6. Principales actividades económicas productivas del territorio (manufactura, comercio, agropecuario, piscícola, otros) según ocupación por PEA.

- Información proporcionada no es actualizada.

- Estadísticas de trabajo y empleo no cuentan con el respaldo de fuentes oficiales de información.
- Autoridades locales presentan poco interés en utilizar los recursos hídricos, paisajísticos y naturales que permiten impulsar el turismo en la parroquia.

1.1.5.7. Principales productos volumen de producción y productividad

- La producción local no se industrializa, con excepción de ciertos procesos de agregación de valor como el caso de la fibra de abacá.
- Las productoras producen y comercializan materia prima.
- El comercio no está desarrollado, limitándose a pequeños emprendimientos: puestos de comida, microtiendas, papelería.

1.1.5.8. Infraestructura para la producción

No se visualiza la información en mapas; dicha información es importante analizarla por cada recinto o asentamientos humanos.

1.1.5.9. Formas de organización de los medios de producción

Organización de medios de producción no implica los niveles de asociatividad que pueden existir entre actores productivos.

No existe un análisis del comportamiento tributario que permita analizar los procesos de los grandes grupos económicos.

1.1.5.10. Seguridad y soberanía alimentaria

Producción local de alimentos no es suficientemente heterogénea para abastecer la demanda local, porque gran parte del territorio está ocupado en monocultivos intensivos y de largo plazo que impiden la diversificación de sembríos o cultivos relacionados con la alimentación. La cultura alimenticia prioriza el consumo de alimentos procesados.

1.1.5.11. Flujos fiscales

La variable flujo fiscal no se analizó, ya que no refleja el monto de recaudación de impuestos de parte del SRI a nivel parroquial. Las obligaciones tributarias se realizan fuera del contexto parroquial, debido al nivel de competencia territorial.

1.1.5.12. Amenazas a la infraestructura y áreas productivas

Se observa que no existe un análisis de amenazas naturales al sector productivo, pero no existe una desagregación de cobertura por hectáreas y probabilidades de ocurrencia, por lo que no se determina el riesgo agrícola por tipo, ni tampoco con desagregación por amenaza como: movimientos en masa, sequía, inundación, lahares y otros. No existe cartografía de localización y propensión de riesgo por zonas productivas e infraestructura. Erosión del suelo genera pérdida de capacidad productiva, debido a inadecuadas prácticas agrícolas.

1.1.6. Componente Asentamientos Humanos

El análisis de los asentamientos humanos nos brinda la oportunidad de comprender cómo se ha distribuido la población en el territorio, así mismo es posible identificar las diversas formas de agrupación de personas, que pueden incluir áreas rurales, recintos y otras. Además, nos permite examinar las relaciones y conexiones que existen entre estos asentamientos, incluyendo sus roles, funciones y su interdependencia.

Para lograr una comprensión completa, es esencial complementar este análisis con una perspectiva holística de la parroquia, que tenga en cuenta aspectos como redes de transporte, infraestructura vial, accesibilidad, comunicaciones y el suministro de energía eléctrica que conecte dichos asentamientos y los flujos que se generan de estas redes. A efectos de realizar el análisis descriptivo del componente asentamientos humanos del documento de Planificación y Ordenamiento Territorial 2030 de la Parroquia Rural Plan Piloto, se identifican elementos necesarios para su actualización. En el PDOT vigente existen vacíos importantes que en el diagnóstico son hitos de referencia para planificar un modelo de desarrollo sostenible y sustentable.

1.1.6.1. Centros poblados

Análisis histórico de los asentamientos humanos: Existe un análisis de la ubicación geográfica de la parroquia. Se evidencia que los recintos se consideran asentamientos menores en relación con la cabecera parroquial y esta cumple la función de nodo administrativo en el territorio. Con respecto a los recintos se detallan siete, los cuales son reconocidos por su nivel de movilidad.

Jerarquización de los asentamientos humanos: No se ha llevado a cabo un estudio demográfico detallado a nivel de sectores censales, tanto en recintos con en asentamientos dispersos. Este tipo de análisis permite comparar los datos del censo del INEC 2010 con las proyecciones de población. Esta comparación permite determinar la cantidad de habitantes existentes en los diferentes asentamientos humanos del territorio y sus características específicas. Se evidencia un registro en términos de tamaño de población y la forma de poblamiento en la parroquia en dos niveles de asentamiento:

- **Primer nivel:** La parroquia rural Plan Piloto es el asentamiento humano más grande y denso de la misma, centro urbano que concentra la mayoría de los servicios y equipamientos.
- **Segundo nivel:** Los centros poblados dispersos son asentamientos humanos pequeños y aislados que tienen un acceso limitado a los servicios públicos.

1.1.6.2. Relaciones entre asentamientos humanos

- **Rol que cumplen los asentamientos humanos identificados:** Se encontró información cualitativa y cuantitativa de la relación de los recintos con las actividades principales que realizan en el territorio, sin embargo, no existe un análisis profundo y organizado que describa el rol que cumplen los asentamientos humanos.
- **Relaciones que mantienen los asentamientos humanos:** Realizar un análisis de las relaciones externas de los asentamientos humanos de la parroquia. Estudio que debe identificar los intercambios de relaciones de la parroquia hacia otras parroquias y ciudades de la provincia.

Detallar información sobre el equipamiento de la cabecera parroquial. Para comprender la interconexión de la parroquia, tanto en términos económicos como en la provisión de servicios esenciales para diversas actividades. Económicamente, esta información revela oportunidades de desarrollo, ya que la presencia de instalaciones educativas y de salud atraen inversiones y generan

empleo. Socialmente, permite identificar necesidades de la población y planificar acciones para satisfacerlas y mejorar la calidad de vida.

1.1.6.3. Hábitat y vivienda

Se ha realizado un análisis basado exclusivamente en datos del censo del INEC del año 2010; el cual se centra en aspectos como el número de habitantes y vivienda. Se requiere la actualización de la información del total de viviendas (cabecera parroquial) y los niveles de ocupación en cada recinto.

- **Cobertura de servicios básicos en viviendas:** Se ha realizado un análisis de las capacidades de cobertura, el funcionamiento de los sistemas y los impactos que generan en el territorio la gestión de servicios. La información requiere actualización de acuerdo con el último censo del INEC. Se sugiere realizar el análisis de la cobertura de servicios básicos en viviendas de la cabecera parroquial y los asentamientos rurales dispersos.

1.1.7. Componente de movilidad, energía, conectividad y servicios básicos

Se efectúa un análisis del componente de movilidad, energía, conectividad y servicios básicos del PDOT 2023 mediante la guía para formulación/actualización PDOT cantonal 2019 y la guía para formulación/actualización 2023; sin embargo, esta evaluación no es retroactiva ya que fue efectuada en otros términos y fundamentada en otra guía emitida anteriormente. Y, la guía vigente 2023 tiene la finalidad de fortalecer los instrumentos locales de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, en articulación con el Plan de Desarrollo para un Nuevo Ecuador 2024 – 2025 propuesto por la actual administración gubernamental vigente.

Por otro lado, la información de cartografía se encuentra desactualizada, por lo que se debe recopilar información de los sistemas de información local y externos que permitan actualizar el PDOT 2023-2030.

1.1.7.1. Sistema vial en relación con la escala nacional, regional y local, funcionamiento de la red vial

Se describe el sistema vial en relación con la escala nacional, regional, local, y su respectivo funcionamiento mediante nodos de enlace entre Santo Domingo de los Tsáchilas – Esmeraldas y

Santo Domingo de los Tsáchilas - Manabí. Se detalla en mención el estado de la red vial urbana y los porcentajes de vías lastradas y sin el tratamiento respectivo.

1.1.7.2. Transporte público y la movilidad

Existe un análisis de los servicios básicos de asentamientos humanos, análisis de infraestructura, características morfológicas del territorio, análisis del sistema de conectividad y transportación de personas y productos.

1.1.7.3. Infraestructura y equipamientos en la parroquia

Existe un análisis del sistema de conectividad - transporte público y el sistema local de infraestructura de educación y salud pública.

1.1.7.4. Servicios básicos de la parroquia

Existe un análisis de la utilización de uso de suelo, análisis de la morfología urbana y el espacio público de la parroquia rural Plan Piloto y sus recintos.

1.1.8. Componente político institucional y participación ciudadana

En el análisis realizado a los contenidos del Componente Político Institucional del PDOT 2023, hemos determinado que las necesidades existentes son la falta de información, ya que el PDOT revisado y evaluado fue realizado en otros términos y fundamentado con una guía distinta a la actual. A nivel general se determina que los componentes Político Institucional del PDOT revisado y evaluado no siguen el orden de referencia que establece la guía, los componentes evaluados que se encuentran presentes en el PDOT son los siguientes:

1.1.8.1. Gestión de la Planificación del Desarrollo

Art. 9. Competencias Exclusivas. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Plan Piloto, tendrá las siguientes competencias exclusivas:

- a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno

cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

- b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- f. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- g. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

1.2. Seguimiento al cumplimiento de programas y proyectos del PDOT 2019-2023

El seguimiento a la implementación de las intervenciones del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural Plan Piloto 2019-2023 ha sido estructurado de acuerdo con el siguiente estudio:

- Análisis y monitoreo de ejecución.
- Análisis del avance presupuestario.

1.2.1. Análisis y monitoreo de ejecución

El análisis y monitoreo de la ejecución de los programas y/o proyectos implementados se ha realizado en base a una evaluación estructurada por: los objetivos estratégicos propuestos por el PDOT vigente, la línea base, los programas y proyectos, las etapas de ejecución de los programas y proyectos, la dependencia responsable del municipio y la respectiva ejecución. Dicho análisis y monitoreo de la ejecución de los programas y/o proyectos se ha hecho por cada uno de los componentes integrantes del PDOT vigente. Para dicho análisis se posee información de seguimiento de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 entregados por el GAD Parroquial Plan Piloto.

1.2.2. Análisis del avance presupuestario

En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial anterior se propuso la intensión de realizar un total de 28 Proyectos o programas, mismos que no son competencia exclusiva del GAD Parroquial, sino de trabajo en conjunto o gestión con el GAD cantonal, provincial o alguna otra institución de instancia gubernamental. En la siguiente tabla se describe a cada proyecto con su presupuesto referencial y el porcentaje de ejecución del mismo.

Tabla Nro. 2. Avance presupuestario del PDOT anterior

N°	Programa/Proyecto	Monto de Inversión	Porcentaje de Ejecución
1	Proyecto de reforestación de cuencas y riberas de ríos	21.000	100%
2	Proyecto escuela de educación ambiental: “Naturaleza para todos”	6.000	100%
3	Proyecto de gestión compartida para la atención integral del adulto mayor de la parroquia: “Años dorados”	6.000	100%
4	Proyecto de sensibilización, educación y concienciación sobre la violencia de género: “Vida sin violencia”	6.000	0%
5	Proyecto de promoción de las culturas y las artes: “Arte para todos”	24.000	100%
6	Proyecto de promoción deportiva, activación física y recreación: “Deporte para todos”	4.000	50%
7	Proyecto investigación y promoción de la identidad e historia de Plan Piloto: “Plan Piloto identidad e historia”	3.000	0%
8	Plan de convivencia pacífica, cultura de paz y prevención de la violencia: “Seguridad para todos”	4.000	0%
9	Fomento agroproductivo para promover el cultivo diverso en 20 unidades de producción de la parroquia Plan Piloto: “Cultivos diversos, garantía de seguridad alimentaria”	30.000	100%
10	Proyecto educación comunitaria para un consumo y producción sostenibles	2.400	0%
11	Creación de una asociación de agroproductores con énfasis en la economía popular y solidaria	1.200	0%
12	Mantenimiento y construcción de infraestructura para la promoción turística	100.000	100%
13	Feria semanal “de la mata a la olla” para promover el consumo de la producción local	18.000	0%
14	Expo Plan Piloto Productivo, Turístico, Cultural, Artístico y Deportivo	48.000	100%
15	Construcción del sistema de agua potable y alcantarillado de la cabecera parroquial de Plan Piloto (GAD cantonal La Concordia)	1.800.000	100%

16	Estudios y construcción del Sistema de agua potable del centro amanzanado El Rosario (GAD LA Concordia – Petroecuador)	300.000	100%
17	Mantenimiento y construcción de bordillos, aceras y adoquinado de las vías urbanas (Gestión compartida con el GAD cantonal La Concordia)	210.000	0%
18	Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura urbana, espacios públicos y sus equipamientos	30000	100%
19	Rehabilitación y ampliación del Cementerio Parroquial (Gestión compartida con el GAD cantonal La Concordia)	4.000	0%
20	Estudios y construcción de la carretera La Y – San Jacinto del Búa (GAD provincial)	2.400.000	0%
21	Gestión integral del riesgo natural y antrópico de la parroquia Plan Piloto	3.200	0%
22	Reubicación de las familias en situación de riesgo	510.000	0%
23	Organización y fortalecimiento de la organización comunitaria de la parroquia	10.000	0%
24	Organización y ejecución de la Escuela de ciudadanía y liderazgo para la alternancia democrática en las organizaciones comunitarias.	20.000	0%
25	Organización e implementación de la minga comunitaria para la ejecución de obras de cogestión y el mejoramiento de las condiciones infraestructurales de la comunidad	40.000	100%
26	Fortalecimiento del sistema parroquial de participación ciudadana	8.000	0%
27	Plan de capacitación del personal de la Junta Parroquial del GAD parroquial rural de Plan Piloto.	8.000	0%
28	Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física del GAD parroquial rural de Plan Piloto.	8.000	25%

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

En el valor total de la inversión planificada, se revisa que se ha cumplido con el 43% del presupuesto total, lo que conlleva a la conclusión que es el mismo porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Plan Piloto en el periodo de la administración 2019 – 2023.



CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO DEL PDOT DE LA PARROQUIA RURAL PLAN PILOTO



**GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE
PLAN PILOTO**

CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO DEL PDOT DE LA PARROQUIA RURAL PLAN PILOTO

2.1. Caracterización general

País: República del Ecuador.

Zona: 4.

Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas.

Cantón: La Concordia.

Nombre: Parroquial Rural Plan Piloto.

Fundación: 16 de noviembre de 1957 (60 años).

Fecha de creación: 01 de noviembre de 2011

Localización y límites: La parroquia está localizada en los límites que se detallan a continuación:

- **Norte:** Cabecera cantonal La Concordia.
- **Sur:** Parroquia San Jacinto del Búa.
- **Este:** Parroquia rural Valle Hermoso.
- **Oeste:** Parroquia rural La Villegas y Parroquia La Unión.

Superficie parroquial: 82,576 Km². - INEC, 2022.

Población parroquial: 2.293 Habitantes - INEC, 2022.

Densidad poblacional: 30 habitantes / Km².

Recintos que la conforman:

- Flor del Blanquito.
- Apolo XI.
- El Rosario.
- San Francisco del Mache.
- Buenos Aires.
- Santa Cielo.

Barrios que conforman la cabecera parroquial:

- La Dolorosa.
- Central.
- 16 de Noviembre.
- El Cisne.

- Brisas del Río.
- La Toquilla.

Precipitación promedio: 3000 mm anuales.

Temperatura media: Entre 22 – 26 °C.

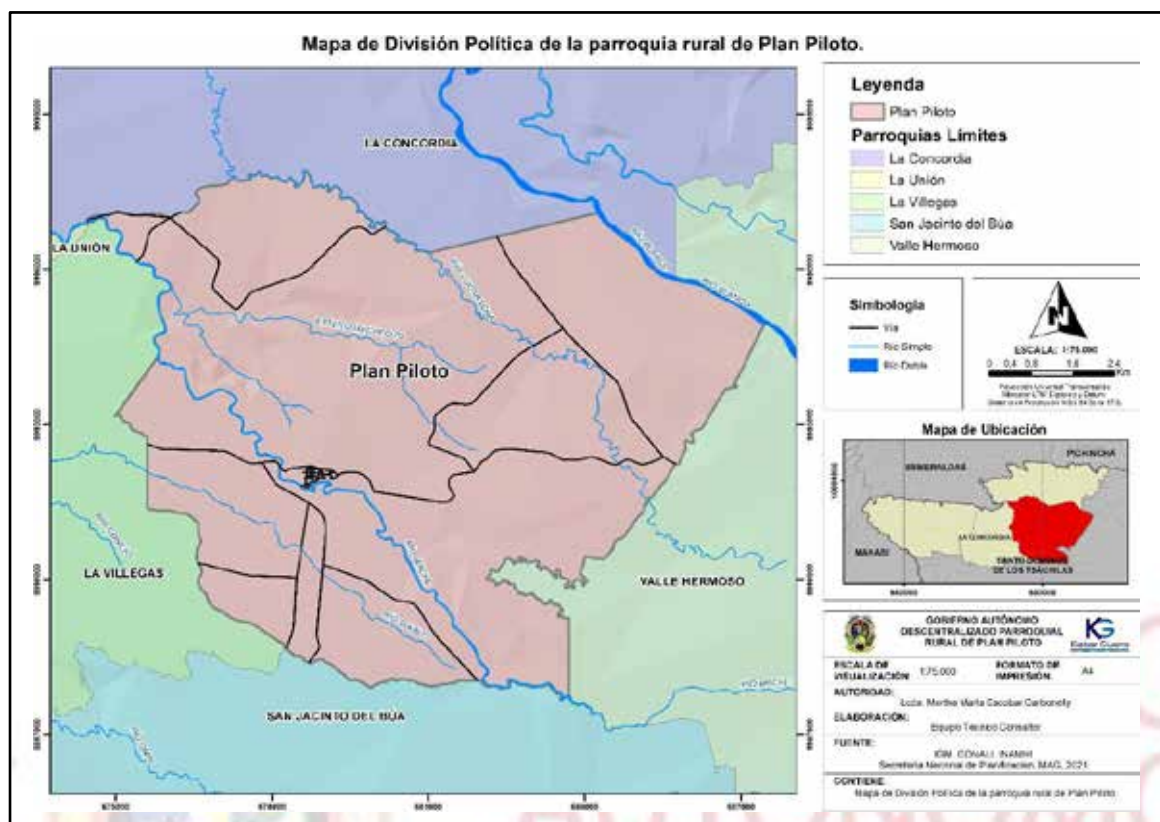
Humedad relativa: 88 %.

Delimitación geográfica: La Parroquia Plan Piloto delimita geográficamente al norte con la parroquia La Concordia, al Sur con San Jacinto del Búa, al este con la parroquia Valle Hermoso, y al oeste Las Villegas y la parroquia La Unión de la provincia de Esmeraldas. Se detalla los límites de la parroquia Plan Piloto, mientras que en el Mapa Nro. 1 se visualiza su división política con los poblados que limita la parroquia.

Tabla Nro. 3. Delimitación de la parroquia Plan Piloto

Parroquia	Límite	Parroquia	Cantón	Provincia
Plan Piloto	Norte	La Concordia	La Concordia	Santo Domingo de los Tsáchilas
	Sur	San Jacinto del Búa	Santo Domingo	Santo Domingo de los Tsáchilas
	Este	Valle Hermoso	Santo Domingo	Santo Domingo de los Tsáchilas
	Oeste	La Villegas	La Concordia	Santo Domingo de los Tsáchilas
	Oeste	La Unión	Quinindé	Esmeraldas

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

Mapa Nro. 1. División política de la parroquia Plan Piloto

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

El territorio que hoy constituye Santo Domingo de los Tsáchilas, entre 1861, año que se crea la parroquia de Santo Domingo hasta 1940 era un territorio selvático sin mayor progreso (Luzuriaga, 2013). Antes de la Reforma Agraria en el Ecuador, la tenencia de la tierra como herencia de la Colonia expresaba con extraordinario rigor la perpetuación de formas de producción y modalidades de relación social altamente anacrónicas y opuestas a los ideales de una sociedad moderna (Jordán, 2003), es decir, la característica principal era la concentración de los recursos territoriales en pocas manos dificultando, por un lado el acceso democrático a la tierra por parte del conjunto de ecuatorianos y, provocando la existencia de grandes extensiones de tierra sin cultivarse, y sin producción.

Frente a esta realidad en el gobierno de Camilo Ponce (década de los sesenta) en aplicación de la Ley de Tierras y con las facilidades que genera la construcción de importantes vías de comunicación terrestre, se implementa el proyecto de Colonización Dirigida para transformar en productivas las tierras que no eran cultivadas o estaban abandonadas. En este contexto, Santo Domingo que tenía abundantes tierras vírgenes y baldías, es uno de los territorios en donde se promueve la entrega de

tierras lo que provoca que ciudadanos de todos los rincones del país migren hasta nuestro cantón y desde el centro poblado inicien verdaderas odiseas hacia territorio rural a fin de hacerse de tierras para producir.

Plan Piloto, es resultado, precisamente, de ese proceso de colonización. Según versión de sus moradores más antiguos, la presencia de los primeros colonizadores se registra entre 1956 y 1957. Más adelante y con la entrada en vigor de la Ley de Reforma Agraria y Colonización (1964) el proceso de colonización se consolida, en virtud, que el gobierno nacional pone en marcha un plan integral de legalización de tierras, construcción de infraestructura rural, entrega de crédito y asistencia técnica, que atrae gente de distintas provincias del país.

En Plan Piloto, el proceso de colonización significó el acceso y entrega de fincas de 30 y 50 hectáreas, muchas de esas tierras fueron entregadas a militares de Quito y no precisamente, a los trabajadores de la tierra, muchos de los cuales tuvieron que trabajar en el campo a beneficio de los nuevos dueños de la tierra. Junto a la entrega de tierras para la producción agrícola, se planifica y construye el centro poblado denominado Plan Piloto, con los servicios básicos de agua, alcantarillado, bordillos, veredas, casa comunal, iglesia, escuela y lotes para vivienda. Las tierras para la conformación de este plan inicial se entregaron a trabajadores asalariados de la agricultura local.

En el 1964, con la nueva Ley de Reforma Agraria se crea el Centro Rural de Educación Campesina en Plan Piloto. Dos años más tarde, en el 1966, se legaliza la comuna Plan Piloto y el 1 de noviembre de 2011 pasa a constituirse en parroquia del cantón La Concordia. La búsqueda de una nueva categoría político - administrativa era de vital importancia para los habitantes de la parroquia, que ha decir de sus representantes, desde la nueva institucionalidad debe planificarse y gestionarse el desarrollo de un territorio que en algún momento estuvo llamado hacer el modelo de colonización y redistribución de la tierra y que ahora propende convertirse en modelo de desarrollo sostenible, con la participación de todos sus habitantes.

Plan Piloto cuenta con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial aprobado para el periodo de administración 2019 – 2023. Se trata del segundo PDOT desde la creación de la parroquia, formulado en el marco de las disposiciones legales vigentes y las directrices del organismo técnico responsable de la planificación del Estado, Secretaría Técnica de Planificación y Desarrollo, hoy en día Secretaría Nacional de Planificación.

El diagnóstico, contiene información descriptiva y estadística en base a 5 sistemas: 1) físico-ambiental; 2) asentamientos humanos; 3) sociocultural; 4) económico productivo; 5) político cultural. La información exhibida, en su mayor parte, se encuentra vigente, especialmente en lo descriptivo, por lo que se debe actualizar la información estadística, principalmente de los sectores, social cultural, económico productivo y político institucional. En lo que respecta a la información relacionada con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, constituye la base para realizar la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

En cuanto a cifras relacionadas con educación, salud, inclusión y otros es necesario actualizarlas recurriendo para ello a fuentes secundarias que cuentan con información sistematizada y actualizada. Además, el trabajo de campo, la realización de talleres, permitirá recabar información en territorio que servirá para contrastar la información oficial o como referente en temas específicos de la localidad.

En referencia al presupuesto asignado para el año 2023, son parte del histórico de ingresos y/o transferencias del presupuesto general del Estado que se asigna en función de la política pública para atender los requerimientos de la población y el territorio de la parroquia, para ello se cuenta con un plan de trabajo que busca atender los requerimientos de los sectores productivos y la población reside en el territorio.

2.1.1. Marco Legal

La Constitución de la República del Ecuador, Capítulo Cuarto, Artículo 264 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados tendrán la competencia de planificar el desarrollo local con la correspondiente formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, debidamente articulados a los objetivos del Plan de Desarrollo para un Nuevo Ecuador 2024-2025, y lo que establece la Secretaria Nacional de Planificación; el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el Reglamento LOOTUGS, 2019.

En el presente documento se detalle el trabajo técnico desarrollado en apego al marco legal vigente y la metodología que lo estipula la “Guía para la formulación / actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, Proceso 2023-2023, Junio 2023”, de la Secretaria Nacional de Planificación, 2023.

2.1.2. Metodología

La Secretaria Nacional de Planificación recomienda como metodología para la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial lo contemplado dentro de la Guía para la formulación / actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cuyo diagnóstico para cada sistema se deberá considerar las temáticas y contenidos descritos a continuación:

- Físico Ambiental.
- Asentamientos Humanos.
- Socio Cultural.
- Económico Productivo.
- Político Institucional.

Luego de identificar la situación actual, se procede a una sintetizar el Diagnóstico Estratégico que contempla el análisis de:

- Características del territorio como base del desarrollo sostenible.
- Limitaciones, potencialidades y oportunidades para cosechar los beneficios del buen vivir desde una visión que explora las diferencias, valora la cultura y mejora las capacidades y el potencial humanos.
- Fortalecer la cultura democrática a través de un enfoque de igualdad basado en los derechos que vean a la parroquia como un espacio en el que se generarán una serie de relaciones dinámicas complejas, entrelazadas con lo social, político y cultural; Además, es importante analizar dónde se cruzan las relaciones de poder y dominación, que conducen a la exclusión y marginación de ciertos sectores de la población.
- Identificación de condiciones de seguridad para el desarrollo sostenible del territorio asociados a riesgos presentes y futuros ante eventos de potencial nocivos (amenaza).
- Una situación de escasez general que surge en un territorio como resultado de deficiencias de varios sistemas o los resultados obtenidos por su interacción; las razones que la ocasionan y el nivel de influencia en el desarrollo y seguridad del territorio.
- Criterios de enfoque positivo y negativo de macroproyectos (energéticos, viales, industriales y otros) existentes o planificados en diversos sistemas.
- Análisis de la relación entre el territorio parroquial y los territorios adyacentes a la parroquia; oportunidades de alianzas, competitividad o complementariedad.

- Para el diseño del modelo territorial actual se trabajó de forma participativa, tomando como base al análisis de los componentes especificados que integran el respectivo diagnóstico estratégico.

2.1.3. Criterios de las técnicas de empleadas investigación

La actualización del diagnóstico partió de la revisión de los siguientes documentos:

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Plan Piloto vigente.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón La Concordia vigente.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas vigente.

El análisis de la información secundaria existente fue de vital importancia para recabar la información primaria, proceso que fue realizado mediante:

- Un taller participativo con la Presidente y los miembros del GAD Parroquial Plan Piloto, líderes locales y, la ciudadanía que participó en la realización del diagnóstico situacional y la sistematización de problemas y potencialidades.
- Un taller participativo con la Presidente y los miembros del GAD Parroquial Plan Piloto, líderes locales y, la ciudadanía que realizó la validación del diagnóstico.
- Reconocimiento de los todos recintos que conforman la parroquia.

2.1.4. Niveles ejecutivos de participación en el proceso

Siendo este proceso de planificación participativa, por naturaleza, dicha condición se ejecuta según el siguiente orden:

- a. Nivel político, está conformado por las principales autoridades locales: Presidente y vocales del GAD parroquial.
- b. Nivel técnico, conformado por los responsables técnicos directos o indirectos del gobierno parroquial, fiscalizadores de procesos de planificación y/o afines.
- c. Nivel técnico social, lo constituyen los facilitadores del proceso de planificación participativa, la ciudadanía o sus representantes, todos bajo la articulación del Consejo de Planificación Parroquial.

Los tres niveles de participación implican tres tipos de participantes en el proceso: el primero con las funciones de asegurar la viabilidad política de las propuestas del plan; el segundo, con las tareas de asistencia sociotécnica a las aspiraciones de la población y, el tercer grupo de participantes, formado por los ciudadanos en su conjunto, con el mandato de expresar la auténtica demanda social de la población del territorio. La metodología del proceso permite combinar esta diversidad de actores y, finalmente obtener un producto que se convertirá en la principal herramienta de gestión del gobierno parroquial de Plan Piloto.

2.2. Análisis por Sistemas

Con base en la información recabada en la fase preparatoria se desarrollará el análisis por sistemas, tomando en consideración su conceptualización. Para cada sistema se deberá considerar las temáticas y contenidos descritos a continuación:

2.2.1. Físico Ambiental

Iniciar un diagnóstico con el análisis físico ambiental es la base de todo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando que todo el recurso natural es la fuente sobre la cual se asienta las personas y donde realizan sus actividades. Aquí es donde se realiza el análisis de las características naturales destinadas a las posibles caracterizaciones productivas considerando la existencia de recursos renovables como no renovables y su posterior aprovechamiento de manera sostenible y sustentable, respectivamente. Además, se incorpora la influencia del hombre sobre el medio ambiente para la correcta utilización de los mismos, fundamentados en la ciencia y tecnología a sabiendas que tenemos recursos finitos cada día más escasos.

2.2.1.1. Recursos naturales no renovables

Respecto de los recursos mineros e hidrocarburíferos, la parroquia no cuenta dentro de su inventario jurisdiccional, pero si existen áridos y pétreos dentro del territorio de Plan Piloto como patrimonio privado, hecho que provoca la dependencia directa del GAD Municipal La Concordia o, del GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas.

2.2.1.1.1. Recursos mineros

Plan Piloto carece de recursos mineros, constituyendo el líquido vital (agua) el único recurso no renovable dentro del territorio.

2.2.1.1.2. Áridos y pétreos

De la misma forma que los recursos mineros, los recursos áridos y pétreos registran solamente como recurso pétreo dos minas dentro del catastro minero de la parroquia.

2.2.1.2. Recursos naturales renovables

La actual administración de la parroquia rural Plan Piloto perteneciente al cantón La Concordia, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, siempre considero la planificación como eje para su desarrollo en territorio, sabiendo que al ordenar la administración pública se establecen las características relevantes y las condiciones para desarrollar las actividades que solucionan y satisfacen las necesidades del colectivo social de la parroquia.

El aprovechamiento de los recursos naturales eleva las posibilidades de un desarrollo sostenido y son la fuente base de soluciones para la población e insumos para los actores de la administración pública local del GAD parroquial Plan Piloto con el objetivo de elevar las condiciones de vida de sus habitantes.

2.2.1.2.1. Patrimonio hídrico

La Constitución de la República del Ecuador, Artículo 27. Reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y armonía con la naturaleza; además los Artículos 12, 313 y 318 consagra que el agua es un bien público y constituye un elemento vital para la vida humana y para la naturaleza y reservando para el estado el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia.

La parroquia Plan Piloto siempre conto con una red hídrica en ríos y esteros que pueden abastecer de agua para consumo humano y agrícola a la presente fecha, pero que lamentablemente la planificación

realizada antes de la fecha de su creación como parroquia rural no observó detenidamente los efectos del crecimiento poblacional, ampliación de la frontera agrícola, cambio climático y otras ofertas sociales a satisfacer.

A continuación, los principales ríos y esteros representativos de la parroquia Plan Piloto, con una descripción de los kilómetros que recorren cada uno dentro del territorio parroquial:

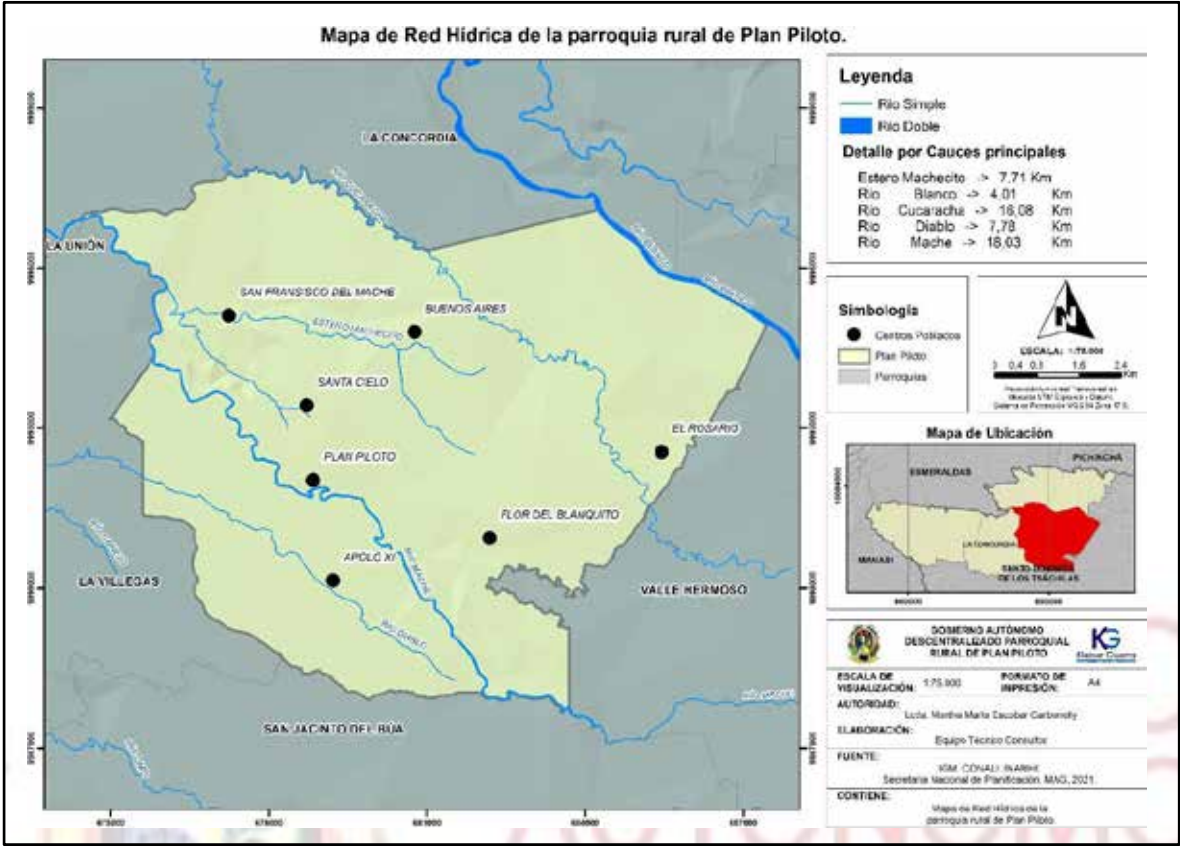
Tabla Nro. 4. Principales ríos y esteros

Río Principales	Longitud Km
Estero Mohecito	7,710874
Río Blanco	4,005856
Río Cucaracha	16,080333
Río Diablo	7,778346
Río Mache	18,0343615
Campo triste	6,851457

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023



Mapa Nro. 2. Principales ríos y esteros de la Parroquia Plan Piloto



Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

Hoy se cuenta con planes de manejo y conservación de las cuencas hídricas (Ríos Conejo, Macho y Cucaracha y, algunos esteros siendo el más relevante el llamado Campo Triste) pero estos se encuentran realizando al contrario de lo que dice la técnica y praxis diaria o conocimiento ancestral. El manejo y conservación de las cuencas hídricas inicia con el mantenimiento de los bosques en las partes altas con las que cuenta la parroquia, inclusión de los propietarios de las fincas, la industria de la piña, banano, cacao, entre otros hacen cultivos de uso intensivos de la tierra, sociedad civil, colectivos educacionales de nivel medio y superior, entre otros.

Tabla Nro. 5. Cuencas y subcuencas de la parroquia Plan Piloto

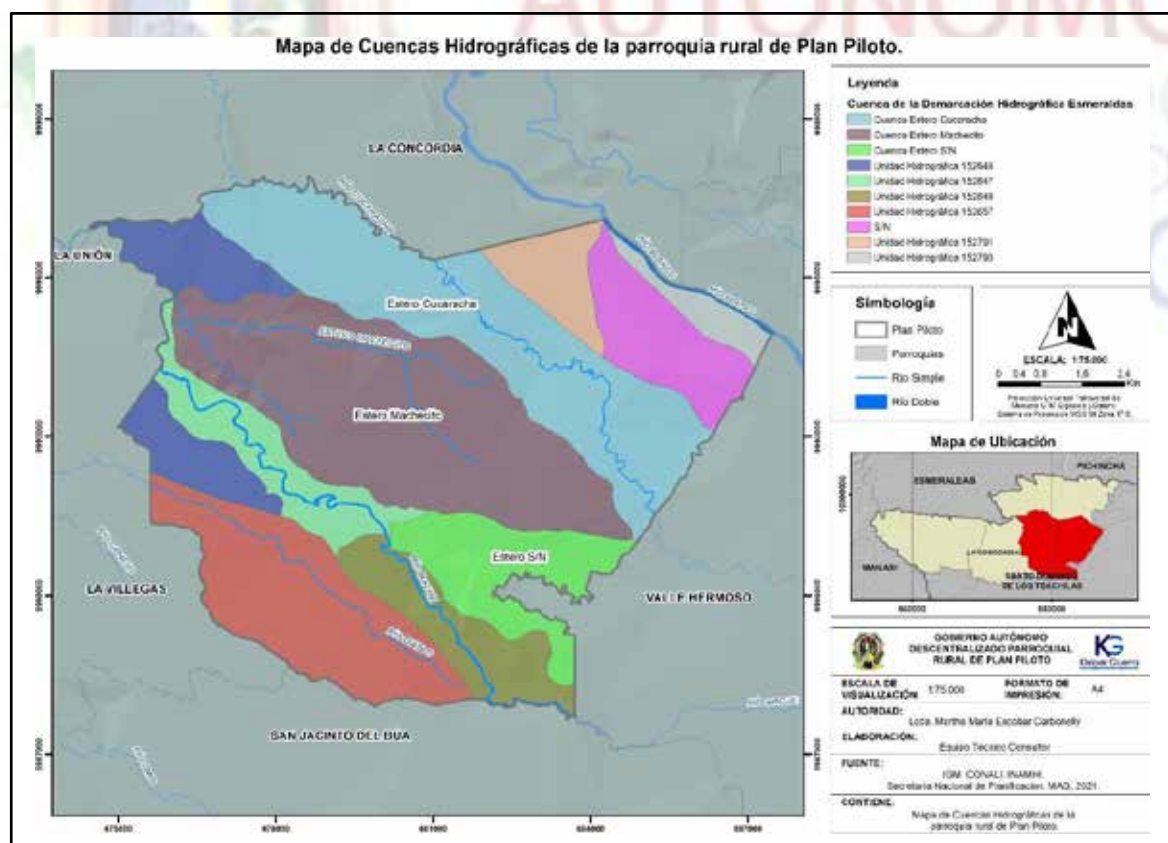
Nombre de la cuenca o subcuenca	Definición	Área dentro de la parroquia
		Ha
Cuenca Estero conejo	Cuenca	619,22
Unidad Hidrográfica del estero conejo	Subcuenca	502,28

Cuenca Estero Mache	Cuenca	2144,94
Unidad Hidrográfica del estero mache	Subcuenca	623,31
Cuenca Estero Cucaracha	Cuenca	1769,97
Unidad Hidrográfica del estero cucaracha 1	Subcuenca	510,27
Unidad Hidrográfica del estero cucaracha 2	Subcuenca	1119,12
Cuenca del estero campo triste	Cuenca	502,93
Unidad Hidrográfica del estero campo triste	Subcuenca	290,22
Unidad Hidrográfica del estero campo triste	Subcuenca	175,37

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

Es necesario conocer si ya existen problemas de escases de agua, especialmente en los meses de verano que afectan la producción local, por lo que los dueños o beneficiarios de las grandes plantaciones han implementado sistemas de riego, para garantizar la producción, mientras los pequeños productores (finqueros) se ven afectados al no poder implementar este tipo de sistemas por la inversión y altos costos de mantenimiento perdiendo competitividad en sus cultivos.

Mapa Nro. 3. Cuencas hidrográficas de la parroquia Plan Piloto



Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

Sin embargo, de contar con tres ríos: Conejo, Mache y Cucaracha y algunos esteros o fuentes hídricas alternativas que están cerca de los asentamientos humanos de la parroquia, los niveles de contaminación, la infraestructura deficitaria de agua y servicio de alcantarillado, las prácticas agrícolas inapropiadas, el uso de agroquímicos contaminantes, hacen que el abastecimiento de agua para consumo humano sea de fuente subterránea. En el caso del centro poblado que constituye la cabecera parroquial, si bien en la actualidad captan agua del río Mache, en tiempos de estiaje o cuando el nivel de contaminación del río es alto, se extrae el recurso hídrico de un pozo profundo que es la fuente del servicio de agua para consumo humano en la parroquia.

2.2.1.2.2. Patrimonio Forestal

De acuerdo con la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre, 2004, en su página 1, el Patrimonio Forestal del Estado comprende lo siguiente:

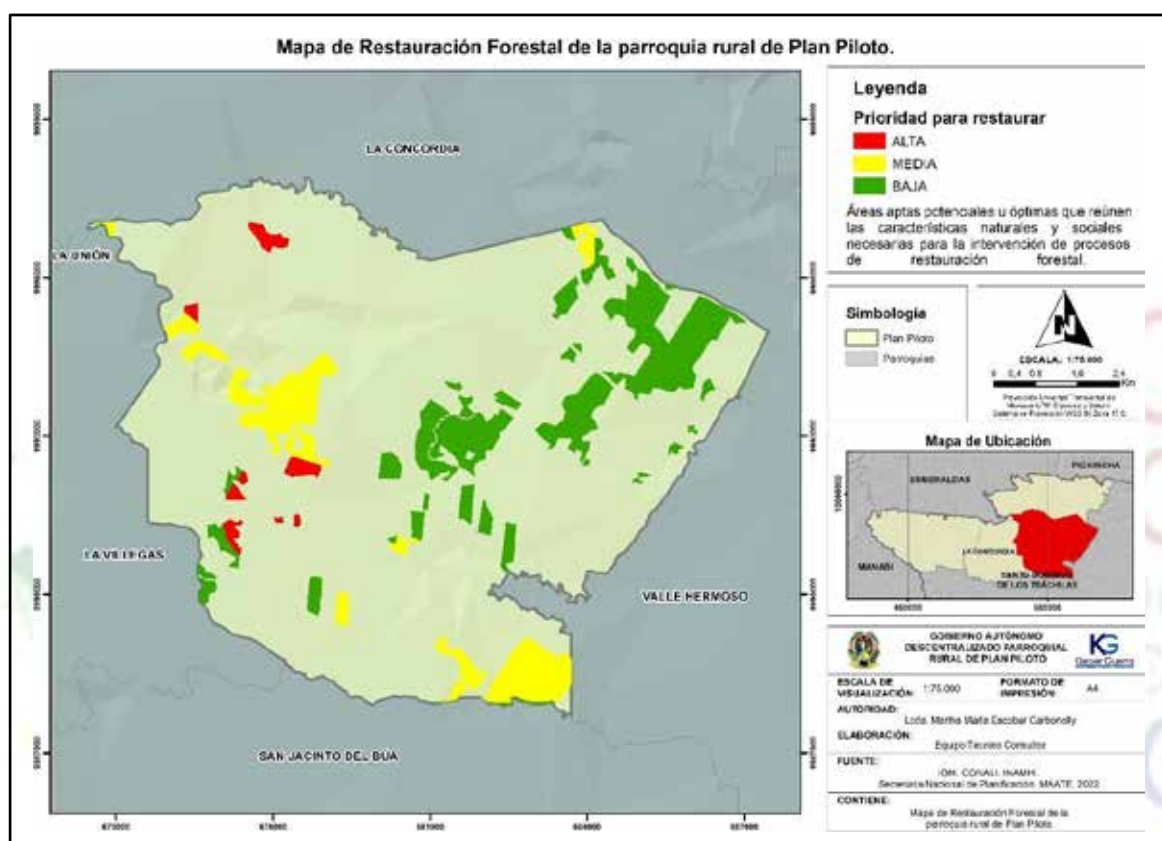
Las tierras forestales que de conformidad con la Ley son de su propiedad, los bosques naturales que existan en ellas, los cultivados por su cuenta y la flora y fauna silvestres; los bosques que se hubieren plantado o se plantaren en terrenos del Estado, exceptuándose los que se hubieren formado por colonos y comuneros en tierras en posesión.

Los derechos por las inversiones efectuadas en los bosques establecidos mediante contratos de consorcios forestales, de participación especial, de forestación y pago de la inversión para la utilización del Fondo Nacional de Forestación, celebrado con personas naturales o jurídicas, otras inversiones similares, que por efecto de la presente Ley son transferidos al Ministerio. Las tierras del Estado, marginales para el aprovechamiento agrícola o ganadero. Todas las tierras que se encuentren en estado natural y que por su valor científico y por su influencia en el medio ambiente, para efectos de conservación del ecosistema y especies de flora y fauna, deban mantenerse en estado silvestre. Formarán también dicho patrimonio, las tierras forestales y los bosques que en el futuro ingresen a su dominio, a cualquier título, incluyendo aquellas que legalmente reviertan al Estado. Los manglares, aun aquellos existentes en propiedades particulares, se consideran bienes del Estado y están fuera del comercio, no son susceptibles de posesión o cualquier otro medio de apropiación y solamente podrán ser explotados mediante concesión otorgada, de conformidad con esta Ley y su Reglamento.

El bosque en la actualidad es el patrimonio mejor guardado por las connotaciones ambientales, que pueden afectar directamente al territorio de la parroquia. Es imperativo que la comunidad intervenga

socialmente en su cuidado y preservación y el ente público determine cuantitativamente la superficie que puede ser elevada a la categoría de patrimonio forestal de la parroquia, a más de las existentes. Existen 1295 hectáreas de terreno que necesita restauración vegetal en distintas prioridades, 59% tiene una prioridad baja, mientras el 35% tienen una prioridad media y el 6 % restante tiene una prioridad alta a ser intervenido.

Mapa Nro. 4. Restauración Vegetal



Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

Del análisis realizado sobre las bondades orográficas del suelo de la parroquia, determinamos la existencia probable que puede ser adicionada al inventario forestal en aproximadamente 13.22 Km²; hoy contamos con el Bosque Natural La Perla con una superficie dentro de territorio de aproximadamente 348 ha., el señor Ángel Rodríguez con 5 ha., y la señora María Romero con 2 ha. y, el inventario no determinado de las riberas de los ríos y esteros de la parroquia. Las especies nativas de Plan Piloto son: laurel, guarumo, fernán sánchez, chiparo, sandi, guayacán, cedro, moral, sangre drago, copal rojo, copal blanco, sangre gallina, coco, jigua, tangare, caucho, caimito, chanul, pambil, guadua, sapam, colorado y otras especies maderas menores.

2.2.1.2.3. Patrimonio Natural

Dentro de esta región es bien conocida la existencia del Bosque Protector La Perla que aproximadamente el 56 % está en territorio que pertenece a la parroquia Plan Piloto. Un bosque privado fruto de la iniciativa y convicción de los propietarios de esas tierras, que ha llegado a ser referente de conservación del país. De las 625 hectáreas totales que posee el bosque, aproximadamente 348 se ubican dentro de la parroquia Plan Piloto, representando el 4,27% de la superficie parroquial, siendo ésta la única área protegida con esta condición en la parroquia y en el cantón La Concordia.

Además, se puede adicionar la declaratoria de las riberas de ríos y esteros como potenciales zonas de reforestación hecha por el MAE. Entre los ríos comprendidos en esta declaratoria están: Mache, Diablo y Cucaracha; y los esteros Machecito, Blanquito y Diablillo. El área aproximada de dichas zonas es de 245 hectáreas, lo que representa el 3% del territorio parroquial.

También resulta importante la presencia de pequeños remanentes de bosques nativos en propiedades particulares que requieren de incentivos para su conservación. En las sesiones participativas se mencionan dos casos específicos: el de un bosque de 5 hectáreas aproximadamente en la propiedad de Ángel Rodríguez, y otro bosque de 2 hectáreas en la propiedad de María Romero. Ambos sobre el río Mache en el límite sur de la parroquia. Nos cabe consultar que se ha hecho a favor de ellos y si se promovió hacer bosques por parte del GAD parroquial, reforestación urbana o rural por los GAD cantonal o provincial, si se ha geo-referenciado los senderos de los esteros y ríos para procesos de reforestación y de los dos bosques ya citados.

Gráfico Nro. 2. Bosque nativo junto al río Mache

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

El reemplazo de vegetación natural por cultivos de alta densidad en casi la totalidad del territorio de la parroquia Plan Piloto, determina la degradación de dos recursos naturales: la flora y la fauna, ambos interrelacionadas y con alto grado de afectación. Habría que destacar la fragilidad del bosque protector La Perla debido a las amenazas que soporta, principalmente el crecimiento urbano de la cabecera cantonal La Concordia, y por la presión de la expansión agrícola y de vertidos agroindustriales en el río Cucaracha.

La presencia de agroindustrias ha sido causa de la contaminación de ríos y esteros, siendo juntamente con la disposición de las aguas servidas domiciliarias y la basura los principales factores de degradación del recurso hídrico. Además, las agroindustrias, a través de sus emanaciones de gases contribuyen a la contaminación atmosférica, particularmente por el olor que afecta a los habitantes asentados en las cercanías de las mismas.

Por otra parte, la susceptibilidad del suelo, al proceso de erosión, pone presión de degradación de este recurso, pues si bien no se han detectado problemas de fertilidad, la continuidad de prácticas agrícolas inadecuadas puede afectar en el mediano y largo plazo la productividad agrícola.

2.2.1.2.4. Suelos

La siguiente tabla contiene el clasificador de las clases de suelo, sus características, el número de hectáreas y el porcentaje de territorio que ocupan. Un aspecto importante por destacar es la presencia de suelos de clase I-II que se caracterizan por tener importantes capacidades agrícolas y ligeras limitaciones para su mecanización, el porcentaje de territorio que ocupan estas clases de suelo es del 35,07%.

Tabla Nro. 6. Características de los Suelos

Tipo de suelos	Descripción	Hectáreas	Porcentaje del Territorio
Clase I-II	Agricultura con limitaciones ligeras, mecanización y riego muy accesible.	2.859,03	35,1%
Clase IV-V	Agricultura con limitaciones importantes (pendiente), mecanización y riego difíciles a imposible.	3.832,9	47%
Clase V	Agricultura con limitaciones ligeras (pendiente), mecanización especializada y riego difícil a imposible.	1.322,26	16,2%
Clase VIII	Forestación, reforestación y mantenimiento de la cobertura vegetal natural, limitaciones importantes.	121,31	1,5%

Fuente: MAGAP, 2008.

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

También existen suelos que pueden ser utilizados en actividades agropecuarias con limitaciones para el riego y mecanización. La parroquia Plan Piloto si cuenta con suelos que pueden ser utilizados en procesos de reforestación, que podrían llegar a representar aproximadamente el 50 % de la población (hogares en relación con el área reforestada de un cuarto de hectárea por habitante).

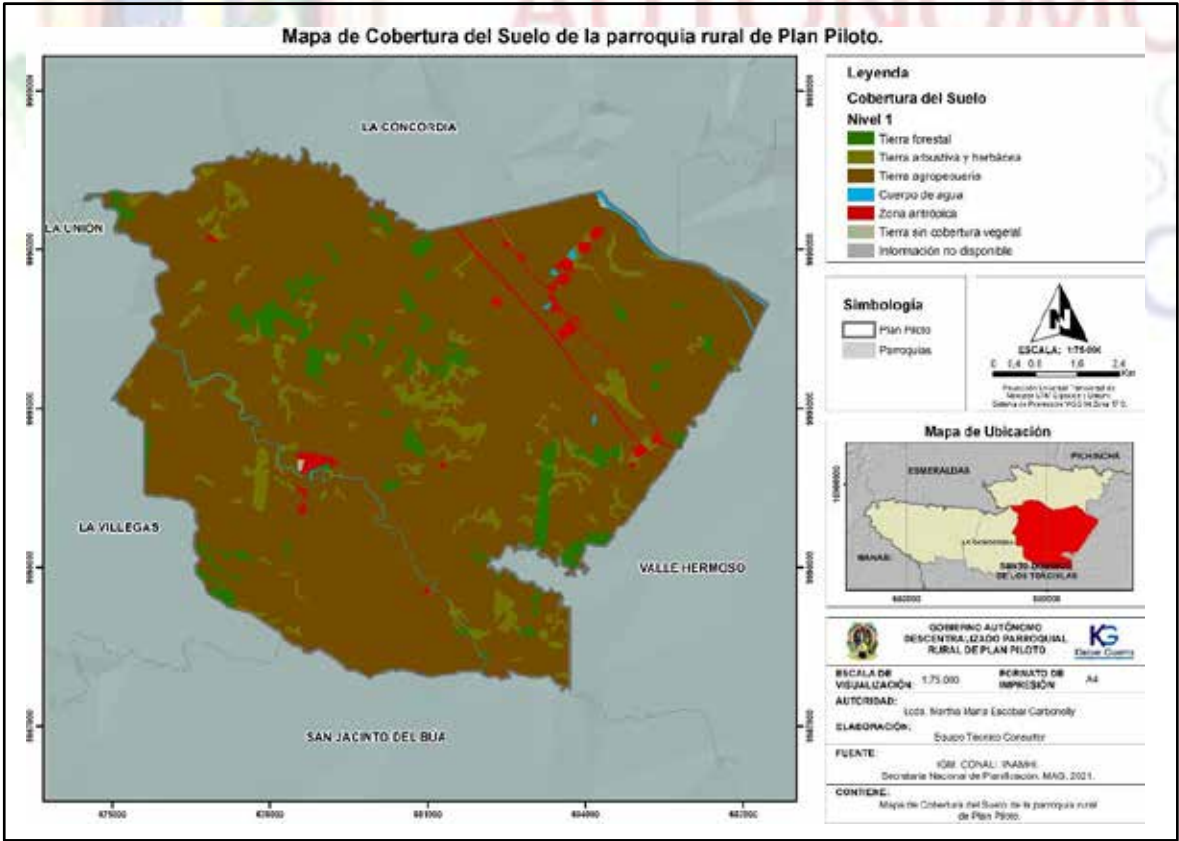
Tabla Nro. 7. Ocupación del suelo de la parroquia Plan Piloto

Ocupación del suelo	%
Cuerpo de Agua	1%
Tierra Agropecuaria	87%
Tierra Arbustiva y Herbácea	6%
Tierra Forestal	5%
Tierra sin Cobertura Vegetal	0%
Zona Antrópica	1%

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

En su mayor parte del territorio el suelo es ocupado con utilidad agrícola y pecuaria con un 87%, el resto de ocupación que se genera en el sector es menor al 6% del total del territorio de la parroquia rural Plan Piloto.

Mapa Nro. 5. Cobertura del suelo



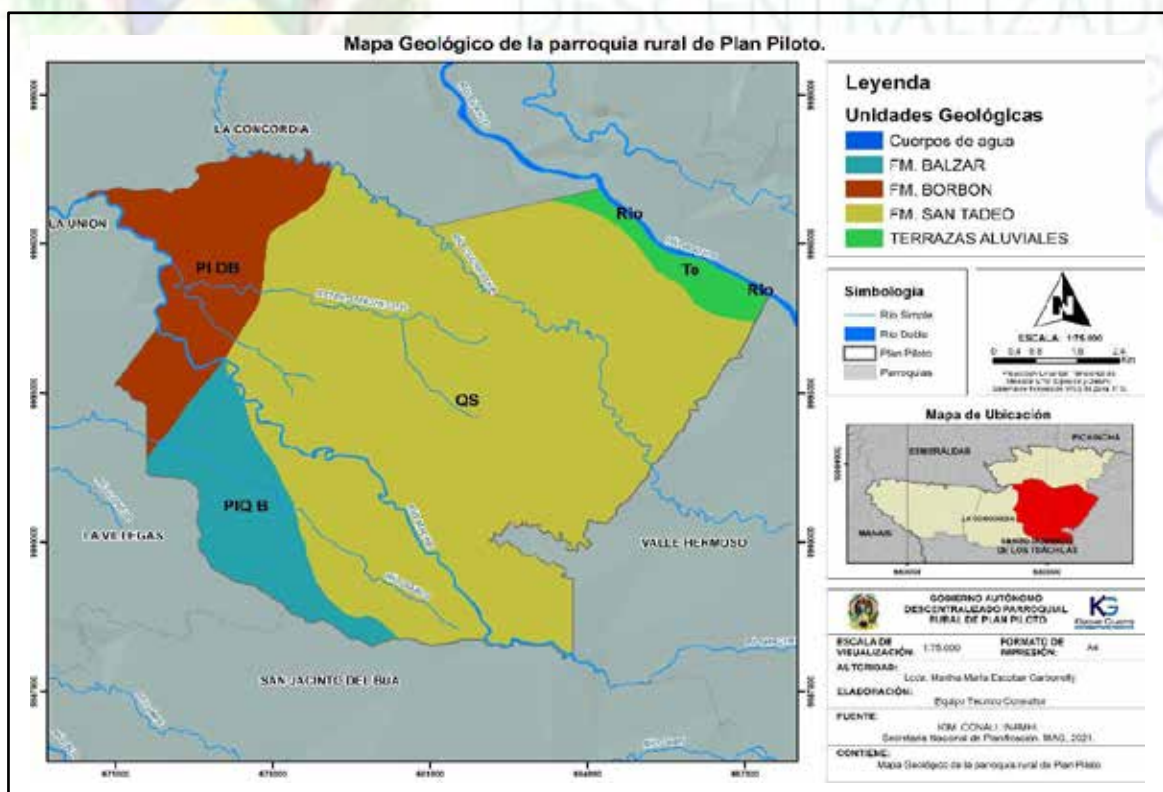
Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

El cultivo de mayor presencia en la parroquia es la palma africana que ocupa el 38,8% del territorio cultivable de la parroquia Plan Piloto, se trata de un monocultivo intensivo que no ha podido ser sustituido. Sin embargo, hay otros cultivos emergentes con importante presencia como abacá, piña, plátano y en los últimos años el cacao, este último debido al impulso que diera el GAD provincial al cultivo de esta especie de producto agrícola.

El sector palmicultor está haciendo afectado por la plaga “pudrición del cogollo”, y no se conoce realmente cuantas hectáreas de este cultivo fueron afectadas por esta enfermedad, planteándose la posibilidad de migrar hacia el cultivo de otros productos; de ocurrir esto contribuiría a disminuir la presencia de monocultivo intensivo que a largo plazo puede afectar las características y condiciones de los suelos como también en el desplazamiento de la mano de obra no calificada.

A continuación, se presenta una descripción de las unidades geológicas del suelo, siendo la que predomina en la parroquia, la formación San Tadeo con un 73% de territorio, mientras que las formaciones geológicas de Borbón y Balzar tienen una representación del 14% y 10% respectivamente.

Mapa Nro. 6. Geología del suelo de la parroquia Plan Piloto



Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

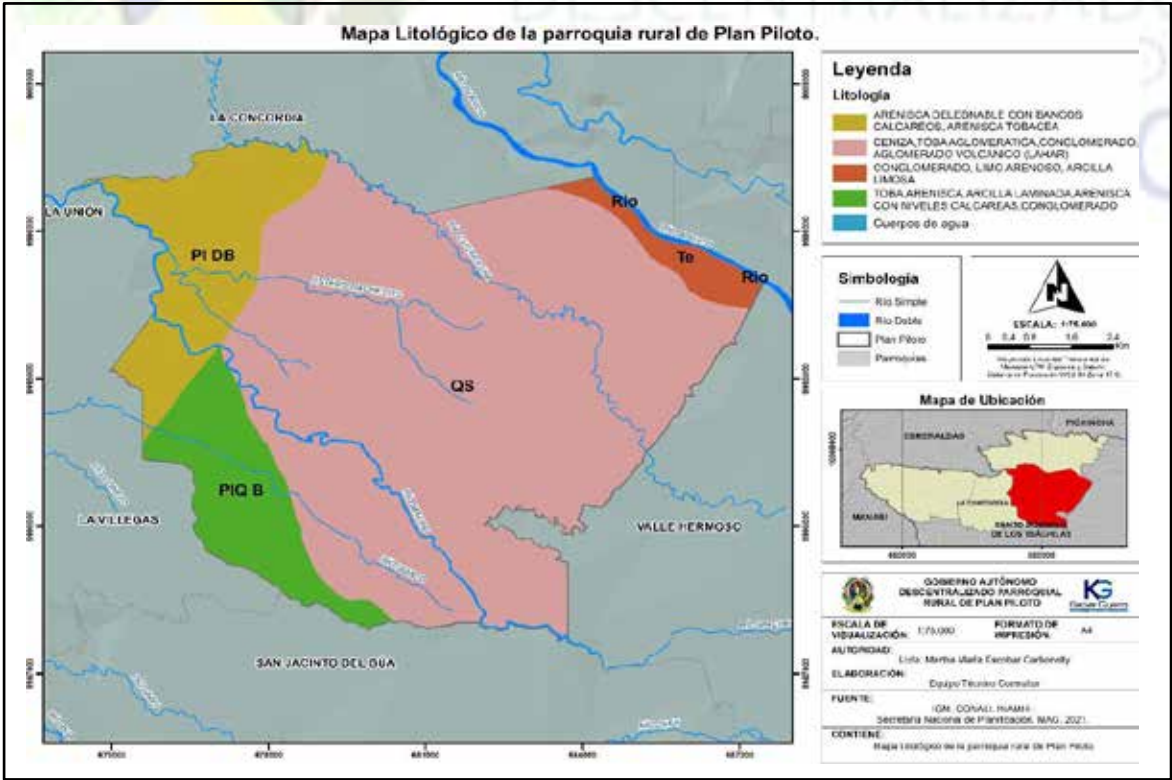
La composición litológica del suelo, está compuesta con un 73% de tipo volcánico, mientras que con un porcentaje representativo se encuentra las rocas tipo areniscas y toba con un 14% y 10% cada una respectivamente.

Tabla Nro. 8. Tipo de roca del suelo de la Parroquia Plan Piloto

Descripción	Área en hectáreas
Arenisca deleznable con bancos calcáreos, arenisca tobácea.	1122,91
Ceniza, toba aglomerativa, conglomerado, aglomerado volcánico (lahar).	6061,27
Conglomerado, limo arenoso, arcilla limosa.	235,71
Cuerpos de agua.	8,24
Toba, arenisca, arcilla laminada, arenisca con niveles calcáreos, conglomerado.	829,48

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

Mapa Nro. 7. Litología del suelo de la Parroquia Plan Piloto



Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

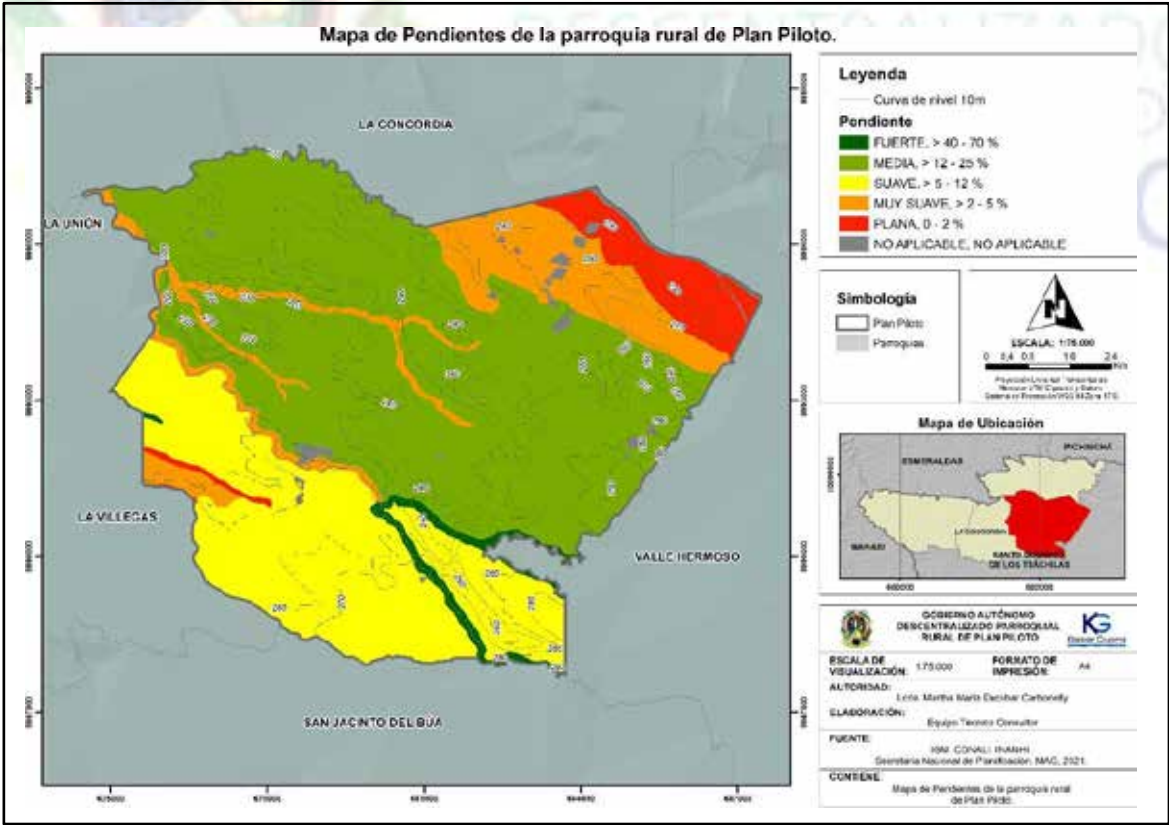
El 53% del territorio del suelo de la parroquia Plan Piloto tiene una pendiente media representada en un grado de inclinación del 12 al 25%, seguida por un nivel de pendiente suave con el 26% de territorio con un grado de inclinación del 5 al 12%, el 12% representa una pendiente muy suave con un grado del 2 al 5% de inclinación de pendiente.

Tabla Nro. 9. Pendiente del suelo de la parroquia Plan Piloto

Pendiente	Área en hectáreas	%
Fuerte, > 40 - 70 %	149,14	2%
Media, > 12 - 25 %	4412,98	53%
Muy Suave, > 2 - 5 %	1020,77	12%
No Aplicable, No Aplicable	128,37	2%
Plana, 0 - 2 %	425,43	5%
Suave, > 5 - 12 %	2120,94	26%

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

Mapa Nro. 8. Pendientes de la parroquia Plan Piloto

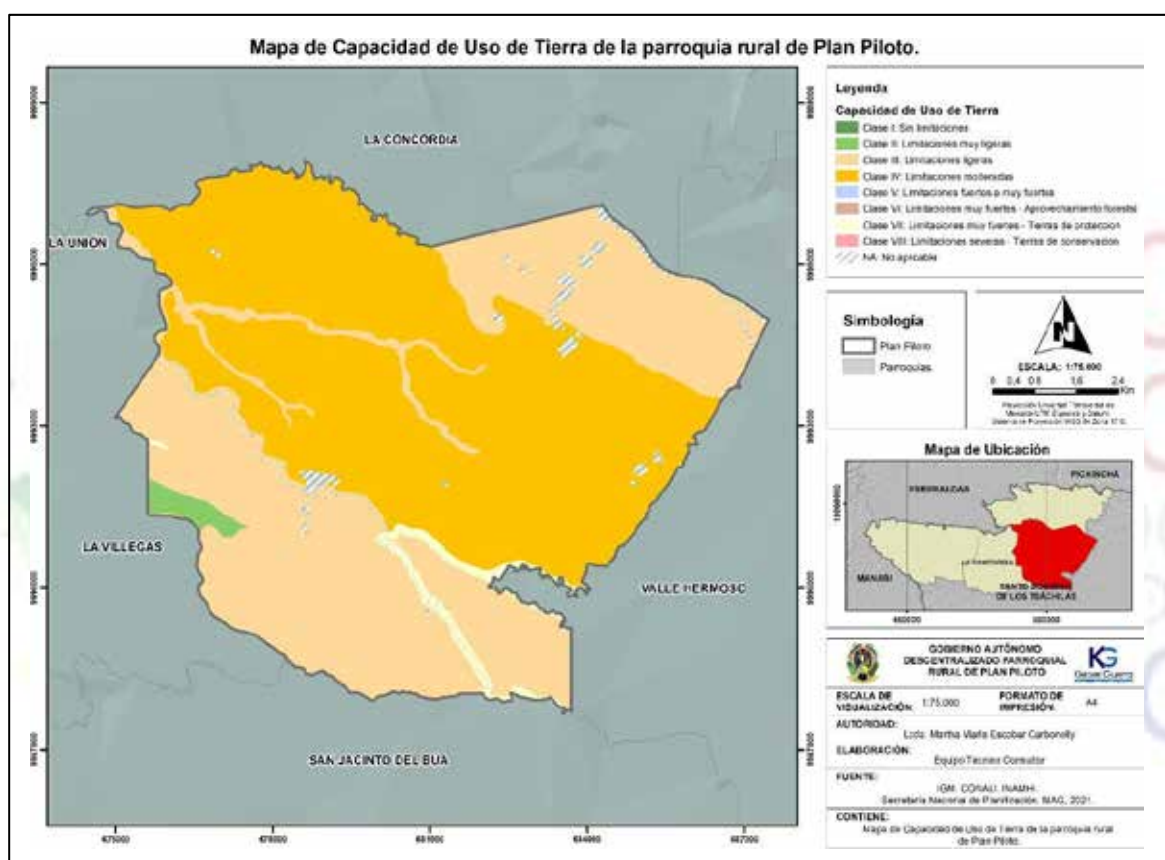


Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

2.2.1.2.5. Conflictos en el Uso del Suelo

El cantón la Concordia tiene un territorio aproximadamente del 34% susceptible a ser afectado por la erosión efectuada por muchas causas y actores como el monocultivo, el uso intensivo del suelo, la utilización de pesticidas y agroquímicos para elevar la productividad y la acción del hombre están dentro de los factores que provocan la erosión de sus suelos.

Mapa Nro. 9. Cobertura del suelo de la parroquia Plan Piloto



Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

Por otra parte, la subutilización del suelo productivo es alta lo que demanda la formulación de políticas públicas de asistencia técnica y acompañamiento a los agricultores, especialmente a los pequeños y micro productores para hacer posible un mejor aprovechamiento de la capacidad y aptitud de los suelos, lo que generaría mayor productividad y mejora de las condiciones de vida de los trabajadores del campo.

Tabla Nro. 10. Capacidad de uso del suelo de la parroquia Plan Piloto

Capacidad de uso del suelo	%
Clase II: Limitaciones muy ligeras	1%
Clase III: Limitaciones ligeras	42%
Clase IV: Limitaciones moderadas	53%
Clase VII: Limitaciones muy fuertes - Tierras de protección	2%
NA: No aplicable	2%

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

El 42% del suelo de la parroquia Plan Piloto cuenta con limitaciones ligeras en la capacidad del uso del mismo, mientras que en un porcentaje superior con un 53% las limitaciones son moderadas, lo que aumenta la dificultad para la utilización y uso del suelo.

2.2.1.3. Ecosistemas

El Bosque Protector La Perla, es un ícono del cantón La Concordia, parte del bosque se encuentra en territorio jurisdicción de la parroquia Plan Piloto. Se trata de una iniciativa privada promovida por los dueños de una importante extensión de tierra, 613 hectáreas, con una biodiversidad y ecosistemas que requieren conservación.

El Bosque Protector La Perla cuenta con dos áreas de bosque diferenciadas:

- Bosque Natural, considerado como área intangible y donde se desarrollan actividades de investigación principalmente, que cuenta con 204.5 hectáreas y que representa apenas el 0,63% de la superficie del cantón.
- Bosque intervenido o secundario, en donde se realizan actividades turísticas y de recreación que abarca una superficie de 408.9 hectáreas y que representa el 1,26% de la superficie total del cantonal.

De las 613 hectáreas totales de bosque que posee la parroquia, aproximadamente 348 ha. se ubican dentro del territorio de la parroquia Plan Piloto, representando el 4,3% de la superficie parroquial, siendo ésta la única área protegida con esta condición en la parroquia y en el cantón La Concordia (Junta parroquial, 2015).

Dentro de los ecosistemas frágiles se deben incorporar las riberas y microcuencas de los ríos: Mache, Diablo y Cucaracha; y los esteros Machecito, Blanquito y Diablillo con un área aproximada de 245 hectáreas, esto en virtud de las talas, deforestación y usos inadecuados tanto de las riberas de los ríos como de sus cauces y caudales.

Particular atención merece los remanentes de bosques ubicados en las riberas de los ríos y en propiedades privadas que deberían ser protegidas, especialmente aquellas que se encuentran alrededor del cauce del río Mache, fuente de captación de agua para consumo humano y, es parte del área de protección o acolchonamiento del centro poblado, lastimosamente, al momento en ese sector se encuentran asentadas familias, que deberán ser reubicadas hacia sitios que no constituyan riesgo y a propósito de su reubicación el GAD parroquial debe implementar acciones orientadas a proteger dichos remanentes de bosque.

2.2.1.3.1. Continentales, frágiles no protegidos

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica define como frágiles a los siguientes ecosistemas: Galápagos, Manglares, Humedales, Zonas Áridas y Secas y Páramos Andinos. Para la protección cada uno de estos ecosistemas el Ministerio del Ambiente ha creado políticas tendientes a la conservación y protección. Esto permite informar que el territorio de Plan Piloto no posee zonas de humedales, áridas, secas y páramos andinos, es decir no cuenta con ecosistemas frágiles.

2.2.1.3.2. Fauna

El Bosque Protector La Perla, es un ícono del cantón La Concordia, parte del bosque se encuentra en territorio jurisdicción de la parroquia Plan Piloto. Se trata de una iniciativa privada promovida por los dueños de una importante extensión de tierra, 613 hectáreas, con una biodiversidad y ecosistemas que requieren conservación única del país.

El Bosque Protector La Perla cuenta con dos áreas de bosque diferenciadas:

- Bosque Natural, considerado como área intangible y donde se desarrollan actividades de investigación, cuenta con 204,5 hectáreas y, representa el 0,63% de la superficie del cantón La Concordia.

- Bosque intervenido o secundario, donde se están realizando actividades turísticas y de recreación, para ello cuenta con una superficie de 408.9 hectáreas y, representa el 1,26% de la superficie cantonal.

De las 613 hectáreas totales que posee el bosque, aproximadamente 348 ha. son parte de la superficie de la parroquia Plan Piloto, representando el 4,3% de la superficie parroquial, siendo ésta la única área protegida con esta condición en la parroquia y en el cantón La Concordia (Junta parroquial, 2015). Durante el estudio de campo realizado en el reconocimiento del territorio se observaron las siguientes especies de fauna en el territorio de la parroquia:

Tabla Nro. 11. Fauna Parroquia Rural Plan Piloto

Nombre común	Nombre Científico
Mono capuchino	<i>Cebus acquatorialis</i>
Cabeza de mate	<i>Eira barbara</i>
Cusumbo	<i>Potos flavus</i>
Murciélago frutero común	<i>Carollia perspicillata</i>
Zarigüeya común	<i>Didelphis marsupialis</i>
Oso hormiguero	<i>Tamandua mexicana</i>
Guatuso	<i>Dasyprocta punctata</i>
Guanta	<i>Cuniculus paca</i>
Oso perezoso	<i>Bradypus variegatus</i>
Pecarie	<i>Tayassuidae</i>
Capuchino de frente blanca	<i>Cebus albifrons</i>
Tigrillo	<i>Leopardus wiedii</i>
Cuchucho	<i>Nasua nasua</i>
Comadreja / Raposa	<i>Caluromys derbianus</i>
Puerco espín	<i>Coendou prehensilis</i>
Jaguarondi	<i>Herpailurus jaguarundi</i>
Nutria de río	<i>Lontra longicaudis</i>
Pecarí barbiblanco	<i>Tayassu pecari</i>

Fuente: Diseño de corredor biológico a partir del uso de herramientas SIG para la conservación de la biodiversidad en Santo Domingo de los Tsáchilas

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

2.2.1.3.3. Flora

Dentro de los ecosistemas frágiles se debe incorporar las riberas y microcuencas de los ríos: Mache, Diablo y Cucaracha; y los esteros Machecito, Blanquito y Diablillo con un área aproximada de 245 hectáreas, esto en virtud de las talas, deforestación y usos inadecuados tanto de las riberas de los ríos como de sus cauces y caudales.

Particular atención merece los remanentes de bosques en las riberas de los ríos y en propiedades privadas que deberían ser protegidas, especialmente aquellas que se encuentran alrededor del cauce del río Mache, fuente de captación de agua para consumo humano. Un remanente de bosque se encuentra en las riberas del río Mache, y es parte del área de protección o acolchonamiento del centro poblado, lastimosamente, al momento en ese sector se encuentran asentadas familias, que deberán ser reubicadas a sectores sin riesgo natural, es decir que no constituyan riesgo y a propósito de su reubicación el GAD debe implementar acciones orientadas a proteger dichos remanentes de bosque nativo.

Los bosques protegidos y otros que, regentados por la comunidad como las riberas de los ríos y esteros, presentan una flora escasa debido principalmente a la acción del hombre, sobresaliendo en los bosques de las riberas fauna de aves como plataneros, pericos, entre otros y roedores como guantas, perezosos, por lo cual la acción de la comunidad no deja de ser importante en su preservación y conservación. Así mismo, en el levantamiento de información realizado se determinaron las especies de flora existentes en el territorio de la parroquia:

Tabla Nro. 12. Flora Parroquia Rural Plan Piloto

Nombre científico	Nombre común
Musa paradisiaca	Plátano
Chamaedora linearis	Chamae
Nerium oleander	Falso laurel
Spathiphyllum zatekianum	Anturio blanco
Anthurium andreanum	Anturio rojo
Baccharis latifolia	Chilca
Licaria limbosa	Canelón
Eclipta prostata	Maleza
Nectandra reticulata	Aguacatillo

<i>Alnus jollurensis</i>	Aliso
<i>Tabebuia chrisantha</i>	Guayacán
<i>Tabebuia rosea</i>	Roble
<i>Bixa orellana</i>	Achote
<i>Tournefortia maculata</i>	Bejuco
<i>Brassica napus</i>	Nabo silvestre
<i>Pteridium aquilinum</i>	Helecho común
<i>Bactris gasipaes</i>	Chonto duro
<i>Chysochamys sp</i>	Colorado
<i>Ocotea sp</i>	Guadaripo
<i>Erythrina poeppigiana</i>	Mambla
<i>Matisia alata</i>	Sapotillo
<i>Nectandra laurel</i> Nees	Canelo blanco
<i>Cedrela montana</i> Moritz ex Turcz	Cedro
<i>Guarea kunthiana</i> A. Juss	Cedrillo; Tocota

Fuente: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/55826.pdf>

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

2.2.1.4. Amenazas naturales

Según SGR (2020) una amenaza se considera a todo proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, daños a los bienes, disrupciones sociales y económicas o daños ambientales. Se identifican amenazas de origen natural en el territorio del cantón Santo Domingo, según el catálogo de eventos peligrosos establecido por la Secretaría de Gestión de Riesgos, mismas que están asociadas predominantemente a procesos o fenómenos naturales.

En cuanto a la metodología para la calificación cualitativa de las amenazas naturales, se empleó una valoración endógena de cada evento peligroso identificado en el territorio, según los criterios establecidos en los lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT (SGR. 2019), identificando como amenaza alta, media o baja, para determinar la posibilidad que un fenómeno físico se manifieste en un determinado grado de severidad. Los parámetros evaluados en cada evento peligroso de origen natural son:

- La Frecuencia
 - Alta (3): Evento que se presenta más de una vez en un periodo de uno a tres años.
 - Media (2): Evento que se presenta por lo menos una vez en un período de tiempo entre tres y cinco años.
 - Baja (1): Evento que se presenta al menos una vez en un período de tiempo mayor a cinco años.
- Territorio afectado
 - Alta (3): Más del 30% de sectores afectados en un periodo de tiempo mayor a 5 años.
 - Media (2): Entre el 15 - 30% de sectores afectados en un periodo de tiempo mayor a 5 años.
 - Baja (1): Menos del 15% de sectores afectados en un periodo de tiempo mayor a 5 años.
- Intensidad
 - Alta (3): Más del 10% de viviendas destruidas en un periodo de tiempo mayor a 5 años, o más del 30% de población afectada en un periodo de tiempo mayor a 5 años.
 - Media (2): Entre el 5 - 10% de viviendas destruidas en un periodo de tiempo mayor a 5 años; o entre el 15 - 30% de población afectada en un periodo de tiempo mayor a 5 años.
 - Baja (1): Menos del 5% de viviendas destruidas en un periodo de tiempo mayor a 5 años; o menos del 15% de población afectada en un periodo de tiempo mayor a 5 años.

Amenaza = Frecuencia + Territorio Afectado + Intensidad

Tabla Nro. 13. Rango y calificación de una amenaza

Rango	Calificación
1 – 3	Baja
4 – 6	Media
7 – 9	Alta

Fuente: SGR (2019)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

Estos parámetros son evaluados en los eventos peligrosos identificados, en base a la información documental, estadística disponible en la base de datos DesInventar (2023), los datos estadísticos de eventos peligrosos de la Secretaría de Gestión de Riesgos y en base la información obtenida en el

GAD Parroquial, a continuación, evidencia la tabla de identificación y valoración de las amenazas de origen natural.

Tabla Nro. 14. Identificación y valoración de amenazas de origen natural

AMENAZA	EVENTO	CALIFICACIÓN
Naturales	Biológicas	Epidemia; Dengue
		Peligro Volcánico; Caída de ceniza
	Geológicas	Movimientos en masa
		Sismos
		Inundación
	Hidrometereológicas	Vendaval (vientos fuertes)

Fuente: SGR (2023)

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

2.2.1.4.1. Epidemias

Una epidemia se considera al aumento inusual del número de casos de una enfermedad determinada en una población específica, en un período determinado. Los términos “brote” y “epidemia” se usan a menudo indistintamente, según lo especifica OPS & OMS (2022). En general, una epidemia puede ser considerada como la consolidación simultánea de múltiples brotes en una amplia zona geográfica y, generalmente, implica la ocurrencia de un gran número de casos nuevos en poco tiempo, mayor al número esperado.

La parroquia rural Plan Piloto contiene varias enfermedades de origen endémico, que usualmente se generan brotes epidémicos debido a sus factores climáticos y sociales, entre las enfermedades de mayor impacto en la localidad que se convierten en una amenaza para sus habitantes es el dengue. El Ministerio de Salud Pública mantiene actualizada su sala de situación, con datos epidemiológicos en cada territorio, por medio de la dirección distrital 23D01-Salud se obtiene información sobre el dengue en territorio, mismo que según datos de la institución se define como la principal enfermedad endémica, siendo una enfermedad infecciosa considerada un problema de salud pública, transmitida por la picadura del mosquito aedes aegyptis, patología que cursa desde formas leves hasta graves y la muerte, se distinguen por la siguiente clasificación:

- Dengue sin signos de alarma (leve): La enfermedad puede manifestarse como un "síndrome febril inespecífico".

- Dengue con signo de alarma (grave): Puede presentar: dolor abdominal intenso y continuo, vómito persistente, acumulación de líquidos, sangrado de mucosas, alteración del estado de conciencia, hepatomegalia y aumento progresivo del hematocrito.

En la época lluviosa hay un incremento del dengue debido a que el mosquito trasmisor se reproduce con facilidad en cualquier cantidad de agua estancada, que por lo general sea limpia, donde se generan criaderos del vector y estos demoran unos 7-10 días en transformarse en mosquitos adultos; teniendo un promedio de vida de 3 meses y una vez que son infectados son capaces de transmitir la enfermedad viral. Para reducir la proliferación de estos vectores se identifican de factores de riesgo locales, como la presencia de criaderos de mosquitos, condiciones climáticas y comportamientos humanos que aumenten la exposición de las personas que viven en sectores más vulnerables. Santo Domingo de los Tsáchilas es considerada una de las provincias con más casos de dengue y Pan Piloto al ser parte de la misma también cuenta con varias afectaciones en la población debido a esta amenaza epidemiológica.

2.2.1.4.2. Peligros Volcánicos

El peligro volcánico se refiere a las amenazas y riesgos asociados con la actividad volcánica, mismos que al entrar en erupción, libera magma, gases, ceniza y otros materiales a la superficie terrestre. Este fenómeno puede tener consecuencias significativas para las personas, la fauna, la flora y las infraestructuras cercanas. En la parroquia Plan Piloto, los peligros asociados con la actividad volcánica incluyen en la caída de ceniza volcánica. Por su ubicación geográfica la parroquia a su alrededor colinda con 4 volcanes en estado activo que provocaría mayores afectaciones en territorio. A pesar de su lejanía con algunos de los volcanes activos, éstos, cuando entran en actividad, afectan a la actividad agrícola de la parroquia.

Es un evento volcánico con alta probabilidad de afectación a un área general en un período de tiempo determinado, por el cual la ceniza cae por acción de la gravedad desde una columna eruptiva. La distribución de ceniza se da en función de la dirección de los vientos, en la parroquia Plan Piloto históricamente se refleja una caída de ceniza muy leve color gris claro con un espesor de menos de 1 mm de material. En caso de una posible erupción considerando que la dirección de los vientos en su mayor parte del año es de este a oeste, y según la altura de cada de cada montaña, de acuerdo a información del Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, el diámetro de caída de ceniza proyectada a caer de forma representativa de cada volcán puede alcanzar al territorio. En la tabla

siguiente se detalla la distancia a la que se encuentran con relación a Plan Piloto con respecto a los volcanes más cercanos en línea recta al territorio.

Tabla Nro. 15. Volcanes más cercanos a Plan Piloto

Volcán	Distancia
Quilotoa	94 Km
Pululahua	84 Km
Ninahuilca	102 Km
Guagua Pichincha	84 Km

Fuente: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/55826.pdf>

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

Es importante considerar que la ceniza cambia su composición química en el suelo. Se producen cambios en la nutrición, acidez y retención de agua en el mismo. Estos cambios de condiciones ponen en peligro la supervivencia de la planta. Es menos probable que las plantaciones sobrevivan si las partículas de ceniza son más espesas.

Para restaurar el suelo afectado, (Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2023) recomienda labrar profundamente el suelo para que la capa superficial se mezcle con las demás capas. Su recuperación dependerá de la cantidad de materia orgánica que contenga, por lo que es recomendable incorporar abonos orgánicos como estiércol o humus para acelerar el proceso.

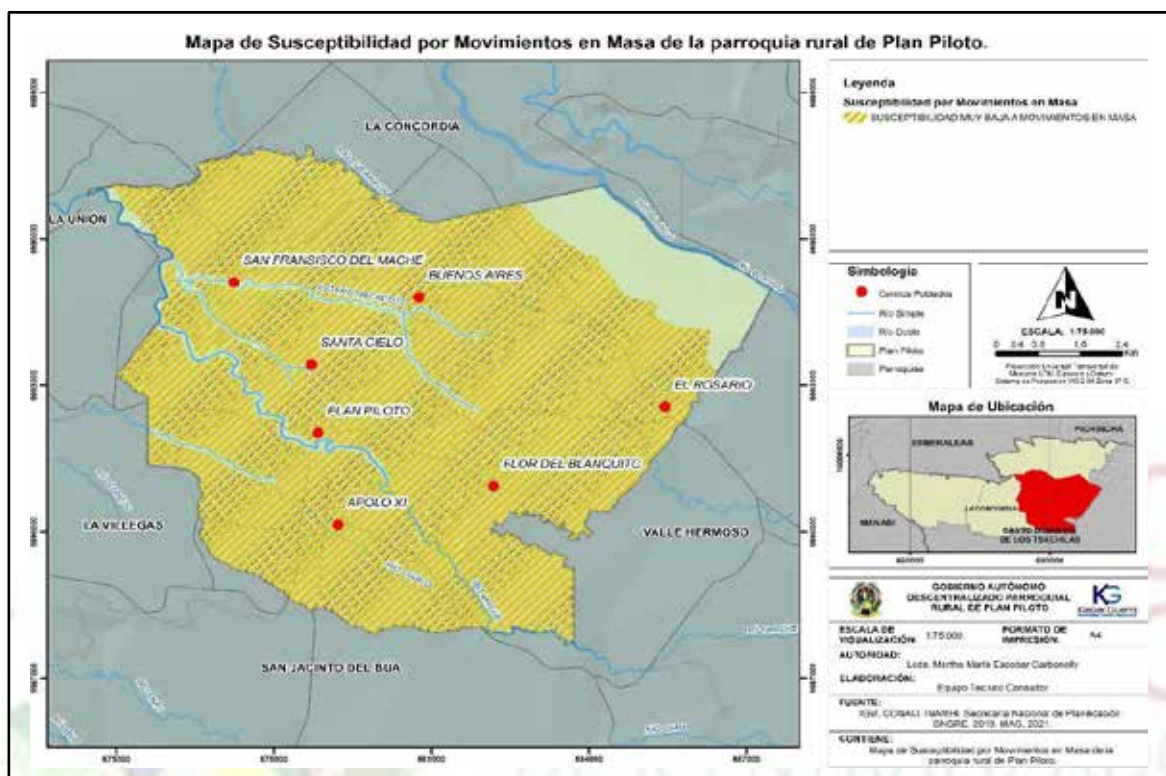
2.2.1.4.3. Movimientos en masa

Los movimientos en masa son eventos de origen natural o impulsados por las acciones antrópicas que incurren en el desplazamiento de grandes volúmenes de tierra, roca u otros materiales según la SGR (2020). En Santo Domingo, como en muchas otras ciudades, se generan eventos que pueden ser desencadenados por varios factores, como las lluvias intensas, la deforestación, la actividad sísmica, entre otros. La erosión del suelo debido a la deforestación y prácticas agrícolas no sostenibles puede aumentar la susceptibilidad a deslizamientos de tierra. Las lluvias intensas, especialmente durante la temporada de la época lluviosa, suele saturar el suelo, lo que a su vez desencadena en deslizamientos de tierra, desprendimientos de rocas o avalanchas.

El territorio de la parroquia Plan Piloto presente una susceptibilidad de bajos niveles de riesgo a movimiento de remoción en masa, gracias al hecho de que la topografía es de tipo regular, lo cual se

traduce en que no existen extensión de áreas que pueden ocasionar daños o riesgos a la población y sus actividades económicas.

Mapa Nro. 10. Susceptibilidad a movimientos de remoción en masa



Fuente: SGR (2023)

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

Una de las áreas más susceptibles es el malecón de zona urbana de la parroquia, donde existen más de 20 viviendas que se han asentado de forma irregular en la ladera del río Maché, mismas que podría ser afectadas en caso de materializarse el evento de movimiento en masa.

2.2.1.4.4. Sismos

Los sismos son movimientos que se producen en la litósfera, que es la capa superficial rígida compuesta por materiales susceptibles a fracturarse cuando se ejerce una fuerza al momento de liberar energía de forma violenta, estas capas son conocidas como placas tectónicas las cuales se desplazan sobre un área visco – elástica llamada Astenósfera, los movimientos de estas placas se produce por movimientos convectivos en la capa intermedia de la Tierra o manto, se produce un ascenso de material caliente y descenso de material frío, esto provoca el movimiento de las placas en cuyos límites se producen fuerzas de fricción que mantienen obstruidas a las dos placas adyacentes. Cuando

se vence la fuerza de fricción, se produce la ruptura violenta y la liberación repentina de la energía acumulada, generando así un sismo, temblor o terremoto.

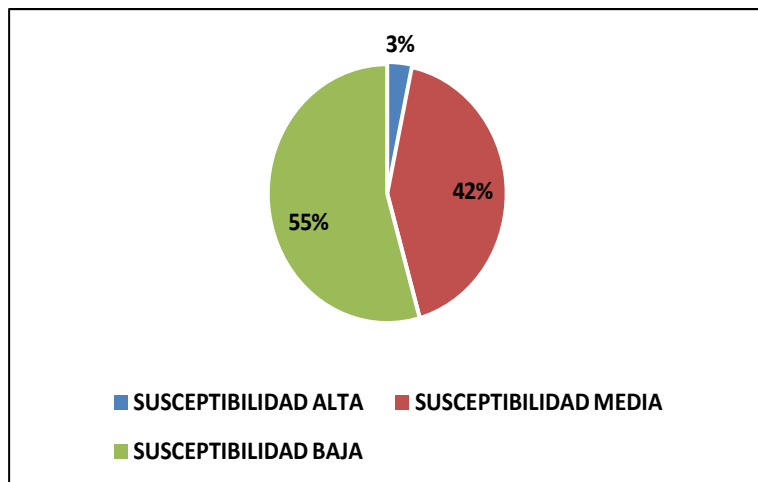
Al producirse un movimiento sísmico de gran magnitud, las rocas que se encuentran dentro del área de la zona de ruptura están sujetas a un reajuste, este hecho conlleva a que se genere una serie de movimientos telúricos conocidos como réplicas del sismo, las cuales son de menor magnitud y pueden ocurrir minutos, días y hasta años después del evento principal. El número de estas réplicas es impreciso, varían su cantidad desde unos cuantos movimientos hasta cientos de eventos peligrosos.

El 16 de abril del 2016 se produjo un terremoto de magnitud 7,8 (escala Richter) que azotó las costas del noroccidente ecuatoriano. Su epicentro estuvo localizado cerca de la ciudad de Pedernales, a 124 km de distancia de la ciudad de Santo Domingo. Aun cuando el epicentro tuvo lugar en un área rural remota, varios pueblos en las provincias costeras se vieron afectados. Hasta la fecha se han registrado más de 300 réplicas. Las áreas más afectadas son las provincias de Manabí, Esmeraldas, Santa Elena, Guayas, Santo Domingo y Los Ríos, mismas que fueron declaradas por el Gobierno como en “estado de emergencia”.

Santo Domingo no es una zona especialmente conocida por la ocurrencia frecuente de terremotos o sismos significativos, sin embargo, Ecuador se encuentra en una región sísmicamente activa debido a su ubicación en el Cinturón de Fuego del Pacífico, por lo que los sismos pueden ocurrir ocasionalmente en diferentes partes del país. También existe un registro histórico de sismos en la base de datos de la Secretaría de Gestión de Riesgos, donde su epicentro ha sido ubicado en el territorio cantonal, en el año 2016 como réplica producida por el sismo del 16 de abril del mismo año en la provincia de Manabí, teniendo un total de 20 casas con afectaciones.

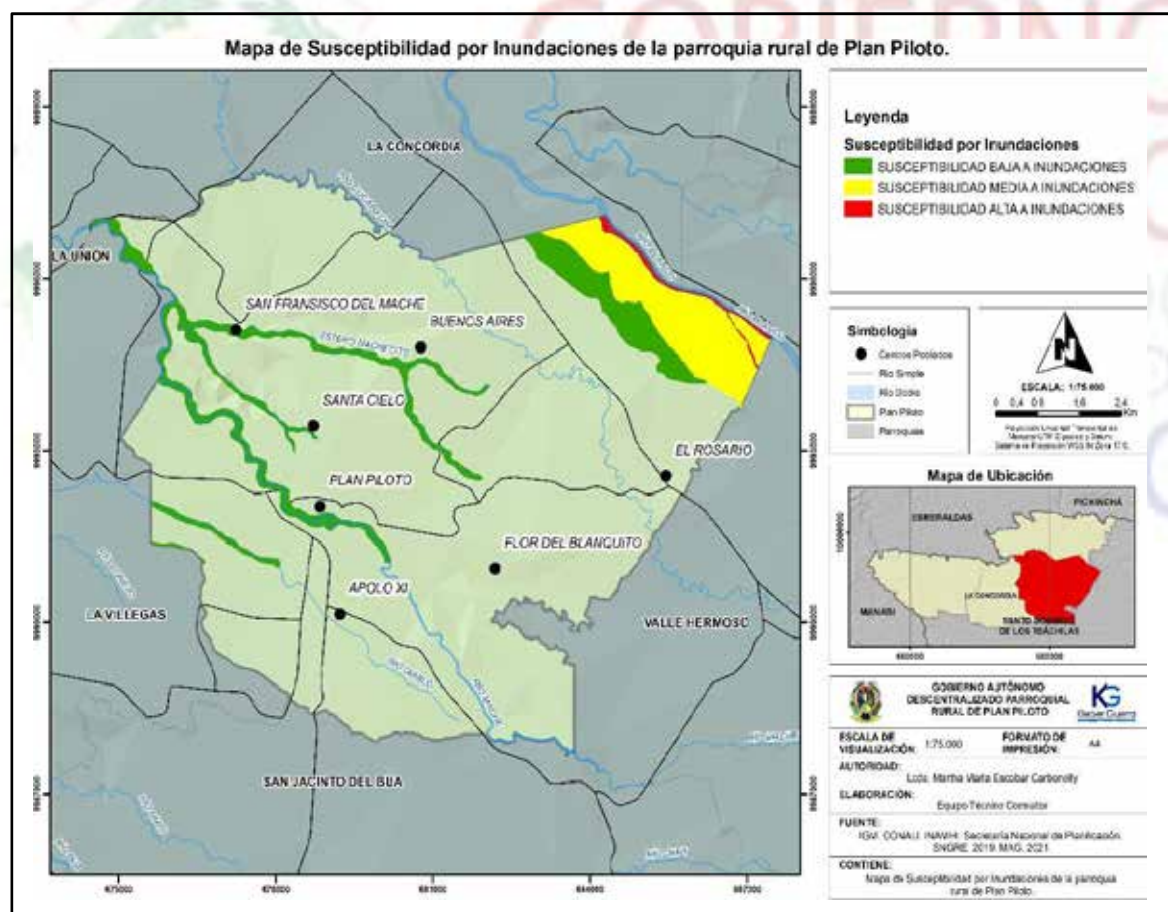
2.2.1.4.5. Inundaciones

En el territorio de la parroquia Plan Piloto no existen zonas propensas a inundaciones, de manera particular en áreas cercanas a las corrientes fluviales de los ríos Mache, Cucaracha y Diablo y, de ciertos esteros que atraviesan el territorio no se observan efectos importantes a destacar. Cabe destacar que las áreas susceptibles a inundación del territorio, el nivel bajo representa al 55%, el nivel medio está representado el 42% del territorio susceptible y solo el 3% se encuentra en una zona con nivel alto a inundaciones.

Gráfico Nro. 3. Susceptibilidad a inundaciones

Fuente: SGR (2023)

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

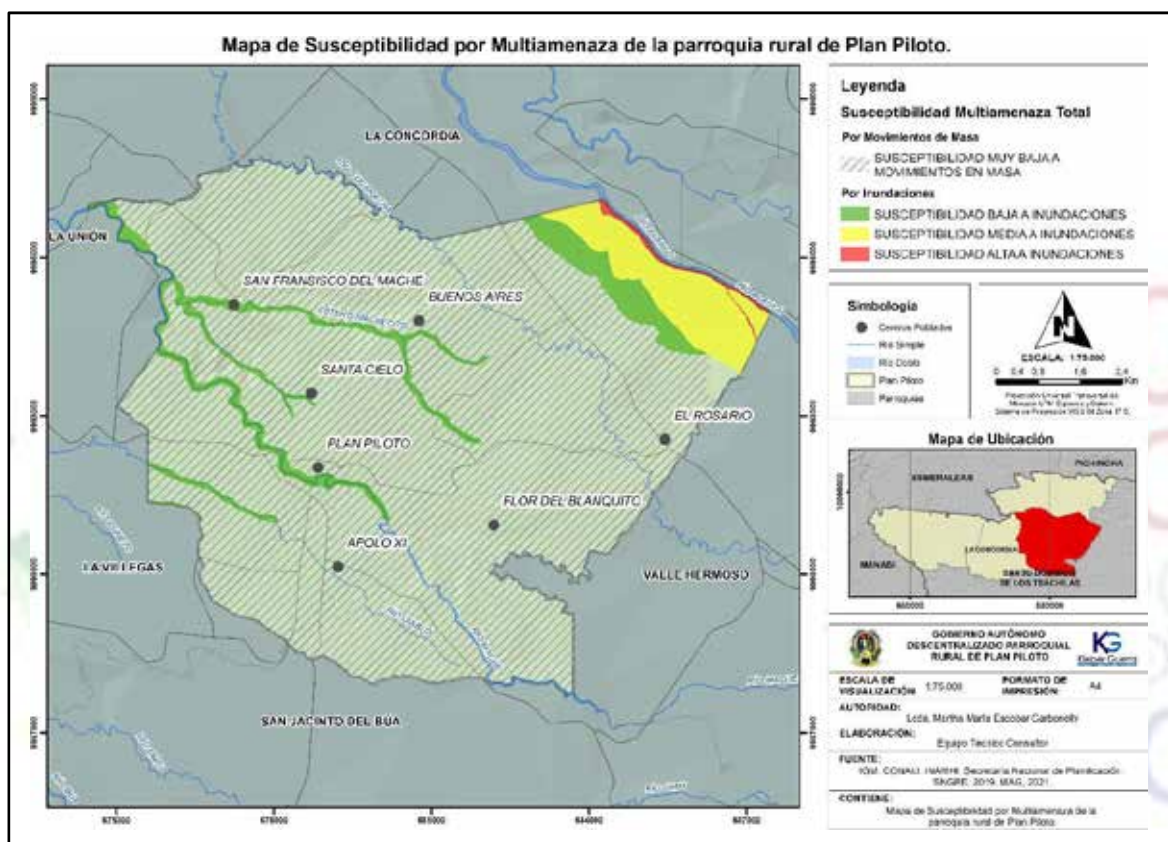
Mapa Nro. 11. Susceptibilidad a Inundaciones

Fuente: SGR (2023)

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

A continuación, se visualiza una representación gráfica multi-amenaza de susceptibilidad a inundaciones y movimientos de remoción en masa:

Mapa Nro. 12. Susceptibilidad multi-amenaza a inundación y movimientos en masa.



Fuente: SGR (2023)

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

2.2.1.5. Amenazas climáticas

Una amenaza climática se define como la ocurrencia de un evento climático extremo o tendencia climática de comienzo y desarrollo lento, que ocasiona efectos físicos directos, capaces de causar pérdidas de vidas, lesiones u otros efectos negativos sobre la salud, así como daños y afectaciones en propiedades, infraestructuras, medios de subsistencia, ecosistemas, recursos naturales, entre otros.

En cuanto a la metodología para la calificación cualitativa, se empleó una valoración endógena de cada amenaza identificada en el territorio, según los criterios establecidos en los lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT (SNGRE, 2019), identificando como amenaza alta, media o baja, para determinar la posibilidad que un fenómeno físico se manifieste en un determinado grado de severidad.

Los parámetros evaluados en cada evento peligroso de origen climática son:

- La Frecuencia
 - Alta (3): Evento que se presenta más de una vez en un periodo de uno a tres años.
 - Media (2): Evento que se presenta por lo menos una vez en un período de tiempo entre tres y cinco años.
 - Baja (1): Evento que se presenta al menos una vez en un período de tiempo mayor a cinco años.
- Territorio afectado
 - Alta (3): Más del 30% de sectores afectados en un periodo de tiempo mayor a 5 años.
 - Media (2): Entre el 15 - 30% de sectores afectados en un periodo de tiempo mayor a 5 años.
 - Baja (1): Menos del 15% de sectores afectados en un periodo de tiempo mayor a 5 años.
- Intensidad
 - Alta (3): Más del 10% de viviendas destruidas en un periodo de tiempo mayor a 5 años, o más del 30% de población afectada en un periodo de tiempo mayor a 5 años.
 - Media (2): Entre el 5 - 10% de viviendas destruidas en un periodo de tiempo mayor a 5 años; o entre el 15 - 30% de población afectada en un periodo de tiempo mayor a 5 años.
 - Baja (1): Menos del 5% de viviendas destruidas en un periodo de tiempo mayor a 5 años; o menos del 15% de población afectada en un periodo de tiempo mayor a 5 años.

Amenaza = Frecuencia + Territorio Afectado + Intensidad

Tabla Nro. 16. Rango y calificación de una amenaza

Rango	Calificación
1 – 3	Baja
4 – 6	Media
7 – 9	Alta

Fuente: SGR (2019)

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

Los parámetros son evaluados en base a la información documental, estadística disponible en la base de datos DesInventar 2023, los datos estadísticos de eventos peligrosos de la Secretaría de Gestión de Riesgos, de la plataforma SPRACC del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, y en base la información obtenida por la Unidad de Gestión de Riesgos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Santo Domingo y La Concordia, a continuación, evidencia la tabla de identificación y valoración de las amenazas de origen climático, mismos que a su vez son de influencia directa para formar otros eventos de origen natural.

Tabla Nro. 17. Identificación y valoración de amenazas de origen natural

AMENAZA	EVENTO	CALIFICACIÓN
Climáticas Cambio Climático	Lluvias Intensas	Media
	Altas Temperaturas	Media

Fuente: SGR (2023)

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

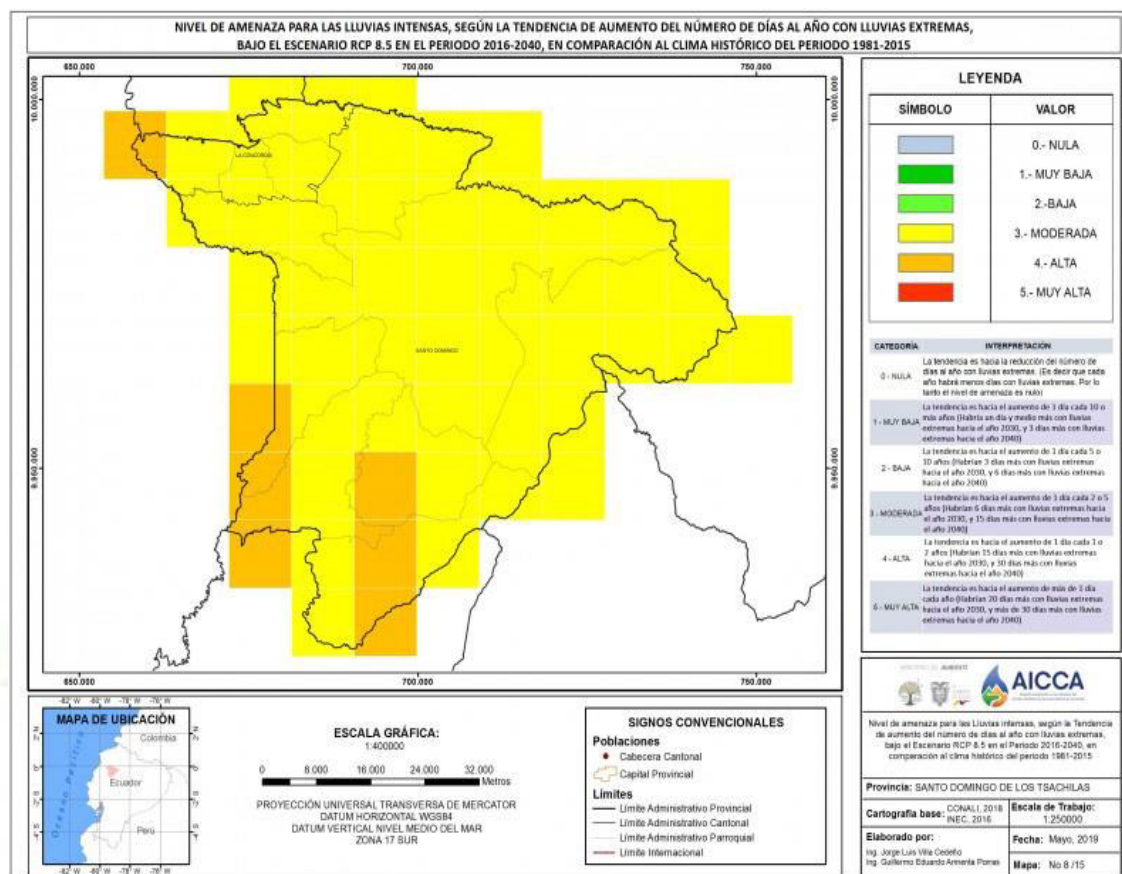
2.2.1.5.1. Lluvias intensas

En la Tercera Convención Nacional de Cambio Climático del Ecuador, realizada en el 2016 se desarrollaron escenarios de cambio climático para cada provincia del país. La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias desarrolló con base en la información generada, escenarios tendenciales de afectación del cambio climático. Para la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas se presenta el comportamiento de la precipitación y la temperatura media y los cambios que podrían darse en ella bajo dos escenarios de cambio climático Global.

En el territorio de la parroquia Plan Piloto al igual que la provincia, una de la amenaza climática predominante son las lluvias intensas, los meses de enero a mayo que sobrepasa de los 600 mm la precipitación promedio mensual de los últimos 10 años de estudio, siendo estos meses propensos a fuertes lluvias en la provincia y transformándose en una amenaza de origen climática para toda la ciudadanía. Además, que según el mapa de amenazas climáticas de lluvias intensas que se encuentra

en el geo-portal de la plataforma SPRACC del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica en un escenario RCP 8,5, que es el escenario de referencia de emisiones más alto en el que las mismas seguirán aumentando de acuerdo a su proyección hasta el año 2040, menciona que en el territorio cantonal se la califica a las lluvias intensas como amenaza moderada ante este evento peligroso.

Gráfico Nro. 4. Lluvias intensas según el escenario RCP 8,5



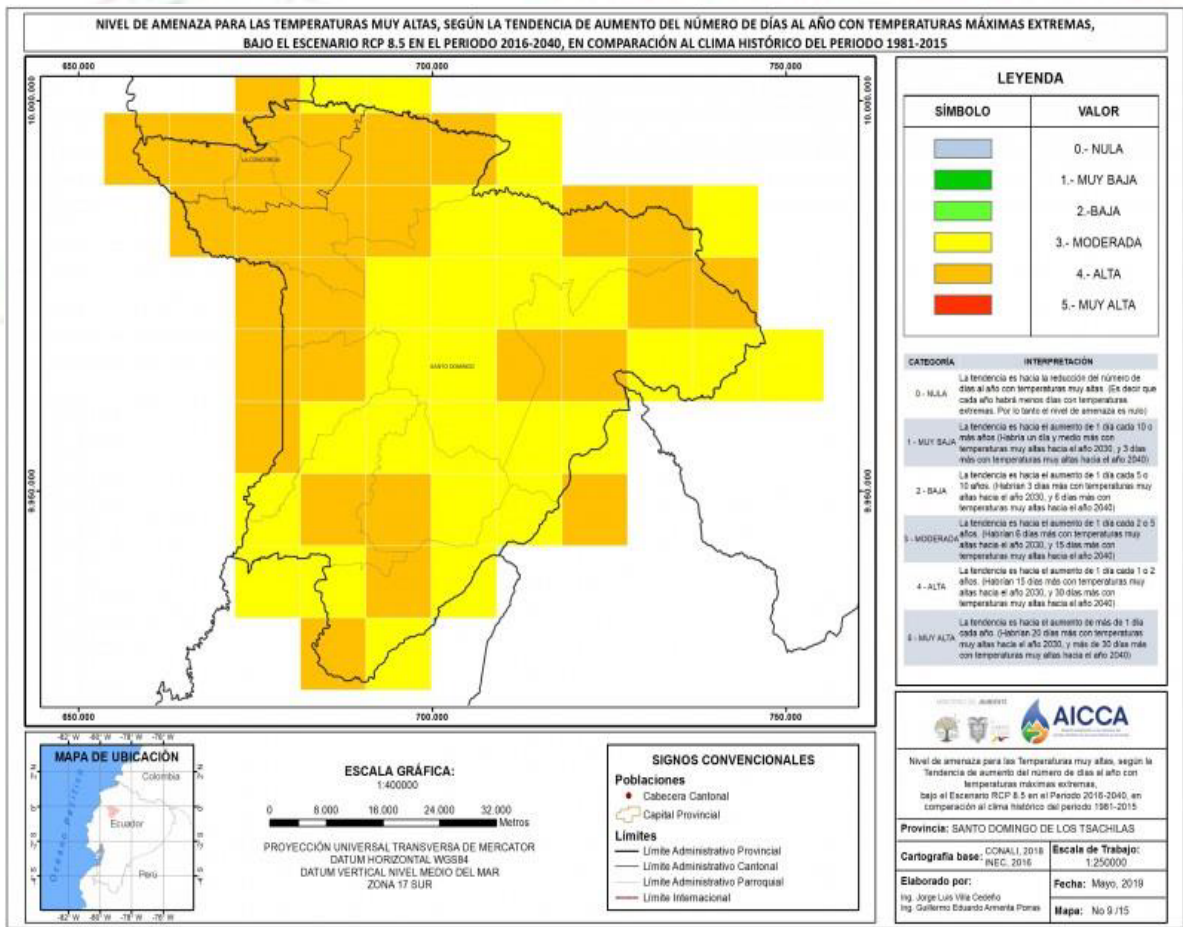
Fuente: MAATE (2019)

Para el presente año está prevista la presencia del fenómeno del Niño para los meses de noviembre y diciembre y los 4 primeros meses del año 2024, que están con un pronóstico de realidad que sobrepasa el 95% y que afectara a las provincias costaneras dentro de las cuales se encuentra Santo Domingo de los Tsáchilas. Cabe resaltar que las lluvias intensas es una amenaza de origen climático que forma parte de los causales para que se generen varias amenazas de origen natural, tales como los movimientos en masa e inundaciones, mismos que son algunos de los eventos peligrosos más comunes en el territorio parroquial y que mayores afectaciones han provocado según el registro histórico de amenazas que actualiza la Secretaría de Gestión de Riesgos.

2.2.1.5.2. Altas temperaturas

El nivel de amenaza para temperaturas muy altas, según el Ministerio de Ambiente, Agua y transición Ecológica, menciona que la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas, bajo el escenario RCP 8.5 en el periodo 2016 - 2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981 - 2015. Por lo mencionado y en consideración al mapa de amenazas climáticas de altas temperaturas que se encuentra en el geo-portal de la plataforma SPRACC del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas en un escenario RCP 8,5, que es el escenario de referencia más alto en el que la presente variable seguirá aumentando, mencionando que en el territorio cantonal se la califica a las altas temperaturas como amenaza alta.

Gráfico Nro. 5. Altas Temperaturas según el escenario RCP 8,5



Fuente: MAATE (2019)

2.2.1.6. Clima

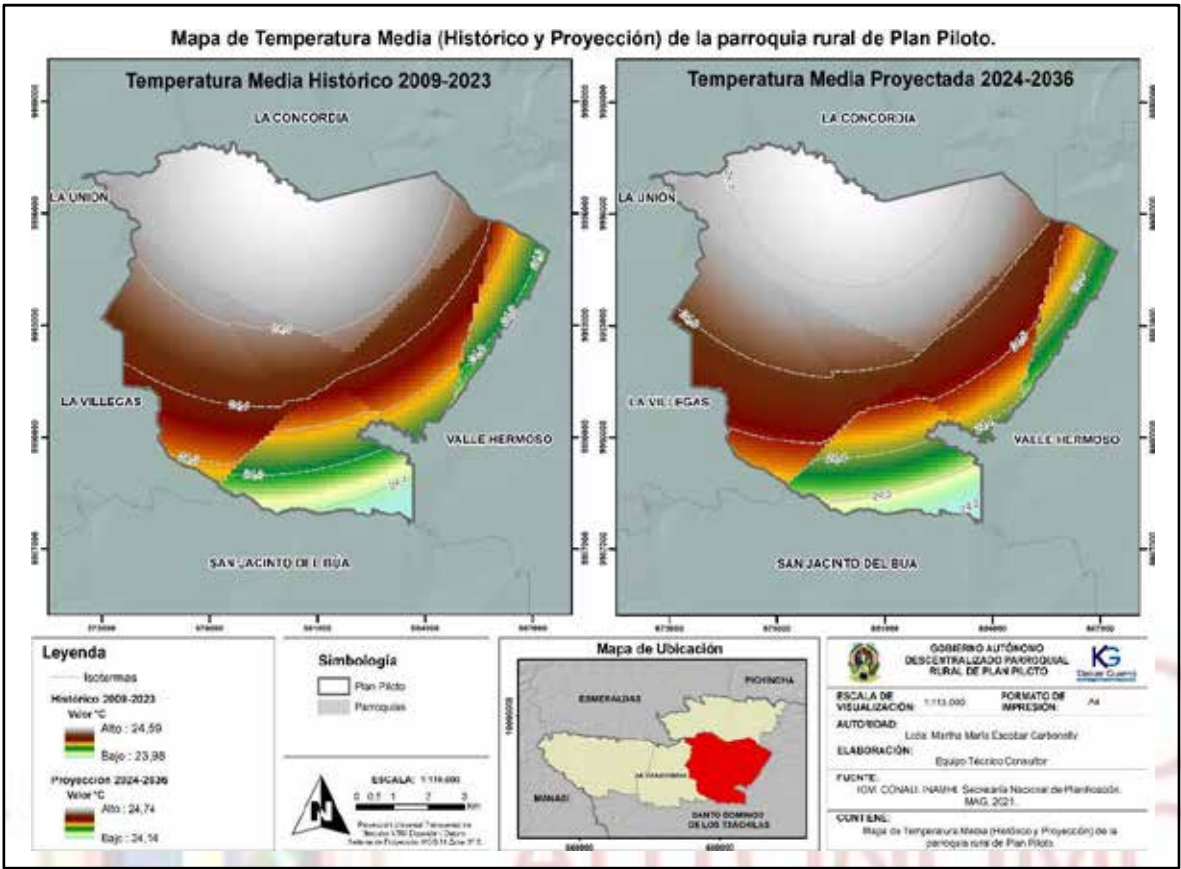
2.2.1.6.1. Temperatura

El territorio parroquial por su cercanía y ser parte de la geografía del cantón La Concordia, tiene las mismas particularidades que son parte del sistema climático de la cabecera cantonal. La variación en la temperatura anual está alrededor de 2.1° C.

A decir de las personas que participan en los talleres de actualización, el clima se ha vuelto muy variable por lo que hay temporadas que sientes que la temperatura se incrementa “más de lo acostumbrado” y otras en cambio, en que la temperatura disminuye. Variaciones que podrían deberse a distintos factores relacionados, por ejemplo, “con lo que llaman cambio climático”.

Los distintos niveles de gobierno: provincial, cantonal y parroquial, no están preparados para enfrentar amenazas de orden climático, no cuentan con planes de intervención contra el cambio climático y la capacidades institucionales instaladas son mínimas, por lo que se requiere, la formulación urgente de políticas y acciones que prepare a las instituciones y a la comunidad para una adecuada respuesta frente a las variaciones climáticas o a efectos no previsibles resultado del cambio climático global.

Mapa Nro. 13. Temperatura media de la parroquia rural Plan Piloto



Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

Se presentan los datos emitidos por el INAMHI sobre la temperatura promedio más alta y baja de la parroquia Plan Piloto, también se utilizó una ecuación universal de proyección para obtener datos que podrían variar la temperatura al año 2036.

Tabla Nro. 18. Proyección de la Temperatura

Temperatura media °C			
Descripción	Alto	Bajo	
Histórico 2009 – 2023	24,59	23,98	
Proyección 2024 – 2036	24,74	24,14	

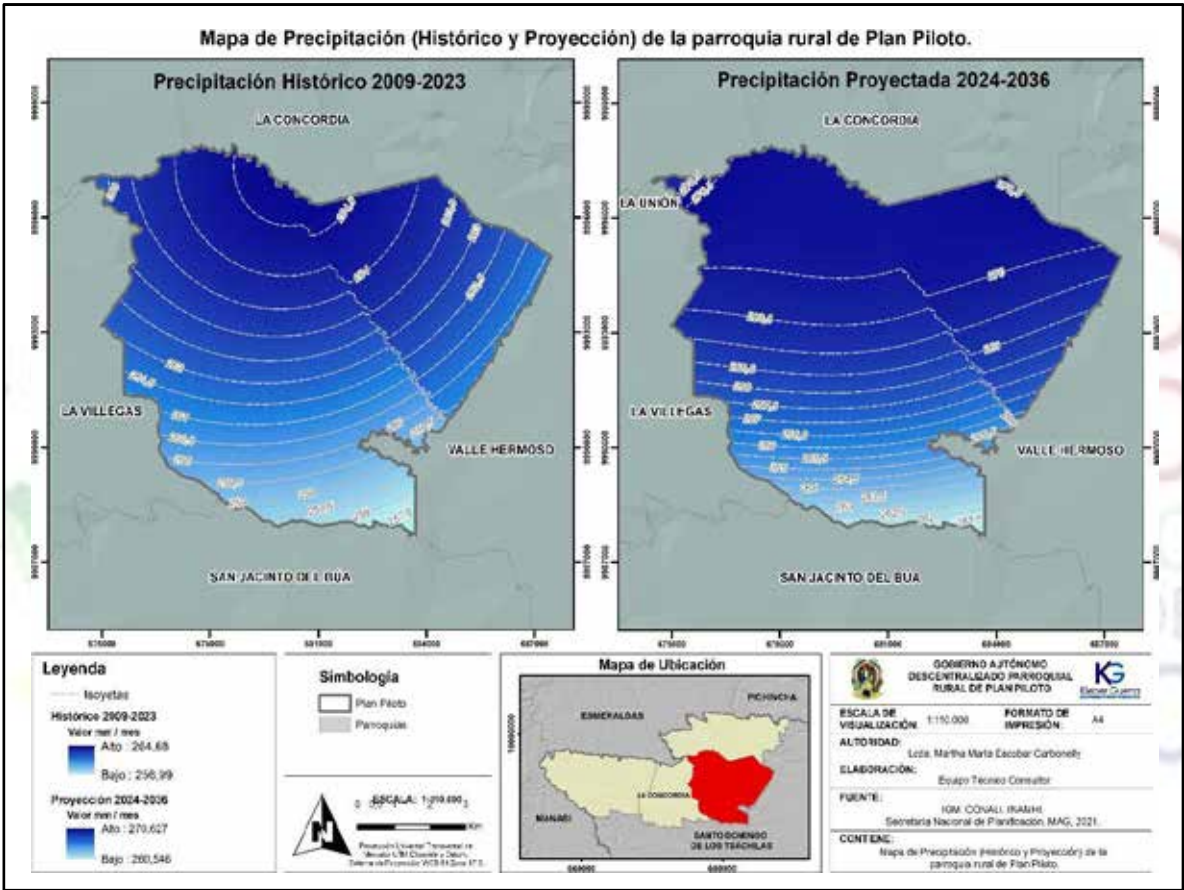
Fuente: INAMHI

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

2.2.1.6.2. Precipitación

La lluvia total mensual varía generalmente oscila entre 264.88 (alto) y 256.99 (bajo), pero en ciertas temporadas puede alcanzar cifras superiores debido a su cercanía a las bajas estibaciones de la cordillera. Las lluvias se presentan en el período comprendido entre diciembre a mayo, y el otro periodo anual se caracteriza por un clima seco.

Mapa Nro. 14. Precipitación de la parroquia rural Plan Piloto



Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

También se presentan los datos emitidos por el INAMHI sobre la precipitación más alta y baja de la parroquia Plan Piloto, también se utilizó una ecuación universal de proyección para obtener datos que podrían variar la precipitación al año 2036.

Tabla Nro. 19. Proyección de precipitación

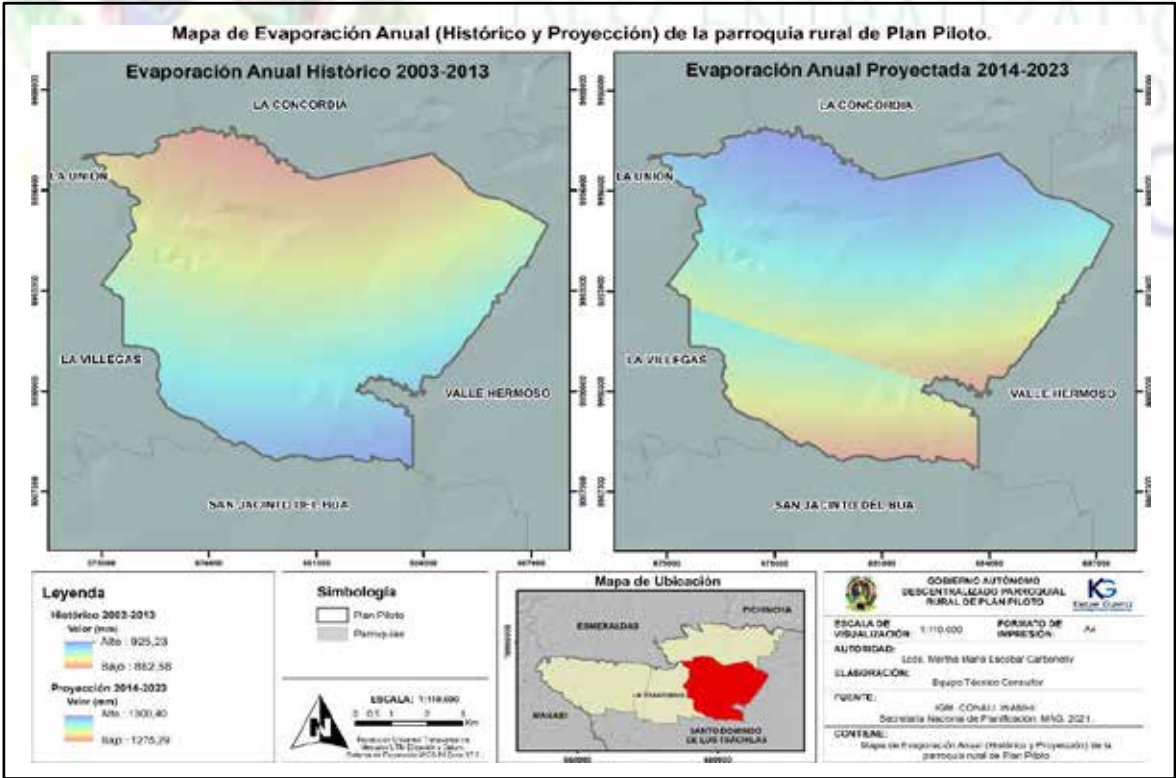
Precipitación promedio mm/mes		
Descripción	Alto	Bajo
Histórico 2009-2023	264,68	256,99
Proyección 2024-2036	270,627	260,546

Fuente: INAMHI
Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

2.2.1.6.3. Evaporación

La evaporación histórica más alta en un promedio de años 2003 – 2013 es de 925,23 mm, mientras que la más baja es de 882,58mm. Mediante la aplicación de una ecuación con regresión lineal de proyección universal de indicadores climáticos ($y = \text{valor promedio } X + n$) en las estaciones climáticas que se encontraban con información de los anuarios meteorológicos emitidos por el INAMHI, se estableció la evaporación proyectada 2014 - 2024 de un valor máximo 1300,4 mm y un valor mínimo de 1275,29 mm.

Mapa Nro. 15. Evaporación histórica y proyectada de la parroquia rural Plan Piloto

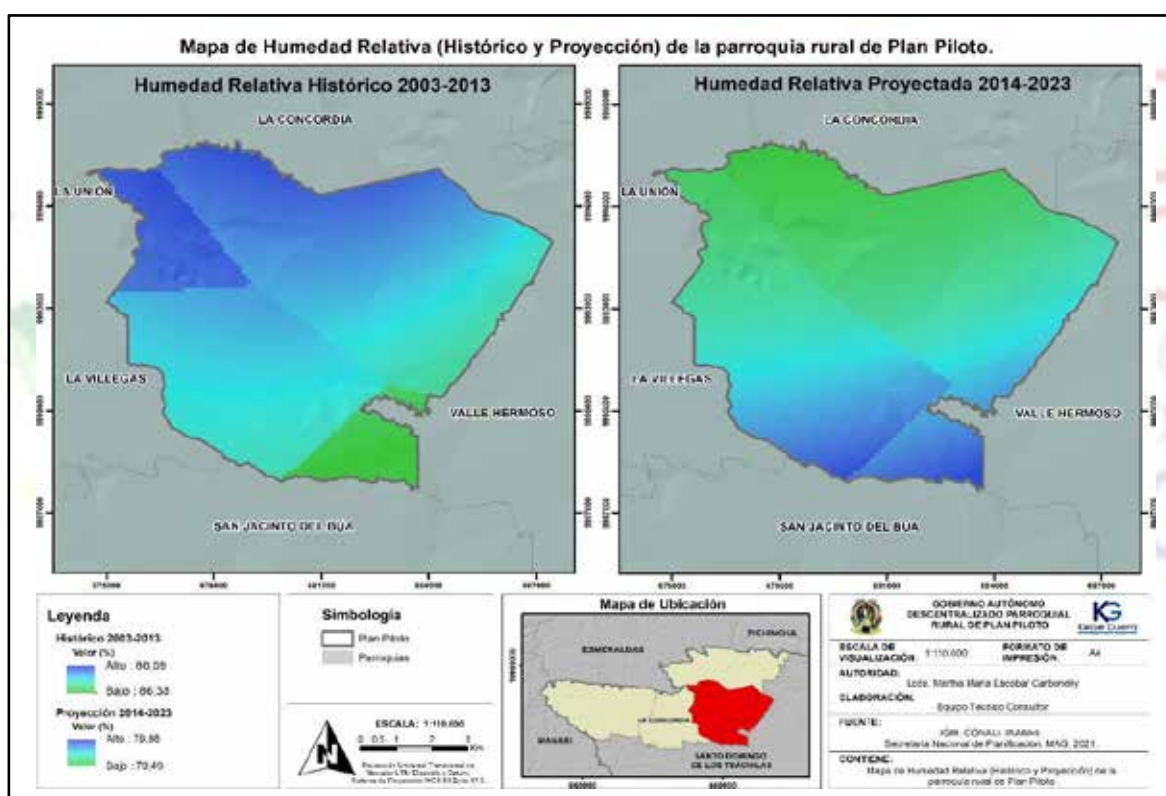


Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

2.2.1.6.4. Humedad

El mes con la humedad relativa histórica más alta en un promedio de años 2003 – 2013, se establece que en el mes de febrero (86,59%), mientras que los meses con la humedad relativa más baja son agosto y noviembre (86,38%). Mediante la aplicación de una ecuación con regresión lineal de proyección universal de indicadores climáticos ($y = \text{valor promedio } X + n$) en las estaciones climáticas que se encontraban con información de los anuarios meteorológicos emitidos por el INAMHI, se estableció la humedad relativa proyectada 2014 - 2024 en los mismos meses de mencionados de valor máximo 80% y un valor mínimo de 79,48%.

Mapa Nro. 16. Humedad histórica y proyectada de la parroquia rural Plan Piloto



Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

2.2.1.6.5. Radiación solar

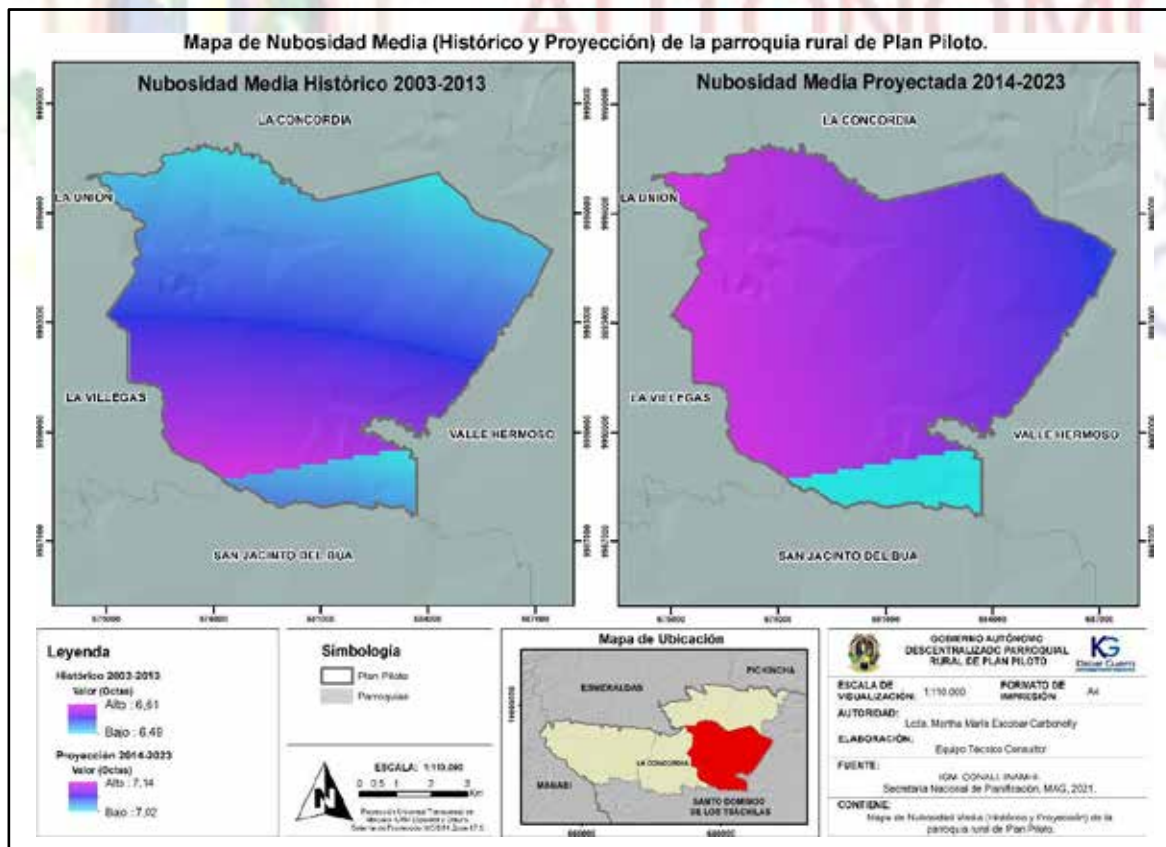
Aunque no existen datos precisos sobre la radiación solar para Plan Piloto, según el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI), la intensidad de la radiación ultravioleta del sol (UV) se

expresa como un índice solar de UV o índice solar. Índices de 9 y 10 son comunes en la región mediterránea. El pronóstico de índice solar se refiere al máximo diario. Este indicador permite conocer el impacto en los procesos relacionados con la fotosíntesis, el equilibrio hídrico y energético, así como el crecimiento y desarrollo de los cultivos.

2.2.1.6.6. Nubosidad

La nubosidad histórica más alta en un promedio de años 2003 – 2013 es de 6,61 octas, mientras que la más baja es de 6,49 octas. Mediante la aplicación de una ecuación con regresión lineal de proyección universal de indicadores climáticos ($y = \text{valor promedio } X + n$) en las estaciones climáticas que se encontraban con información de los anuarios meteorológicos emitidos por el INAMHI, se estableció la nubosidad proyectada 2014 - 2024 con un valor máximo 7.14 octas hasta un valor mínimo de 7.02 octas.

Mapa Nro. 17. Nubosidad histórica y proyectada de la parroquia rural Plan Piloto



Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

2.2.1.7. Conflictos ambientales

2.2.1.7.1. Zonas degradadas, contaminadas o en amenaza

Se consideran zonas en amenaza a las riberas de los ríos que atraviesan la parroquia. Las áreas de los ríos en cuyas cercanías existe presencia de viviendas, son propensas a contaminación, por el hecho de que los desechos son arrojados a ellos, así como también son utilizados como sistemas de eliminación aguas residuales y, por otro lado, son utilizados como áreas para recreación y turismo, pero que no reciben la atención y cuidado respectivo.

2.2.1.7.2. Conflictos de uso

Los conflictos de uso sólo surgen cuando el hombre interviene y modifica profunda o parcialmente la cobertura y otros recursos naturales de acuerdo con sus necesidades e intereses. Teniendo en cuenta lo anterior, el análisis de los conflictos de uso de suelo se realizó sobre la superficie total de las áreas severa o parcialmente afectadas.

2.2.1.7.3. Riesgos antrópicos

Los riesgos antrópicos son los efectos producidos por una amenaza provocada por la intervención del ser humano en conjugación con un factor vulnerable, mismo que pueden ser social, material o ambiental. Para la presentación de los riesgos antrópicos en Santo Domingo se consideró la información documental, estadística disponible en la base de datos DesInventar 2023, los datos estadísticos de eventos peligrosos de la Secretaría de Gestión de Riesgos.

2.2.1.7.3.1. Incendios Forestales

El peligro de incendio forestal se clasifica como una amenaza de riesgo bajo de acuerdo con la información recabada de eventos históricos, cuenta con una poca probabilidad de que existan condiciones meteorológicas favorables para que se produzca un incendio forestal importante debido a la humedad existente en su ambiente. Considerar que el daño puede ocurrir no solo debido a una exposición directa de llamas y la radiación, sino también por fenómenos meteorológicos extremos, como los incendios, los vientos fuertes y los restos transportados por el aire que ponen en peligro la infraestructura.

Los incendios forestales se generan con la presencia de uno o varios materiales combustibles localizados en los cultivos de ciclo corto o perennes, zonas boscosas, pastizales y otro tipo de zonas con vegetación que al ser consumidos sin control por la presencia del fuego, el mismo que puede expandirse fácilmente sobre áreas abiertas de superficies extensas, dependiendo de las condiciones climáticas para agilizar o retrasar su propagabilidad, dependiendo de algunos factores, como la topografía del terreno, el nivel de humedad, la calor, de cantidad de oxígeno y de material combustible.

2.2.1.8. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental

2.2.1.8.1. Áreas protegidas, de protección ecológica

El Bosque Protector La Perla, es un ícono del cantón La Concordia, parte del bosque se encuentra en territorio jurisdicción de la parroquia Plan Piloto. Se trata de una iniciativa privada promovida por los dueños de una importante extensión de tierra, 613 hectáreas, con una biodiversidad y ecosistemas que requieren conservación.

El Bosque Protector La Perla cuenta con dos áreas de bosque diferenciadas:

- Bosque Natural, considerado como área intangible, donde se desarrollan actividades de investigación principalmente, cuenta con 204.5 hectáreas que representan apenas el 0,63% de la superficie del cantón.
- Bosque intervenido o secundario, donde se realizan actividades turísticas y de recreación, abarca un área de 408.9 hectáreas, que representa el 1,26% de la superficie total del cantón.

De las 613 hectáreas totales que extensión del bosque, aproximadamente 348 se ubican dentro de la parroquia Plan Piloto, representando el 4,3% de la superficie parroquial, siendo ésta la única área protegida con esta condición en el cantón La Concordia. Es relevante la participación del sector privado en procesos de conservación del bosque, misma que debe ser fortalecida con las acciones del GAD parroquial y ampliarla a la conservación de la flora y fauna urbana y rural.

2.2.1.8.2. Áreas verdes urbanas

En la cabecera parroquial de Plan Piloto, áreas verdes urbanas se consideran a la ribera Mache, que se constituye en límite de la parroquia y, que actualmente ha sido invadido para construir vivienda que están localizadas en una zona de alto riesgo natural y antrópico.

2.2.1.8.3. Servicios ambientales

Los servicios ambientales que el entorno natural o los procesos ecológicos proveen a los seres vivos, al planeta en la parroquia Plan Piloto son cuatro: abastecimiento, regulación, apoyo y culturales.

Tabla Nro. 20. Servicios Ambientales

Abastecimiento	Regulación	Apoyo	Cultural
Beneficios materiales: aire, agua, materia prima.	Clima, calidad de aire, tratamiento de aguas servidas.	Fauna y flora.	Beneficios no materiales: sentimiento de apego hacia el territorio de hábitat cotidiano. Actividades recreativas y turismo local.

Fuente: SNGR - 2015

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

2.2.1.8.4. Áreas especiales de conservación

La parroquia rural Plan Piloto perteneciente al cantón La Concordia, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, cuenta con áreas que representan un activo invaluable por la connotación de aporte al cuidado de los efectos del cambio climático y que en el Ecuador no es ajeno a los efectos del mismo.

La sociedad de la parroquia conoce de la existencia del bosque protector La Perla y de otros espacios de bosque primario; lamentablemente no está inventariado ni georreferenciado las riberas de los ríos y esteros que atraviesan el territorio de la parroquia peor aún los 13.22 km cuadrados de terrenos con limitaciones ligeras, tanto para la mecanización especializada e imposible de hacer uso de riego.

2.2.1.8.5. Zonas de importancia y de protección hídrica

En Plan Piloto no se encuentran definidas las áreas de importancia hídrica local, se puede concluir que las áreas con mayor valor hídrico y se deben proponer medidas para su mantenimiento y prestación del servicio, ya que esta se destina a proveer de agua a la cabecera parroquial de Plan Piloto. En otras palabras, se ha construido la planta de agua potable destinado atender la demanda local de líquido vital para la población local.

2.2.1.8.6. Bosques deforestados en recuperación

Plan Piloto es parte del programa de reforestación del GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas, y dentro de ello se han realizado programas de siembra de especies maderables que aportan a la regeneración del suelo como: moral, chiparo, laurel, teca, guayacán, entre otras especies. Además, se espera continuar con los programas de reforestación de riberas de ríos y el Bosque Protector La Perla.

2.2.1.8.7. Proyectos de regeneración urbana y recuperación

En este contexto de orografía, las riberas del río Mache se están hectáreas mencionadas y las otras que no han sido valoradas legalmente para declararlas áreas de protección, es menester la acción directa de la autoridad tanto del GAD cantonal como parroquial para que sean declaras zonas patrimonio ecológico del cantón La Concordia.

2.2.1.9. Calidad ambiental

2.2.1.9.1. Gestores ambientales

Plan Piloto no cuenta con actores individuales, asociaciones o agrupaciones que velen por el bienestar y cuidado de la calidad ambiental. El GAD Municipal La Concordia por su parte, aporta exclusivamente a la recolección de los residuos sólidos de la cabecera parroquial y el recinto El Rosario.

2.2.1.9.2. Sitios de disposición final

La eliminación de desechos sólidos de Plan Piloto se realiza a través del vehículo recolector que presta el servicio dos días por semana, para ello se entregan los desechos sin ningún tipo de clasificación ni proceso de reciclaje y, son trasladados al relleno sanitario del GAD Municipal La Concordia.

2.2.1.9.3. Manejo de residuos

La parroquia rural Plan Piloto tiene una virtud “Cultura” de realizar la recolección de desechos sólidos que se encuentran frente a sus propiedades en la zona urbana y lo que se produce por incomprensión ciudadana lo realiza el funcionario del GAD Parroquial. Escenario que exige el contar con un sistema de recolección permanente para garantizar la salubridad e higiene del conglomerado de población local.

2.2.1.9.4. Recuperación y reciclaje de residuos sólidos

Los desechos sólidos producidos por la comunidad de la parroquia, no han dejado de ser un problema para resolver por los distintos sistemas de gobierno que existen en el Ecuador, por los efectos de la contaminación ambiental por la generación de olores, proliferación de roedores, lixiviados, contaminación de las aguas superficiales como subterráneas y su afectación a la salud humana de la población.

La recolección de los desechos sólidos urbanos lo realiza el GAD Municipal La Concordia en coordinación con el GAD Parroquial; respecto del reciclaje, el gobierno parroquial no tiene ningún programa para tratar sobre este asunto de interés local. Hay ejemplos de desechos sólidos como baterías, madera, botellas de plástico que alguno de ellos tiene un valor económico, de valor social para el que lo produce y el valor ambiental.

2.2.1.9.5. Economía circular

De acuerdo con el Ministerio de producción, comercio exterior, inversiones y pesca (2021), la economía circular es un paradigma que plantea la regeneración y restauración de ecosistemas a través de un cambio estratégico de producción y consumo, evitando la generación de residuos desde el

diseño. Se plantea en las tres siguientes premisas: eliminar residuos y contaminación desde el diseño, mantener productos y materiales en uso y regenerar sistemas naturales. La parroquia Plan Piloto no cuenta con programas que impulsen la economía circular en la parroquia lo cual es necesario e importante para aportar al aprovechamiento de recursos y la reducción del impacto en el entorno económico local.

2.2.1.10. Contaminación

2.2.1.10.1. Aire

El proceso de contaminación del aire en la parroquia es generado por la industria agrícola de la pina, banano, abacá y transporte terrestre, y fuera de la zona urbana por el polvo que se genera principalmente en verano, consumo de gas doméstico, incineración de residuos, y otros gases contaminantes generados por la combustión vehicular que transita para las calles de la parroquia.

2.2.1.10.2. Suelo

El factor tierra siempre ha estado sometido a una presión humana, según cómo crece la población mayor es la afectación en la estructura del suelo. Con el avance la ciencia y la tecnología el factor suelo sufre el achicamiento del área arbórea para dar espacio a la producción agropecuaria de uso expansivo (producción de alimentos o relacionados) e intensivo utilizando la producción ganadera. Los productos de mayor afectación al recurso tierra están: basura tecnológica, aguas residuales, basura (gestión), actividades agropecuarias, industria agroquímica y otros. En este contexto la parroquia no es ajena a la presencia de estos elementos altamente contaminantes.

2.2.1.10.3. Agua y ruido

La parroquia presenta una deficiente gestión en el proceso de abastecimiento del líquido vital a la población como también en el proceso administrativo de la dotación del servicio. El GAD Parroquial desde la administración anterior al periodo actual, ha realizado la gestión para la construcción de la nueva planta de captación y tratamiento del agua que abastecerá a la comunidad, este proyecto inicia 08 de febrero de 2022 realizando la construcción el 11 de abril del mismo año; además, se realiza un contrato complementario el 06 de octubre 2023 y la terminación de la obra se reiniciará el 18 de octubre del 2023.

Hay tipos de contaminación del agua en la parroquia como la que se conoce como: la que se hace con aguas residuales, basura de todo tipo y otra con productos químicos como fármacos, pesticidas y otros, productos que hacen ver el agua de color blanco, pero con altos niveles de contaminación y efectos al entorno.

Los sonidos con mayor intensidad provienen de tráfico vehicular y eventos deportivos/recreativos. Ante ello, el MAE expidió la normativa sobre ‘Límites permisibles de niveles de ruido ambiente para fuentes fijas, fuentes móviles, y vibraciones’ y una ‘Norma de Ruido de Aeropuertos’, que se presenta en el Anexo 5 y Anexo 9 del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente (TULSMA). Dicho documento establece los límites máximos permisibles de ruido para fuentes fijas como industrias, espectáculos públicos, y fuentes móviles vehículos. Si se considera el parque automotor local y el hecho que las industrias están alejadas de la cabecera parroquial, el ruido (decibeles) no constituye un problema ambiental destacado en el entorno de la parroquia rural Plan Piloto.

2.2.1.10.4. Emisiones de GEI

Las emisiones de GEI son conocidos por su influencia en el calentamiento global, los gases de efecto invernadero no son en realidad un problema. Resultan imprescindibles para mantener la temperatura del planeta, pero la actividad humana ha aumentado su número y ha alterado su equilibrio natural. Sin embargo, en el territorio de la parroquia rural Plan Piloto no se presenta este problema debido al hecho de que las actividades económicas destacadas no generan gases que ocasionen impacto en el ambiente.

2.2.1.10.5. Pasivos ambientales

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica define a los pasivos ambientales como aquellos daños generados por una obra, proyecto o actividad productiva o económica, que no ha sido reparado o restaurado, o aquel que ha sido intervenido previamente, pero de forma inadecuada o incompleta y que continua presente en el ambiente, constituyendo un riesgo para cualquiera de sus componentes. Por lo general, el pasivo ambiental está asociado a una fuente de contaminación y suele ser mayor con el tiempo. En Plan Piloto, no existen pasivos ambientales que generen efectos negativos al ambiente local.

2.2.2. Asentamientos Humanos

La parroquia Plan Piloto no es ajena al proceso histórico del origen de un asentamiento. El término asentamiento también puede referirse al proceso inicial en la colonización de tierras. Todo asentamiento humano inicia con poca población, muchas iniciativas y aspiraciones para vivir en comunidad. Una particularidad relevante es que todos los habitantes comparten un territorio común, pero cuentan con uno propio. Los asentamientos humanos se fortalecen con el tiempo. Estos generalmente se localizan cerca o en medio de zonas con recursos naturales suficientes o abundantes y económicamente importantes pasan hacer estímulos de crecimiento personal, poblacional y urbano.

Los asentamientos humanos por su dinámica son muy diferentes de un país a otro, de una región a otra o de un tiempo a otro. Un asentamiento específico se reconoce básicamente por su sociedad, su cultura y sus actividades económicas. Cada uno tiene una estructura social y carácter económico propio. Algunos se componen básicamente de personas dedicadas a la agricultura o actividades pecuarias, otros a vender sus capacidades físicas y mentales, mientras que otras se dedican primariamente a la actividad industrial. Estas actividades pueden modificarse a medida que el asentamiento se hace más grande y llegan nuevas personas de otras ciudades y otros países y tienden a albergar una sociedad global compuesta por individuos de muchas partes del mundo, con idiomas, costumbres y otros aspectos culturales diversos.

La función inmediata de cualquier asentamiento humano es el refugio. Como seres vivos, los seres humanos tienen la necesidad de buscar protección contra los elementos de la naturaleza que pueden afectarlo o producir inconvenientes: la lluvia, los animales salvajes, otras personas y otros. Conforme los asentamientos crecen, las funciones se amplían o cambian y comienzan a destacar por sus actividades económicas. La parroquia Plan Piloto desde su creación siempre busco la formalidad y dio los pasos necesarios pasando de un origen informal improvisado a estados de orden donde los servicios básicos que constitucionalmente son un derecho pasen a ser parte de la cotidianidad independientemente de su cumplimiento o no.

2.2.2.1. Distribución demográfica

La demografía de la parroquia esta un tanto dispersa en relación con el centro poblado, pero las demandas ciudadanas siempre se encaminan a solucionar principalmente la vialidad, educación, salud, cuidados a personas de la tercera edad, en otras.

2.2.2.1.1. Áreas urbano – rurales (amanzanadas, dispersas)

De acuerdo con el censo de población y vivienda del año 2022, se determina que existen 912 familias, 2.293 habitantes en la parroquia (incluye sector lo rural). Existen 6 barrios urbanos que se detallan a continuación: La Dolorosa, Central, 16 de Noviembre, El Cisne, Brisas del Río y La Toquilla.

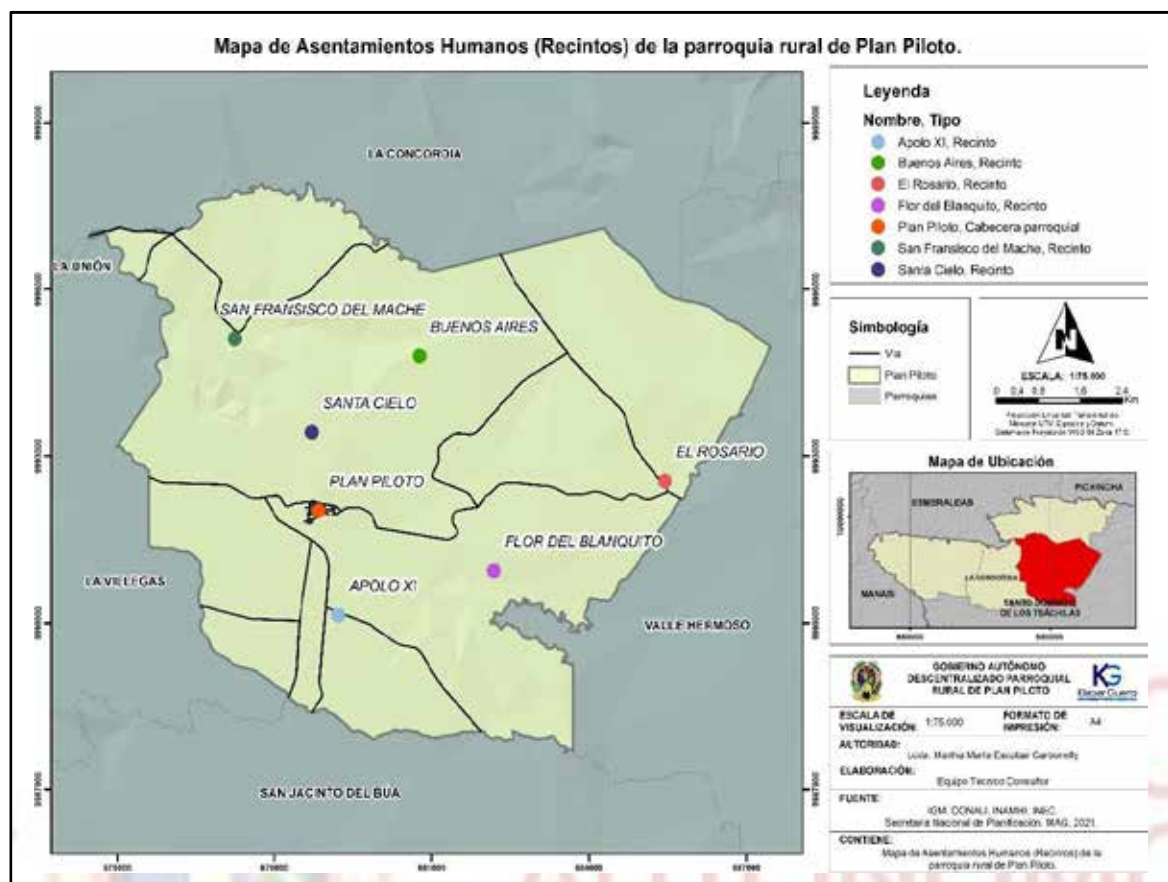
2.2.2.1.2. Centros poblados

La parroquia rural Plan Piloto está conformada por seis recintos: Flor del Blanquito, Apolo XI, El Rosario, San Francisco del Mache, Buenos Aires y Santa Cielo. Dichos asentamientos humanos se encuentran distribuidos en los diferentes sectores de la parroquia; los mismos que se han conformado en función de sus actividades económicas que ejercen y, la ubicación de sus predios y viviendas.

Tabla Nro. 21. Centros poblados de la parroquia Plan Piloto

Parroquia	Poblado	Tipo
Plan Piloto	Centro de Plan Piloto	Cabecera parroquial
	Buenos Aires	Recinto
	Flor del Blanquito	Recinto
	Apolo XI	Recinto
	San Francisco del Mache	Recinto
	El Rosario	Recinto
	Santa Cielo	Recinto

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

Mapa Nro. 19. Asentamientos Humanos de Plan Piloto

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

2.2.2.1.3. Grupos históricamente excluidos

De la investigación realizada se logró determinar que no existen conglomerados humanos que hayan sido marginados en la parroquia; por el contrario, la Administración actual confirmó que se realizan actividades y labores como talleres de manualidades con el propósito de mantenerlos activos física y mentalmente a los adultos mayores que habitan en el territorio de la parroquia.

Gráfico Nro. 6. Taller de Manualidades del Adulto Mayor

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

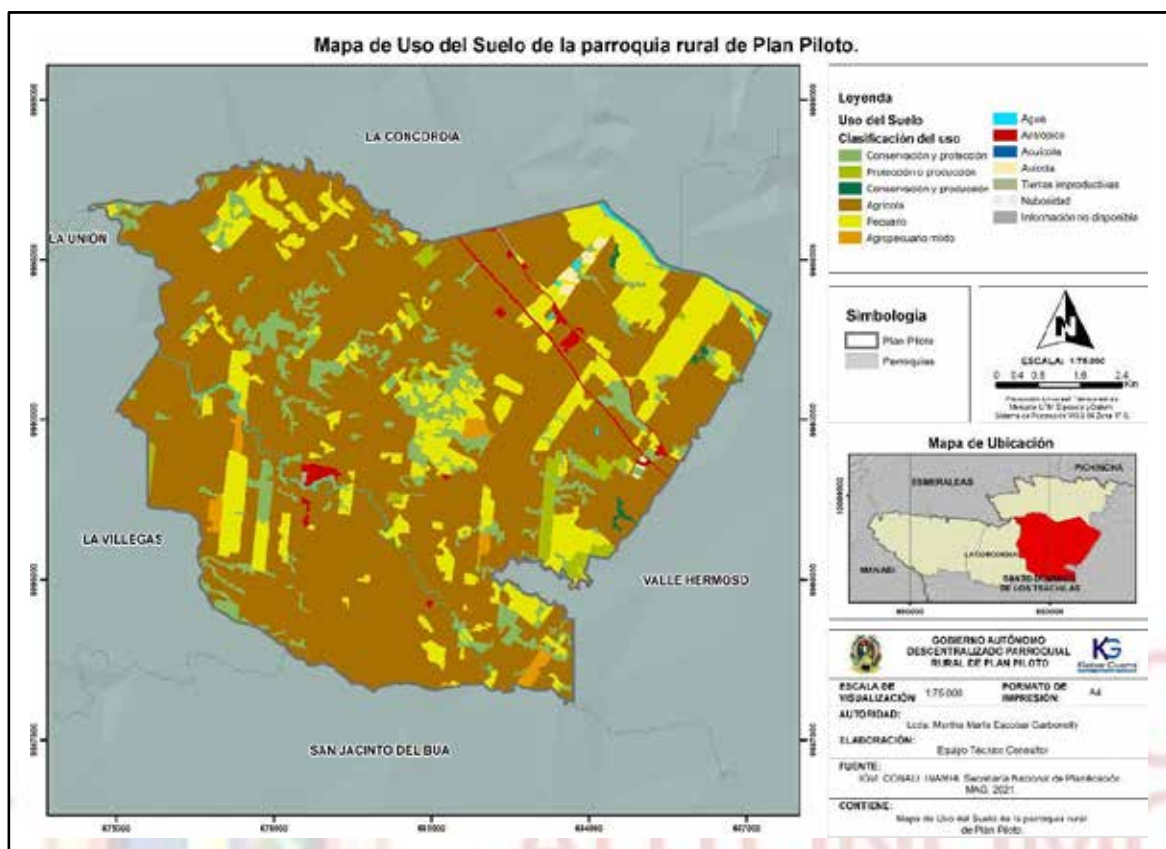
2.2.2.2. Uso y ocupación del suelo

De acuerdo con la investigación de campo se determinó que la mayor parte del suelo urbano está destinado a vivienda y pocos espacios a la actividad comercial, prestación de servicios de salud, recreación, y espacios menores a jardinería domiciliaria y, la zona rural esta delicadamente a la producción agropecuaria.

Tabla Nro. 22. Uso del suelo de la parroquia Plan Piloto

Uso de suelo	Porcentaje
Agrícola	71,105%
Agropecuario Mixto	0,886%
Agua	0,694%
Antrópico	1,011%
Avícola	0,312%
Conservación y Producción	0,176%
Conservación y Protección	8,879%
Pecuario	15,285%
Protección o Producción	1,608%
Tierras Improductivas	0,044%

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

Mapa Nro. 20. Uso del Suelo de Plan Piloto

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

2.2.2.2.1. Límite área urbana

La cabecera parroquial de Plan Piloto está constituida con 30 manzanas plenamente constituidas en la zona urbana, los límites de la zona urbana están identificados al Norte a 100 m. de la vía que conduce a Santo Domingo, al sur el cauce del río Mache, al este a 100m de paisaje sin nombre y, al oeste a 100m el paisaje de la parroquia.

2.2.2.2.2. Unidades de uso

Los espacios destinados a recreación, esparcimiento, deporte, actividades culturales, ferias inclusivas en otras son los siguientes:

- Estadio de Plan Piloto.
- Polideportivo de Plan Deportivo.
- Parque Infantil La Toquilla.
- Parque Central.

Estos espacios son lugares que facilitan la realización de muchas actividades no solo del gobierno parroquial sino de la comunidad y de las instituciones educativas.

2.2.2.2.3. Ocupación y aprovechamiento del suelo

La ocupación y aprovechamiento del suelo se ajusta al Plan de Uso y Gestión del Suelo del GAD Municipal La Concordia, normativa jurídica que regula los suelos que conforman la parroquia rural Plan Piloto.

2.2.2.2.4. Catastro urbano – rural

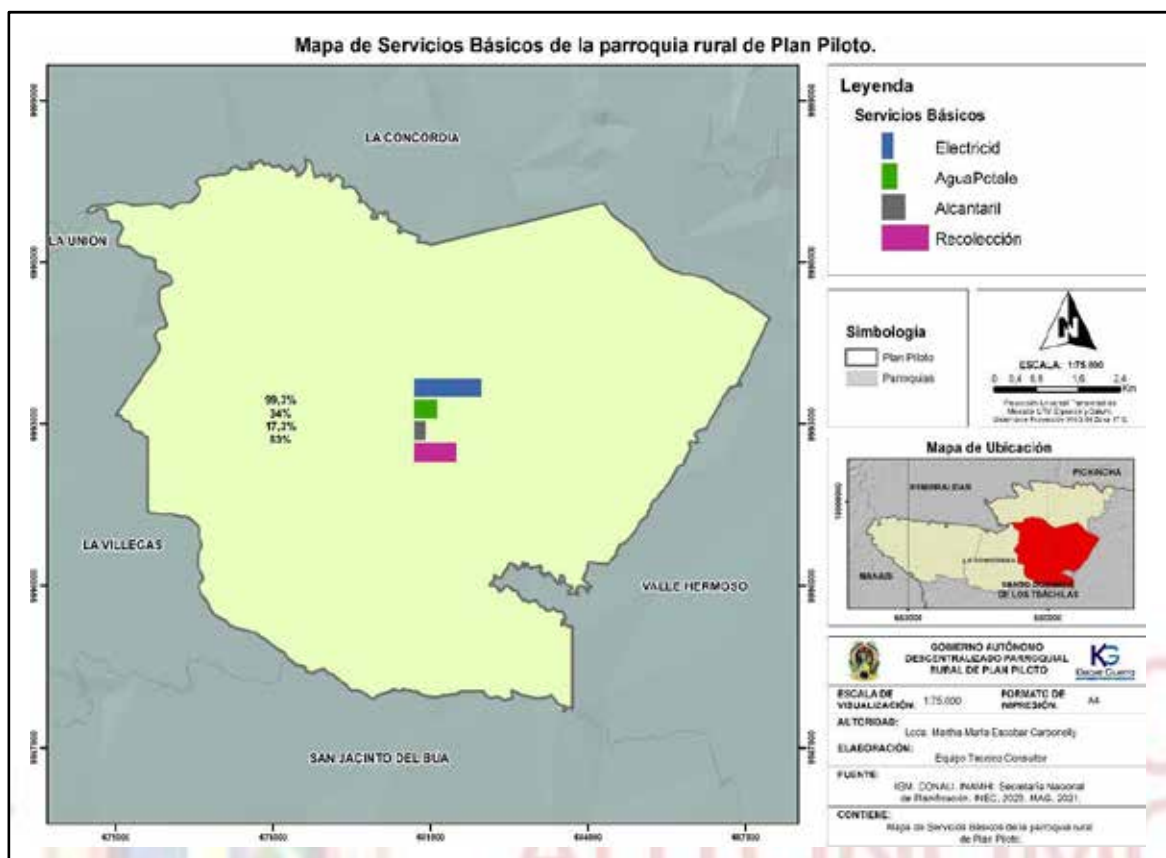
De acuerdo con la Ley, el Catastro Urbano y Rural del GAD Municipal La Concordia, para el caso del GAD Parroquial Plan Piloto, se determina que la parroquia cuenta con 641 predios debidamente catastrados que genera una recaudación anual de 381.276,284 dólares americanos, adicionalmente la parroquia cuenta con 912 viviendas según censo del 2022.

Acerca de la cantidad población que cuentan con los servicios básicos públicos, se distribuyen de la siguiente forma:

Tabla Nro. 23. Abastecimiento de los servicios básicos públicos

Parroquia	Servicio básico público	Porcentaje de capacidad
Plan piloto	Electricidad	99%
	Agua potable	34%
	Alcantarillado	17%
	Recolección	63%

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

Mapa Nro. 21. Cobertura de servicios básicos públicos

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

2.2.2.2.5. Regulación, asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos

El funcionamiento de la administración pública se realiza a través de regulaciones que protegen aspectos sociales, económicos, políticos y técnicos que son de interés público. Para nuestro caso una ordenanza es de fiel cumplimiento y es un documento que establece reglas a cumplir por los propietarios e involucrados que están fuera de la norma.

En la parroquia, los asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo reflejan el déficit de viviendas apropiadas para familias de bajos ingresos económicos en el sector, creando edificaciones en zonas de alto riesgo natural y antrópico sobre la ribera del Río Mache, creando un escenario vulnerable para los barrios marginales de la parroquia. Dichas construcciones son edificadas sin ninguna dirección técnica, irrespetando las franjas de protección de áreas verdes (esteros y quebradas), lo cual ocasiona conflictos urbanos e inseguridad.

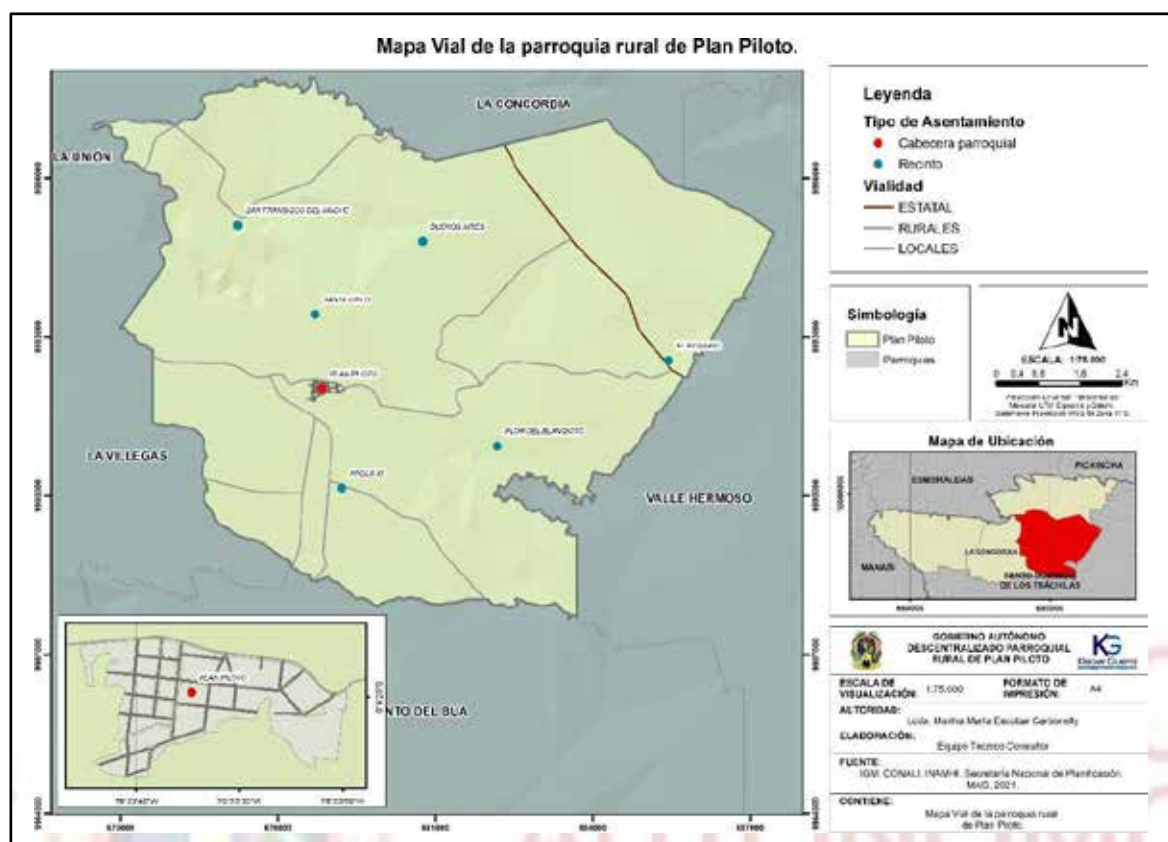
En la parroquia se presenta una serie de riesgos tanto naturales como antrópicos; los naturales están en las riberas del río Mache debido a la presencia de 40 familias que de entrar la estación invernal y las predicciones del fenómeno del niño pueden ser afectados. Estar utilizando un espacio en una zona de riesgo lleva consigo una irresponsabilidad ciudadana que deriva en una responsabilidad de los entes de control.

2.2.2.3. Movilidad, conectividad e infraestructura

2.2.2.3.1. Red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial

La parroquia cuenta con una red vial externa que le permiten comunicarse eficientemente con el cantón La Concordia del cual es parte administrativamente y, el resto del país. Esta vía que se identifica como E38 Manabí, E20 Pichincha - Esmeraldas y E25 Guayas son aquellas vías que le permiten comercializar la producción local tanto en el mercado nacional e internacional.

La red vial interna de la parroquia comprende la zona urbana, está debidamente atendida con adoquinamiento y señalética, tanto para el tránsito humano como motorizado, es decir están atendidos los 6 barrios urbanos que son: La Dolorosa, Central, 16 de Noviembre, El Cisne, Brisas del Río y, La Toquilla. Y, la red vial de tercer que conecta los recintos Flor del Blanquito, Apolo XI, El Rosario, San Francisco del Mache, Buenos Aires y Santa Cielo, se encuentran en este momento en buen estado, destacando que en el puente sobre el río Cucaracha hay un problema y el puente de Baden sufre taponamientos y esto ocasiona daños laterales debido al desbordamiento en la etapa invernal.

Mapa Nro. 22. Vías principales de la parroquia Plan Piloto

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

La parroquia esta abastecida de transporte interparroquial e intercantonal por la Cooperativa de Transporte Monterey con la ruta Santo domingo de los Colorados - Plan Piloto – Monterey - La Concordia y, la Cooperativa de Transporte 15 de marzo con alcance a nivel cantonal. No existe el servicio de taxis de una manera organizada y permanente como parte de la organización propia de la comunidad de Plan Piloto. Es necesario manifestar que la Cooperativa Taxi Convencional CONCORVILLEG S.A. provee del servicio enviando una unidad por día a operar a nivel de la parroquia. La parroquia no cuenta con terminal terrestre para la entrada y salida de usuarios.

2.2.2.3.2. Sistema de conectividad

La cabecera parroquial y el área rural de Plan Piloto está conectada al Ecuador y al mundo a través de las empresas transnacionales como Claro y Movistar. Además, cuenta con otros servicios de empresas como THE ONE Internet y TV DATOS internet; además de las televisoras de señal abierta que existen en el país.

La prestación del servicio de energía eléctrica atiende la Unidad de Negocios Santo Domingo para el 100% de la población y la industria.

2.2.2.3.3. Riesgos de infraestructura

Para el año 2023, el mayor riesgo que pueda padecerla la parroquia Plan Piloto es la afectación a las familias que se encuentran asentadas a orillas del río Mache, como también las cajas de tratamiento de aguas residuales de la comunidad; además existe la posibilidad de cortes del servicio de energía eléctrica en esta temporada de verano 2023, debido al estiaje generado por la escasez de agua, principalmente en la región Sierra y Oriente del Ecuador.

Otro escenario real es la captación de agua del río Mache, considerando la evolución del clima por efecto del cambio climático y, por ende, la parroquia no es ajena a esta influencia.

2.2.2.3.4. Establecimientos de: educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público

La parroquia Plan Piloto cuenta con una Unidad Educativa Fiscal cuya planta docente está conformada por 22 maestros y, dos de ellos cumplen funciones administrativas y; en la Unidad Educativa Carlos Becdach ubicada en el km 32 de la vía Santo Domingo - La Concordia. Un centro de Salud Tipo A dotado de 2 médicos generales, dos enfermeras profesionales, un odontólogo, un médico familiar, un auxiliar de servicios, un administrativo y dos TAPS.

También se cuenta en la parroquia con espacios para la recreación infantil como los adultos mayores y escolares, además el GAD parroquial cuenta con una sala amplia para brindar terapias ocupacionales y relajación física para el adulto mayor, además de 9 albergues para casos de emergencia. La técnica indica que por cada 1000 habitantes debe estar presente 1 policía con su dotación técnica, al igual los bomberos debería existir una estación de bomberos con equipo básico para atender las emergencias.

2.2.2.3.5. Infraestructura de: agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda

Es de mencionar que la parroquia cuenta con una infraestructura educacional, de salud, de vialidad, puentes, alcantarillado sanitario que será modernizado; cuenta con el servicio de agua que por el

momento no es apta para el consumo humano, ya que se está construyendo y, a partir del 16 de octubre 2023 la nueva captación y tratamiento del agua para dotar de este servicio a la parroquia. Los desechos sólidos son recolectados, transportados y dispuestos por parte del GAD Municipal La Concordia.

Los desechos peligrosos son administrados por los que producen estos materiales como hospitales, clínicas, consultorios de manera directa contratando al gestor ambiental que ellos crean pertinente; el GAD Municipal solo controla y evalúa como se está realizando este proceso.

Respecto del hábitad, la parroquia ha sufrido cambios fruto de las actividades agropecuarias y de la colonización, ya que su impacto se observa en la desaparición de los bosques nativos, aumento la frontera agrícola, afectando la movilidad de la flora y fauna, y consiguiente su efecto en la población local residente.

Respecto de la vivienda, se ha reemplazado la madera por el cemento, cambiando rotundamente el hábitad natural de la población, esto se debe al avance la ciencia y tecnología que si bien es cierto tiene un impacto en el hombre, también es cierto que esto mejoro las condiciones de vida de los ciudadanos.

2.2.3. Sociocultural

El sistema socio cultural se enfoca en el análisis de la población, el crecimiento demográfico, las características de los tejidos sociales, su nivel de organización, la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad. El acceso de la población a los servicios de educación, salud, inclusión, así como también la temática relacionada con la cultura, las identidades rurales, los valores y bienes patrimoniales que son parte del territorio forman parte del sistema sociocultural.

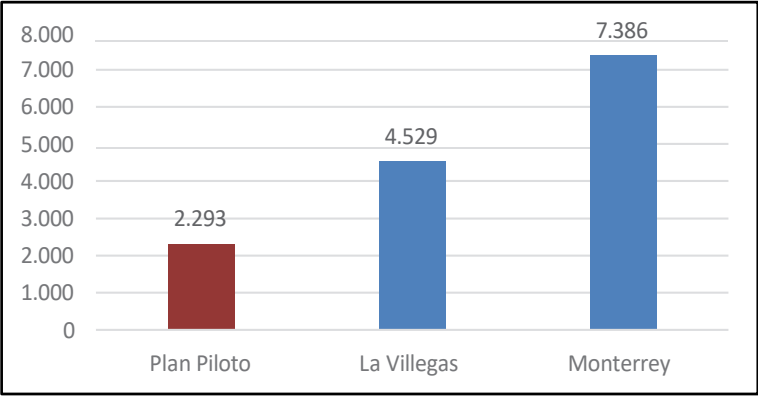
2.2.3.1. Demografía y población

2.2.3.1.1. Crecimiento poblacional

La parroquia Plan Piloto en la actualidad cuenta con una población aproximada de 2.293 personas, según la fuente oficial del INEC (2022). Al comparar con la información oficial determinada en el

PDOT anterior, según la proyección de crecimiento poblacional al 2020 del INEC (2010) era de 2.535. Por tal razón se estima que la población de la parroquia ha decrecido en un 9,55%.

Gráfico Nro. 7. Población de las parroquias rurales del cantón la Concordia



Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

Se especifica los porcentajes de crecimiento poblacional de las parroquias rurales del cantón la Concordia, según la comparación realizada entre la información oficial actual con la proyección al 2020 establecida en el PDOT anterior. Dentro de la información obtenida al igual que la parroquia Plan Piloto, la parroquia Las Villegas también tiene un decrecimiento poblacional del 14,93%, mientras que la parroquia Monterrey presenta un crecimiento del 9,39%.

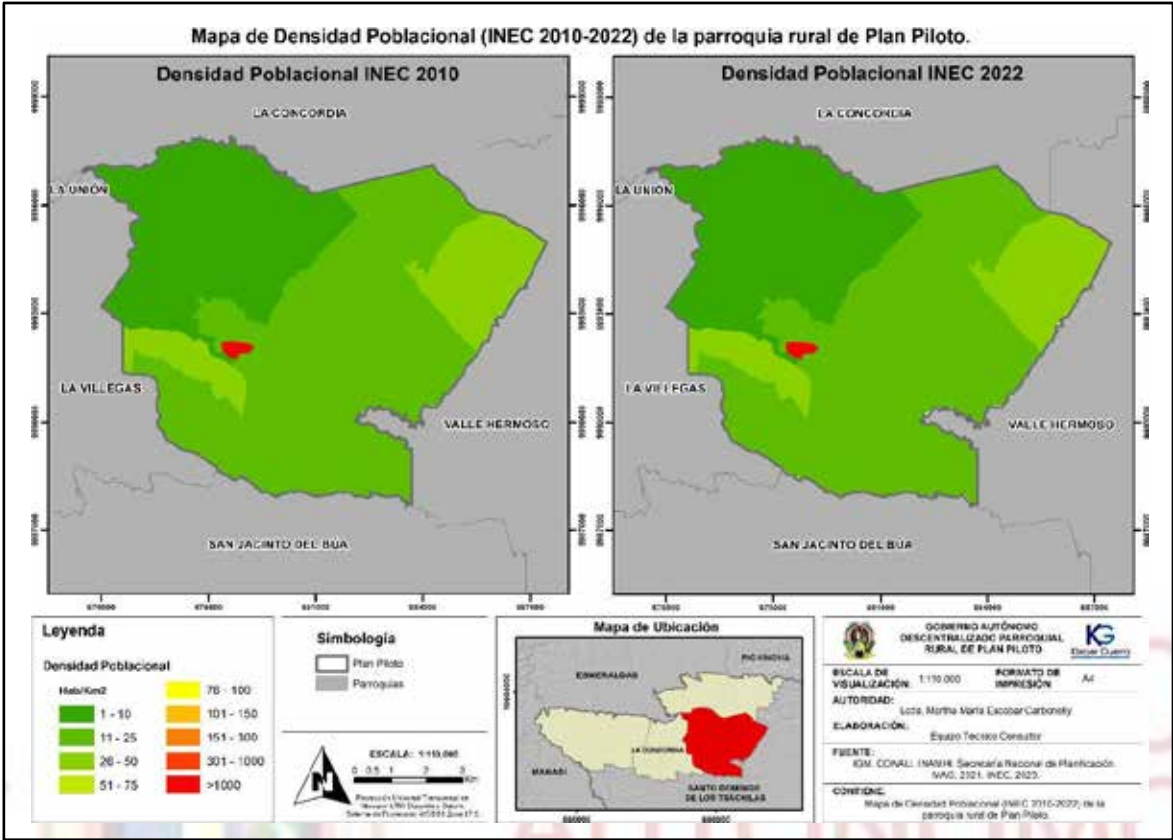
Tabla Nro. 24. Crecimiento poblacional de las parroquias rurales del cantón la Concordia

Parroquias Rurales	INEC 2022	Proyección INEC 2020	Porcentaje de crecimiento
Plan Piloto	2.293	2.535	-9,55%
La Villegas	4.529	5.324	-14,93%
Monterrey	7.386	6.752	9,39%

Fuente: INEC (2022); PDOT (2019).
Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

La densidad poblacional de habitantes por km cuadrado ha reducido en un nivel mínimo, debido al decrecimiento de la población, se detalla visualmente lo mencionado, aunque por el porcentaje mínimo de disminución es poco visible.

Mapa Nro. 23. Densidad poblacional de la parroquia Plan Piloto



Fuente: INEC (2010); INEC (2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

2.2.3.1.2. Edad

La población de la parroquia Plan Piloto estructurada por grupos de edades quinquenales, donde la mayor cantidad de población se encuentra en el rango de 10 a 14 años, seguida por el rango de 15 a 19 años, siendo las categorías de mayor cantidad de población en el grupo de análisis. La edad promedio en la parroquia es de 30 años.

Tabla Nro. 25. Grupos quinquenales de edad de la parroquia Plan Piloto

Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Población
			Total
De 0 a 4 años	389	370	759
De 5 a 9 años	379	361	740
De 10 a 14 años	451	430	881
De 15 a 19 años	404	385	789

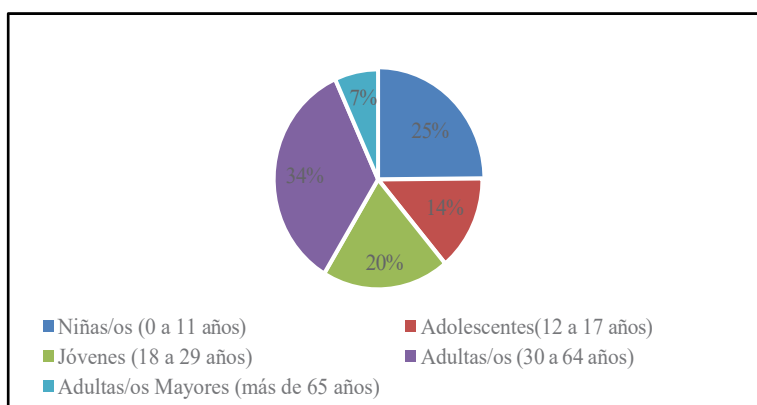
De 20 a 24 años	327	311	638
De 25 a 29 años	268	256	524
De 30 a 34 años	261	248	509
De 35 a 39 años	248	236	484
De 40 a 44 años	223	213	436
De 45 a 49 años	164	157	321
De 50 a 54 años	163	155	318
De 55 a 59 años	142	135	277
De 60 a 64 años	108	103	211
De 65 a 69 años	90	86	176
De 70 a 74 años	71	67	138
De 75 a 79 años	45	42	87
De 80 a 84 años	31	29	60
De 85 o más años	19	19	38

Fuente: INEC (2022)

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

También se obtuvo datos de acuerdo con las etapas de la vida de las personas, consideradas por la distribución de INEC 2022, se observa que la mayor cantidad de personas están en el rango de personas adultas con una representación del 32% de la población, siendo seguida por los niños menores de 12 años con el 25%.

Gráfico Nro. 8. Población por edades de la parroquia Plan Piloto



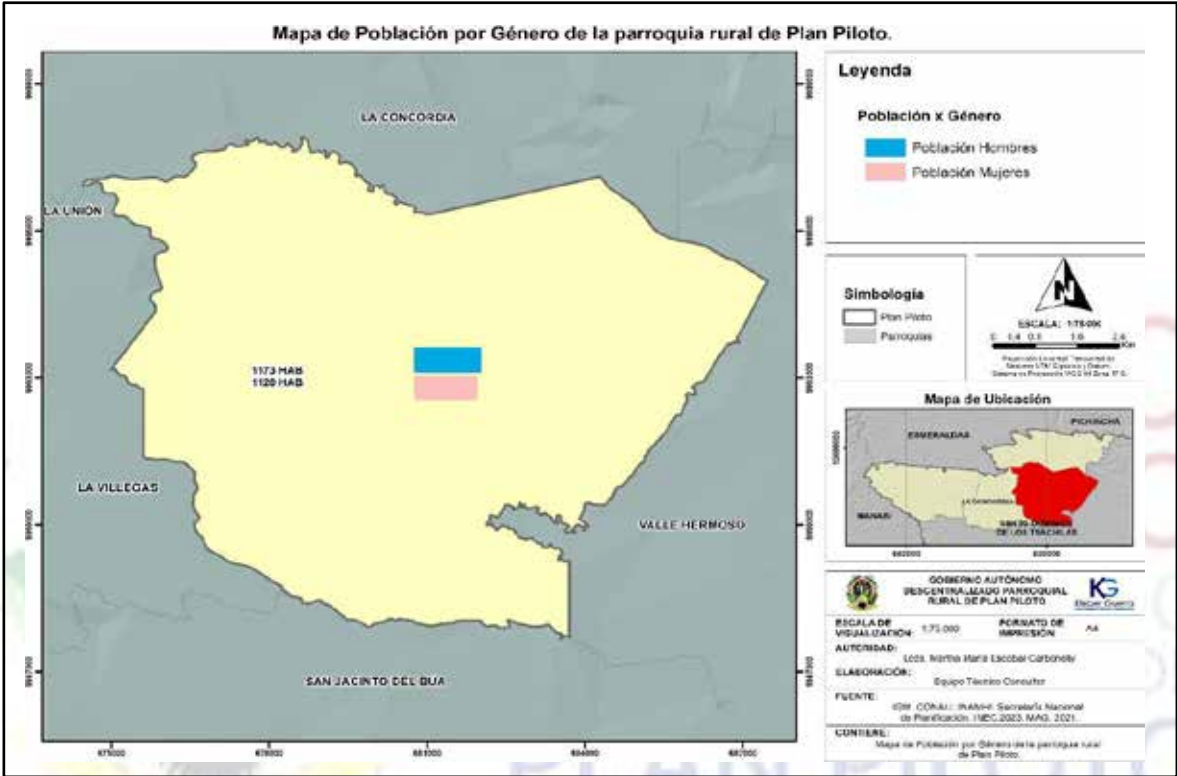
Fuente: INEC (2022)

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

2.2.3.1.3. Género

Según los datos obtenidos por INEC (2022), la parroquia Plan Piloto, cuenta con una población de 2.293 habitantes, distribuidos en 1.173 de hombres representado en el 51,2% de la población, mientras que el 48,2% son mujeres con un total de 1120 habitantes.

Mapa Nro. 24. Distribución por género de la población



Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

2.2.3.1.4. Personas en condición de movilidad humana

En principal factor que motiva a las personas a estar en situación de movilidad es la falta de empleo, lo cual ha provocado a la migración desde sus lugares de origen, en la parroquia Plan Piloto existen 23 personas en la situación mencionada.

Tabla Nro. 26. Personas en situación de movilidad

Personas en situación de movilidad	Hombres	Mujeres	Total
	12	11	23

Fuente: INEC (2022)

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

2.2.3.1.5. Autoidentificación étnica

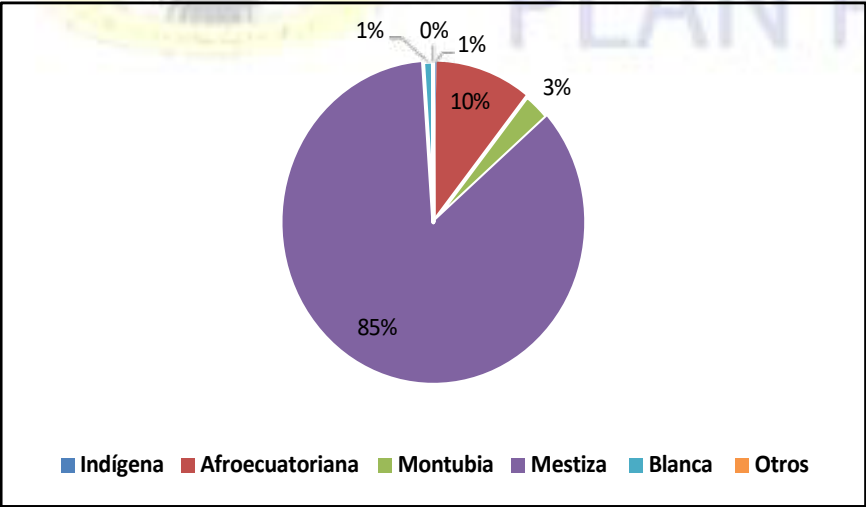
Según INEC 2022, la autodefinición étnica de la población predomina de forma considerable la mestiza con un total de 1957 personas que representa al 85% de la población de Plan Piloto, con un número considerable le sigue la autoidentificación afroamericana con 237 personas que representa al 10% de la población total, el resto de las autoidentificaciones registradas representan una minoría de menos del 3%.

Tabla Nro. 27. Distribución de la población por autoidentificación étnica

Autoidentificación Étnica	Población
Indígena	8
Afroecuatoriana	237
Montubia	66
Mestiza	1957
Blanca	24
Otros	1

Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

Gráfico Nro. 9. Porcentaje de la población por autoidentificación étnica



Fuente: INEC (2022)
Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

2.2.3.2. Servicios públicos y sociales

Los servicios básicos públicos y sociales se distribuyen en educación, salud, seguridad, programas sociales, son de fundamental importancia en la sociedad y en el desarrollo local de la población de Plan Piloto, por lo que es esencial resaltar la cobertura de cada uno de los elementos descritos.

2.2.3.2.1. Educación

En la parroquia Plan Piloto existen las instalaciones estructurales de 7 Unidades Educativas, pero actualmente solo están en funcionamiento 2. La Unidad Educativa Mayor Luis Aníbal Yépez es una institución completa, misma que alberga al territorio y estudiantes del resto de instituciones que no están en funcionamiento actualmente, se encuentra ubicada en centro poblado de la cabecera parroquial. La otra Unidad Educativa que se encuentra en funcionamiento es la Carlos Becdach, se encuentra ubicada en el recinto El Rosario.

Tabla Nro. 28. Unidades Educativas de la parroquia Plan Piloto

Poblado / Recinto	Espacio	Estado
Cabecera cantonal	Unidad Educativa Mayor Luis Aníbal Yépez	Operativo / Funcional
	Jardín de Infantes Plan Piloto	No está en funcionamiento
	Unidad Educativa 28 de septiembre	No está en funcionamiento
	Escuela Plan Piloto	No está en funcionamiento
Buenos Aires	Unidad Educativa José Luis Alfaro	No está en funcionamiento
Flor del Blanquito	Unidad Educativa Ciudad de Madrid	No está en funcionamiento
El Rosario	Unidad Educativa Carlos Becdach	Operativo / Funcional

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

La Unidad Educativa Mayor Luis Aníbal Yépez cuenta con 434 alumnos desde el grado inicial hasta el décimo año de educación básica, el total de docentes son 22 y cuentan con un auxiliar de servicios administrativos.

Tabla Nro. 29. Estudiantes de la Unidad Educativa Luis Aníbal Yépez

Unidad Educativa	Grado de educación básica	Estudiantes
Mayor Luis Aníbal Yépez	Inicial 1	8
	Inicial 2	27
	1ro AEB	35
	2do AEB	35
	3ro AEB	28
	4to AEB	22
	5to AEB	25
	6to AEB	34
	7mo AEB	34
	8vo AEB	39
	9no AEB "A"	20
	9no AEB "B"	18
	10mo AEB	32
	1ro Bachillerato	24
	2do Bachillerato	23
	3ro Bachillerato	30
Total		434

Fuente: Unidad Educativa Mayor Luis Aníbal Yépez

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

Mientras que en la Unidad Educativa Carlos Becdach tiene un total de 55 estudiantes, desde el grado de inicial hasta el séptimo año de educación básica, cuenta con un total de 3 docentes.

Tabla Nro. 30. Estudiantes de la Unidad Educativa Carlos Becdach

Unidad Educativa	Grado de educación básica	Estudiantes
Mayor Luis Aníbal Yépez	Inicial 1	5
	1ro AEB	9
	2do AEB	6
	3ro AEB	11
	4to AEB	1
	5to AEB	7
	6to AEB	10

7mo AEB	6
Total	55

Fuente: Unidad Educativa Carlos Becdach

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

2.2.3.2.2. Salud

El acceso a los servicios de salud pública es fundamental para la población, entre las enfermedades más comunes esta la gastrointestinales, respiratorias o infectocontagiosas como resultado del consumo de agua no potabilizada, descargas de aguas servidas y otras sustancias contaminantes el río que se utiliza como fuente de captación para el consumo humano. La parroquia cuenta con un centro de salud tipo A de primer nivel de atención en salud, el mismo que está ubicado en la cabecera parroquial y presta atención a toda la población. El servicio que brinda es gratuito, mismo que se encuentra determinado como un derecho fundamental en el marco normativo el país.

El Centro de Salud Tipo 2 de Plan Piloto pertenece administrativamente al Distrito 23D01, dentro de las estrategias más importantes que se brindan en el sector es el Médico del Barrio que brinda atención, monitoreo, evaluación y seguimiento domiciliaria a personas identificadas dentro de los grupos prioritarios y vulnerables en la parroquia.

Tabla Nro. 31. Profesionales del centro de salud Plan Piloto

Especialidad	Nro. Profesionales
Medicina General	2
Medicina Familiar	1
Enfermería	2
Odontología	2
Psicólogo	1
Técnico de Atención Primaria en Salud - TAPS	2
Asistente de Atención a Usuarios	1
Asistente Administrativo de Salud	1

Fuente: MSP-Distrito 23D01 (2023)

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

Las principales causas de morbilidad, con el número de atenciones médicas brindadas desde enero a septiembre del año 2023, el resfriado común es una de las enfermedades más comunes de la localidad,

en comparación con las demás causas detalladas, cuyos datos han sido extraídos de la página web del Distrito 23D01 del Ministerio de Salud Pública de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Tabla Nro. 32. Principales causas de morbilidad Centro de Salud Tipo 2 Plan Piloto en el año 2023

Diagnósticos	Menor		1 - 4		5 - 9		10 - 14		15 - 19		20 - 49		50 - 64		65 y		Total, atenci ones
	1 año		años		años		años		años		años		años		más		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Resfriado común	27	24	71	60	49	63	22	35	10	15	31	48	4	14	14	16	503
Obesidad	0	0	1	1	1	2	3	3	1	6	13	98	8	29	4	9	179
Infección de vías urinarias	0	0	0	2	2	8	3	4	3	13	4	59	0	19	3	10	130
Vaginitis aguda	0	0	0	0	0	0	0	8	0	7	0	79	0	2	0	0	96
Parasitosis intestinal	0	0	8	8	16	12	8	6	0	6	2	17	3	4	2	2	94
Amigdalitis aguda	1	0	15	12	9	9	10	7	2	1	8	7	1	1	1	1	85
Anemia	11	12	21	17	2	0	0	0	0	1	0	4	0	1	1	3	73
Gastroenteritis y colitis	2	3	13	7	4	6	7	2	3	2	12	5	0	0	4	1	71
Faringitis aguda	0	0	5	5	9	9	8	11	1	5	8	6	0	1	1	0	69
Cefalea	0	0	0	0	2	3	4	4	4	3	4	26	1	2	1	3	57
Total, atenciones	41	39	134	112	94	112	65	80	24	59	82	349	17	73	31	45	1357

Fuente: MSP-Distrito 23D01 (2023)

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

Cabe mencionar que el centro de salud no cuenta con una ambulancia para trasladar a pacientes o para brindar atención por emergencias médicas, la atención que se brinda en el sector por el servicio prehospitalario es brindado por el Centro de Salud tipo C La Concordia o el Cuerpo de Bomberos de la Concordia, quienes atienden a todo el cantón y en la mayoría de las ocasiones no atienden los requerimientos necesarios o a su vez llegan tarde a brindar atención.

El número mensual de atenciones, obtenidas del portal web del TABLEAU con información de las unidades de salud del Distrito 23D01-Salud, desde enero hasta septiembre del 2023, en medicina familiar, medicina general y odontología, siendo la especialidad de medicina general la que ha generado 64% de atenciones, medicina familiar el 17% y el restante de porcentaje con un 19% son de

atenciones en odontología.

Tabla Nro. 33. Producción de atención en salud del centro de salud Plan Piloto

Especialidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Total, general
Medicina Familiar y Comunitaria	178	178	180	46	49	85	50	267	122	1155
Medicina General	588	395	531	461	691	562	458	310	373	4369
Odontología	158	106	214	118	206	163	127	105	61	1258
Total, general	924	679	925	625	946	810	635	682	556	6782

Fuente: MSP-Distrito 23D01 (2023)

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

2.2.3.2.3. Nutrición

La nutrición es una rama de la salud de suma importancia para mantener a las personas sanas durante las etapas de su vida, los servicios de nutrición inician desde los bebés, niños, adultos y luego personas mayores, para brindar una adecuada atención en toda la población. Una de las enfermedades más comunes que deriva de una mala alimentación es la obesidad, misma que se encuentra en segundo lugar dentro del cuadro de morbilidad del centro de salud Plan Piloto, desde enero hasta octubre del año 2023, esta unidad operativa registra un total de 179 atenciones, según lo publicado en el portal WEB del TABLEAU del distrito 23D01-Salud. Por esta causa que se ha establecido a nivel país como uno de los principales problemas presentados en la salud, ya que en Ecuador 6 de cada 10 personas, han presentado problemas de sobrepeso y obesidad, siendo más prevalente durante los 40 y 50 años.

Un plan alimenticio o nutricional es de gran necesidad para obtener una organización de la alimentación de las personas que necesita cada persona para mantenerse sano. Es decir, se trata de la correcta distribución de las comidas que tiene cada persona, de acuerdo con sus necesidades, este puede realizarse de forma semanal o incluso mensual. En Plan Piloto el centro de salud lleva varios programas que incentivan a tener una buena alimentación de derivan los problemas agravantes de obesidad a un especialista en nutrición para tener un mejor control.

2.2.3.2.4. Desarrollo infantil

La Parroquia Plan piloto cuenta con un CNH – Creciendo con Nuestros Hijos, que brinda atención para todo su territorio destino al cuidado de aproximadamente 50 niños dentro de la parroquia, los mismos que se encuentran distribuidos en diferentes recintos. El objetivo principal de este servicio en la localidad es alcanzar el desarrollo infantil integral, y promover el desarrollo de los niños en cada etapa del crecimiento, el mismo que cubre a niñas, niños de 0 a 36 meses de edad.

2.2.3.2.5. Seguridad social

La seguridad social en la parroquia es muy baja debido a que la mayoría de su población se dedica a las labores agrícolas y no cuentan con un empleo formal, son pocos los habitantes que gozan de un seguro social o campesino ya que su salario es a diario de acuerdo con las labores que realizan. Existe un porcentaje muy reducido en la población que labora en el sector público o en empresas privadas que se encuentra asegurados con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

2.2.3.2.6. Vivienda social

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda de Ecuador (MIDUVI), ni el GAD Municipal de La Concordia no han implementado proyectos de vivienda social en el sector en los últimos años en la parroquia Plan Piloto.

2.2.3.2.7. Sistemas de cuidado

Los sistemas de cuidado se garantizan a los grupos de atención prioritaria, tal como lo establece la Constitución del Ecuador, en su Art. 35. “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.

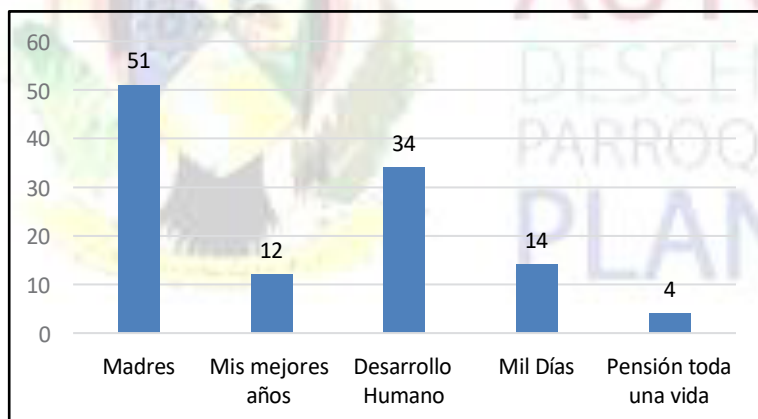
En la parroquia Plan Piloto, según información del INEC (2022), cuenta con 198 personas adultas mayores, y 226 menores a 5 años, quienes forman parte del grupo de atención prioritaria, además según datos de la plataforma WEB del TABLEAU, en la actualidad la parroquia cuenta con 43 personas en estado de embarazo a quienes realiza seguimiento el Centro de Salud mediante el club de

embarazadas donde acuden cada mes para el cuidado de su salud y control de embarazo donde realizan actividades educativas, recreativas, nutrición y recién sus medicinas prenatales.

2.2.3.2.8. Programas de protección social

A través de las actuales coberturas que el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) brinda, la política de aseguramiento no contributivo tiene por objeto cubrir a los grupos que se encuentran en situación de extrema pobreza y pobreza; y alguna otra vulnerabilidad frente a la necesidad de ingresos, con el fin de evitar el deterioro del consumo básico. Los programas de protección social buscan garantizar a los núcleos familiares un nivel mínimo de consumo, asegurar un piso de protección social para la población prioritaria en pobreza y en pobreza extrema, para garantizar su protección ante riesgos. Se observa a las personas de la parroquia Plan Piloto que son beneficiarias de los diferentes bonos de solidaridad que son entregados por el gobierno central, mismos que forman parte de la protección social local.

Gráfico Nro. 10. Bonos de desarrollo por parte de estado



Fuente: RIPS (2023)

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

El bono de desarrollo humano entregado a madres en situación de vulnerabilidad son un total de 51 personas que son favorecidas de este beneficio en la parroquia Plan Piloto, mientras que 34 son considerados por el bono de desarrollo humano por ser parte del grupo de personas en situación de pobreza y pobreza extrema, 14 personas reciben el bono de mil días que garantiza el apoyo desde el embarazo y durante la lactancia, 12 personas adultas mayores son beneficiarias de bono de mis mejores años y solo 4 personas de la localidad cuentan con el bono de pensión toda una vida.

2.2.3.2.9. Recreación y uso del espacio público

Según el Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización; COOTAD, corresponde al GAD municipal realizar el mantenimiento, mejoramiento, gestión y administración de algunos de los espacios públicos y equipamientos que hay en las parroquias. En el caso de la parroquia Plan Piloto, cuenta con varios espacios públicos de recreación, sin embargo, el GAD Municipal de La Concordia no atiende o cumple con estas competencias, por lo que es la Junta parroquial ha realizado los respectivos mantenimientos y mejoras, acorde al alcance de su presupuesto.

Tabla Nro. 34. Equipamientos de la parroquia Plan Piloto

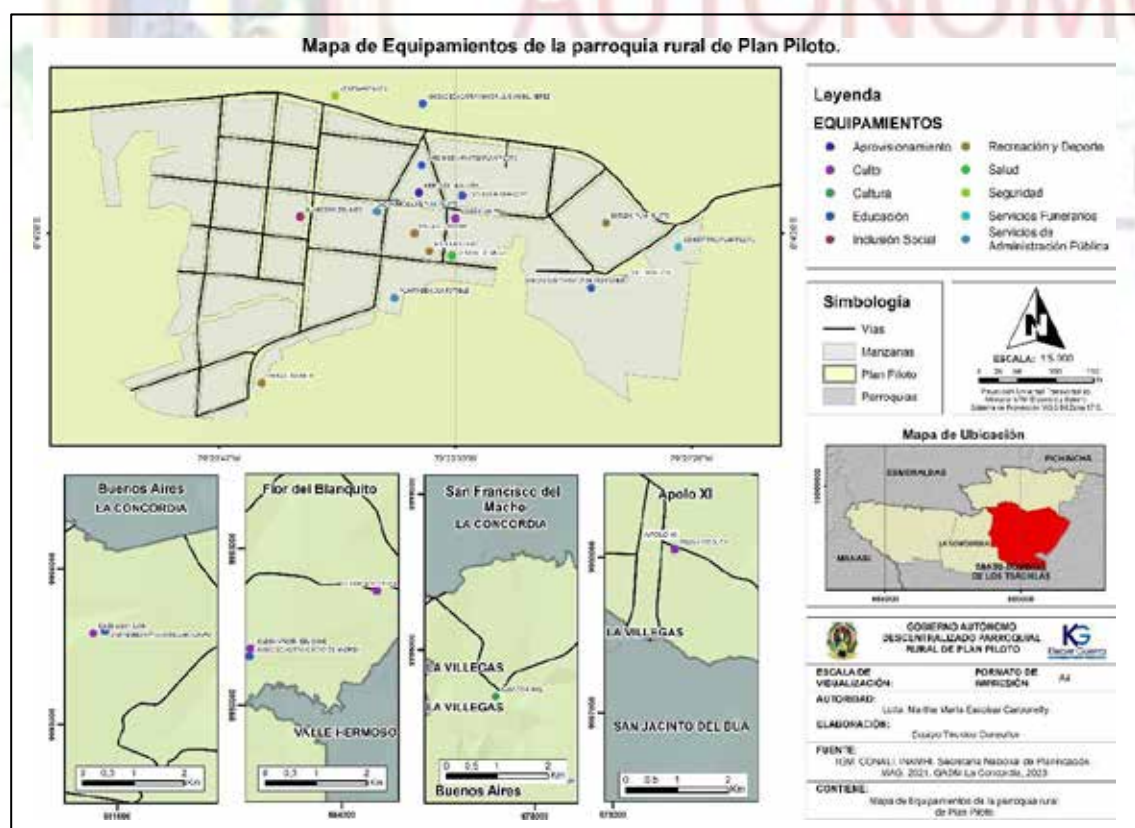
Poblado o Recinto	Equipamiento	Estado
Cabecera parroquial	UPC Plan Piloto	Operativo
	Unidad Educativa Mayor Luis Aníbal Yépez	Operativo
	Jardín de Infantes Plan Piloto	No está en funcionamiento
	Parque Central	Operativo
	Polideportivo	Operativo
	Centro de Salud	Operativo
	Iglesia Central	Operativo
	Mercado Municipal	Operativo
	Estadio Plan Piloto	Operativo
	Unidad Educativa 28 de septiembre	No está en funcionamiento
	Planta de Agua Potable	Operativo
	GAD Parroquial Plan Piloto	Operativo
	Escuela Plan Piloto	No está en funcionamiento
	Guardería del MIES	Operativo
	Parque Infantil	Operativo
	Piscinas de Oxidación	No está en funcionamiento
	Antena de CNT	No está en funcionamiento
	Cementerio Plan Piloto	Operativo
Buenos Aires	Unidad Educativa José Luis Alfaro	No está en funcionamiento
	Iglesia San Juan	Operativo
Flor del Blanquito	Unidad Educativa Ciudad de Madrid	No está en funcionamiento

	Iglesia Virgen del Cisne	Operativo
Apolo XI	Iglesia Católica	Operativo
San Francisco del Mache	Casa Comunal	Operativo
El Rosario	Unidad Educativa Carlos Becdach	Operativo
	Iglesia Adventista	Operativo

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

La mayoría de los espacios de uso comunitario se encuentran en condiciones aceptables, sin embargo, no se evidencia un programa de gestión y uso adecuado del espacio público, lo que supone un riesgo en el mediano plazo por el mal uso o destrucción de estos espacios. La parroquia además cuenta con infraestructura escolar no utilizada a partir del proceso de unificación de escuelas, por lo que esta podría ser utilizada para proyectos que impulse el gobierno parroquial con la finalidad de mejorar servicios públicos.

Mapa Nro. 25. Equipamientos de la parroquia Plan Piloto



Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

En Plan Piloto, la población de niñas/os, adolescentes, y juvenil es mayoritaria, sin embargo, el acceso y uso del espacio público en Plan Piloto es limitado para personas con discapacidad y de inclusión de género. El uso del espacio público juntamente con actividades de recreación crea lazos físicos y simbólicos entre las personas y espacio, a su vez ayuda a fomentar el encuentro social, la participación ciudadana y el cuidado ambiental, además, es en estos ambientes que las personas pueden desenvolverse y con ello el espacio tiende a reflejar apertura y libertad. La actividad deportiva es uno de los principales medios de distracción de la parroquia y sus recintos, existiendo una gran número de campeonatos durante el año, la actividad deportiva es incentivada ya que existe una liga deportiva y clubes que están organizados.

2.2.3.2.10. Capacitación y Formación

El GAD parroquial de Plan Piloto dentro de sus proyectos cuenta con dar capacitaciones y formación a los habitantes de la parroquia en conjunto con instituciones como el MSP, UPC, Cuerpo de Bomberos, Tenencia política, MIES y Cruz Roja siempre realizan capacitaciones a los habitantes de los diferentes temas como: Educación, Salud, Seguridad, Protección, Servicios Sociales y entre otros temas de gran importancia. También el GAD parroquial a sus habitantes brinda formación en temas como Mecánica, Primeros Auxilio, Pastelería entre otros. Lo cual ha beneficiado a gran parte de los habitantes de la parroquia.

2.2.3.2.11. Pertenencia territorial y cultural de los servicios sociales

La parroquia Plan Piloto cuenta con una infraestructura de servicios sociales aceptable tales como: centros de educación inicial, básica y bachillerato, centro de salud, casas comunales, centro cultural, canchas deportivas, canchas de uso múltiple, CNH, UPC, estadio, coliseo, parque público, baterías sanitarias públicas, iglesias, cementerio. Estos servicios aportan al desarrollo social de la población.

2.2.3.3. Patrimonio y diversidad cultural

El origen de la población de la parroquia Plan Piloto proviene de diferentes provincias como Manabí, Los Ríos, Cotopaxi, y Esmeraldas es decir posee variedad de costumbres y tradiciones que son considerados patrimonio cultural, una de las que más resalta es la gastronomía.

2.2.3.3.1. Patrimonio material e inmaterial

La parroquia tiene patrimonios inmateriales basados en las creaciones de su cultura, los cuales no pueden ser separados del lugar al que pertenecen. Entre ellos encontramos algunos como lugares simbólicos, literatura, música y danza, juegos y deportes, tradiciones culinarias, los rituales y mitologías, conocimientos y usos relacionados con el universo, los conocimientos técnicos relacionados con la artesanía y los espacios culturales. También tiene representaciones que tienen una relevancia histórica, cultural o natural. Al realizar el diagnóstico participativo en los diferentes recintos manifiestan que existen diferentes bienes patrimoniales.

2.2.3.3.2. Riesgos asociados al patrimonio

El Patrimonio Cultural puede ser afectado por riesgos de tipo natural, donde destaca la antigüedad o algún evento peligroso de origen natural o por condiciones ambientales que puede llegar a causar graves daños. También pueden generarse riesgos de origen antrópico, por la intervención de la mano humana en la afectación lo que puede generar en los bienes patrimoniales materiales o inmateriales.

2.2.3.4. Pobreza y desigualdad

2.2.3.4.1. Pobreza y pobreza extrema

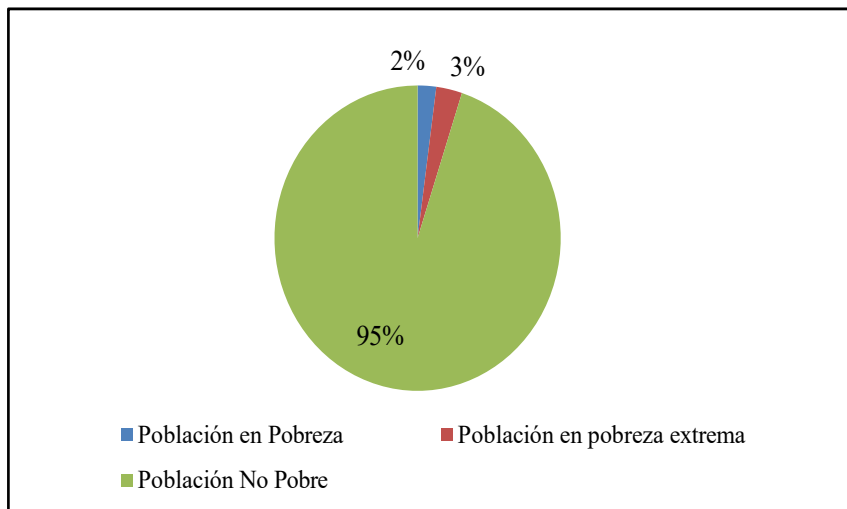
La población de la parroquia Plan Piloto es de 1293 personas, de las cuales según la Tabla Nro. 10, 67 personas están consideradas como parte de la población en pobreza extrema y 48 de ellas son población en pobreza. En porcentajes, tal como se visualiza en el Gráfico Nro. 6, el 5% de la población de la parroquia Plan Piloto son parte de la población en pobreza y pobreza extrema según los datos obtenidos en el portal web del RIPS.

Tabla Nro. 35. Población en pobreza y pobreza extrema

Población	#
Población en pobreza	48
Población en pobreza extrema	67
Población no pobre	2178

Fuente: RIPS (2023)

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

Gráfico Nro. 11. Porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema

Fuente: RIPS (2023)

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

2.2.3.5. Seguridad y convivencia ciudadana

La constitución de la República del Ecuador en el artículo 393, establece que el Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La competencia de seguridad es del gobierno central, la coordinación para la formulación de planes de seguridad en cada nivel de gobierno corresponde a la máxima autoridad, incluido la gestión y evaluación de dicho plan.

A nivel parroquial el GAD rural tiene la potestad de coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias y constituye además, una de las atribuciones del o la presidente del GAD coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional. En cuanto a presencia de la Policía Nacional, Plan Piloto cuenta con una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) para el control policial, lo realizan 9 policías con tres turnos diarios de 8 horas cada uno. Se encuentra equipado con una camioneta y dos radios comunicadores. Los policías asignados a la seguridad ciudadana en la parroquia realizan acciones con juntas con la comunidad como: mingas, charlas sobre alcoholismo y seguridad.

2.2.4. Económico productivo

2.2.4.1. Actividades económicas y productivas

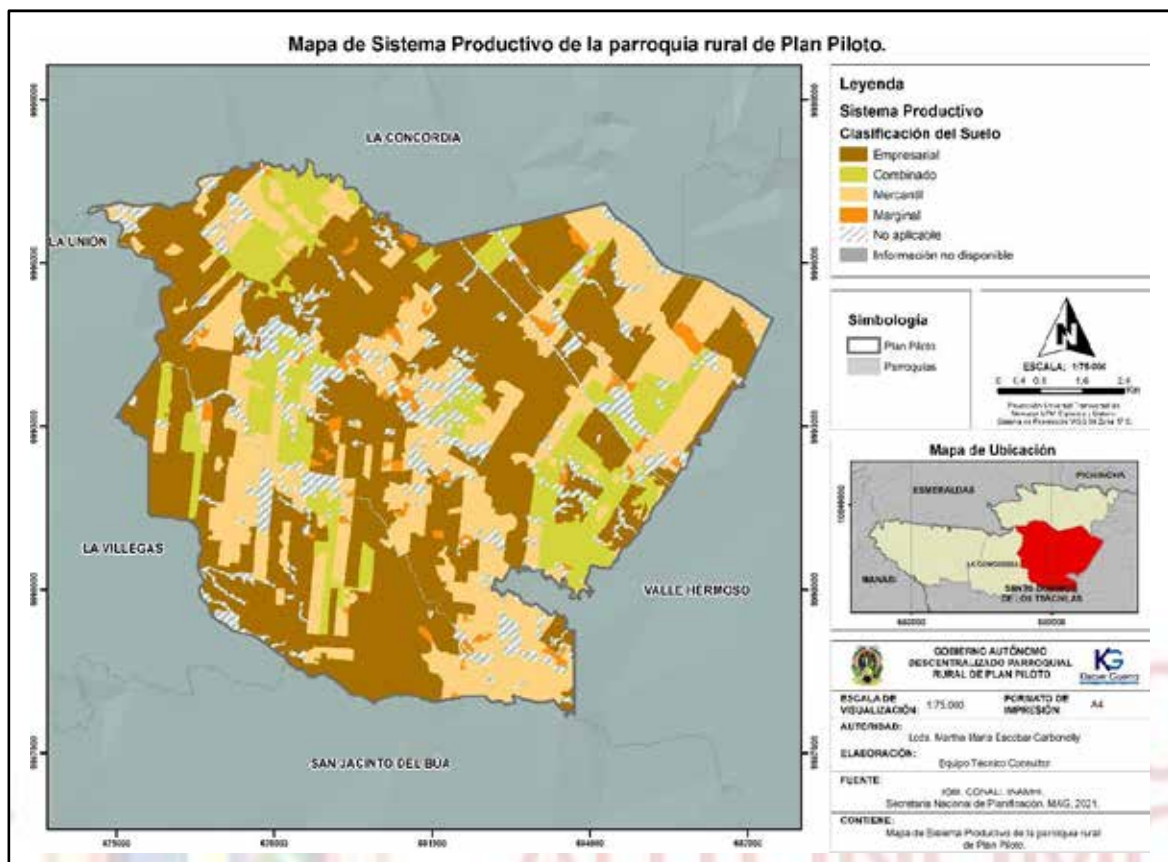
Para conceptualizar las actividades económicas, iniciaremos dando el concepto de economía, que es imperativo para luego ampliar su entendimiento abarcando diversos tópicos con la actividad a la cual se dedica la población de la parroquia de Plan Piloto. Economía es la ciencia que estudia los recursos, la creación de riqueza, la producción, distribución y consumo de bienes y servicios, para satisfacer las necesidades humanas y si simplificamos es la ciencia que estudia la optimización de los recursos con el propósito de que el resultado sea el mejor posible.

Que significa productivo, lo básico es que se produce o puedo producir y económicamente o en economía es la relación entre lo producido y los medios empleados “factores de la producción”. Consolidado las premisas teóricas de la economía y productividad, la realidad de la parroquia es reflejo de muchos factores que sus ciudadanos ya lo conocen empíricamente o por un conocimiento vulgar. La distribución productiva del territorio representa el 47% sector empresarial, 27% sector mercantil y, el 13% una combinación de varios sectores productivos.

Tabla Nro. 36. Distribución del sector productivo

Sector productivo	Área en hectáreas	%
Combinado	1069,76	13%
Empresarial	3882,64	47%
Marginal	187,21	2%
Mercantil	2225,85	27%
No aplicable	892,16	11%

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

Mapa Nro. 26. Sistema productivo de la parroquia Plan Piloto

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

Es interesante conocer que en la parroquia tenemos una PEA de 1.295 personas divididas en 700 son hombres y 595 son mujeres, estos 1295 representan el 56.47% de la población total de la comunidad. Con el afán de hacer un acercamiento a la economía y productividad se determinó con una información primaria que no deja de ser importante dentro de la comunidad educativa conformada con profesores, alumnos y representantes, se observó que tenemos aproximadamente un 10.5% de analfabetismo, es decir muy cerca del porcentaje nacional que es el 11.5%.

En 1965 el geógrafo Yves Lacoste escribe Geografía del Subdesarrollo, donde expone que una sociedad es pobre cuando tiene altos niveles de analfabetismo, agricultura de baja productividad. En el país se han desarrollado e implantado modelos de industrialización, producción y diversificación de la producción explotando las potencialidades que existen al año 2023 como pesca, ganadería, frutas tropicales, legumbres, flores que responden a demandas internacionales y que somos competitivos por las bondades de clima, suelos y ubicación geoestacionaria.

En la parroquia Plan Piloto existe una producción diversa, pero unas son de subsistencia como maracuyá, plátanos, en tanto que otras relevantes como palma, banano, pina, abacá, cacao, ganadería, papaya son de índole industrial que se destina al mercado mundial y consumo interno. Es importante el aporte de los nuevos emprendimientos que se están presentando y que son parte de la solución a la contaminación por plástico producido en las bananeras.

Gráfico Nro. 12. Reciclaje de plástico



Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

La productividad en los productos tradicionales que son la base de la actividad económica de la parroquia es el abacá, la superficie sembrada en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas alcanza las 6.000 hectáreas y a nivel nacional alcanza las 10.000 hectáreas (Diario La Hora, 08 de octubre 2021).

n factor importante de los niveles de producción y productividad no está en la tecnología, no está en el talento humano, no está en el apoyo del estado, sino en el clima y que para mejorar la producción se deben implementar otras variables como un buen programa nutricional, riego, manejo integrado de las plagas y enfermedades y asistencia técnica. Respecto de otros productos como la palma, maracuyá, cacao están sujetos a la competencia a nivel nacional e internacional y, además al azote de enfermedades que diezman la producción y su impacto en la demanda de trabajadores de la localidad, sin dejar de explicar que son importantes para el país y la parroquia.

Los hábitos de consumo en la comunidad Plan Piloto están totalmente divorciados de la producción local, más se relacionan a consumos de las metrópolis como Quito, Guayaquil y otros, no existe ninguna competencia de producción – consumo local de bienes o servicios que son producidos en territorio. Los encadenamientos en la parroquia Plan Piloto busca establecer vínculos entre empresas que componen diferentes etapas o eslabones de un determinado proceso productivo, permitiendo incrementar y fortalecer su competitividad en los mercados locales y externos.

El país en los últimos 20 años ha realizado esfuerzos para que los jóvenes y las ideas buenas sean llevadas a la realidad con políticas públicas de apoyo financiero tanto para hombres, como las mujeres. No se conoce y no hay estadísticas fiables que demuestren que si han prosperado y desarrollado. En la parroquia después de haber hecho una investigación de campo directa con autoridades y personas particulares, se determinó que no existe un solo emprendimiento que haya convertido a una organización que aporte al crecimiento y desarrollo socio económico local. Pero es digno de resaltar la iniciativa de reaprovechar el plástico que es producido en las bananeras de la localidad para ser enviados a las industrializadoras localizadas en Quito, Guayaquil y Manta, previo a la solicitud de cupo de entrega; lo cual se ha convertido en aporte importante al cuidado ambiental.

2.2.4.1.1. Emprendimiento bionegocios, bioemprendimientos

La toma de conciencia respecto del cambio climático llevo a que todas las actividades industriales del mundo y los compromisos políticos de las grandes potencias económicas y de los países en desarrollo para cuidar el ambiente de la fauna y flora sea un compromiso formal a favor de la vida. Este compromiso de respetar la biodiversidad ha llevado a las empresas a ser corresponsables respecto del ciclo del agua, ciclo biogeoquímico, es decir, los nutrientes, la energía, la cantidad de energía demandada y la dinámica de las comunidades y cómo queda establecido el ecosistema después de una intervención o perturbación.

Los Bionegocios en el Ecuador se inician con algunos compromisos estatales, sistema financiero nacional y ONG en el año 2022 con la CAF con el propósito de facilitar líneas de crédito no reembolsables para el desarrollo de esta iniciativa. En el país ya existen algunos proyectos con productos como café, cacao, chocho, uvillas, papas nativas y wikiri.

En nuestra comunidad no existe ningún proyecto rural de los pequeños propietarios de tierra de iniciar esta nueva iniciativa de realizar producción verde y bioemprendimientos que tenga alta demanda en

países desarrollados y, que es una oportunidad de futuro para los agricultores locales. Además, esta iniciativa tiene un altísimo componente asociativo que se traducen finalmente en un aumento de los ingresos para las familias rurales, y mejoramiento de la calidad de vida de las mismas.

2.2.4.1.2. Cadena de valor

Una cadena de valor comprende toda la variedad de actividades que se requieren para que un producto o servicio transite a través de las diferentes etapas de producción, desde su concepción hasta su entrega a los consumidores y la disposición final después de su uso por parte del mercado consumidor. En la parroquia tenemos productos estrella como abacá, palma africana, maracuyá, cacao y otros, pero los procesos en varios de ellos dentro de cadena de valor son primarios.

Principales Actores

Toda cadena de valor siempre se constituye por una serie de actores y diversas actividades de conlleva un producto bien o servicio desde cuando se inicia el proceso de producción hasta llegar al consumidor final y que en cada una de las etapas conlleva producirlo genera un valor al producto. Para el caso que nos atañe el campo agrícola, la cadena de valor busca imperativamente mayor rentabilidad en la producción, obteniendo siempre como objetivo mejores precios y minimizando los costos y en consecuencia el riesgo. Que elementos integran una cadena de valor: proveedor de materias primas o insumos, la producción en campo, transformación en la industria con baja o alta tecnología y la comercialización o mercado y llegando al consumidor final.

Actores Directos

La realidad de los actores de la parroquia Plan Piloto está estructurada de tal manera que solo entran en dos etapas, los productores y comercializadores y, en otras como el abacá se cumple tres etapas: producción, transformación primaria y comercialización; existe una organización en la producción de abacá que es la Cooperativa Agrícola Abacá Ecuador que llega inclusive a la compra y exportación. Además, la industria de la producción de aceite de palma, de igual manera realiza un proceso de industrialización primario hasta la obtención de aceite crudo de palma y subproductos.

2.2.4.1.3. Agroecología

Es necesario combinar la ciencia con el conocimiento ancestral o vulgar, es decir el conocimiento de la práctica diaria. Las prácticas agroecológicas siguen los procesos naturales de producción autosustentable. Por ejemplo: el cultivo intercalado, la pesca tradicional, el pastoreo trashumante, la integración de cultivos, árboles, ganado y peces, el abono con estiércol, el compost, las semillas locales y razas animales.

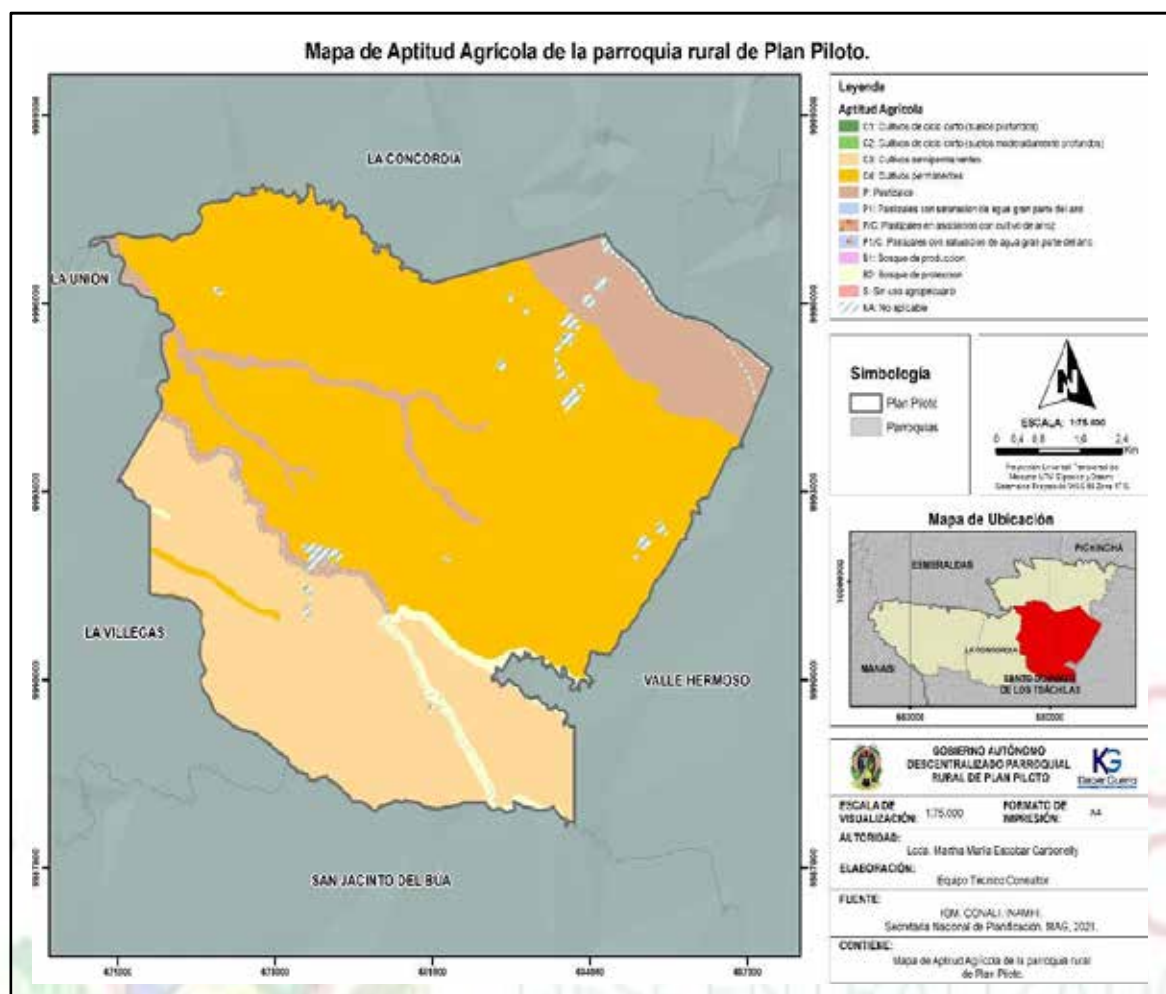
El realizar actividad agroecología tiene una serie de beneficios palpables como la reducción de costos, autonomía respecto de las grandes empresas, ingresos de diversas fuentes, gestión de riesgos en caso de pérdida de cultivos. La producción variada mejora también la nutrición. La agroecología tiene el potencial de regenerar los ecosistemas que han sido devastados por la agricultura industrial.

En la parroquia las afectaciones por el uso intensivo y expansivo de la tierra ha provocado la disminución del bosque primario y por ende en la casi desaparición de la flora y fauna nativa, se ha privilegiado lo económico a el equilibrio ecológico.

2.2.4.1.4. Agricultura

Las actividades agropecuarias es el principal rubro generador de riqueza y empleo en la parroquia Plan Piloto, pues constituye la base del desarrollo comercial, productivo y agroindustrial de la parroquia.

Los principales cultivos intensivos con enfoque de agronegocio son: el cacao, la piña, la palma aceitera, el abacá, maracuyá; estas actividades agrícolas son la fuente principal generadora de recursos económicos a la población que reside en la parroquia. En la parroquia Plan Piloto se encuentran industrias como la empresa de extracción de aceite de palma aceitera AGROIMPLA, Bananera Lucero Export, Plantación de ABACA del señor Paul Díaz, entre otros actores productivos.

Mapa Nro. 27. Aptitud agrícola de la parroquia

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

2.2.4.1.5. Agricultura familiar y campesina

Una economía familiar es aquella donde los padres “son los actores y hacen ver en los congéneres la obligación de ser parte de la actividad productiva”, y estos familiares son parte importante en el proceso productivo de la actividad desarrollada por la familia. El propósito de desarrollar esta estructura productiva radica en que las necesidades deben ser abastecidas con el trabajo conjunto de todos y con ello satisfacer las necesidades de educación, salud, ahorro, vivienda y estabilidad familiar. Información respecto de esta forma de hacer economía familia en el Ecuador y en la parroquia casi no existe, es comprensible que no se podrán acciones públicas o privadas para que esta forma de organización económica no se desarrolle y exista políticas de crédito para su fomento.

2.2.4.2. Empleo

2.2.4.2.1. Indicadores básicos de empleo

El empleo es un trabajo remunerado que se rige por un contrato entre un empleador y un empleado, es una definición de acuerdo con principios legales y la definición económica cuya actividad laboral realiza por una persona a cambio de un sueldo o salario en un plazo que generalmente es un mes (30 días).

El empleo en la parroquia Plan Piloto está determinado por una serie de trabajos que se realizan en la industria local, no se puede aseverar que el mayor parte de empleados sean de la localidad por la razón que no se cuenta con estadísticas como fuente certera de afirmación. Conociendo de fuente primaria la mayor cantidad de obreros que son empleados en el sector está relacionado con el productor (propietario hacienda o finca) y empleado (vendedor de fuerza de trabajo) en actividades relacionadas con la actividad agrícola o pecuaria. En el año 2022, la tasa de desempleo a nivel nacional fue de 4,4%, a nivel urbano esta tasa se ubicó en 5,5%, y a nivel rural en 2,2%.

2.2.4.3. Concentración y distribución de la riqueza

2.2.4.3.1. Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción

No hay información que permita detallar la tenencia de la tierra como medio de producción del territorio que conforma la parroquia rural Plan Piloto.

2.2.4.4. Servicios de producción

Todo el proceso de créditos este concentrado en la cabecera cantonal La Concordia, lo que tiene que ver con dinero circulante solamente cuenta con el servicio bancario “Mi Vecino” perteneciente al Banco Pichincha. Este es una debilidad que debe ser tratada y atendida ya que permite facilitar los procesos financieros locales.

2.2.4.5. Economía popular y solidaria

2.2.4.5.1. Asociaciones productivas urbanas y rurales

No se cuentan con asociaciones productivas dentro de la parroquia a nivel urbano y rural.

2.2.4.6. Desarrollo de tecnologías productivas limpias

Dentro de esta temática se consideran los siguientes ítems:

2.2.4.6.1. Sistemas de tratamiento de aguas servidas

El tratamiento de aguas servidas generadas en la parroquia a nivel urbano y rural no cuenta con procesos de tratamiento que permita reducir los efectos en los sistemas de eliminación natural, esto es, ríos y esteros que atraviesan el territorio de la parroquia.

2.2.4.6.2. Industrias con tecnología limpias

La industria de la parroquia Plan Piloto solo se circunscribe a la producción agrícola con procesos industriales primarios, de lo cual se da fe con la extractora de aceite de palma aceitera AGROIMPLA; las empresas bananeras, productoras de pina, productores de maracuyá, cacao, son industrias que solo producen en estado primario sin ninguna transformación. No existe producción de derivados de productos de la zona (transformación primaria) con lo cual se generarían puestos de trabajo.

2.2.4.7. Infraestructura productiva

2.2.4.7.1. Infraestructura con riego

Las haciendas productoras de banano destinado al mercado externo (exportación) cuentan con sistemas de riego para mantener sus niveles de producción durante la temporada de verano y, en época invernal se utilizan sistemas de evacuación de aguas lluvias para evitar inundaciones que pueden ocasionar efectos en el nivel de producción.

2.2.4.7.2. Mercados

En la parroquia rural Plan Piloto, la producción agrícola no cuenta con mercado local, debido a que los productos son despachados en containers que transportan la producción a mercados externos, en particular el banano, piña, aceite de palma, maracuyá, cacao, papaya.

2.2.5. Político institucional

2.2.5.1. Capacidades institucionales locales

2.2.5.1.1. Análisis normativo para la gestión de competencias clave

Es fundamental conocer algunos elementos que caracterizan el modelo de gestión, pues solo así es posible tener una visión amplia de cómo funciona esta metodología y que se basa en la: transparencia, justicia, reconocimiento al mérito, más productividad, mejores resultados, mejor clima organizacional, menos rotación y reclutamiento más eficaz. Variables que se han convertido en el horizonte que deben incorporar las organizaciones del sector estatal de los GAD parroquiales.

2.2.5.1.2. Asignaciones presupuestarias

La asignación presupuestaria para la administración y cumplimiento de la misión institucional del GAD Parroquial Plan Piloto es de \$ 347.637,26. Cifra económica que ha sido asignada por el Ministerio de Economía para cumplir con la gestión gubernamental que aporte al crecimiento y desarrollo local.

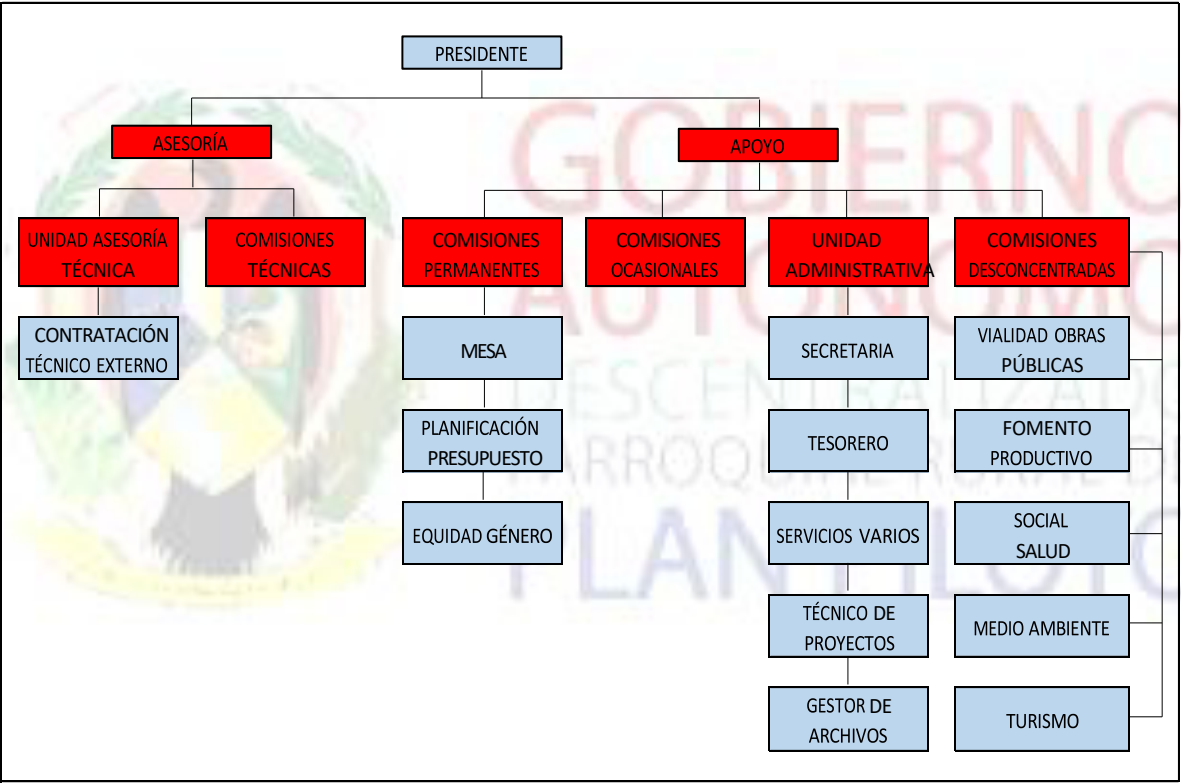
2.2.5.1.3. Calidad del gasto y niveles de ejecución

La calidad del gasto del presupuesto asignado al GAD Parroquial Plan Piloto se sujeta a la normativa vigente y la actual administración se sujeta a conseguir la ejecución del 100% del presupuesto aprobado por el Ministerio de Finanzas, ya que su ejecución permite cumplir con el plan de gobierno y la atención a los requerimientos y necesidades sociales de la población y territorio de la parroquia. Sin embargo, es importante destacar el hecho de que el monto asignado al cumplimiento de la misión del GAD en el territorio es insuficiente ya que no responde a los requerimientos locales que deben ser atendidos y solucionados en forma efectiva.

2.2.5.1.4. Estructura institucional

Hipotéticamente esto se hace en función de las tareas a realizar y del nivel de especialización o preparación requerida. Para ello, es importante considerar la visión de desarrollo regional y la misión del Plan Piloto de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial para lograrlo, con un presupuesto que incluye un intenso trabajo de coordinación con los distintos niveles de gobierno involucrados. Sin embargo, en la vida diaria, y en general, el gobierno parroquial funciona en función de los recursos y presupuestos disponibles.

Gráfico Nro. 13. Organigrama GAD Parroquial Plan Piloto



Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

2.2.5.1.5. Talento humano capacitado

El reducido equipo de trabajo que conforma la GAD Parroquial Plan Piloto recibe capacitación en áreas técnicas específicas a través de herramientas tecnológicas de capacitación (online), en temas como contratación pública, presupuesto e innovación en la gestión gubernamental.

2.2.5.1.6. Sistema local de planificación participación

El GAD Plan Piloto, dando cumplimiento al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que en su Art. 234.- dice: El Plan Operativo Anual (POA), deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas y proyectos alineados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Plan Piloto fue elevada a la condición de parroquia el 1 de noviembre de 2011. La Concordia, que inicialmente fue cantonizada como parte de la provincia de Esmeraldas, luego de un proceso logró que las instancias pertinentes calificarán a su favor la realización de una consulta popular de definición de pertenencia que se llevó a cabo el 5 de febrero de 2012 jurisdicción. En esa consulta ganó la tesis de pertenecer a Santo Domingo de los Tsáchilas, por lo que fue necesario que la Asamblea Nacional aprobara leyes reformativas a las leyes de creación del cantón La Concordia y de creación de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Lo narrado imposibilitó la realización de elecciones para elegir a las autoridades parroquiales, proceso que fue convocado y luego suspendido por el Consejo Nacional Electoral.

Finalmente, se eligen las primeras autoridades de la parroquia junto con las elecciones seccionales del 23 de febrero de 2014, proceso democrático de donde nace la primera administración parroquial, y con dicha administración la formulación del primer Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, parroquial, aprobado el 15 de octubre de 2015 con un horizonte de tiempo de 10 años (2015 – 2025). En la segunda administración el horizonte de proyección del PDOT tuvo un alcance del 2019 -2030.

De los resultados de las elecciones realizadas en 2023, las fuerzas políticas representadas en la Junta Parroquial de Plan Piloto son Revolución Ciudadana 5 (3 vocales) – Alianza Movimiento Positivo - Partido Social Cristino Listas 63-6 (2 vocales).

Tabla Nro. 37. Equipo de Trabajo del GAD Parroquial Plan Piloto

Nombres y Apellidos	Designación
Martha María Escobar Carbonelly	Presidente
Jaime Benedicto Narváez Ontaneda	Vicepresidente
Pablo Javier Loor Zambrano	Primer Vocal Principal
Lourdes Alexandra Moreta Farinango	Segundo Vocal
Deicy Isabel Muñoz Torres	Tercer Vocal Principal

Fuente: SNGR - 2015

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

Los miembros de la Junta Parroquial trabajan en equipo, construyen acuerdos y consensos que les permite un accionar unitario a favor de los intereses de la parroquia.

2.2.5.1.7. Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local

En el ámbito de sus competencias y territorialidad, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales. En este sentido, a partir de sus agendas, los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) emiten lineamientos para la elaboración e implementación de políticas públicas locales con enfoques de igualdad, que deben ser incorporados de manera obligatoria en los PDOT.

Tabla Nro. 38. Vinculación de las competencias del GAD parroquial con Políticas y Acciones

Competencia	Enfoque	Políticas	Acciones
Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial.	Género	Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de mujeres y personas LGBTI en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el	Fomentar la representatividad de las organizaciones de mujeres y personas LGBTI en los proceso y mecanismos de participación ciudadana y planificación participativa.

	libre ejercicio de derechos políticos.	
Intergeneracional	Promover la participación de los grupos generacionales en los espacios de toma de decisiones y para la exigibilidad de sus derechos.	Asegurar la participación de los consejos consultivos y organizaciones de niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores en los procesos de decisión y planificación del desarrollo local.
Interculturalidad	Desarrollar las medidas previstas en el COOTAD, a fin de configurar los espacios territoriales apropiados para el ejercicio de los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	Articular los PDOT a los Planes de Vida de las comunas, pueblos y/o nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, para fortalecer sus formas propias de gobierno, organización y participación.
Discapacidades	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria.	Incorporar los enfoques de igualdad en la intervención de los GAD (PDOT). Promover la participación de las personas con discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del PDOT.
Movilidad humana	Sensibilizar y fortalecer la capacitación a los servidores públicos sobre la normativa vigente, las garantías y corresponsabilidad entre sociedad y Estado,	Incluir en los procesos de formación y sensibilización sobre movilidad humana a inmigrantes, para fomentar la corresponsabilidad en la

		establecidas a favor de las personas en movilidad, con el fin de asegurar el cumplimiento del principio de no discriminación en la atención y gestión públicas.	aplicación de la norma que regulariza su condición migratoria en el país.
	Género	Alcanzar el desarrollo sostenible con igualdad y autonomía de las mujeres, implementando acciones y estrategias para transformar sus vidas.	Fortalecer la articulación de productoras para el desarrollo de cultivos agrícolas que garanticen la soberanía alimentaria.
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias y preservación del ambiente	Intergeneracional	Fomentar los emprendimientos productivos de jóvenes, en el marco de la economía popular y solidaria.	Promover la asociatividad de jóvenes, adultos mayores para el desarrollo de emprendimientos productivos en el marco de economía popular y solidaria.
	Interculturalidad	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales.	Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.
	Movilidad humana	Implementar mecanismos de acción afirmativa a migrantes retornados, enfocados en temas de productividad, acceso a crédito, inclusión socioeconómica y	Promover programas que permitan la inserción laboral, emprendimientos, capacitación y asistencia técnica, acceso a créditos y fondos concursables para

		reconocimiento de personas en situación de capacidades. movilidad humana.
Promover la organización ciudadana de las comunas y recintos con el carácter de organizaciones territoriales de base	Intergeneracional	Fortalecer la organización y participación para la toma de decisiones de los consejos consultivos y organizaciones de niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.
	Interculturalidad	Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.
		Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de la acción pública en territorio.
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos	Género	Impulsar espacios de recreación y encuentro común que promuevan el reconocimiento, valorización y desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad estética y expresiones individuales colectivas, con pertinencia de género, étnico-cultural, discapacidad e intergeneracional.
	Interculturalidad	Repotenciar la infraestructura de las escuelas comunitarias que fueron cerradas.
		Gestionar proyectos que reconozcan y protejan el trabajo autónomo y por cuenta propia realizado en espacios públicos, permitidos por ley y regulaciones.

			Preservar edificaciones, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.
	Movilidad humana	Crear espacios comunitarios de integración entre personas en situación de movilidad humana y comunidades de acogida, para propiciar encuentros multiculturales.	Destinar espacios públicos como lugares libres de violencia y encuentros multiculturales.
Planificar, mantener la vialidad parroquial rural, en coordinación con el gobierno provincial	Interculturalidad	Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos.	Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a centros educativos.
	Discapacidades	Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad. Implementar normativa técnica de accesibilidad a infraestructura pública nueva.
Sistemas de protección integral a grupos	Intergeneracional	Políticas públicas para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.	Prevenir y erradicar la violencia, mendicidad, situación de calle de

de atención prioritaria (Función)		grupos de edad, y el trabajo infantil. Prevenir y erradicar el embarazo adolescente, el consumo de alcohol y drogas.
	Interculturalidad	Fortalecer la institucionalidad pública para la recepción y atención de casos de vulneración de derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.
	Movilidad humana	Sensibilizar, fortalecer y difundir campañas a servidores públicos y ciudadanía en general, el alcance del enfoque de movilidad humana y situaciones que viven estas personas para alcanzar el ejercicio de sus derechos. Programa de campañas sensibilización sobre la población en situación de movilidad humana.
Patrocinar actividades deportivas y recreativas (Función)	Intergeneracional	Ampliar y mejorar la cobertura de espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y recreativo, como mecanismo de prevención de violencia, del consumo de alcohol y drogas, y fomento de convivencia intergeneracional.
	Interculturalidad	Promover y auspiciar las celebraciones tradicionales Desarrollar actividades para mantener, proteger,

	de conformidad con el calendario propio de cada comunidad y pueblo.	recuperar y preservar los rituales sagrados. Desarrollar actividades para mantener, recuperar y proteger juegos ancestrales.
Movilidad humana	Crear espacios comunitarios de integración entre personas en situación de movilidad humana y comunidades de acogida, para propiciar encuentros multiculturales.	Destinar espacios públicos como lugares libres de violencia y encuentros multiculturales.

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

2.2.5.2. Gobernanza del riesgo

La gobernanza de riesgo es un sistema de instituciones, políticas, marcos legales y otros mecanismos diseñados para guiar, coordinar y supervisar la gestión del riesgo de desastres y áreas relacionadas con políticas públicas. La normativa legal de la gestión de riesgos para la gobernanza del riesgo se basa marcos normativos internacionales, nacionales, locales.

Tabla Nro. 39. Normativa Internacional para la Gobernanza del Riesgo

Marco Legal	Acciones Estratégicas
	Prioridad 1
Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres y su aplicación	Prioridad 2
	Prioridad 3
	Prioridad 4
	ODS 1, Meta 1.5.
	ODS 2, Meta 2.4.
Agenda 2030	ODS 11
	ODS 13
	Artículo No. 2, b
Acuerdo de París	Artículo No. 7, 1
	Artículo No. 8, 1

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

Tabla Nro. 40. Normativa Nacional para la Gobernanza del Riesgo

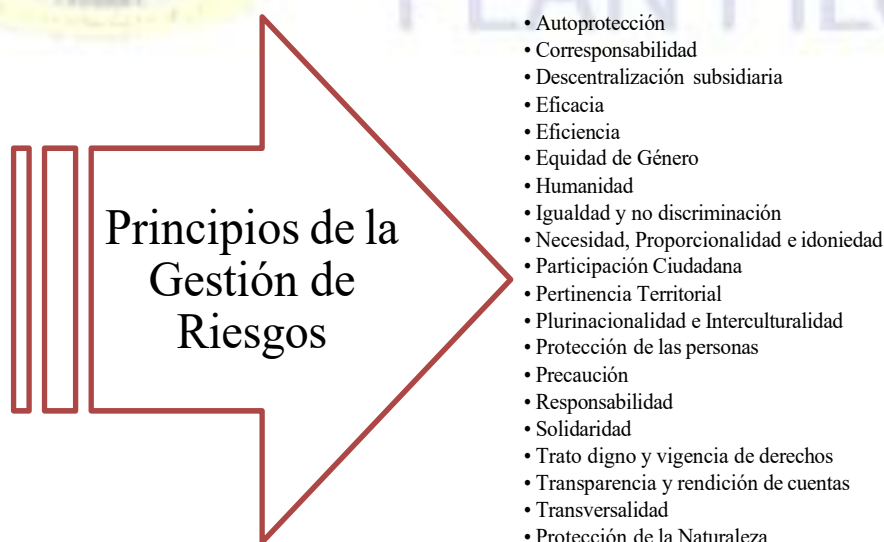
Marco Legal	Acciones Estratégicas
Constitución de la República del Ecuador	Artículo No. 238
	Artículo No. 264
	Artículo No. 389
	Artículo No. 390
	Artículo No. 397
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).	Artículo No. 3, Literal d
	Artículo No. 140
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	Artículo No. 64
Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos	Toda la Ley
Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo	Artículo No. 11. Numeral 3
	Artículo No. 18. Numeral 3
	Artículo No. 19. Numeral 4
	Artículo No. 43
Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).	Artículo No. 6, numeral 31
Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte	Artículo No. 21
Ley de Seguridad Pública y del Estado	Artículo No. 11, literal d:
Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado	Artículo No. 3
	Artículo No. 16
	Artículo No. 19
	Artículo No. 20
	Artículo No. 24
Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025	Eje 1, 2, 3, 4
	Plan Nacional de Desarrollo Eje de Gestión de Riesgos

Marco Legal	Acciones Estratégicas
Planes, Manuales, Lineamientos, Estatutos	Manual del Comité de Operaciones de Emergencias
	Manual para la Gestión de Alojamientos Temporales
	Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
	Lineamientos estratégicos para la reducción de riesgos de Ecuador
	Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos
	Lineamientos para la planificación de la recuperación post desastre en Ecuador
	Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la secretaria de Gestión de Riesgos

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

A continuación, se presenta los principios de la gestión integral del riesgo de desastre, según lo establece la Ley vigente:

Gráfico Nro. 14. Principios de la Gestión de Riesgos



Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

2.2.5.2.1. Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos

Mediante resolución No. SNGRE-001-2022 derogan a la normativa anterior; ante ello se ha desarrollado la herramienta que brinde soporte a los GAD Municipales y Metropolitanos, para materializar la incorporación de la gestión de riesgos en sus procesos municipales y de desarrollo territorial. Esto, a través de la articulación y coordinación entre las instancias y actores que conformarán el Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres que facilite la ejecución de acciones para generar conocimiento del riesgo, reducir las posibles pérdidas humanas y económicas, estar preparados para responder y tener la capacidad para recuperarse de manera inmediata a los efectos ocasionadas por emergencias y desastres. Queda en manos de los GAD, la implementación de estos lineamientos para fortalecer la gobernanza local de la gestión de riesgos de desastres y así contribuir al desarrollo sostenible de los territorios y por ende del país.

Dentro del ejercicio de las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales, establecidas en el Artículo 140 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, donde menciona que: la gestión de riesgos incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable y de acuerdo con la Constitución y la ley. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.

En los Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados establece las siguientes acciones estratégicas correspondientes para transversalizar la Gestión de Riesgos en el GAD Parroquial:

- Conformar las Unidades de Gestión de Riesgos y fortalecer los procesos de articulación con otras dependencias municipales.

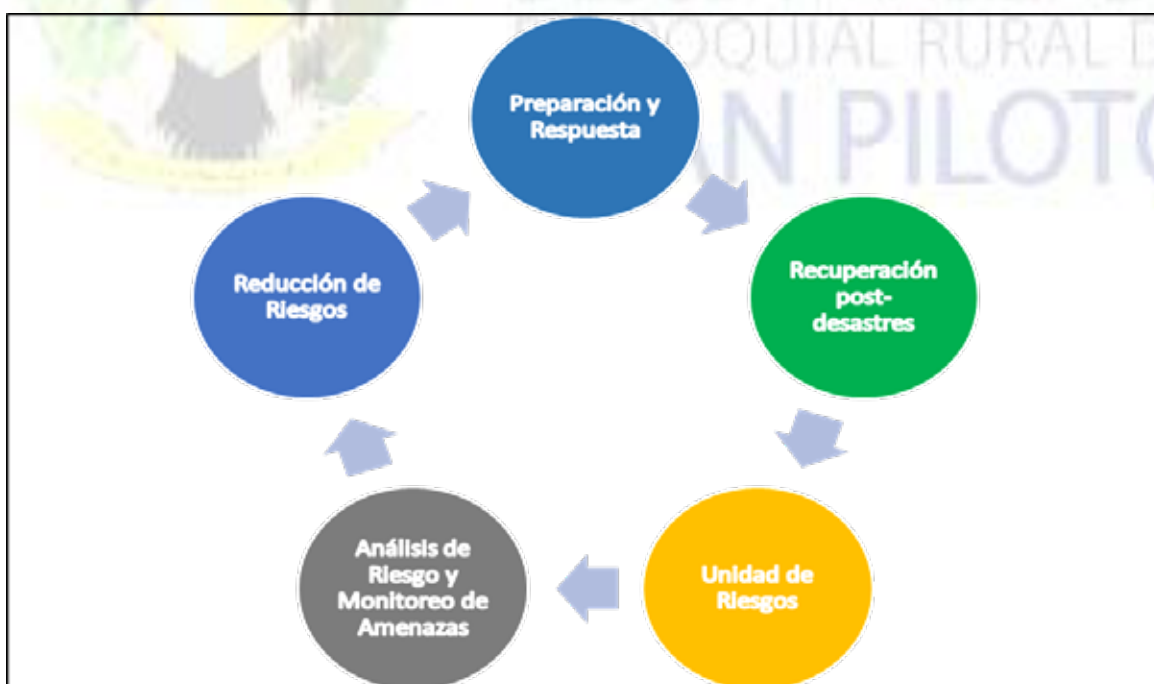
En el artículo 389 de la Constitución de la Republica, menciona que “El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por Unidades de Gestión de Riesgos de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional...”. En la Ley Orgánica

de Gestión Integral del Riesgo en el Art. 20 dispone la creación de las Unidades de Gestión de Riesgos en todas las Instituciones Públicas y Privadas.

El GAD parroquial Plan Piloto debido al escaso personal técnico que cuenta, debido al presupuesto limitado no cuenta con un puesto en específico o la Unidad de gestión de Riesgos en su estructura institucional, sin embargo, el Presidente de la Junta Parroquial en conjunto con sus vocales apoyan en lo necesario para cubrir las funciones principales en los que le permite sus conocimientos. Por todo ello se coordinan las acciones con el Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos enmarcados principalmente en sus principios. La aplicación de estos principios en las acciones para la reducción de riesgos de desastres garantizará los derechos de las personas establecidos en la Constitución de la República.

Con la finalidad de que los planes, procesos y/o acciones de todas las dependencias y unidades de GAD Municipal operen en la reducción de riesgos, mejorando sostenidamente el cumplimiento de sus competencias y responsabilidades en los ámbitos territoriales y asegurando la continuidad de los servicios esenciales, la Unidad de Gestión de Riesgos debe trabajar en los componentes planteados en el gráfico siguiente:

Gráfico Nro. 15. Procesos para la Unidad de Gestión de Riesgos (UGR)



Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos
Elaboración: Equipo Consultor PDOT Plan Piloto.

2.2.5.3. Articulación institucional

2.2.5.3.1. Espacios de articulación intersectorial

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Plan Piloto mediante su Presidente ha firmado diferentes convenios interinstitucionales con el GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerios y otros. Los convenios firmados en favor de la comunidad se detallan los siguientes:

Tabla Nro. 41. Mecanismos de articulación del GAD Parroquial Plan Piloto

Mecanismos de articulación	Descripción	Actores
Mesas de trabajo	Estas mesas de trabajo conformadas por dignatarios, técnicos y ciudadanos de los distintos niveles de gobierno y representantes ciudadanos que tiene como finalidad hacer el seguimiento de la planificación y ejecución de los planes de desarrollo.	Gobiernos: Provincial, Cantonal, Parroquial. Delegación Gobierno Central. Representante Asamblea Ciudadana. Ejecutivo del gobierno Parroquial
Consejo de Planificación Parroquial	Constituido según dispone el Código orgánico de planificación y finanzas públicas, COPFP, encargado de hacer el seguimiento a la ejecución de la planificación y plantear ajustes, reformas y correctivos de ser necesario.	Delegado del órgano legislativo parroquial Asamblea ciudadana Parroquial
Comités ciudadanos de seguimiento y veeduría	Grupos de representantes de la sociedad civil y delegados tanto de las instancias de participación y organizaciones de base.	Sociedad civil
Comité de interés sectorial	Grupos de ciudadanas/os constituidos alrededor de intereses comunes y específicos: mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, hoteleros y operadores. turísticos, ganaderos y otros.	Delegados de grupos de interés tanto a nivel urbano como rural.

Fuente: SNGR - 2015

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

2.2.5.3.2. Alianzas con otros niveles de gobierno

Las alianzas estratégicas que se deben mantener y ejecutar para lograr una gestión estratégica en favor del desarrollo del territorio, entre las más importantes tenemos:

Tabla Nro. 42. Alianzas con otros niveles de gobierno

Ministerio	Entidad desconcentrada / servicios
Gobierno Nacional	Recursos económico y político; Comité de Operaciones de Emergencia y Desastres nacional.
GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas	Control ambiental, Comité de Operaciones de Emergencia y Desastres; Desarrollo Económico de la Provincia.
GAD Municipal La Concordia	Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos; Control Ambiental; Red Vial;

Fuente: SNGR - 2015

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

De acuerdo con las competencias del GAD parroquial se deben mantener alianzas con el Gobierno Nacional, GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas y GAD Municipal La Concordia.

2.2.5.3.3. Alianzas para la gestión

Si bien existen organizaciones de carácter barrial urbano (6) y comités promejoras en los recintos (6), también hay organización social alrededor de la salud, de la seguridad social campesina, del deporte, del arte y de la economía popular y solidaria. Sin embargo, estas organizaciones no han realizado los trámites para la obtención de personería jurídica, sino que se trata, principalmente de organizaciones de hecho establecidas con fines reivindicativos, de gestión para conseguir la mejora de sus sectores.

Darle continuidad, sostener la organización, formar, refrescar y alternar liderazgos, es fundamental para la sostenibilidad del desarrollo, en ello juega un rol importante el GAD parroquial que entre otras, tiene la función de “ Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario”; y, entre las competencias la de “promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base” (COOTAD, Art. 65, literal f).

Importante rol juega también, las entidades desconcentradas del ejecutivo nacional con presencia en Plan Piloto, entidades que además de prestar servicios públicos como salud, educación, inclusión, debe incentivar la organización comunitaria y sectores de interés como instancias de apoyo a la facilitación de servicios. Entre las entidades desconcentradas que prestan servicios, están:

Tabla Nro. 43. Entidades desconcentradas del GAD Parroquial Plan Piloto

Ministerio	Entidad desconcentrada / servicios
Ministerio de Gobierno	Tenencia Política
Ministerio de Salud Pública	Plan Piloto pertenece al Distrito 23D03, Subcentro Tipo C.
Ministerio de Educación	Pertenece al Distrito 23D03, 2 unidades educativas
Ministerio de Telecomunicaciones	Infocentro
MIES	Programas sociales de inclusión.

Fuente: SNGR – 2015

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

A pesar de las experiencias positivas en gestión comunitaria, las organizaciones de base, siguen siendo débiles, lo que requiere que el GAD parroquial promueva su fortalecimiento y consolidación para que su rol en por del desarrollo social y económico sea mucho más efectivo. La Junta parroquial rural Plan Piloto, debe poner especial énfasis en las iniciativas de organización de los jóvenes y las mujeres para alcanzar una adecuada inserción de estos sectores a la vida comunitaria y el desarrollo del entorno.

2.2.5.3.4. Mesas intersectoriales

Las mesas intersectoriales buscan fortalecer e impulsar ciertos sectores económicos de la parroquia, sin embargo, este escenario no ha sido impulsado debidamente estas iniciativas, únicamente se ha coordinado el tema seguridad ciudadana y MIES.

2.2.5.4. Actores territoriales y organización social

2.2.5.4.1. Formas organizativas de los actores sociales

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Artículo 32 manifiesta las competencias de los GAD y, en el Capítulo 4, Sección Primera, en los

Artículos 64 y 65 se establecen las funciones, las competencias exclusivas, de los GAD Parroquiales, mientras que, en la Sección Segunda, en los Artículos 67, 68 y 70 se marcan las atribuciones de la Junta Parroquial, los Vocales y el Presidente de la Junta, respectivamente. El GAD parroquial Plan piloto en su gestión se ha involucrado con los siguientes actores:

Tabla Nro. 44. Actores Ministeriales en la Parroquia Rural Plan Piloto

Actores para la gestión		
Sectores	Subsectores de intervención	Instituciones responsables
Educación	Infraestructura	Ministerio de Educación del Ecuador
	Servicios	Ministerio de Educación del Ecuador
	Equipos e insumos	Ministerio de Educación del Ecuador
		GAD Municipal Santo Domingo
	Otros	GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas
Salud	Centro y Subcentro de salud	Ministerio de Salud Pública
	Dispensario médico	Seguro Social Campesino
	Servicios de salud	Ministerio de Salud Pública, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
	Infraestructura de salud	Ministerio de Salud Pública
	Equipamiento	Ministerio de Salud Pública
Saneamiento Ambiental	Agua Potable	GAD Parroquial Plan Piloto
	Alcantarillado Sanitario	GAD Parroquial Plan Piloto
	Alcantarillado Pluvial	GAD Parroquial Plan Piloto
	Desechos sólidos	GAD Municipal La Concordia
Desarrollo Social	Desarrollo rural	MIES, GAD Parroquial Plan Piloto
	Atención primera infancia	MIES, GAD Parroquial Plan Piloto
	Atención adolescentes y jóvenes	MIES, GAD Parroquial Plan Piloto
	Equidad de genero	Concejo Cantonal de Protección de Derechos, GAD Parroquial Plan Piloto
	Inclusión social	MIES, GAD Parroquial Plan Piloto
	Atención adultos y mayores	MIES, GAD Parroquial Plan Piloto

	Atención a discapacitados	MIES, GAD Parroquial Plan Piloto
Apoyo a la Producción	Capacitación	MIES, GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas, GAD Parroquial Plan Piloto
	Infraestructura de riego	GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas, MAG
	Iniciativas productivas	GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas, MAG, GAD Parroquial Plan Piloto
	Capacitación	GAD Parroquial Plan Piloto
	Microcrédito	Banco Pichincha
Agricultura, Ganadería	Desarrollo agropecuario	MAG, BANEQUADOR
	Infraestructura agropecuaria	MAG, BANEQUADOR
Medio ambiente	Reforestación, protección de vertientes	MAATE, GAD Municipal La Concordia, GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas, GAD Parroquial Plan Piloto
Vialidad	Mantenimiento de vías, apertura	GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas, GAD Parroquial Plan Piloto
Energía	Alumbrado público y hogares	CNEL EP
Telecomunicaciones	Implementación de telefonía fija, transmisión de datos	MINTEL, CNT, ONE Internet, TV DATOS Internet.
Gestión del Riesgo	Políticas de prevención y	GAD Municipal La Concordia
	Mitigación del Riesgo	Secretaría de Gestión de Riesgos Zonal

Fuente: SNGR – 2015

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

Tabla Nro. 45. Actores estratégicos en la Parroquia Rural Plan Piloto

Actores para la gestión				
Actores	Posición en el territorio	Posiciones y roles	Incidencia en parroquia	Relación con GAD parroquial

GAD parroquial	Parroquial	Gobierna a toda la Parroquia	Alta	Directa
Tenencia política	Parroquial	Representante del Poder Ejecutivo del Estado	Media	Cooperación
Policía nacional	Parroquial	Seguridad de toda la parroquia	Alta	Cooperación
Subcentral medico	Parroquial	Atención y prevención en salud de toda la parroquia	Alta	Cooperación

Fuente: SNGR - 2015

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

Tabla Nro. 46. Actores locales en la Parroquia Rural Plan Piloto

Actores para la gestión				
Sectores	Subsectores de intervención		Instituciones Responsables	
Vicaria parroquial	Parroquial	Servicios eclesiásticos a toda la parroquia	Alta	Indiferente
Gobierno provincial	Parroquial	Atención en vialidad	Alta	Cooperación
Gobierno municipal	Parroquial	Atención a infraestructura	Alta	Cooperación
Unidad Educativa Mayor Luis Aníbal Yépez	Parroquial	Servicios de educación	Alta	Cooperación
MIES-CNH	Cabecera parroquial y varios recintos	Servicios de educación inicial	Media	Cooperación
INIAP	Varios recintos	Investigación agropecuaria	Media	Indiferente
MAG	Varios recintos	Asistencia técnica y convenios	Alta	Cooperación
CNH	Recintos	Atención de guardería a niños	Media	Indiferente

Junta agua potable y saneamiento de plan piloto	Cabecera parroquial	Dotación de agua a la cabecera parroquial	Alta	Cooperación
ANCUPA	Parroquial	Agroindustria y compra de palma	Media	Cooperación
AGROINPLA S.A.	Parroquial	Agroindustria y compra de palma	Media	Cooperación
Bananera Dos Hermanos	Parroquial	Agroindustria y producción de banano tipo exportación	Media	Cooperación
Transporte Monterrey	Cabecera parroquial	Servicio de transporte público	Baja	Indiferente
Cooperativa 15 de Marzo	Cabecera parroquial	Servicio de transporte público	Baja	Indiferente
Cooperativa de taxi convencional	Cabecera parroquial	Servicio de transporte en taxi	Baja	Indiferente
CONCORVILLEG S.A.				

Fuente: SNGR - 2015

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

2.2.5.4.2. Instituciones públicas

Las principales instituciones públicas que tienen presencia en la parroquia son: La Policía Nacional, La Comisión de Tránsito, El Ministerio de Salud Pública, El Ministerio de Educación y, El Ministerio de Gobierno.

2.2.5.5. Participación ciudadana

La Constitución de la República del Ecuador establece que la participación como un derecho de todas y todos. Su ejercicio significa que, como ciudadanos, de forma individual y colectiva, son protagonistas en la toma de decisiones, la planificación, la gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

El Artículo 100 de la Constitución de la República dice: "En todos los niveles de gobierno se

conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.... Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía".

La parroquia rural Plan Piloto organizada agrupando a varios actores productivos sociales, culturales y deportivos, cuenta con organizaciones que participan activamente en su desarrollo, entre las más destacadas se encuentran: El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, Tenencia Política, Directiva de Recintos, Comités Barriales, Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de Plan Piloto, Organizaciones Religiosas: Católica y Evangélica, Liga Deportiva Parroquial, entre otras; quienes están comprometidos con el desarrollo de la Parroquia. El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Plan Piloto con la normativa legal que regula la participación ciudadana en las diferentes instancias que rigen al GAD Parroquial, siendo esta de mucha importancia en la toma de decisiones y planificación administrativa financiera.

2.2.5.6. Sistemas de protección de derechos

2.2.5.6.1. Consejo Cantonal para la Protección de Derechos

El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos es una institución adscrita al GAD Municipal La Concordia liderado por la señora Sandra Ocampo Heras, quién trabaja de manera efectiva por la promoción, garantía y restitución de los derechos de los grupos de atención prioritaria, colectivos, pueblos y nacionalidades.

Principios rectores

Los principios que rigen al Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, serán: Universalidad, Igualdad, Equidad, Progresividad, Interculturalidad, Solidaridad y No Discriminación. Funcionará bajo los criterios de Calidad, Eficiencia, Eficacia, Transparencia, Responsabilidad y Participación.

- **Igualdad y no discriminación:** Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, idioma, religión, ideología, condición socioeconómica, condición migratoria, estado de salud, discapacidad, ni

por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos.

- **Interés superior del niño:** Es un principio que está orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; e impone a todas las autoridades administrativas y judiciales y a las instituciones públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento.
- **Prioridad absoluta:** En la formulación y ejecución de las Políticas Públicas y en la previsión de recursos, debe asignarse prioridad absoluta a las personas que pertenecen a los grupos de Atención Prioritaria, a las que se asegurara, además, el acceso preferente a los servicios públicos y a cualquier clase de atención que requieran. En caso de conflicto, los derechos de las personas que pertenecen a los grupos de Atención Prioritaria prevalecen sobre los derechos de los demás.
- **Representación y participación ciudadana:** Se garantizará a las personas y pertenecientes a los grupos de Atención Prioritaria la plena vigencia y el ejercicio de los Derechos Políticos consagrados en la Constitución y demás derechos establecidos en los tratados e instrumentos internacionales de Derechos Humanos, y la posibilidad de gozar de ellos en igualdad de condiciones. Se asegurará la participación protagónica de las personas de los grupos de Atención Prioritaria y su representación en las instancias de debate y decisión.
- **Coordinación y corresponsabilidad:** Todos los niveles de gobiernos del cantón tienen corresponsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos.
- **Descentralización y desconcentración:** Todas las acciones que permitan llegar a las metas de las Políticas Públicas de los grupos de Atención Prioritaria; se ejecutaran de manera descentralizada es decir reconociendo la autonomía que cada Gobierno descentralizado tiene en su territorio.
- **Ejercicio progresivo:** El ejercicio de los derechos y garantías y el cumplimiento de los deberes y responsabilidades de los grupos de Atención Prioritaria se harán de manera progresiva, de acuerdo con el grado de su estado, desarrollo, madurez y condición. Se prohíbe cualquier restricción al ejercicio de estos derechos y garantías que no estén expresamente contemplados en las leyes.

2.2.5.6.2. Junta Cantonal de Protección de Derechos

La Junta Cantonal de Protección de Derechos se encuentra localizada en la cabecera cantonal La Concordia, la cual realiza la defensoría de la mujer, niños, adultos mayores y, los derechos de la ciudadanía. A ello es importante destacar que en la parroquia no se cuenta con una unidad adscrita al GAD Municipal que atiende los casos que se presenten en el territorio de la parroquia. En reunión del Consejo Parroquial de Planificación se designó al señor Tecnólogo Alberto Silva como Juez de Paz para que atienda aquellos casos que puedan ser solucionados a nivel local.

2.2.5.6.3. Defensoría comunitaria

La Constitución de la República del Ecuador, Sección segunda - Organización colectiva, **Art. 96.-** Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.

Art. 97.- Todas las organizaciones podrán desarrollar formas alternativas de mediación y solución de conflictos, en los casos que permita la ley; actuar por delegación de la autoridad competente, con asunción de la debida responsabilidad compartida con esta autoridad; demandar la reparación de daños ocasionados por entes públicos o privados; formular propuestas y reivindicaciones económicas, políticas, ambientales, sociales y culturales; y las demás iniciativas que contribuyan al buen vivir. Se reconoce al voluntariado de acción social y desarrollo como una forma de participación social.

Son formas de organización de la comunidad, en las parroquias, barrios y sectores rurales y urbanos para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de ciudadanos y ciudadanas. Tienen entre una de sus responsabilidades la de denunciar de forma clara y precisa, ante las autoridades competentes, casos de violación o amenaza inminente de vulneración de los derechos de las y los ciudadanos.

Las defensorías son instancias de organización autogestionaria de la comunidad, que se encargan de velar por el cumplimiento de los derechos, en los ámbitos de su vida cotidiana y comunitaria. Las

defensorías comunitarias están integradas por personas de la comunidad de Plan Piloto, que son designadas por la administración actual, la cual goza de autonomía a la hora de emitir criterios a la hora de conformar la Defensoría Comunitaria, entre los que se pueden considerar a los líderes comunitarios, representantes de organizaciones que trabajan con la comunidad, personas reconocidas por su trayectoria y que sean comprometidas ante la problemática local de carácter social, económico, ambiental, político, educativo, de salud, entre otros.

2.2.5.6.4. Consejo consultivo de grupos de atención prioritaria

Los consejos consultivos, integrados por miembros de la comunidad, fomentan la resolución de conflictos y problemáticas, con el propósito de incidir de forma responsable y crítica en los procesos de construcción de políticas públicas, fundamentándose en la participación ciudadana. Entre los grupos de atención prioritaria en la parroquia Plan Piloto son los adultos mayores, quienes de manera planificada participan en talleres prácticos realizados en la sala cine de la edificación del GAD parroquial, para ello se cuenta con la colaboración del GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas.

2.3. Análisis Estratégico

Las realidades descritas de la parroquia Plan Piloto hacen que tenga una historia político-administrativa, económica, social y de interacciones sociales, que obligan a pasar de una realidad interactiva entre hombre campo, y la economía poblacional relacionado con los asentamientos humanos. La situación actual de la parroquia es fruto de una nueva colonización por la presencia de nuevos productos para satisfacer las necesidades locales e inclusive para la exportación. El suelo ha sido transformado de lo natural a lo industrial, desplazando la flora y fauna efecto del uso de maquinaria, agroquímicos y nuevos métodos de producción, desplazando el bosque por nuevas oportunidades de producir.

La migración que se produjo en la parroquia aproximadamente hace 60 años y su arraigamiento, en esta parte del país fruto de los problemas de la sequía tanto en Loja como Manabí, han producido un nuevo abanico de producción agropecuaria que llevo a tener una nueva genética de ciudadanos en Plan Piloto junto con los otros centros poblados.

a) **Temáticas estratégicas para la garantía de derechos**

▪ **Servicios públicos y sociales**

- **Indicadores básicos de salud.** La atención y servicios de salud en la parroquia son prestados a través del Centro de Salud tipo A, que se ajusta atender la demanda de la población de la parroquia, lo cual se traduce en que es recomendable contar con este tipo de unidad de salud deduciéndose que cumple en ser una casa de salud que garantiza el derecho a la salud. Además, se están atendiendo diversas patologías y, cuando el caso amerita se derivan a otros centros públicos especializados con lo cual se atiende de manera integral al paciente, siempre con calidez y humanidad.
- **Nutrición.** La nutrición en el país está impactada por otros productos que dejan de ser óptimos para mejorar la salud y se convierten en origen de nuevas enfermedades no transmisibles como la diabetes. Para el caso de Plan Piloto, la nutrición en la parroquia todavía tiene un alto componente de alimentación tradicional, debido al entorno agropecuario que existe. A nivel escolar existe el programa de desayuno escolar que tiene una población de 489 estudiantes que es atendida por el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Educación.
- **Educación.** La educación en la parroquia a nivel medio (bachillerato) está alejada de la realidad productiva de la parroquia y es una fuente de deserción y alejamiento del alumno a proseguir con sus estudios. En el nivel básico, solo una institución cumple con la planta docente por ser Unidad Educativa, en tanto que la otra está alejada de los parámetros de calidad, al contar únicamente tres docentes para formar 55 educandos, con lo cual solo están cumpliendo con la función de alfabetizar.
- **Desarrollo Infantil.** El Ecuador lamentablemente tiene un pasivo social preocupante respecto a la Desnutrición Infantil Crónica que, a pesar de los esfuerzos realizados por los organismos del Estado, el problema persiste. La parroquia no es ajena a la problemática de la escasa cobertura desde la Ruralidad al desarrollo infantil; las realidades de llevar a los niños a la meta de aprender, memorizar, razonar y resolver problemas con una relación de desnutrición (1 de cada 4 niños) sufren de desnutrición crónica que no es fácil y sería adecuado una mayor preocupación del Estado en sus diferentes niveles de gobierno atender a la población infantil para eliminar este problema social.

- **Seguridad social.** La seguridad social tiene estrecha relación con la generación de empleo, sin embargo, no se cuenta con estadísticas públicas locales para medir el impacto que tendría en la economía local los ingresos generados. No se cuenta con una unidad de salud del IESS, pero si se cuenta con atención médica estatal por ser parte del sistema nacional de salud, ante ello es importante destacar que están en la obligación legal de atender a los no afiliados, como también a los afiliados por el sistema de seguro social campesino.
- **Vivienda social.** Lamentablemente este sistema no cuenta con una planificación sectorial para solventar la necesidad de vivienda local, porque tenemos un problema desde algunos años atrás caracterizado por la ocupación de áreas en zonas riesgo donde se han construido viviendas precarias. Todas las administraciones parroquiales tienen la voluntad política pero lamentablemente la falta de recursos económicos y la inexistencia de planificación de la parroquia desde el centro político local no contribuyen a la solución de construir vivienda social digna para las familias que se encuentran en condiciones de riesgo ante eventos naturales o antrópicos.
- **Sistema de cuidado.** Se están realizando acciones de cuidado para los adultos mayores ya que es un derecho, pero no de una manera coordinada y planificada, más responde a unas iniciativas aisladas solo por cumplir, más no por hacer cumplir la política pública de estado. No se ve como el conjunto de políticas encaminado a concretar una nueva organización social responsable de los cuidados con la finalidad de asistir, apoyar y cuidar a los adultos mayores que lo requieren, así como reconocer, reducir y redistribuir las labores de cuidado.
- **Sistemas de Protección.** De igual manera no tenemos políticas públicas de Estado para la parroquia que lleguen como un sistema de protección social que ayudan a las personas de escasos recursos económicos vulnerables a hacer frente a las crisis, encontrar empleo e invertir en la salud y la educación de sus hijos, y proteger a la población de edad avanzada.
- **Programas de atención social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria.** Es importante la política social como plan de trabajo porque orienta las acciones y esfuerzos hacia las personas con limitaciones económicas, de edad y atención prioritaria, ya que estas tareas cumplidas se orientan hacia aquellos que no han tenido un trabajo formal, ni tampoco cuentan con aportes a la seguridad social.
- **Recreación y uso del espacio público.** La obra pública destinada a la recreación está cumpliendo con su función de ser un espacio para el esparcimiento y la convivencia

social y familiar. El espacio público presenta una concentración que afecta a la tranquilidad de la población, por su ubicación en el casco urbano donde está ubicada el GAD parroquial. Por lo cual se debe realizar una planificación integral.

- **Capacitación y formación.** La capacitación y formación si es un atributo que esta sistematizado, las acciones están coordinadas institucionalmente de tal manera que la presencia de personas por aprender es notoria y son los multiplicadores para que otros se empoderen en solicitar otros programas de capacitación y formación.
- **Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos.** En territorio, la pertinencia y la cultura de los servicios cumplen con la inclusión con todos las medidas de igualdad y las regulaciones a través de ordenanzas que regulan el cumplimiento en tiempo real de la conveniencia y el desarrollo en el tiempo. Las soluciones socio culturales que están al servicio de la comunidad son relevantes y convienen no por su creación de plusvalía sino porque las necesidades básicas son imperativas por que mejoran lo calidad de vida sus habitantes, eleva su autoestima y construyen en la comunidad el compromiso de aportar con nuevas ideas para solucionar otras problemáticas.
- **Servicio de agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.** Esta temática en su conjunto ha sido trabajada sin una interacción para llegar a construir un ambiente sano e integrador para el desarrollo sostenido de una comunidad. Hoy tenemos una estructura poco configurada para el desarrollo integrador entre necesidad y soluciones.
- **Seguridad alimentaria.** La producción local y agroecológica de la comunidad es tan pobre que solo tenemos unas costumbres tradicionales y ancestrales para la cocción y preparación de alimentos con productos tradicionales, pero padecemos de alimentos seguros y muchos de los espacios territoriales solo producen productos para la exportación y consumo nacional y para el nivel local a poca escala. Es pertinente que el GAD parroquial realice la gestión necesaria para que no se dé la expansión de la frontera agrícola destinada a la producción que no es un aporte a la seguridad alimentaria.
- **Movilidad, conectividad e infraestructura.** Mayor énfasis se ha dado en la parroquia a la movilidad desde lo físico para la gente relacionada al comercio, producción y lo urbano; la conectividad está siendo satisfecha de manera incipiente poco eficiente de las telecomunicaciones, no así la dotación de fluido eléctrico tanto para la producción y embellecimiento urbano; la recreación de igual manera solo está enfocado a los jóvenes y a los juegos tradicionales, excluyendo espacios para los grupos vulnerables sin ninguna integración a la planificación del GAD parroquial; no existen espacios para atender a los

grupos prioritarios y, por último los servicios básicos no están siendo atendidos adecuadamente a pesar de las gestiones realizadas.

- **Empleo.** No se cuenta con información pública respecto de los indicadores de empleo, más allá de la cantidad de personas que están en capacidad de trabajar de acuerdo con el Censo 2022; el mercado laboral si corresponde a la realidad de la actividad productiva local y, la especialización de la PEA local responde a las actividades relevantes de la Parroquia.
- **Demografía y población.** La población no da muestras de crecer en la parroquia, lo cual es preocupante a pesar de contar con movilidad, conectividad e infraestructura, aunque no sea de lo mejor, pero solventa las necesidades humanas. No existen políticas públicas locales que promuevan el arraigo de sus habitantes a territorio local, no se cuenta con información local sobre grupos de interés prioritario con lo cual se debe construir espacios para el dialogo local de manera integrada.

b) Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

El contar con un plan para el manejo sostenible de los recursos de manera sistémica, donde podamos ver y evaluar lo realizado, implica identificar recursos, prioridades y metas cumplidas o por cumplir y determinar si se cumplió y aumentar otras tareas hasta consumir el objetivo específico planteado. La normativa institucional, las variables sociales, la sostenibilidad, la aceptación de los riesgos, las amenazas naturales y las antrópicas (provocadas por el hombre) y, los efectos del calentamiento global están plenamente identificados y entendidos por la población, pero no hay una aceptación de la verdad, lo pasan a otro estado de superchería, es decir el autoengaño.

Las temáticas para el manejo sostenible de recursos están enunciadas y aceptadas por la autoridad, pero la realidad está por encima de la verdad normativa, del conocimiento, el riesgo y las amenazas, pero no se logra el cumplimiento por falta de voluntad política y la aceptación del capricho particular como valor superior a las condiciones de vida integrales. Este enfrentamiento entre la Ley, la autoridad y lo emocional de la gente se traduce en la construcción de un pasivo general para la nueva generación de ciudadanos y la autoridad multiplicado por compromisos no cumplidos que atentan a la comunidad de Plan Piloto.

- **Modelos de uso de recursos, transformación, producción, distribución y consumo de bienes y servicios, de acuerdo con la funcionalidad territorial.** Es preciso decir que la

transformación de la producción local de la parroquia, es primaria, la producción de una serie de productos agrícolas tiene un bajo nivel tecnológico, la distribución se destina al mercado externo como en el caso del banano, otros para la industrialización en otras ciudades que tienen mejor movilidad, comunicación, telecomunicación y otros. Solo existe un modelo en la parroquia rural Plan Piloto para el uso y la comercialización, la distribución y el consumo de los bienes y servicios es la Economía de Mercado, donde prevalece la libre oferta y demanda.

- **Mecanismos de valoración del patrimonio natural local, su cuidado, recuperación de la degradación y mecanismos para el aprovechamiento de sus servicios.** No es un atributo de la comunidad conocer cómo agregar valor a un patrimonio, por la escasa participación social en la recuperación del patrimonio de la Parroquia Plan Piloto, por lo cual está siendo depredado el entorno natural propio, no existe una voluntad de los ciudadanos por cuidar individual o asociativamente, y la autoridad lo hace de una manera poco sostenida. Si existiera un mantenimiento ordenado y planificado de arborización, cuidado de las especies nativas existentes podría ser una fuente pública de ingresos para la recuperación de la flora y fauna silvestre y la explotación natural de la misma y, así elevar el valor del patrimonio natural de la parroquia.
- **Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD.** Todos tenemos la posibilidad de realizar nuestra propia gestión con el propósito de alcanzar el máximo beneficio. Para llegar al cumplimiento de nuestro propósito que puede ser público, privado o en alianza público - privado debemos utilizar una serie de recursos con la mejor eficiencia administrativa y económica y una alta dosis de política personal o institucional. La coherencia de los diversos actos que se deben realizar para cumplir con las razones de la demanda pública y que son derechos constitucionales que se deben cumplir desde lo público, obligan a los gobiernos a realizar la gestión para llegar a las metas propuestas por las instituciones. Las capacidades que emanan de la ley permiten que las instituciones tengan la facultad de cumplir desde los distintos niveles de gobierno con el ordenamiento de la provincia, ciudad y parroquia desde la planificación, uso de recursos y explotación de los mismos de manera coordinada y, el cumplimiento de las regulaciones respectivas.
- **Gestión territorial: desconcentración, descentralización, fortalecimiento de capacidades locales, fondos y financiamiento para el desarrollo local.** La toma de decisiones para lograr un fortalecimiento institucional a pesar de las capacidades para hacerlo, no es posible porque

la Ley prevé que todo nace de otro espacio de poder administrativo que determine como se construirán, que áreas serán utilizadas para los nuevos equipamientos, lo cual en la práctica no alcanza la desconcentración y descentralización de la administración del GAD Parroquial. En síntesis, las competencias de los GAD Parroquiales son: planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con los GAD provinciales y municipales; planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos. Las asignaciones de dinero público al gobierno parroquial son por cumplimiento de satisfacciones de servicios básicos y atención de los grupos vulnerables y tienen una relación directa con los ingresos permanentes y no permanentes que tiene el Estado. La gestión para tener recursos propios depende la gestión del gobierno parroquial. La gestión para la cooperación internacional debe ser más comprometida por parte de todos los que hacen el gobierno parroquial y la sociedad civil de Plan Piloto.

- **Gobernanza colaborativa: trabajo en red, alianzas político-privadas, participación ciudadana, cooperación internacional, fortalecimiento organizacional.** La institucionalidad esta fortalecida por la agilidad en los procesos de satisfacer las necesidades de la comunidad, pero hay un estancamiento en la gestión internacional, y la participación de la gestión utilizando medios telemáticos, y la escasa cooperación entre lo público y privado.

2.3.1. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

- **Potencialidades**

Los atributos de la comunidad van desde la población joven, producción de la zona, procesos de industrialización, agilidad administrativa del gobierno local, UPAS aptas para el desarrollo de agricultura orgánica, turismo permanente durante todo el año. Las UPAS constituyen la garantía para acceder al crédito productivo. Red vial en buen estado tanto interna como externamente.

- **Problemas**

- Bajos niveles de empleo, bajo nivel de cobertura de beneficios sociales, elevada migración campo ciudad.
- Producción agrícola destinada a la exportación.
- Seguridad alimentaria amenazada por la producción agrícola destinada a la exportación.
- Falta de inversión destinada a la industrialización de productos de consumo local y nacional.

- Limitados recursos financieros, tecnológicos y humanos del GAD.
- Elevados precios de los insumos agroecológicos.
- Mínima dotación de infraestructura para la prestación de servicios turísticos.
- Crédito productivo se focaliza desde el sistema financiero localizado en la cabecera cantonal.
- Inexistencia de un programa anual de mantenimiento vial.

▪ **Desafíos**

- Promover la inversión pública parroquial y cantonal.
- No ampliar la frontera agrícola de exportación a través de la concienciación a los propietarios de las UPAS.
- Promover la producción de productos tradicionales.
- Promover la inversión extranjera a través de ONG, fundaciones y embajadas.
- Gestionar la cooperación internacional para el GAD.
- El promotor de la producción de productos agroecológicos será el GAD parroquial
- Gestionar ante el GAD Cantonal la inversión para el desarrollo turístico parroquial.
- Articular la creación de una oficina temporal (día por semana) de BANEQUADOR B.P. para la promoción y colocación de créditos destinados al sector productivo local.
- Gestionar ante el GAD provincial la dotación de equipo caminero, péticos y funcionarios operativos de manera permanente y bajo administración del GAD Parroquial.

Tabla Nro. 47. Matriz de Sistematización de Potencialidades

Potencialidades	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Población joven en edad de trabajar	Construcción de obra pública	Promover la inversión pública parroquial y cantonal.	GAD Parroquial Plan Piloto
Producción de la zona	Apoyar la capacitación técnica Agropecuaria y en Economía	No ampliar la frontera agrícola de exportación a través de la concienciación a los propietarios de UPAS.	GAD Parroquial Plan Piloto
Procesos de industrialización	Capacitación técnica y programada	Promover la producción de productos tradicionales.	GAD Parroquial Plan Piloto

Agilidad administrativa del GAD parroquial local	Permanente comunicación con ONG, embajadas a fin de dar a conocer la oferta agrícola local	Promover la inversión extranjera a través de ONG, fundaciones y embajadas de países extranjeros.	GAD Parroquial Plan Piloto
UPA aptas para el desarrollo de agricultura orgánica	Alianza público-privada para la producción agroecológica	Promotor de la producción de productos agroecológicos será el GAD Parroquial.	GAD Parroquial Plan Piloto
Turismo permanente durante todo el año	Presentar las potencialidades turísticas a desarrollar al GAD cantonal	Gestionar ante el GAD cantonal inversión para el desarrollo turístico.	GAD Parroquial Plan Piloto
UPA constituyen la garantía para calificar y acceder a créditos productivos	Creación de sucursal del BANEQUADOR en la parroquia	Articular la creación de una oficina temporal (1 día por semana) de BANEQUADOR para la promoción y colocación de créditos para el sector productivo.	GAD Parroquial Plan Piloto
Red vial en buen estado tanto interna como externa.	Contar con equipo caminero propio	Gestionar ante el GAD Provincial la dotación de equipo caminero, péticos y la asignación de funcionarios operativos permanentes bajo administración del GAD Parroquial.	GAD Parroquial Plan Piloto

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

Tabla Nro. 48. Matriz de Sistematización de Problemas

Problemas	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de Largo Plazo	Desafío de Gestión	
Bajos niveles de empleo, de cobertura de beneficios sociales, elevada migración campo ciudad.	Construcción de obra pública.	Priorizar la obra para servicios básicos	GAD Parroquial Plan Piloto
Producción agrícola destinada a la exportación.	Fomento de la producción tradicional.	Buscar mercados con actores locales	GAD Parroquial Plan Piloto
Seguridad alimentaria amenazada por la producción agrícola de exportación.	Crear zona de protección alimentaria.	Proponer creación de ordenanza para proteger zona agrícola	GAD Parroquial Plan Piloto
Falta de inversión destinada a la industrialización de productos de consumo local y nacional.	Atraer la inversión de actores de la economía popular y solidaria.	Gestionar el financiamiento para inversión	Comisión de Fomento Productivo
Limitados recursos financieros, tecnológicos y humanos del GAD parroquial.	Generación de recursos financieros propios.	Incrementar el gasto de inversión	GAD Parroquial Plan Piloto
Altos precios de insumos agroecológicos.	Creación de una empresa de productos agroecológicos.	Alianza estratégica con organizaciones de la economía popular y solidaria	GAD Parroquial Plan Piloto
Mínima dotación de infraestructura para la prestación de servicios turísticos.	Inversión programada pública.	Construcción de áreas públicas	GAD Parroquial Plan Piloto

Crédito productivo se focaliza en el sistema financiero de la cabecera cantonal.	Crear oficina de BANECUADOR.	Funcionamiento de acuerdo con normativa institucional de BANECUADOR.	GAD Parroquial Plan Piloto
Mantenimiento vial permanente.	Contar con equipo caminero propio.	Buscar cooperación internacional o local.	GAD Parroquial Plan Piloto

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

2.3.2. Priorización de Potencialidades y Problemas

La realización del análisis crítico determinó una serie de variables económicas, sociales, agrícolas y de realización urbana y políticas, que fueron fortalecidas con la participación de los líderes sociales quienes en función de sus aspiraciones individuales y colectivas fortalecidas por su visión de arraigo a su territorio pretenden que el desarrollo de la Parroquia sea integral.

Tabla Nro. 49. Herramientas para la Priorización de Potencialidades

Potencialidad	Criterios de Priorización					Valoración Total
	C1	C2	C3	C4	C5	
Población joven en edad de trabajar					X	5
Producción de la zona					X	5
Procesos de industrialización			X			3
Agilidad administrativa del GAD parroquial				X		4
UPA aptas para el desarrollo de agricultura orgánica				X		4
Turismo permanente durante todo el año					X	5

UPA constituyen la garantía para acceder al crédito productivo	X	4
Red vial en buen estado tanto interna como externa	X	4
Ampliación perímetro casco urbano parroquial y recinto El Rosario	X	5
Organización y creación de directivas barriales y recintos	X	4

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

Cada territorio tiene sus propias características, para el caso de la Parroquia Plan Piloto es menester destacar que la problemática gira alrededor de la seguridad, la generación de empleo, la generación de recursos económicos, la creación de organizaciones como asociaciones, comités, entre otros. Además, esta comunidad se ha integrado a la problemática del mundo y no es ajena a dicha realidad, para ello es necesario un buen tratamiento de los residuos sólidos, consumo de una buena dieta alimentaria, capacitación de acuerdo con las necesidades del territorio, educación técnica moderna, espacios recreacionales, lo entendible claramente sobre las zonas de riesgo urbano y otros, por lo que son temas de cotidianidad.

Tabla Nro. 50. Priorización de Problemas

Problemas	Criterios de Priorización					Valoración Total
	C1	C2	C3	C4	C5	
Bajos niveles de empleo, de cobertura de beneficios sociales, elevada migración campo ciudad.			1	2	2	5
Familias asentadas en zonas no autorizadas para edificación de viviendas.	1	1	1			3
Limitados recursos financieros, tecnológicos y humanos del GAD parroquial.		1	1	2		4

Elevados precios de insumos agroecológicos.	1	1		2	
Mínima dotación de infraestructura para prestación de servicios turísticos.	1	1	2	4	
Violencia intrafamiliar.	1	2	2	5	
Influjo de las TIC en el comportamiento de la juventud local.	1	1	2	4	
Desconocimiento de la memoria histórica de la Parroquia Plan Piloto.	1	1	1	3	
Deforestación.		2	2	1	5
Contaminación de ríos por parte de Petroecuador.	1	1	2	1	5
Sistema de distribución de agua potable en mal estado e inoperable.		2	2	1	5
Crecimiento urbano sin planificación y organización de viviendas, calles y servicios básicos.	2	2	1		5
Infraestructura insuficiente para lograr el buen vivir en temas de recreación, educación, grupos vulnerables e infraestructura.	1	1	1		3
No se cuenta con crédito para impulsar emprendimientos agro-productivos.	1	2	2		5
No se cuenta con cultura de reciclaje y conservación ambiental.	1	1	2		4
Desorganización productiva.	1	1			2
No se cuenta con cultura de reciclaje y conservación ambiental.	2	1	1		4

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

En una sociedad que demanda solidaridad, los apoyos al objetivo de alcanzar metas sociales, políticas, económicas y medio ambientales demandan de todo un trabajo en conjunto, tanto de índole privado como del sector público en todos sus niveles de gobierno.

Realizado el análisis crítico y las respectivas reuniones ejecutadas con los actores de la comunidad de la parroquia, se determinó cuáles son las problemáticas que sobresalen dentro del quehacer diario de los habitantes de la comunidad, las cuales se detallan a continuación:

Tabla Nro. 51. Matriz de Problemas con Prioridad Alta o Media con sus Desafíos de Gestión

Potencialidad / Problema	Prioridad (Alta / Media)	Desafío de Gestión	Desafío de Largo Plazo
Bajos niveles de empleo, de cobertura de beneficios sociales, elevado migración campo ciudad.	Alta	Priorizar la inversión pública para prestación de servicios básicos.	
Familias asentadas en zonas no autorizadas para edificación de viviendas.	Alta	Reubicación de familias asentadas en zonas de riesgos natural.	
Limitados recursos financieros, tecnológicos y humanos del GAD parroquial.	Media	Automatización y digitalización de los procesos administrativos del GAD parroquial.	
Elevados precios de insumos agroecológicos.	Alta		Creación de asociación dedicada a la producción agroecológica.
Mínima dotación de infraestructura para prestación de servicios turísticos.	Media	Implementar de infraestructura turístico-ecológica.	
Violencia intrafamiliar.	Alta	Reducir la violencia intrafamiliar.	
Influjo de las TIC en el comportamiento de la juventud local.	Alta	Creación de escuela de formación por disciplinas deportivas.	

Desconocimiento de la memoria histórica de la Parroquia Plan Piloto.	Alta	Construcción de la memoria histórica.
Deforestación.	Alta	Campaña de protección y reforestación de áreas susceptibles de intervención.
Contaminación de ríos por parte de Petroecuador.	Alta	Remediación ambiental permanente de cuencas hídricas.
Sistema de distribución de agua potable en mal estado e inoperable.	Alta	Construcción de obra para prestación de servicio de agua potable.
Crecimiento urbano sin planificación y organización de viviendas, calles y servicios básicos.	Alta	Ampliación de perímetro urbano.
No se cuenta con crédito para impulsar emprendimientos agro-productivos.	Alta	Creación emprendimientos asociativos agropecuarios.
No se cuenta con cultura de reciclaje y conservación ambiental.	Media	Campañas de concienciación y capacitación sobre reciclaje y remediación ambiental.
Desorganización productiva.	Alta	Creación Centro Agrícola Parroquial.
Cultura de prevención del riesgo	Media	Capacitación e intervención en temas de riesgo que permitan mitigar el problema.

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

2.4. Modelo actual del territorio

Los niveles de gobierno es el determinante de las unidades que estructuran una metodología que se integra de la siguiente manera:

- Producción.
- Aprovechamiento extractivo.
- Expansión urbana.
- Protección.

Realizar la integración de estas unidades desde el análisis nos permite identificar una serie de oportunidades de la parroquia rural Plan Piloto, considerando el uso del suelo, la provisión de servicios básicos y las problemáticas y potencialidades que deben ser gestionadas dentro del concepto del ordenamiento territorial.

La producción en territorio parroquial mantiene su tradición de realizarlo de manera expansiva y con productos destinados a la exportación y en condiciones de commodities, Este uso actual del suelo son presencialmente objetivos, de ahí que están teniendo un impacto en otros aspectos de la naturaleza que posiblemente serán de gran impacto en el ecosistema local. La producción de estos productos tradicionales como palma aceitera, abacá, piña, cacao, banano, está orientado desde el quehacer político social, cultural, desarrollo urbano, participación ciudadana y económico que promueve el cambio en toda la estructura productiva local.

La parroquia Plan Piloto como toda comunidad ciudadana que busca su desarrollo armónico, siempre debe estar unida a través de vías de comunicación terrestre que son parte de la comunicación integral del ser humano, su utilidad radica en juntar al ser humano del Ecuador y la parroquia de norte a sur y de este a oeste, con el fin de ubicar su producción tanto en los mercados nacionales como externos y a través de esta movilidad colocar al ciudadano local en contacto con la comunidad internacional.

La movilidad de la producción y otras actividades económicas conllevan la demanda de otros bienes y servicios que deben ser satisfechos por alguien, he ahí la necesidad de la organización social y política para llevar a cabo ese proceso de satisfacción de bienes y servicios, los cuales deberán ser realizados de manera ordenada y planificada. Hoy es imperativo la declaración ciudadana de ampliar el perímetro urbano, con el propósito de construir ofertas de edificación y otros que satisfagan las demandas ciudadanas de todos sin ningún tipo distingo de posición.

Todo lo expuesto es una caracterización del actual PDOT, sin embargo, es preciso indicar que mantiene una preocupación ciudadana permanente como es la contaminación de los ríos y esteros, la deforestación a pesar de llevar programas de cuidado y revitalización forestal. Otro factor importante es la presencia de UPA, que deben ser cultivadas y conservadas con el objetivo de garantizar la seguridad alimentaria local, cuidado del ecosistema, la flora y fauna y las especies nativas.

Los servicios básicos como salud, educación, agua potable, tratamiento de residuos sólidos, tratamiento de aguas negras, cuidado de ríos y esteros, a pesar de estar presentes no cumplen a cabalidad con las exigencias de la calidad del servicio y la exigencia ambiental vigente. En este contexto los cambios demandan de instituciones públicas efectivas y bien dotadas de recursos, para ello se debe fortalecer la participación ciudadana debidamente organizada y comprometida con el desarrollo local territorial.



CAPÍTULO III

PROPUESTA DEL PDOT DE LA PARROQUIA RURAL PLAN PILOTO



**GOBIERNO
AUTÓNOMO**
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE
PLAN PILOTO

CAPÍTULO III: PROPUESTA DEL PDOT DE LA PARROQUIA RURAL PLAN PILOTO

El capítulo de propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Plan Piloto, comprende el conjunto de decisiones y políticas concertadas, articuladas entre los actores sociales, productivos, económicos, culturales del territorio, con el objetivo de lograr una visión de desarrollo para el territorio y los objetivos, potenciando las capacidades instaladas productivas y humanas; las vocaciones productivas de los suelos y, resolviendo los problemas y potencialidades identificados y priorizados en la fase de diagnóstico.

La formulación de políticas, metas e indicadores dependen de la visión concertada de desarrollo, aspecto clave que se formula y define participativamente. La importancia de proponer planes, programas y proyectos radica en que esta representa la mirada prospectiva de sus autoridades y moradores sobre el territorio. La visión constituye el máximo ideal a alcanzar, por tanto, debe generar esperanza y movilización articulada de los agentes de desarrollo.

En la construcción de la propuesta del PDOT de la Parroquia Rural Plan Piloto, se consideró los siguientes factores:

- La información contenida en el diagnóstico.
- Las propuestas y/o acciones contenidas en el plan de gobierno del GAD Parroquia Rural Plan Piloto.
- Mesas de trabajo con los presidentes de barrios, líderes comunitarios, vocales del GAD Parroquia, Presidenta del GAD Parroquia y, la comunidad en general.
- El análisis de los contenidos de la Guía metodológica para la elaboración y/o actualización de PDOT.
- Las funciones y competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquia rural (COOTAD, Art. 64, Art. 65).

Tiene gran importancia recoger, en la propuesta, los postulados constitucionales de los que se pueden derivar acciones concurrentes en áreas como: el hábitat y vivienda, seguridad ciudadana, cultura física y tiempo libre, gestión del riesgo, movilidad humana, patrimonio natural y ecosistemas, áreas protegidas, biósfera, ecología urbana y energías alternativas; así como aquellos postulados constitucionales que hacen relación a la organización y participación de los ciudadanos en el ciclo de

la política pública. Estos postulados deben recogerse e incorporarse en las políticas públicas a promover durante el período 2024 – 2032 y deben ser referente al momento de construir la visión concertada de desarrollo. Para fundamentar las políticas y mecanismos de intervención que debe asumir el GAD rural, se hace un análisis de las funciones y competencias del gobierno autónomo descentralizado según lo establece el COOTAD:

Tabla Nro. 52. Funciones y competencias del GAD Parroquial Rural

Funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural (COOTAD, Art. 64)	Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural (COOTAD, Art. 65)
a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;	g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;	h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;	
j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;	
k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;	
l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;	

m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,

n) Las demás que determine la ley.

Fuente: COOTAD, 2020

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

El desarrollo se establece bajo la normativa vigente, plantea competencias, asigna recursos en base a esas competencias, lo que limita la capacidad política del GAD para intervenir en el desarrollo integral, como medida de solución a esta realidad, este PDOT, recoge aspectos de la realidad parroquial cuya solución no está entre las facultades de la Junta Parroquial, más debe gestionirlas ante los otros niveles de gobierno, ante las entidades del ejecutivo desconcentrado.

Uno de los aspectos importantes en la construcción de la propuesta es el análisis evaluativo, para lo cual se han agrupado las propuestas contenidas en los planes de gobierno en sistemas: Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Socio Cultural, Económico Productivo, Gestión del Riesgo y Político Institucional.

A continuación, la matriz conteniendo las propuestas de gobierno de los vocales electos:

Tabla Nro. 53. Plan de Gobierno GAD Parroquial rural Plan Piloto

PLAN DE GOBIERNO PARROQUIAL RURAL PLAN PILOTO 2023 - 2027								
Objetivo General:		Promover el desarrollo territorial de manera sostenible y ordenada, enmarcadas en una política pública que nos permitan alcanzar los objetivos de los sistemas biofísico, sociocultural, económico, asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad, y político institucional, transversalizados con la gestión de riesgos, cuyo propósito abnegadle es ver una parroquia equitativa y participativa, con una buena calidad de vida de sus habitantes.						
Sistema	Objetivos Específicos	Metas	Estrategias de articulación	Actividades	Año			
					1	2	3	4
Físico Ambiental	Promover la conservación de las áreas naturales, la recuperación de las fuentes hídricas, e impulsar la diversificación de cultivos y el uso adecuado del suelo agrícola	- Gestionar un Plan para la recuperación y conservación del río Mache. - Impulsar el desarrollo del sistema de alcantarillado sanitario de la cabecera parroquial. - Gestionar el mejoramiento y el fortalecimiento del sistema de agua potable.	- Coordinación de acciones con los GAD Municipal La Concordia, GAD Provincial SDT y el (MAAE) Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. - Coordinación con GAD Municipal La Concordia y ciudadanía. - Coordinación con la academia y el MINEDUC.	- Realizar actividades con el fin de recuperar las principales fuentes hídricas de la parroquia. - Fomentar la reforestación en áreas de protección de la parroquia.	X	X	X	X

Asentamientos Humanos	Promover asentamientos humanos con servicios básicos de calidad, equipamientos urbanos y espacio público inclusivo con acceso a internet gratuito. - Gestionar con otros niveles de gobierno la implementación de vialidad articulada y funcional, con transporte público eficiente. con acceso a internet gratuito. - Gestionar con otros niveles de gobierno la implementación de vialidad articulada y funcional, con transporte público eficiente.	- Coordinar la ejecución del alumbrado público en barrios, recintos y espacios públicos de la parroquia. - Reducir el déficit de vivienda rural y hacinamiento en hogares. - Planificar el mantenimiento vial de la parroquia. - Coordinar la comunicación y frecuencia del servicio de transporte público. - Gestionar la implementación de señalética vial. - Fortalecer el Infocentro de la parroquia e incrementar el acceso al servicio de internet en zonas de consolidación.	- Coordinación con el GAD Municipal La Concordia. - Coordinación con el GAD Provincial SDT. - Gestión del GAD Parroquial en coordinación de otras instituciones públicas. - Coordinar con MIDUVI, SNGRE, MIES, GADPSDT y GADMLC. - Ministerio de Transporte y Obras Públicas y GAD Municipal La Concordia. - Ministerio de Telecomunicaciones, GAD Provincial SDT y GAD Municipal La Concordia.	- Gestionar la construcción de infraestructura deportiva y de inclusión social. - Mantenimiento de vialidad urbana y rural de la parroquia. - Firma de convenios interinstitucionales para el fortalecimiento, planificación y coordinación vial de la parroquia. - Implementación de señalética vial.	X	X	X	X
-----------------------	--	--	--	---	---	---	---	---

Sociocultural	▪ Fomentar el desarrollo de la memoria histórica y la construcción de la identidad parroquial.	▪ Promover el rescate de los valores cívicos en las instituciones educativas de la parroquia. • Gestionar planes, programas y proyectos para beneficio de los grupos de atención prioritaria.	▪ Gestión pública del GAD Parroquial Plan Piloto en coordinación con instituciones públicas. ▪ Coordinación con GAD Municipal La Concordia, GAD Provincial SDT y Ministerio de Educación. ▪ Ejecución del gad Parroquial Plan Piloto en coordinación con el Ministerio de Inclusion Económica y Social.	▪ Impulsar actividades para diseñar la memoria histórica con el apoyo de la juventud local. ▪ Vinculación de la comunidad con los programas para grupos de atención prioritaria de la parroquia.	X	X	X
---------------	--	--	---	---	---	---	---

Económico Productivo	Impulsar la asociatividad de los actores productivos de la parroquia, para mejorar la seguridad alimentaria y economía familiar.	- Gestionar proyectos turísticos, gastronómicos y productivos en la parroquia. - Gestionar el proyecto construcción del malecón del Río Mache. - Gestionar proyectos de fortalecimiento de la cadena agroproductiva y de comercialización de productos agrícolas y pecuarios.	- Financiamiento con el Banco de Desarrollo. - Coordinación con GAD Municipal La Concordia, GAD Provincial de SDT. - Gestión del GAD Parroquial en coordinación con instituciones públicas competentes. - Coordinación con MAG, MAE y el GAD Provincial SDT. - Mancomunidad con los GAD Parroquiales vecinos.	- Fomentar el Festival de la Tilapia y la Ruta del Abacá. - Construcción de rutas para la realización de senderismo. - Construcción del malecón en el Río Mache. - Diseñar programa de capacitación con el fin de fortalecer la cadena agroproductiva y de comercialización. - Fortalecer la cría y producción de Tilapia. - Implementación de camas de aserrín en granjas porcinas para impulsar la producción pecuaria.	X	X	X	X
----------------------	--	---	---	--	---	---	---	---

Gestión del Riesgo	Promover políticas y servicios para la prevención y mitigación del Riesgo; frente a las amenazas de origen natural y antrópico, para reducir el impacto.	- Identificar los posibles riesgos. - Establecer medidas preventivas para la reducción del impacto de un riesgo natural o antrópico. - Establecer un Plan de Contingencia dentro de la parroquia. - Intervención de lugares con alto índice de riesgo ante eventos naturales y antrópicos.	- Coordinación de acciones con los GAD Municipal La Concordia, GAD Provincial SDT y la (SNGR) - Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. - Coordinación con GAD Municipal La Concordia y ciudadanía.	- Diseñar un mapa georreferenciado de los puntos vulnerables de la parroquia. - Vinculación de la comunidad a través de capacitaciones en temas de riesgo. - Realizar la intervención con recursos propios o gestionados en los lugares de mayor riesgo de efectación	X	X	X	X	
Político institucional	Desarrollar un modelo de gobierno participativo e inclusivo, que	Promover la participación ciudadana en los	Gestión del GAD Parroquial en coordinación con otras instituciones públicas	Fortalecer la gestión pública y el desarrollo local con la	X	X	X	X	

gestione condiciones para el ejercicio pleno de los derechos del sumak kawsay.	procesos de beneficio colectivo. ▪ Gestionar la promoción de organizaciones territoriales de base.	para cumplir con procesos establecidos en la ley. ▪ Coordinación con Ministerio de Gobierno, MIES, GAD Municipal La Concordia, GAD Provincial SDT y Ministerio de Educación.	participación de la ciudadanía. ▪ Sustener un diálogo permanente con la ciudadanía en temas de rendición de cuentas y participación ciudadana.
--	--	--	--

Fuente: plan de Trabajo GADP Plan Piloto 2023 - 2027
Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

De conformidad con la Guía metodológica de elaboración y/o actualización de PDOT, la fase de propuesta debe contener:

- Propuesta de largo plazo
 - Visión de desarrollo
 - Objetivos de desarrollo
- Propuesta de gestión a mediano plazo
 - Análisis funcional de unidades territoriales
 - Objetivos, políticas, metas, indicadores
 - Planes, programas, proyectos y presupuesto
 - Modelo de territorio deseado

3.1. Propuestas a largo Plazo

Para definir estos elementos de la propuesta se desarrollaron mesas de trabajo y reuniones con los miembros de la GAD Parroquial y representantes de la comunidad. La articulación de líderes comunitarios y de otros sectores, contribuyó a ampliar los horizontes para la parroquia por lo que fortalece la visión del territorio, dando respuesta a la siguiente interrogante ¿Cómo ve a Plan Piloto en 8 años? ¿Cómo desearía vivir en Plan Piloto en 8 años?

Las mesas técnicas lideradas por cada presidente de comisión, los presidentes de barrios, los presidentes de recintos y la comunidad que participó activamente permitió establecer que cada sistema, mismo que debe ser diseñado de acuerdo con los requerimientos de la población de cada sector. Los principales pedidos giran en torno al servicio de agua potable que no abastece a todos los sectores, ya que esta es de mala calidad y el alcantarillado sanitario no está en funcionamiento por lo que las aguas residuales son eliminadas directamente al río Mache, y otros a través de letrinas construidas de manera anti técnica, la seguridad ciudadana en el sector se encuentra expuesta ya que las autoridades responsables no cumplen con su trabajo de manera efectiva, el mantenimiento vial se realiza de forma periódica pero es necesario aumentar este proceso porque en invierno todas las vías se encuentran en mal estado por no contar con equipo caminero propio, faltan áreas de recreación como canchas deportivas para uso de niños y adolescentes.

Debido a que el perímetro urbano es reducido por ello se venden lotes de terreno sin regulación municipal ni obras básicas, no se cuenta con fuentes de generación de empleo, para la creación de emprendimientos es necesario el acceso a crédito, para aprovechar la infraestructura estatal se solicita

que las escuelas abandonadas se convierten en casas comunales y áreas recreativas, por la distancia de los recintos consideran necesario la reapertura de escuelas, los propietarios de fincas y predios no cuentan con capital para cultivar sus tierras por lo que solicitan ayuda en el acceso a microcrédito de largo plazo, debido a que llega la temporada invernal las familias de escasos recursos que habitan en viviendas de caña y madera sobre la ribera del río Mache piden ser reubicadas a sectores seguros y, por otro lado expresan que se sustraen los bienes de las viviendas de las familias del casco urbano. Además, la comunidad busca mejorar la calidad de vida de todos mediante la asignación de un mayor presupuesto para que se cree la casa de los adultos mayores, el dispensario del seguro social campesino, se cree un centro de capacitación técnica y se consideren los nuevos recintos que se creen a base de asentamientos humanos en diferentes sectores de la parroquia.

3.1.1. Visión de desarrollo de la Parroquia Plan Piloto

En el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado plantean que la visión de desarrollo a largo plazo se proyecte hasta el año 2032. Planeando un desarrollo con un norte definido, dónde plantea estar la parroquia en las nuevas administraciones, con la finalidad que se genere continuidad.

Al 2032, la Parroquia Rural Plan Piloto promoverá el desarrollo sostenible y sustentable de la colectividad y la biodiversidad que garantice el buen vivir, la equidad e inclusión y la participación ciudadana; la satisfacción de necesidades humanas e infraestructura; la cooperación internacional y la seguridad del territorio en coordinación con la policía nacional y la comunidad.

3.1.2. Objetivos del Desarrollo Parroquial (ODP)

Los objetivos de desarrollo del GAD parroquial constituyen la situación fundamental que se desea alcanzar en el plazo determinado en la visión para promover el desarrollo territorial de manera sostenible y sustentable, enmarcadas en una política pública que nos permitan alcanzar los Objetivos de Desarrollo Parroquial de cada sistema: Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Sociocultural, Económico Productivo, Gestión del Riesgo y Político Institucional, incorporando la gestión de riesgos de desastres, medidas de adopción para combatir el cambio climático, la igualdad de derechos para todas las personas y buscando erradicar la desnutrición crónica infantil en la localidad, con el propósito de convertir a Plan Piloto en un territorio resiliente, productivo, y de oportunidades, garantizando una buena calidad de vida para sus habitantes.

Estos objetivos se propondrán en el marco de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Plan Piloto; alineados con los instrumentos de planificación, como el Plan de Desarrollo para un Nuevo Ecuador 2024-2025, la Estrategia Territorial Nacional, el Plan de Gobierno Parroquial.

Tabla Nro. 54. Objetivos de Desarrollo Parroquial

Visión de Desarrollo
Al 2032, la Parroquia Rural Plan Piloto promoverá el desarrollo sostenible y sustentable de la colectividad y la biodiversidad que garantice el buen vivir, la equidad e inclusión y la participación ciudadana; la satisfacción de necesidades humanas e infraestructura; la cooperación internacional y la seguridad del territorio en coordinación con la policía nacional y la comunidad.
Objetivos de Desarrollo Parroquial
1. Promover la conservación de las áreas naturales, la recuperación de las fuentes hídricas, e impulsar la diversificación productiva y el uso adecuado del suelo agrícola.
2. Promover asentamientos humanos dotados de servicios básicos, equipamiento urbano y la gestión con otros niveles de gobierno para la ampliación y mantenimiento vial.
3. Fomentar la creación de la memoria histórica y la construcción de la identidad parroquial.
4. Impulsar la asociatividad de los actores productivos de la parroquia para garantizar la seguridad alimentaria y la economía familiar.
5. Promover políticas y servicios para la prevención y mitigación del Riesgo; frente a las amenazas de origen natural y antrópico, para reducir el impacto.
6. Desarrollar un modelo de gobierno participativo, equitativo e inclusivo, que gestione condiciones adecuadas para el ejercicio pleno de los derechos del sumak kawsay.

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

Definido los desafíos de largo plazo se priorizan a fin de garantizar una intervención efectiva. Los desafíos de largo plazo priorizados y sus objetivos de desarrollo parroquiales propuestos se detallan a continuación:

Tabla Nro. 55. Priorización de desafíos Objetivos de Desarrollo Parroquial

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de Desarrollo Parroquial	Competencia
Creación de asociación dedicada a la producción agroecológica.	Impulsar la asociatividad de los actores productivos de la parroquia para garantizar la seguridad alimentaria y la economía familiar.	GAD Parroquial Plan Piloto
Remediación ambiental permanente de cuencas hídricas.	Promover la conservación de las áreas naturales, la recuperación de las fuentes hídricas, e impulsar la diversificación productiva y el uso adecuado del suelo agrícola.	GAD Parroquial Plan Piloto
Ampliación de perímetro urbano.	Gestionar el perímetro urbano de la parroquia rural Plan Piloto y definir las áreas adyacentes del suelo urbano y rural.	GAD Parroquial Plan Piloto

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

3.2. Propuestas de gestión a mediano plazo

Para estructurar las propuestas de gestión a mediano plazo se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las directrices de la Estrategia Territorial Nacional y a los Ejes del Plan de Desarrollo para un Nuevo Ecuador 2024-2025 y los objetivos del Plan de Trabajo Parroquial 2023 – 2027.

3.2.1. Análisis funcional de la unidad territorial

Siempre el hombre busco vivir en un ambiente natural que le permite sobrellevar las necesidades con abnegación y valentía, esta exigencia propia del ser humano tiene espacios y tiempos para el cumplimiento que el individuo se los plantea. Todo asiento humano fruto de la apropiación del suelo apto, que con el tiempo sufrieron cambios cualitativos y cuantitativos, mismos se identifican en desiertos, altas temperaturas, lluvias intensas, entre otros que hoy se conoce como cambio climático. En este contexto de sobre explotación de los recursos naturales renovables y no renovables, las emisiones de gases de efecto invernadero, plásticos, basura y otros cambiaron a una toma de

conciencia social que busca detener el uso indiscriminado de elementos que atentan a la preservación de la naturaleza.

El gobierno parroquial de Plan Piloto se mantiene expectante de cómo frenar la ampliación de la frontera agrícola del monocultivo, con el propósito de hacer política pública de largo aliento para preservar las áreas verdes, conservar las fuentes hídricas, fomentar la producción de cultivos orgánicos y mantener áreas importantes destinadas a la producción de cultivos que son parte importante de la seguridad alimentaria. La realidad de la comunidad respecto a la dotación de servicios básicos, espacios recreativos, equipamiento urbano y de las nuevas herramientas de la comunicación son de bajo nivel tecnológico, otros habían cumplido la vida útil, esta situación llevo a un bajo nivel de vida de la población, es decir la utilidad práctica de esos servicios son deficientes.

La administración pública local del periodo 2023-2027 tiende dentro de sus prioridades a favorecer sea iniciándola o activándola la dotación de servicios básicos, equipamiento recreacional, espacios públicos inclusivos y el acceso gratuito a las nuevas formas de comunicación digital en términos de eficiencia. La política existente referente a construir la memoria histórica local, ha sido una categoría cualitativa para promover desde la academia local en formar grupos de personas preocupadas por la historia del terruño con el propósito de avivar la conciencia local para fomentar el patriotismo y defender nuestras costumbres y tradiciones.

Existe la ley que obliga a los diferentes sistemas de gobierno a promover los diferentes emprendimientos que sean apoyados con políticas públicas del gobierno local, para lograr su pleno desarrollo y fortalecimiento. La seguridad alimentaria es una preocupación permanente de la administración parroquial por lo cual en el proceso de actualización del PDOT se incluyen acciones políticas desde la comunidad para garantiza la permanencia de las UPAs y de esta manera proveer de alimentos locales que son parte de la dieta local. Además, las familias se están integrando a través de cursos prácticos de diversas temáticas a la producción y venta de esos productos. Los derechos constitucionales de la gente están plenamente respetados; se encaminan sus ponencias recabadas desde la sociedad civil a la construcción de espacios de deliberación y toma de decisiones dentro del accionar del gobierno parroquial, este poder ciudadano se ve revitalizado cuando plantean soluciones administrativas y de planificación de la parroquia cuando son resueltas o llevadas a efecto, en conclusión, se afirma que el verdadero poder está en la sociedad.

Tabla Nro. 56. Análisis funcional GAD Parroquial

Desafío de gestión	Competencia	Unidad de Intervención							Todo el Territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión Urbana	Protección		
Campaña de protección y reforestación de áreas susceptibles de intervención.	GAD Parroquial Plan Piloto							X		GAD Provincial SDT, GAD Municipal La Concordia.
Campañas de concienciación y capacitación sobre reciclaje y remediación ambiental.	GAD Parroquial Plan Piloto					X			X	GAD Municipal La Concordia.
Priorización de la inversión pública para la prestación de servicios básicos públicos.	GAD Parroquial Plan Piloto	X							X	GAD Provincial SDT, GAD Municipal La Concordia.
Reubicación de familias asentadas en zonas de riesgos natural.	GAD Parroquial Plan Piloto	X							X	GAD Municipal La Concordia.
Reducción de la violencia intrafamiliar.	GAD Parroquial Plan Piloto	X						X	X	GAD Municipal La Concordia y MIES.
Creación de escuela de formación por disciplinas deportivas.	GAD Parroquial Plan Piloto	X						X	X	GAD Parroquial Plan Piloto
Documentación de la memoria histórica de la Parroquia Rural Plan Piloto.	GAD Parroquial Plan Piloto	X							X	GAD Parroquial Plan Piloto
Creación emprendimientos	GAD Parroquial Plan Piloto	X			X				X	GAD Parroquial Plan Piloto

asociativos agropecuarios.					GAD Municipal La Concordia y GAD Parroquial Plan Piloto
Implementación de infraestructura turístico-ecológica.	GAD Parroquial Plan Piloto	X	X	X	
Creación de Centro Agrícola Parroquial.	GAD Parroquial Plan Piloto	X	X	X	GAD Parroquial Plan Piloto
Creación de brigadas de atención inmediata al riesgo producido por eventos naturales y antrópicos.					GAD Municipal La Concordia, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.
Intervención de lugares con alto índice de riesgo ante eventos naturales y antrópicos.	GAD Parroquial Plan Piloto	X	X	X	GAD Municipal La Concordia, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.
Fortalecimiento institucional de los procesos administrativos del GAD parroquial.	GAD Parroquial Plan Piloto	X	X	X	GAD Parroquial Plan Piloto

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

Gráfico Nro. 16. Objetivos de Desarrollo Parroquial

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

Se articula los objetivos del desarrollo parroquial (ODP) con los tres ejes del desarrollo nacional (EDN) y los nueve objetivos del desarrollo nacional (ODN) demostrando que la propuesta estratégica guarda relación tanto con los ejes como con los objetivos definidos por el gobierno nacional para el período gubernativo 2017 – 2023 y que al momento constituyen política del Estado de obligatorio cumplimiento para las instituciones públicas.

Tabla Nro. 57. Articulación de los Objetivos de Desarrollo Parroquia (ODP) de Plan Piloto con los Instrumentos Técnicos de Planificación

Sistema	Objetivos de Desarrollo Parroquia	Objetivos del Plan de Gobierno Parroquial 2023 - 2027	Estrategia Territorial Nacional	Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024 – 2025	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Físico Ambiental	Promover la conservación de las áreas naturales, la recuperación de las fuentes hídricas, e impulsar la diversificación productiva y el uso adecuado del suelo agrícola.	Promover la conservación de las áreas naturales, la recuperación de las fuentes hídricas, e impulsar la diversificación de cultivos y el uso adecuado del suelo agrícola.	Directriz 1. Soporte Territorial para la Garantía de Derechos. Directriz 2. Gestión del Territorio para la transición ecológica. Directriz 3. Articulación del territorio para el aprovechamiento de las potencialidades locales.	Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente - Objetivo 7	ODS6.- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y moderna para todos. ODS12.- Garantizar medidas de consumo y producción sostenibles. ODS13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. ODS15.- Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.
	Promover asentamientos humanos dotados de servicios básicos, equipamiento urbano y la gestión con otros niveles	Promover asentamientos humanos con servicios básicos de calidad, equipamientos urbanos y <u>espacio público inclusivo</u>	Directriz 1. Soporte Territorial para la Garantía de Derechos	Eje Social - Objetivo 2	ODS6.- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y moderna para todos.

de gobierno para la ampliación y mantenimiento vial.	la con acceso a internet y gratuito.	Directriz 2. Gestión del Territorio para la transición ecológica	Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	ODS7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
	Gestionar con otros niveles de gobierno la implementación de vialidad articulada y funcional, con transporte público eficiente.	Directriz 3. Articulación del territorio para el aprovechamiento de las potencialidades locales.	Objetivo 7 y 8	-
			Eje Institucional – Objetivo 9	ODS9.- Industria, innovación e infraestructura.
ODS11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.				
Sociocultural	ODS1.- Poner fin a la pobreza en todas las formas en todo el mundo.			
	ODS2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.			
	ODS3.- Garantizar una vida digna para todos en todas las edades.			
	ODS4.- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y			
Fomentar la creación de la memoria histórica y la construcción de la identidad parroquial.	Directriz 1. Soporte Territorial para la Garantía de Derechos.			
	Directriz 2. Gestión del Territorio para la transición ecológica.			
	Directriz 3. Articulación del territorio para el aprovechamiento de las potencialidades locales.			
	Eje Social – Objetivos 3 y 2			

promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	
ODS5.- Logar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	
ODS10.- Reducir la desigualdad en y entre los países.	
ODS 16.- Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	
Económico Productivo	Directriz 1. Soporte Territorial para la Garantía de Derechos.
	Directriz 2. Gestión del Territorio para la transición ecológica.
	Directriz 3. Articulación del territorio para el aprovechamiento de las potencialidades locales.
	Eje Económico – Objetivo 5
ODS1.- Poner fin a la pobreza en todas las formas en todo el mundo.	
ODS2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	
ODS8.- Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	

	ODS9.- Industria, innovación e Infraestructura.	
	ODS 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	
	ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	
	Eje Gestión de Riesgos-Objetivo 10	
	Directriz 1. Soporte Territorial para la Garantía de Derechos.	
Gestión del Riesgo	Promover políticas y servicios para la prevención y mitigación del Riesgo; frente a las amenazas de origen natural y antrópico, para reducir el impacto	Promover políticas y servicios para la prevención y mitigación del Riesgo; frente a las amenazas de origen natural y antrópico, para reducir el impacto
	Directriz 1. Soporte Territorial para la Garantía de Derechos.	
	Directriz 2. Gestión del Territorio para la transición ecológica.	
	Directriz 3. Articulación del territorio para el aprovechamiento de las potencialidades locales.	
Político institucional	Desarrollar un modelo de gobierno participativo, equitativo e inclusivo, que gestione condiciones adecuadas para el ejercicio pleno de los derechos del sumak kawsay.	Desarrollar un modelo de gobierno participativo e inclusivo, que gestione condiciones adecuadas para el ejercicio pleno de los derechos del sumak kawsay.
	ODS 16.- Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	
	ODS17.- Revitalizar la alianza Mundial para el desarrollo sostenible.	
	Eje Institucional – Objetivo 9	

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

3.2.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores

Los objetivos de gestión, sus políticas, metas e indicadores es un paso fundamental en la construcción del territorio deseado en la parroquia rural Plan Piloto, pues significa marcar el camino y las acciones que se deben desarrollar para alcanzar lo planificado. Los desafíos de gestión priorizados en la fase de diagnóstico constituyen el punto de partida para la definición de los siguientes elementos, orientando la perspectiva y el planteamiento de las acciones del período del gobierno parroquial.



Tabla Nro. 58. Definición de políticas metas e indicadores

Desafío de gestión	Competencia	Objetivos de gestión	Políticas	Indicador	Metas	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								1	2	3	4
Campaña de protección y reforestación de áreas susceptibles de intervención.	GAD Parroquial	Realizar la campaña de protección y reforestación de áreas susceptibles de intervención.	1.1. Conservar y recuperar el patrimonio natural especialmente bosques y recursos hídricos.	Números de hectáreas reforestadas.	20 hectáreas de las cuencas de los ríos que atraviesan territorio parroquial reforestadas al 2023.	20 Hectáreas	2024	X	X	X	X
Campañas de concientización y capacitación sobre reciclaje y remediación ambiental.	GAD Parroquial	Efectuar la campaña de concientización y capacitación sobre reciclaje y remediación ambiental.	1.2. Promover la educación ambiental para garantizar los derechos de la naturaleza, especialmente con los jóvenes.	Porcentaje de estudiantes del bachillerato capacitados en ejes temáticos relacionados con educación ambiental y derechos de la naturaleza.	40% de estudiantes del bachillerato de la Unidad Educativa Mayor Aníbal Yépez capacitados en ejes temáticos relacionados con educación ambiental y derechos de la naturaleza al 2023.	200 Estudiantes	2024	X	X	X	X
Priorización la inversión pública para prestación de servicios básicos públicos.	GAD Parroquial GAD Cantonal GAD Provincial	Priorizar la inversión pública para prestación de servicios básicos públicos.	2.1. Gestionar y ejecutar la mejora y el mantenimiento de la vialidad rural urbana. 2.2. Mejoramiento de la infraestructura pública.	Porcentaje de vías urbanas y rurales mantenidas anualmente. Porcentaje de ampliación del cementerio parroquial.	100% vialidad rural urbana mantenida anualmente. Ampliación área del cementerio parroquial hasta el año 2026.	100% de vialidad	2024	X	X	X	X

[illegible]

Creación de escuela de formación por disciplinas deportivas.	GAD Parroquial	Crear la escuela de formación por disciplinas deportivas.	3.2. Fortalecer las artes, las culturas diversas, los deportes, la recreación y el ocio.	Porcentaje de población insertada en actividades artísticas, culturales y deportivas.	5% de la población participa en actividades de recreación y ocio para el buen uso del tiempo libre al 2027.	5% de la población participando en actividades deportivas.	2024	X	X	X
Documentación de la memoria histórica de la parroquia Plan Piloto.	GAD Parroquial	Documentar la memoria histórica de la parroquia rural Plan Piloto.	3.3. Promover la historia e identidades plurales de la población.	Número de documentos impresos.	Material sobre la historia e identidad de la parroquia al 2024.	200 libros de historia parroquial.	2024	X		
Creación de emprendimientos asociativos agropecuarios.	GAD Parroquial SEPS	Crear emprendimientos asociativos agropecuarios.	4.1. Organizar los sectores de la economía popular y solidaria para la generación de valor agregado y la comercialización de la producción local.	Número de asociaciones de productores creadas.	Asociación de productores agroecológicos al 2024.	1 Asociación de productores agroecológicos creada.	2024	X		
			4.2. Activar la economía popular y solidaria local, por medio buenas prácticas avícolas.	Número de galpones creados.	Galpón avícola, con gallinas ponedoras al 2024.	1 Galpón de gallinas ponedoras.	2024	X		
				Número de galpones creados.	Galpón avícola, con gallinas criollas al 2026.	1 Galpón de gallinas criollas.	2026		X	
Implementación de infraestructura turístico-ecológica.	GAD Parroquial GAD Cantonal	Implementar la infraestructura turístico-ecológica.	4.3. Potenciar las capacidades, recursos e infraestructura para el desarrollo del turismo local.	Número de corredores ecológicos implementados.	Corredor ecológico para conectar los puertos de la parroquia para el 2025.	1 Corredor ecológico implementado.	2024	X		

[illegible]

Fortalecimiento Institucional de los procesos administrativos del GAD parroquial.	GAD Parroquial	Fortalecer la institucionalidad de los procesos administrativos del GAD parroquial.	6.1. Fortalecer las competencias del talento humano que forman parte de la parroquia Plan Piloto.	Porcentaje de funcionarios del GAD capacitados en temas de Gestión Pública, Contratación Pública, Gobernanza, Desarrollo Territorial y Liderazgo.	100% de funcionarios capacitados.	2024	X	X	X	X
---	----------------	---	---	---	-----------------------------------	------	---	---	---	---

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

3.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos

A partir de las políticas definidas para cada desafío de gestión, el GAD Parroquial propone planes programas y proyectos cuya implementación conlleve a cumplir con las metas planteadas, con la finalidad de dar respuesta a los siguientes parámetros:

- Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.
- Aportar a la construcción de un territorio seguro y resiliente.
- Contemplar mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana.

Es importante mencionar que el presente instrumento de planificación a nivel territorial, se encuentra alineado a otros instrumentos de nivel regional, nacional y global. Cada acción implementada lleva detrás recursos invertidos o recursos disponibles, tales como financiamiento, asistencia técnica, modelos de educación y capacitación, proyectos piloto, servicios, entre otros.



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE
PLAN PILOTO

Tabla Nro. 59. Definición de Planes, Programas y Proyectos

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de gestión	Políticas	Competencia	Metas	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND Objetivo Meta	ETN Directriz	ODS Objetivo
Promover la conservación de las áreas naturales, la recuperación de las fuentes hídricas, e impulsar la diversificación productiva y el uso adecuado del suelo agrícola.	Realizar la campaña de protección y reforestación de áreas susceptibles de intervención.	1.1. Conservar y recuperar el patrimonio natural especialmente bosques recursos hídricos.	GAD Parroquial	20 hectáreas reforestadas de cuencas de los ríos que atraviesan territorio parroquial al 2027.	Programa Físico Ambiental	Campaña de protección y reforestación de áreas susceptibles de intervención "Reforestar para el buen vivir".	\$ 20.000,00	Suelo rural de protección.	7 7.11 7.14	1 y 2	6; 12; 13; 15
	Efectuar la campaña de concientización y capacitación sobre reciclaje y remediación ambiental.	1.2. Promover la educación ambiental para garantizar los derechos de la naturaleza, especialmente con los jóvenes.	GAD Parroquial	80 % de estudiantes de la Unidades Educativas en ejes temáticos relacionados con educación ambiental y derechos de la naturaleza al 2027.		Campañas de concientización y capacitación sobre reciclaje y remediación ambiental.	\$ 8.000,00	Suelo rural de protección.	7 7.12	1 y 2	6; 12; 13; 15
Promover asentamientos humanos dotados de servicios básicos, equipamiento urbano y la gestión con otros niveles de gobierno para la ampliación y mantenimiento vial.	Priorizar la inversión pública para la prestación de servicios básicos públicos.	2.1. Gestionar y ejecutar la mejora y el mantenimiento de la vialidad rural urbana.	GAD Parroquial GAD Cantonal GAD Provincial	Mantenimiento o al 100 % de la vialidad rural urbana anualmente.	Programa de Asentamientos Humanos.	Mantenimiento y construcción de bordillos, aceras, lastrado adoquinado y asfalto de vías, calles rurales y urbanas (Gestión compartida con el GAD cantonal La Concordia y GAD Provincial SDT).	\$ 21.000,00	Suelo urbano consolidado.	8 8.5 8.6	3	6; 7; 9; 11

		Mantenimiento y ampliación del área cementerio parroquial hasta el año 2026.		Rehabilitación y ampliación del Cementerio Parroquial (Gestión compartida con el GAD cantonal La Concordia).	\$ 4.000,00	Suelo urbano consolidado.	2	2.15	3	6; 7; 9; 11
2.2. Mejoramiento de la infraestructura pública.	GAD Parroquial	Coliseo de deportes parroquial.		Proyecto construcción de Coliseo de Deportes.	\$ 100.000,00	Suelo urbano consolidado.	2	2.15	3	6; 7; 9; 11
		Canchas deportivas en los recintos de la parroquia rural.		Construcción de canchas deportivas en Recintos: Apolo XI, Flor del Blanquito y Buenos Aires.	\$ 30.000,00	Suelo urbano consolidado.	2	2.15	3	6; 7; 9; 11
		Casa del Adulto Mayor al 2024.		Proyecto Creación y Construcción de la Casa del Adulto Mayor.	\$ 20.000,00	Suelo urbano consolidado.	2	2.15	1 y 3	6; 7; 9; 11
		Readecuación y equipamiento del CDI.		Proyecto creación CDI en Convenio con el MIES.	\$ 40.000,00	Suelo urbano consolidado.	2	2.2	3	6; 7; 9; 11
2.3. Potenciar la infraestructura del Parroquial	GAD Parroquial	Infraestructura física adecuada para cumplir con la misión y visión del GAD Parroquial.		Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física del GAD Parroquial Plan Piloto.	\$ 12.000,00	Suelo urbano consolidado.	9	9.10	3	6; 7; 9; 11

	Reubicar a las familias asentadas en zonas de riesgos natural.	2.4. Gestionar la reubicación de las familias ubicadas en zonas de riesgo.	GAD Municipal MIDUVI.	40 familias reubicadas a zonas seguras al 2027.		Reubicación de las familias en situación de riesgo natural.	\$ 510.000,00	Suelo urbano consolidado.	7	7.15	1 y 3	6; 7; 9; 11
Fomentar la creación de la memoria histórica y la construcción de la identidad parroquial.		3.1. Contribuir en la erradicación de las distintas formas de discriminación, desigualdad y violencia, especialmente la violencia contra la mujer, niñas, niños y adolescentes.	GAD Parroquial	4% reducción de tasa de discriminación y violencia de género al 2027.		Proyecto de sensibilización, educación y concientización sobre la violencia de género: "Vida sin violencia".	\$ 6.000,00	Suelo urbano consolidado.	3	3.2	1	1; 2; 3; 4; 5; 10; 16
		3.2. Fortalecer las artes, las culturas diversas, los deportes, la recreación y el ocio.	GAD Parroquial	5% de la población participa en actividades de recreación y ocio para el buen uso del tiempo libre al 2027.	Programa de Socio Cultural	Proyecto de promoción deportiva, activación física y recreación: "Deporte para todos".	\$ 4.000,00	Suelo urbano consolidado.	2	2.16	1	1; 2; 3; 4; 5; 10; 16
		3.3. Promover la historia e identidades plurales de la población.	GAD Parroquial	Material de la historia e identidad de la parroquia al 2024.		Proyecto de investigación, procesamiento de información, edición e impresión de la historia de la parroquia rural Plan Piloto: "Construcción Memoria Histórica".	\$ 15.000,00	Suelo urbano consolidado.	2	2.15	1	1; 2; 3; 4; 5; 10; 16

Impulsar la asociatividad de los actores productivos de la parroquia para garantizar la seguridad alimentaria y la economía familiar.	Crear emprendimientos asociativos agropecuarios.	4.1. Organizar los sectores de la economía popular y solidaria para la generación de valor agregado y comercialización de la producción local.	GAD Parroquial SEPS	1 asociación de productores agroecológicos al 2024.	Programa Económico Productivo	Creación de una asociación de productores agroecológicos de la economía popular y solidaria.	\$ 1.200,00	Suelo urbano consolidado	5	5.3	2 y 3	1; 2; 8; 9
		4.2. Activar la economía popular y solidaria local, por buenas prácticas avícolas	GAD Parroquial SEPS	Galpón con avícola, gallinas ponedoras al 2024.		Proyecto avícola: Gallinas ponedoras.	\$ 5.000,00	Suelo urbano consolidado.	5	5.9	3	1; 2; 8; 9
			GAD Parroquial SEPS	Galpón con avícola, gallinas criollas al 2026.		Proyecto avícola: Gallinas criollas.	\$ 5.000,00	Suelo urbano consolidado.	5	5.9	3	1; 2; 8; 9
		4.3. Potenciar las capacidades, recursos e infraestructura para el desarrollo del turismo local	GAD Parroquial GAD Cantonal	Corredor ecológico para conectar los puertos de la parroquia para el 2025.		Construcción de corredor ecológico para la conexión de puertos.	\$ 10.000,00	Suelo urbano consolidado y de Protección.	5	5.10 5.12	2 y 3	1; 2; 8; 9
		Implementar la infraestructura turístico-ecológica.	GAD Parroquial GAD Cantonal	Complejo ecológico turístico en la parroquia Plan Piloto para el año 2026.		Creación del complejo ecológico turístico.	\$ 25.000,00	Suelo urbano consolidado y de Protección.	5	5.10 5.12	2 y 3	1; 2; 8; 9

			GAD Parroquial GAD Cantonal	Malecón turístico en la ribera del río Mache al año 2017.		Construcción de malecón en la ribera del río Mache.	\$ 50.000,00	Suelo urbano consolidado.	5	5.10	3	1; 2; 8; 9
	Crear el Centro Agrícola Parroquial.	4.4. Fortalecer la organización comunitaria y la participación ciudadana en el ciclo de las políticas públicas, la veeduría y control social.	GAD Parroquial	4 organizaciones comunitarias fortalecidas al 2027.		Fortalecimiento de la organización comunitaria de la parroquia rural Plan Piloto.	\$ 10.000,00	Suelo urbano consolidado.	5	5.3	3	1; 2; 8; 9
Promover políticas y servicios para la prevención y mitigación del Riesgo; frente a las amenazas de origen natural y antrópico, para reducir el impacto	Creación de brigadas de atención inmediata al riesgo producido por eventos naturales y antrópicos	5.1 Capacitar a la ciudadanía en temas de prevención y gestión del riesgo	GAD Parroquial Municipal SNGR Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo	2 Brigadas debidamente estructuradas	Programa Gestión del Riesgo	Capacitación a la ciudadanía de la parroquia Plan Piloto en temas de prevención y gestión del riesgo	\$ 4.000,00	Suelo rural y urbano consolidado y de protección	10	10.1 10.2	1	11; 13
	Intervención de lugares con alto índice de riesgo ante eventos naturales y antrópicos.	5.2 Gestionar o intervenir los lugares con alto índice de riesgo ante eventos naturales y antrópicos.	GAD Parroquial, Municipal SNGR Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo	2 Lugares intervenidos		Intervención Espacios pro/post eventos naturales y antrópicos en la parroquia Plan Piloto	\$ 12.000,00	Suelo rural y urbano consolidado y de protección	10	10.1 10.2	1	11; 13

Desarrollar un modelo de gobierno participativo, equitativo e inclusivo, que gestione condiciones adecuadas para el ejercicio pleno de los derechos del sumak kawsay.	Fortalecer la institucionalidad de los procesos administrativos del GAD parroquial.	5.1. Fortalecer las competencias del talento humano que forman parte de la parroquia Plan Piloto.	GAD Parroquial	100% de los funcionarios GAD Parroquial capacitados en Gestión Pública, Contratación Pública, Gobernanza, Desarrollo Territorial y Liderazgo.	Programa Político Institucional	Plan de capacitación para el recurso humano del GAD Parroquial Rural Plan Piloto.	\$ 4.000,00	Suelo urbano consolidado.	9	9,6	3	16; 17
---	---	---	----------------	---	---------------------------------	---	-------------	---------------------------	---	-----	---	-----------

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

Una vez desarrollados los elementos de la propuesta mediante los programas y proyectos que dan solución a los desafíos de gestión priorizados se consolida la información en la matriz de definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.

Tabla Nro. 60. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

PND	ODS	Objetivo de Desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Políticas	Indicador	Línea Base	Meta	Proyecto	Presupuesto Referencial
		Promover la conservación de las áreas naturales, la recuperación de las fuentes hídricas, e impulsar la diversificación productiva y el uso adecuado del suelo agrícola.	Realizar la campaña de protección y reforestación de áreas susceptibles de intervención.	GAD Parroquial	1.1. Conservar y recuperar el patrimonio natural especialmente bosques y recursos hídricos.	Números de hectáreas reforestadas.	20 Hectáreas	20 hectáreas de las cuencas de los ríos que atraviesan territorio parroquial al 2027.	Campaña de protección y reforestación de áreas susceptibles de intervención "Reforestar para el buen vivir".	\$ 20.000,00
Obj. 7	6; 12; 13; 15		Efectuar la campaña de concienciación y capacitación sobre reciclaje y remediación ambiental.	GAD Parroquial	1.2. Promover la educación ambiental para garantizar los derechos de la naturaleza, especialmente con los jóvenes.	Porcentaje de estudiantes del bachillerato capacitados en ejes temáticos relacionados con educación ambiental y derechos de la naturaleza.	200 Estudiantes	80% de los estudiantes de la Unidades Educativas son parte de los ejes temáticos relacionados con educación ambiental y derechos de la naturaleza al 2027.	Campañas de concienciación y capacitación sobre reciclaje y remediación ambiental.	\$ 8.000,00
Obj. 2 – 7 – 8 – 9	6; 7; 9; 11	Promover asentamientos humanos dotados de servicios básicos, equipamiento urbano y la gestión con otros niveles de gobierno para la ampliación y mantenimiento vial.	Priorizar la inversión pública para prestación de servicios básicos públicos.	GAD Parroquial GAD Cantonal GAD Provincial	2.1. Gestionar y ejecutar la mejora y el mantenimiento de la vialidad rural urbana.	Porcentaje de vías urbanas y rurales mantenidas anualmente.	100% de validez.	Mantenimiento oportuno al 100 % de la vialidad rural urbana anualmente.	Mantenimiento y construcción de bordillos, aceras, lastrado adoquinado y asfalto de vías, calles rurales y urbanas (Gestión compartida con el GAD cantonal La Concordia y GAD Provincial SDT).	\$ 21.000,00
				GAD Parroquial	2.2. Mejoramiento de la infraestructura pública.	Porcentaje de ampliación del cementerio parroquial.	10% de ampliación del cementerio.	Mantenimiento y ampliación al área cementerio parroquial hasta el año 2026.	Rehabilitación y ampliación del Cementerio Parroquial (Gestión compartida con el	\$ 4.000,00

								GAD cantonal La Concordia).		\$ 100.000,00	
			Número de coliseos construidos.	de 1 Coliseo Municipal.	Coliseo de deportes parroquial.	Proyecto de construcción de Coliseo de Deportes.				\$ 100.000,00	
			Número de canchas deportivas construidas.	de 3 canchas deportivas.	Canchas deportivas en los recintos de la parroquia rural.	Construcción de canchas deportivas en Recintos: Apolo XI, Flor del Blanquito y Buenos Aires.				\$ 30.000,00	
			Número de infraestructura construida.	de 1 casa del Adulto Mayor.	Casa del Adulto Mayor al 2024.	Proyecto Creación y Construcción de la Casa del Adulto Mayor.				\$ 20.000,00	
			Número de infraestructuras intervenidas.	de 1 infraestructura intervenida.	Readecuación y equipamiento del CDI.	Proyecto creación CDI en Convenio con el MIES.				\$ 40.000,00	
			Número de infraestructuras intervenidas.	de 1 infraestructura intervenida.	Infraestructura física adecuada para cumplir con la misión y visión del GAD Parroquial.	Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física del GAD Parroquial Plan Piloto.				\$ 12.000,00	
			Número de las familias reubicadas en zonas seguras.	40 Familias reubicadas.	40 familias que viven en zonas de riesgo al 2027.	Reubicación de las familias en situación de riesgo natural.				\$ 510.000,00	

		GAD Parroquial	3.1. Contribuir en la erradicación de las distintas formas de discriminación, desigualdad y violencia, especialmente la violencia contra la mujer, niñas, niños y adolescentes.	Tasa de discriminación y violencia de género disminuida.	Reducción de 4 puntos la tasa de discriminación.	4% de la tasa de discriminación y violencia de género al 2027.	Proyecto de sensibilización, educación y concienciación sobre la violencia de género: "Vida sin violencia".	\$ 6.000,00
Obj. 1; 2; 3; 4; 5; 10; 16	Fomentar la creación de la memoria histórica y la construcción de la identidad parroquial.	GAD Parroquial	3.2. Fortalecer las artes, las culturas diversas, los deportes, la recreación y el ocio.	Porcentaje de población insertada en actividades artísticas, culturales y deportivas.	5% de la población participando en actividades deportivas.	5% de la población participa en actividades de recreación y ocio para buen uso del tiempo libre al 2027.	Proyecto de promoción deportiva, activación física y recreación: "Deporte para todos".	\$ 4.000,00
Obj. 2 -3		GAD Parroquial	3.3. Promover la historia e identidades plurales de la población.	Número de documentos impresos.	200 libros de historia parroquial.	Material sobre la historia e identidad de la parroquia al 2024.	Proyecto de investigación, procesamiento de información, edición e impresión de la historia de la parroquia rural. Plan Piloto: "Construcción Memoria Histórica".	\$ 15.000,00
Obj. 1; 2; 8; 9	Impulsar la asociatividad de los actores productivos de la parroquia para garantizar la seguridad alimentaria y la economía familiar.	GAD Parroquial SEPS	4.1. Organizar los sectores de la economía popular y solidaria para la generación de valor agregado y la comercialización de la producción local.	Número de asociaciones de productores creadas	1 Asociación de productores agroecológicos creada.	1 asociación de productores agroecológicos al 2024.	Creación de una asociación de productores agroecológicos de la economía popular y solidaria.	\$ 1.200,00
Obj. 5		GAD Parroquial SEPS	4.2. Activar la economía popular y solidaria local, por	Número de galpones creados	1 Galpón de gallinas ponedoras	1 Galpón de gallinas ponedoras al 2024	Proyecto avícola: Gallinas ponedoras	\$ 5.000,00

					GAD Parroquial SEPS	medio buenas prácticas avícolas.	Número de galpones creados.	de 1 Galpón de gallinas criollas	Creación de un galpón avícola con gallinas criollas al 2026.	Proyecto avícola: Gallinas criollas.	\$ 5.000,00
					GAD Parroquial GAD Cantonal		Número corredores ecológicos implementados.	de 1 Corredor ecológico implementado.	Corredor ecológico para los puertos de la parroquia para el 2025.	Construcción de corredor ecológico para la conexión de puertos.	\$ 10.000,00
					GAD Parroquial GAD Cantonal	Implementar la infraestructura turístico-ecológica.	Número complejos ecológicos implementados.	de 1 Complejo ecológico implementado.	Complejo ecológico turístico en la parroquia Piloto para el año 2026.	Creación del complejo ecológico turístico	\$ 25.000,00
					GAD Parroquial GAD Cantonal.		Número malecones construidos.	de 1 Malecón construido.	Malecón turístico en la ribera del río Mache al año 2017.	Construcción de malecón en la ribera del río Mache.	\$ 50.000,00
					GAD Parroquial.	Crear el Centro Agrícola Parroquial.	Número organizaciones comunitarias fortalecidas.	de 4 Organizaciones comunitarias fortalecidas.	4 organizaciones comunitarias al 2027.	Fortalecimiento de la organización comunitaria de la parroquia rural Plan Piloto.	\$ 10.000,00
Obj. 10	11; 13	Promover políticas y servicios para la prevención y mitigación del Riesgo; frente a las amenazas de origen natural y antrópico, para	Creación de brigadas de atención inmediata al riesgo producido por eventos naturales y antrópicos	GAD Parroquial Municipal SNGR Secretaria Nacional de Gestión de Riesgo	5.1 Capacitar a la ciudadanía en temas de prevención y gestión del riesgo	Numero de brigadas creadas y capacitadas	2 Brigadas debidamente estructuradas	2 Brigadas debidamente estructuradas al 2027	Capacitación a la ciudadanía de la parroquia Plan Piloto en temas de prevención y gestión del riesgo	\$ 4.000,00	

		reducir el impacto	Intervención de lugares con alto índice de riesgo ante eventos naturales y antrópicos.	GAD Parroquial Municipal SNGR Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo	5.2 Gestionar o intervenir los lugares con alto índice de riesgo ante eventos naturales y antrópicos.	Número de lugares intervenidos	2 lugares intervenidos	2 lugares intervenidos con gestión o recursos propios, en la parroquia Plan Piloto	Intervención Espacios pro/post eventos naturales y antrópicos en la parroquia Plan Piloto	\$ 12.000,00
Obj. 9	16; 17	Desarrollar un modelo de gobierno participativo, equitativo e inclusivo, que gestione condiciones adecuadas para el ejercicio pleno de los derechos del sumak kawsay.	Fortalecer la institucionalidad de los procesos administrativos del GAD parroquial.	GAD Parroquial	5.1. Fortalecer las competencias del talento humano que forman parte de la parroquia Plan Piloto.	Porcentaje de funcionarios del GAD capacitados en temas de Gestión Pública, Contratación Pública, Gobernanza, Desarrollo Territorial y Liderazgo.	100% de funcionarios del GAD Parroquial capacitados en Gestión Pública, Contratación Pública, Gobernanza, Desarrollo Territorial y Liderazgo.	de	Plan de capacitación para el recurso humano del GAD Rural Parroquial Plan Piloto.	\$ 4.000,00

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

3.2.4. Modelo territorial deseado

En el proceso de actualización del plan de ordenamiento territorial, los contenidos del mismo están dentro de las competencias exclusivas del GAD Parroquial COOTAD Art. 65. La planificación y el ordenamiento del territorio parroquia son imperativos dentro de un contexto de inclusión de la diversidad social e intercultural y la plurinacionalidad.

En el modelo deseado el propósito fundamental es la resiliencia donde las adversidades sean aceptadas como son, pero al mismo tiempo esos problemas que se convierten en oportunidades de seguir y trabajar mancomunadamente con los diferentes niveles de gobierno y en el caso nuestro de acuerdo con las competencias establecidas.

Los proyectos, programas, la política institucional, más las acciones de los actores económicos de la localidad son fundamento importante en la construcción del nuevo modelo de territorio deseado, así se adiciona para configurar la visión misma que se fundamenta en las políticas de gobierno y del estado.

Es imperativo, la construcción de nuevas formas de cómo construir ciudadanía en la toma de decisiones, de ahí que en el futuro toda institución promoverá la organización social en las comunas, recintos y en toda forma de asentamiento humano.

Todos los proyectos tienen una fuerte dosis de sostenibilidad y sustentable, mismo que es producto de los presupuestos participativos, donde se prioriza la planificación, el mantenimiento de toda la infraestructura física, de los equipamientos que están incluidos y que son parte de los planes de desarrollo.

El mantenimiento de la red vial publica es parte de fomentar el buen vivir de las distintas comunidades, que se integran a la producción y a la economía local y nacional con el afán visionario de mejorar sus condiciones de vida y ser parte del crecimiento de la parroquia y que permita integrarse al mundo.

Hacer de la cooperación Internacional un desafío permanente para el Gobierno parroquial, que debe ser multiplicado en esfuerzos continuos y objetivos que busquen el bienestar de la comunidad urbana y rural, para así cumplir con una competencia administrativa de la parroquia.

El GAD Parroquial representa a toda una comunidad, por tanto, hacer de la vigilancia de las diferentes obras es una tarea encomendada a las autoridades, mismas que deben responder a sus electores con obras de calidad que elevan la autoestima de la comunidad.

Promover el desarrollo sostenible y sustentable es una visión de futuro, donde los actores económicos de las pequeñas empresas, los nuevos emprendedores y las economías comunitarias tienen para futuro el mejor aliado público el GAD Parroquial, quien desde la esfera de una obligación y deber de brindar el apoyo en la consecución y fortalecimiento de las economías comunitarias y mantener en su estado natural las reservas ecológicas de la parroquia.

El mostrar potencialidades administrativas y la capacidad para ejecutarlas es otro objetivo multiplicador que busca la participación en desarrollar y en cierto momento pueden ser delegadas o descentralizadas al GAD Parroquial para cumplirlas. Es importante mencionar que la paz ciudadana, el cuidado del medio ambiente, la protección de derechos, la seguridad alimentaria, los servicios públicos, entre otros pueden ser asumidos por el GAD Parroquial por su cercanía a la ciudadanía.



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE
PLAN PILOTO

CAPÍTULO IV

MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA RURAL PLAN PILOTO



**GOBIERNO
AUTÓNOMO**
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE
PLAN PILOTO

CAPÍTULO IV: MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA RURAL PLAN PILOTO

El modelo de gestión de la Parroquia Rural Plan Piloto es el componente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD Parroquial para administrar su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el capítulo II componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el capítulo III componente de propuesta.

El componente IV se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial de la administración actual del GAD, la cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para la gestión de los representantes parroquiales, en el marco de sus objetivos de gestión y los planes, programas y proyectos planteados. Por otro lado, se realizará el análisis de temas transversales para la revisión de medidas que apunten a fortalecer la gestión en cuanto a la planificación e información, protección de derechos, y gestión de riesgos de desastres. Además, se identifican mecanismos participativos de la población, instrumentos de gestión institucional para la identificación de estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT.

4.1. Inserción estratégica territorial

La inserción estratégica territorial estará supeditada a las iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación que se detallan en la tabla siguiente:

Tabla Nro. 61. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismos de articulación
Programas de capacitación a la mano de obra local para su inserción en el mundo laboral en las organizaciones locales.	Liderar los programas de capacitación para inserción en el mundo laboral.	Formación académica.

Reubicación de las familias que habitan en zonas de riesgo.	Minimizar los efectos de los riesgos naturales y antrópicos de las familias localizadas en las riberas del río Mache.	Firma de compromiso entre GAD Municipal La Concordia y MIDUVI para la reubicación de familias asentadas en zona de riesgo.
Reforma presupuestaria para dotación de equipamiento e infraestructura para potenciar el turismo local.	Gestionar la reforma presupuestaria para dotación de equipamiento e infraestructura para potenciar el turismo local.	Firma de acuerdo de cooperación para el impulso del turismo local.
Mantener programa de reforestación en cooperación con el GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchila.	Preservar el ambiente natural del territorio de la parroquia.	Firma de acuerdo de cooperación con el GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchila.
Centro Agrícola Parroquial	Mantener la producción agropecuaria tradicional de la parroquia.	Creación del Centro Agrícola Parroquial.

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

Como se observa las iniciativas responden a buscar mecanismos que el GAD Municipal puede impulsar para lograr bienestar y el buen vivir para la población, contando para ello con el apoyo de los actores locales, las autoridades locales y los GAD que operan en función de las competencias de cada proyecto propuesto.

4.2. Formas de gestión - articulación para la gestión

Las formas de gestión local permiten lograr una articulación efectiva en el territorio debe caracterizarse por contar con el compromiso e integración de todos los actores locales y sus habitantes:

Tabla Nro. 62. Formas de gestión de la parroquia rural Plan Piloto

Plan, Programa, Proyecto	Relacionamiento		Forma de Gestión	Responsable
	Actor Involucrado	Interés ¿Por qué, Para qué?		

Programas de capacitación a la mano de obra local para su inserción en el mundo laboral en las organizaciones locales.	GAD Parroquial Plan Piloto	Para mitigar la migración campo – ciudad.	Convenio del GAD Parroquial con el SECAP.	Presidente GAD Parroquial Plan Piloto
Reubicación de las familias en situación de riesgo natural.	GAD Parroquial Plan Piloto, GAD Municipal La Concordia y MIDUVI.	Garantizar la supervivencia y habitad de las familias en condiciones de riesgo.	Acuerdo de mancomunidad para construcción de viviendas para familias en situación de riesgo.	GAD Parroquial Plan Piloto.
Infraestructura para turístico-ecológico.	GAD Parroquial Plan Piloto, GAD Municipal La Concordia	Impulsar el turismo ecológico en la parroquia.	Convenio interinstitucional entre GAD Parroquial Plan Piloto y GAD Municipal La Concordia.	GAD Parroquial Plan Piloto.
Campaña de protección y reforestación de áreas susceptibles de intervención "Reforestar para el buen vivir".	GAD Parroquial Plan Piloto, GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchila	Mitigar los efectos del cambio climático en territorio.	Convenio interinstitucional entre GAD Parroquial Plan Piloto y GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchila.	GAD Parroquial Plan Piloto.
Fortalecimiento de la organización comunitaria de la parroquia rural Plan Piloto.	GAD Parroquial Plan Piloto y Centro Agrícola Cantonal Santo Domingo	Precautelar la producción agropecuaria originaria.	Firma de Convenio interinstitucional entre GAD Parroquial Plan Piloto y Centro	GAD Parroquial Plan Piloto.

Agrícola Cantonal
Santo Domingo.

Elaborado por: Equipo consultor PDOT Plan Piloto, 2023

La gestión de los planes, programas y proyectos para la actual administración está sujeta a programas de capacitación de la mano local para ser parte de la mano de obra local, construcción de viviendas para las familias en condiciones de riesgo natural, dotar de infraestructura para desarrollar turismo ecológico, protección y reforestación de cuencas hídricas y territorio y, la organización comunitaria de la parroquia rural.

4.3. Estrategias transversales

El Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Plan Piloto siempre estableció como bases para su desarrollo valores ejemplificados en el progreso y desarrollo del ser humano y su posterior demostración de sus actores que la voluntad está por encima de la pasividad que solo produce un estancamiento de la persona. Las estrategias transversales buscan que el amalgamamiento de las soluciones sea en conjunto partiendo de elementos sociales, económicos, políticos y de participación para el logro de los objetivos y metas propuestos como solución y en otros casos como políticas de estado o de gobierno en sus diferentes niveles de gobierno.

4.3.1. Igualdad de derechos para todas las personas

La igualdad de derecho es un principio universal que debe ser expuesto y refrendado por las instituciones que por Ley están en la obligación de hacer respetar y hacer cumplir. Existen derechos como acceso a la educación, salud, vivienda, al trabajo, vida digna, entre otros, que deben ser privilegiados para aquellas personas o familias que se encuentran en estado de vulnerabilidad ante los abusos del poder sea público o privado. Cuál es el alcance de la conjunción de igualdad, es devolver el espacio ya ganado y ubicarlo nuevamente en el tiempo y espacio determinado por el actor social y evitar la exclusión.

4.3.2. Protección frente a riesgos y desastres

Existen otras exposiciones como los riesgos por causas naturales o antrópicas, de igual manera la sociedad representada por las distintas entidades estatales debe asistir de manera oportuna tanto para

minimizar los efectos y sus consecuencias como en la prevención. Además, como consecuencia de los efectos de la naturaleza en la comunidad, es imperativo que la asistencia no solo se dirija a solventar los efectos de los desastres naturales, sino también a la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales y económicas con el propósito de que esta crisis natural o antrópica deje en estado de vulnerabilidad a la comunidad afectada. Este eje transversal no solo es para las entidades públicas sino también para los actores privados, mismos que deben incluir en sus planes de trabajo la gestión de riesgos.

4.3.3. Adopción de medidas frente al cambio climático

La toma de conciencia de la sociedad en su conjunto sobre el cambio climático, ha logrado que los individuos tengan en su conciencia el cuidado del medio ambiente no como una medida a través de una ley sino como parte de su educación formal en sus diferentes formas. En este contexto los gobiernos han implementado ordenanzas que regulan no solo el manejo de los desechos en sus diferentes formas sino en la reutilización de estos desechos como un aporte en la salud del planeta. Hoy los procesos de reforestación y cuidado de los ríos, esteros y bosques nativos se han convertido en carne en la sociedad y hoy la toma de conciencia es un atributo que va en crecimiento.

4.3.4. Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil

Un grave problema del país y de las comunidades cantonales y parroquiales es la Desnutrición Crónica Infantil; para el caso del Gobierno Parroquial de Plan Piloto ha realizado todos los esfuerzos con las entidades del Gobierno Central para identificar y apoyar a las familias donde se han presentado casos de este problema social, convirtiéndolo en una política de gobierno local con el apoyo incondicional de su cuerpo colegiado.

4.4. Estrategias de seguimiento y evaluación

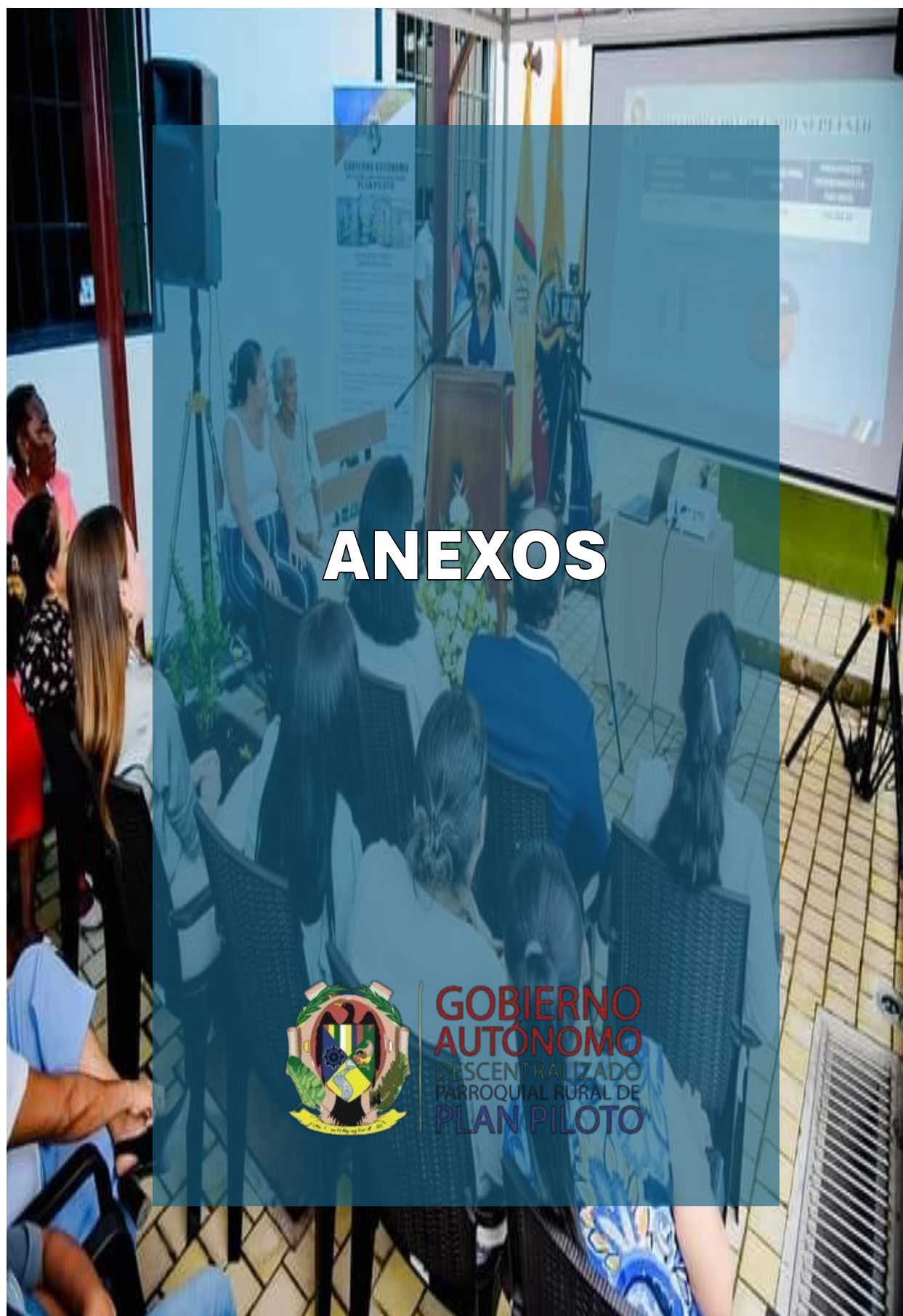
La actual administración respetuosa de la ley, está realizando todos los procedimientos técnicos tanto para su planificación como ejecución de su plan de obras como también lo relacionado con el desarrollo social de la comunidad de la parroquia. Para poder realizar un trabajo coherente, detallado y planificado se cumplió con un diagnóstico real de la parroquia para orientar los esfuerzos técnicos para hacer un trabajo eficaz, eficiente y obtener resultados que hayan solucionado problemas y contribuido a la toma de conciencia ciudadana.

El menester indica que todo trabajo debe ser evaluado, para ello el Gobierno parroquial a identificado proyectos y programas que en el corto plazo serán un aporte al desarrollo local, traducido en mejores condiciones de vida, el seguimiento y evaluación se realizará mensualmente en mesas de trabajo con la presencia de la sociedad organizada de la parroquia.

La participación ciudadana en las mesas técnicas es el procedimiento más idóneo para la determinación de los problemas y potencialidades de la comunidad en armonía con el equipo técnico, además estos cuerpos colegiados plantean los objetivos, metas y la prognosis del fruto del trabajo realizado, reiterando el objetivo superlativo que es el pleno desarrollo de la gente dentro de su entorno y su impacto en la sociedad en general.

Los procesos administrativos de organizar, dirigir, planificar, controlar es la base de la construcción armónica de una parroquia, ciudad - estado, pero este proceso no es validado en plenitud sino entramos al estadio más alto de toda organización la Evaluación. Todo proceso de evaluación debe ser realista, fidedigno y transparente porque es la única manera de elevar la doctrina de la transparencia y a partir de esta verdad construir una nueva sociedad preocupada de Ser y no del Ser.





ANEXOS

Anexo Nro. 1. Banco de perfiles de programas y/o proyectos

5.1. Portafolio de programas y/o proyectos

5.1.1. Programa Físico Ambiental

Promover la conservación de las áreas naturales, la recuperación de las fuentes hídricas, e impulsar la diversificación productiva y el uso adecuado del suelo agrícola.

5.1.1.1. Campaña de protección y reforestación de áreas susceptibles de intervención
"Reforestar para el buen vivir"

Sistema:	Físico Ambiental			Código:	PDOT-PRPP-001			
Objetivo de gestión:	Realizar la campaña de protección y reforestación de áreas susceptibles de intervención							
Política:	Conservar y recuperar el patrimonio natural especialmente bosques y recursos hídricos							
Meta:	Reforestar 20 hectáreas de las cuencas de los ríos que atraviesan territorio parroquial al 2027							
Indicador:	Números de hectáreas reforestadas							
Línea base:	20 Hectáreas							
Proyecto:	Campaña de protección y reforestación de áreas susceptibles de intervención "Reforestar para el buen vivir".							
Tipo de Proyecto:	Pre-inversión	Inversión	X	Gestión	X	Formación		
Área de intervención:	Cabecera P	Urbano	X	Rural	X	Institucional		
Beneficiarios:	Toda la Población							
Presupuesto:	\$ 20.000,00							
Año de Inicio del Proyecto:		2024		Año de Fin del Proyecto:			2027	
Anualización:	2024	X	2025	X	2026	X	2027	X
Descripción del Proyecto	La parroquia Plan Piloto se encuentra atravesado por algunos ríos, riachuelos y esteros, estos prevén del recurso hídrico que la población requiere para el consumo humano, la producción agrícola y pecuaria de la parroquia, por tanto, su preservación es de fundamental importancia para la comunidad. Por distintas causas, los cauces y volúmenes de los ríos han disminuido notablemente con el pasar del tiempo, así como la calidad del agua, siendo esto resultado de procesos de contaminación en algunos trayectos de sus cauces, por lo que el agua no está apta para el consumo humano.							
	En este contexto es prioritaria su intervención en la recuperación del recurso hídrico, utilizando como mecanismos de intervención es la reforestación que garantice, en el largo plazo, la existencia de este recurso para su uso por parte de las actuales y futuras generaciones. Este proyecto estratégico está diseñado para restablecer áreas degradadas o deforestadas mediante la plantación de árboles y la restauración de ecosistemas naturales.							
	Se realiza un análisis detallado del área a reforestar, considerando factores como el tipo de suelo, el clima, la biodiversidad local y las especies nativas. Se establece un plan detallado que							

	incluye metas específicas, el número y tipo de árboles a plantar, el cronograma de siembra y los recursos necesarios, como mano de obra, materiales y herramientas. Se eligen cuidadosamente las especies de árboles considerando su adaptabilidad al entorno local, su capacidad para restaurar el ecosistema y su contribución al equilibrio ambiental. Incluyendo la limpieza del área, la eliminación de maleza, la nivelación del suelo y la corrección de posibles problemas de drenaje para garantizar condiciones óptimas para el crecimiento de los árboles. Se lleva a cabo la plantación de árboles de acuerdo con el diseño establecido, asegurándose de seguir buenas prácticas de siembra para garantizar la supervivencia y el crecimiento saludable de las plántulas. Después de la siembra, se lleva a cabo un seguimiento constante para asegurarse de que los árboles estén creciendo adecuadamente. Esto puede incluir riego, control de plagas, protección contra herbívoros y poda, según sea necesario. Se realizan evaluaciones periódicas para medir el progreso del proyecto, evaluar el éxito de la reforestación y realizar ajustes si es necesario. Los proyectos de reforestación suelen involucrar a la comunidad local para fomentar la conciencia ambiental y la participación activa en la conservación de los bosques. Los proyectos de reforestación no solo tienen el objetivo de plantar árboles, sino también de restaurar ecosistemas, mejorar la calidad del aire y del suelo, conservar la biodiversidad, mitigar el cambio climático y proporcionar hábitats para la vida silvestre, entre otros beneficios ambientales y sociales.
Objetivo General:	Proteger los derechos de la naturaleza y contribuir en la lucha contra el cambio climático por medio de la reforestación de áreas degradadas
Objetivos Específicos:	• Reforestar las riberas de los ríos • Recuperar hábitats y ecosistemas naturales • Potenciar las condiciones para generar turismo local • Disminuir la contaminación ambiental de las actividades productivas
Resultados:	• 20 hectáreas de las cuencas de los ríos que atraviesan territorio parroquial reforestadas al 2027 • Aguas de los ríos y esteros presentan condiciones para explotación turística • Estabilización de taludes a la ribera de los ríos

5.1.1.2. Campañas de concienciación y capacitación sobre reciclaje y remediación ambiental

Sistema:	Físico Ambiental				Código:	PDOT-PRPP-002		
Objetivo de gestión:	Efectuar la campaña de concienciación y capacitación sobre reciclaje y remediación ambiental							
Política:	Promover la educación ambiental para garantizar los derechos de la naturaleza, especialmente con los jóvenes							
Meta:	Capacitar al 80 % de los estudiantes de la Unidades Educativas en ejes temáticos relacionados con educación ambiental y derechos de la naturaleza al 2027							
Indicador:	Porcentaje de estudiantes del bachillerato capacitados en ejes temáticos relacionados con educación ambiental y derechos de la naturaleza							
Línea base:	200 estudiantes							
Proyecto:	Campañas de concienciación y capacitación sobre reciclaje y remediación ambiental							
Tipo de Proyecto:	Pre-inversión		Inversión		Gestión	X	Formación	X
Área de intervención:	Cabecera P	X	Urbano	X	Rural	X	Institucional	
Beneficiarios:	200 jóvenes							
Presupuesto:	\$ 8.000,00							
Año de Inicio del Proyecto:		2024		Año de Fin del Proyecto:			2027	

Anualización:	2024	X	2025	X	2026	X	2027	X
Descripción del Proyecto	Promover una cultura de responsabilidad ambiental mediante la concienciación y capacitación sobre el reciclaje adecuado y las prácticas de remediación ambiental. Plan Piloto, es una parroquia en donde existen grandes extensiones de cultivos de ciclo corto y perenne, además se han talado la mayoría de las tierras fértiles, disminuyendo de esta manera el índice de bosques y de otras vegetaciones lo que afecta los ecosistemas de la zona. Para garantizar los derechos de la naturaleza, es fundamental, el impulso de acciones que eduquen, sensibilice y concienticen a la población sobre los beneficios de la naturaleza para la vida humana y la necesidad de protegerla y permitirle su restauración. Si bien el proceso de educación y sensibilización debe ser al conjunto de habitantes de la parroquia, el proyecto estará dirigido a los estudiantes del bachillerato de la unidad educativa “Mayor Luis Aníbal Yépez” por considerar que se trata de un grupo humano que reúne condiciones para la obtención de resultados y metas que se propone el GAD parroquial. Además, en algunos de los casos, esta labor podría ser parte de uno de los campos de acción comunitaria que realizan los estudiantes como parte de su formación. El proyecto se llevará a cabo mediante una combinación de actividades educativas, talleres prácticos, eventos comunitarios y colaboraciones estratégicas con diferentes actores sociales y ambientales. Se medirá el impacto a través de métricas como la cantidad de residuos reciclados, la participación en actividades de limpieza y la retroalimentación de la comunidad.							
Objetivo General:	Promover y difundir los derechos de la naturaleza entre los habitantes de la parroquia, especialmente, estudiantes y jóvenes para comprometer un accionar que permita un desarrollo sostenible							
Objetivos Específicos:	- Educar, sensibilizar y concienciar al 80 por ciento de la población del bachillerato de las Unidades Educativas de la Parroquia Plan Piloto - Desarrollar campañas educativas en escuelas, comunidades y empresas para destacar la importancia del reciclaje y la remediación ambiental. - Organizar talleres interactivos, charlas y eventos para informar a la población sobre las consecuencias del mal manejo de residuos y la contaminación ambiental.							
Resultados:	- Capacitar al 80 % de los estudiantes del bachillerato en ejes temáticos relacionados con educación ambiental y derechos de la naturaleza al 2027. - Aumento en el porcentaje de residuos reciclados en la comunidad. - Reducción de la contaminación ambiental en áreas previamente afectadas. - Mayor conciencia y compromiso de la población en la preservación del medio ambiente.							

5.1.2. Programa de Asentamientos Humanos

Promover asentamientos humanos dotados de servicios básicos, equipamiento urbano y la gestión con otros niveles de gobierno para la ampliación y mantenimiento vial.

5.1.2.1. Mantenimiento y construcción de bordillos, aceras, lastrado adoquinado y asfalto de vías, calles rurales y urbanas (Gestión compartida con el GAD cantonal La Concordia y GAD Provincial SDT)

Sistema:	Asentamientos Humanos	Código:	PDOT-PRPP-003
Objetivo de gestión:	Priorizar la inversión pública para prestación de servicios básicos públicos		

Política:	Gestionar y ejecutar la mejora y el mantenimiento de la vialidad rural urbana									
Meta:	Dar mantenimiento oportuno al 100 % de la vialidad rural urbana anualmente									
Indicador:	Porcentaje de vías urbanas y rurales mantenidas anualmente									
Línea base:	100% de validez									
Proyecto:	Mantenimiento y construcción de bordillos, aceras, lastrado adoquinado y asfalto de vías, calles rurales y urbanas (Gestión compartida con el GAD cantonal La Concordia y GAD Provincial SDT)									
Tipo de Proyecto:	Pre-inversión		Inversión	X	Gestión	X	Formación			
Área de intervención:	Cabecera P	X	Urbano	X	Rural	X	Institucional	X		
Beneficiarios:	Toda la Población									
Presupuesto:	\$ 21.000,00									
Año de Inicio del Proyecto:	2024		Año de Fin del Proyecto:						2027	
Anualización:	2024	X	2025	X	2026	X	2027		X	
Descripción del Proyecto	Planificación inicial se identifican las áreas que requieren mantenimiento o construcción de bordillos, aceras, lastrado adoquinado y asfalto de vías, se realiza una evaluación del estado actual de las vías y aceras para determinar las necesidades específicas de reparación o construcción. Se elaboran planos y diseños para la construcción o reparación de bordillos, aceras y vías. Se seleccionan de los materiales adecuados para cada superficie, considerando durabilidad, resistencia y estética, para realizar la adquisición de materiales y recursos y posteriormente preparar el sitio donde se realizará la obra. La inspección de las obras para garantizar que se cumplan los estándares de calidad, mediante la implementación de medidas de seguridad para trabajadores y transeúntes durante la ejecución del proyecto. Este tipo de proyecto involucra coordinación entre diferentes equipos, planificación detallada y el uso adecuado de materiales y técnicas de construcción. Es esencial seguir normativas y estándares de construcción para garantizar la seguridad y la funcionalidad de las vías y aceras.									
Objetivo General:	Brindar mantenimiento de la vialidad urbana y rural de la parroquia Plan Piloto									
Objetivos Específicos:	• Dar mantenimiento oportuno a la vialidad urbana de la cabecera parroquial. • Realizar nuevos adoquinados									
Resultados:	• 100 % de la vialidad urbana mantenida anualmente • 20 % de incremento de adoquinado de la cabecera parroquial al 2027									

5.1.2.2. Rehabilitación y ampliación del Cementerio Parroquial (gestión compartida con el GAD cantonal La Concordia)

Sistema:	Asentamientos Humanos				Código:	PDOT-PRPP-004	
Objetivo de gestión:	Priorizar la inversión pública para prestación de servicios básicos públicos.						
Política:	Mejoramiento de la infraestructura pública						
Meta:	Dar mantenimiento y ampliar el área del cementerio parroquial hasta el año 2026						
Indicador:	Porcentaje de ampliación del cementerio parroquial						
Línea base:	10% de ampliación del cementerio						
Proyecto:	Rehabilitación y ampliación del Cementerio Parroquial (Gestión compartida con el GAD cantonal La Concordia						
Tipo de Proyecto:	Pre-inversión	Inversión	X	Gestión	X	Formación	
Área de intervención:	Cabecera P	Urbano	X	Rural		Institucional	

Beneficiarios:	Toda la población					
Presupuesto:	\$ 4.000,00					
Año de Inicio del Proyecto:	2026		Año de Fin del Proyecto:	2026		
Anualización:	2024	2025	2026	X	2027	
Descripción del Proyecto	La evaluación inicial del proyecto se debe empezar con la inspección del cementerio existente para identificar áreas que requieran rehabilitación, para elaborar un estudio de factibilidad y determinar la viabilidad de la ampliación y las necesidades de espacio futuro. Se debe elaborar planos detallados para la ampliación, considerando la obra complementaria de construcción que se realizará, se incorporarán elementos arquitectónicos y paisajísticos para crear un ambiente respetuoso y tranquilo. Se obtendrá los permisos y regulaciones para llevar a cabo la ampliación y rehabilitación. Se preservará los elementos históricos o culturales presentes en el cementerio, implementando diseños paisajísticos que respeten el entorno y creen un espacio tranquilo y respetuoso. La rehabilitación y ampliación de un cementerio requiere sensibilidad cultural, respeto hacia los difuntos y sus familias, así como un enfoque cuidadoso en el diseño y la ejecución para crear un espacio que honre adecuadamente a quienes descansan allí y que proporcione consuelo a sus seres queridos.					
Objetivo General:	Mantener, mejorar y construir la infraestructura y equipamientos del cementerio de la parroquia					
Objetivos Específicos:	- Mantener la infraestructura y equipamiento del cementerio de la cabecera parroquial - Gestionar ante el GAD municipal de La Concordia inversión para mantenimiento de infraestructura y mejoramiento del cementerio					
Resultados:	Mantenimiento del cementerio parroquial					

5.1.2.3. Proyecto construcción de Coliseo de Deportes

Sistema:	Asentamientos Humanos			Código:	PDOT-PRPP-005		
Objetivo de gestión:	Priorizar la inversión pública para prestación de servicios básicos públicos						
Política:	Mejoramiento de la infraestructura pública						
Meta:	Construir un coliseo de deportes parroquial						
Indicador:	Número de coliseos construidos						
Línea base:	1 Coliseo Municipal						
Proyecto:	Proyecto construcción de Coliseo de Deportes.						
Tipo de Proyecto:	Pre-inversión	Inversión	X	Gestión	X	Formación	
Área de intervención:	Cabecera P	Urbano	X	Rural		Institucional	
Beneficiarios:	Toda la población						
Presupuesto:	\$ 100.000,00						
Año de Inicio del Proyecto:		2026	Año de Fin del Proyecto:				2026
Anualización:	2024	2025		2026		X	2027
Descripción del Proyecto	La parroquia Plan Piloto tendrá la oportunidad de dar vida a un proyecto emblemático que trascenderá generaciones, marcando un hito en la promoción del deporte, la cultura y el espíritu comunitario. Nos embarcamos en la emocionante empresa de construir el Coliseo Deportivo, un espacio polifacético diseñado para ser el epicentro de la actividad deportiva y cultural en nuestra región.						
	Este ambicioso proyecto responde a una visión compartida de fortalecer los lazos comunitarios, fomentar un estilo de vida activo y saludable, y brindar un escenario de clase mundial para la expresión de talentos locales y eventos de la comunidad. La construcción del Coliseo Deportivo						

	no solo representará la materialización de un sueño colectivo, sino que también sentará las bases para un futuro vibrante y lleno de oportunidades. A través de esta iniciativa, aspiramos a crear un legado duradero que trascienda el ámbito deportivo, permeando cada rincón de nuestra comunidad con un sentido de orgullo y pertenencia. Este coliseo no será simplemente un edificio imponente; será un centro de encuentro, un escenario para la superación, y un catalizador de desarrollo económico y social. Acompáñenos en este emocionante trayecto mientras damos forma a un espacio que no solo albergará competiciones deportivas, sino que también se erigirá como el corazón palpitante de la vida comunitaria, irradiando energía, emoción y un sentido colectivo de logro. Este coliseo será más que una construcción; será el alma dinámica de nuestra comunidad, un testimonio de nuestra determinación de construir un futuro vibrante y lleno de posibilidades para todos.
Objetivo General:	Diseñar y construir un coliseo deportivo multifuncional que sirva como un espacio versátil para la práctica de diversos deportes y eventos relacionados, promoviendo así el deporte, la recreación y la cultura en la comunidad.
Objetivos Específicos:	- Albergar a un gran número de habitantes para realizar campeonatos y fomentar el deporte. - Adaptar un espacio inclusivo para diferentes eventos deportivos, desde competiciones locales hasta eventos interculturales.
Resultados:	- Proporcionar un espacio dedicado para la práctica deportiva, fomentando un estilo de vida saludable y activo. - Crear un punto de encuentro para la comunidad, promoviendo la cohesión social y el espíritu comunitario. - Atraer eventos deportivos y culturales de alto nivel, contribuyendo al turismo local - Brindar un espacio para el desarrollo y exhibición de talentos locales en diversas disciplinas deportivas.

5.1.2.4. Construcción de canchas deportivas en Recintos: Apolo XI, Flor del Blanquito y Buenos Aires

Sistema:	Asentamientos Humanos				Código:	PDOT-PRPP-006		
Objetivo de gestión:	Priorizar la inversión pública para prestación de servicios básicos públicos							
Política:	Mejoramiento de la infraestructura pública							
Meta:	Construir canchas deportivas en los recintos de la parroquia rural							
Indicador:	Número de canchas deportivas construidas							
Línea base:	3 canchas deportivas							
Proyecto:	Construcción de canchas deportivas en Recintos: Apolo XI, Flor del Blanquito y Buenos Aires							
Tipo de Proyecto:	Pre-inversión	Inversión	X	Gestión	X	Formación		
Área de intervención:	Cabecera P	Urbano	X	Rural	X	Institucional		
Beneficiarios:	Recintos Apolo XI, Flor del Blanquito y Buenos Aires							
Presupuesto:	\$ 30.000,00							
Año de Inicio del Proyecto:	2025		Año de Fin del Proyecto:				2027	
Anualización:	2024	2025	X	2026	X	2027	X	
Descripción del Proyecto	El proyecto de construcción de canchas deportivas busca fortalecer los lazos comunitarios, fomentar la actividad física y promover un estilo de vida saludable, nos complace presentar el proyecto de construcción de canchas deportivas. Este ambicioso proyecto local tiene como objetivo fundamental crear un espacio multifuncional que se erija como epicentro de la actividad deportiva y recreativa en nuestra comunidad.							

	El sedentarismo y la falta de instalaciones adecuadas han sido desafíos evidentes en nuestra localidad, y es en respuesta a estos desafíos que nos proponemos construir instalaciones deportivas de vanguardia que no solo satisfagan las necesidades presentes, sino que también inspiren a futuras generaciones a adoptar un estilo de vida activo y saludable en los recintos Apolo XI, Flor del Blanquito y Buenos Aires. No solo se trata de erigir estructuras físicas; es una inversión en el desarrollo local, también buscamos potenciar el talento deportivo local, brindar oportunidades de recreación a jóvenes y adultos por igual, y crear un punto de encuentro que refleje la identidad y el espíritu comunitario de nuestro entorno, reconociendo la importancia de involucrar a la comunidad en este proceso, estableceremos mecanismos efectivos para la participación activa de los residentes. Sus voces, necesidades y aspiraciones serán consideradas en cada etapa del proyecto, asegurando que las canchas deportivas reflejen verdaderamente los valores y deseos de nuestra comunidad. Este proyecto es más que la construcción de instalaciones deportivas; es la creación de un legado, un espacio donde los logros deportivos se entrelacen con la construcción de relaciones y la mejora del bienestar general. A medida que avanzamos en esta emocionante iniciativa, invitamos a cada miembro de la comunidad a unirse a nosotros en la construcción de un futuro más saludable, activo e inspirador para todos.
Objetivo General:	Proporcionar instalaciones deportivas de alta calidad que promuevan la actividad física, el bienestar de las comunidades rurales. Las canchas estarán diseñadas para albergar una variedad de deportes, brindando un espacio versátil y accesible para atletas de todas las edades.
Objetivos Específicos:	• Proporcionar un entorno propicio para la práctica de deportes y actividades físicas que promuevan la salud y el bienestar. • Diseñar instalaciones que sean accesibles para personas de todas las edades y habilidades, fomentando la participación comunitaria. • Ofrecer un espacio adecuado para la formación y desarrollo de atletas locales, creando oportunidades para el descubrimiento de talentos deportivos. • Establecer un lugar donde la comunidad pueda reunirse, socializar y participar en eventos deportivos y recreativos.
Resultados:	• Mejora en la salud y bienestar de la comunidad. • Fomento del espíritu deportivo y la camaradería. • Desarrollo de talento local y potencial impacto económico positivo.

5.1.2.5. Proyecto Creación y Construcción de la Casa del Adulto Mayor

Sistema:	Asentamientos Humanos					Código:	PDOT-PRPP-007		
Objetivo de gestión:	Priorizar la inversión pública para prestación de servicios básicos públicos								
Política:	Mejoramiento de la infraestructura pública								
Meta:	Construir la Casa del Adulto Mayor al 2024								
Indicador:	Número de infraestructura construida								
Línea base:	1 casa del Adulto Mayor								
Proyecto:	Proyecto Creación y Construcción de la Casa del Adulto Mayor								
Tipo de Proyecto:	Pre-inversión		Inversión	X	Gestión	X	Formación		
Área de intervención:	Cabecera P		Urbano	X	Rural		Institucional		
Beneficiarios:	Recintos Apolo XI, Flor del Blanquito y Buenos Aires								
Presupuesto:	\$ 20.000,00								
Año de Inicio del Proyecto:		2024		Año de Fin del Proyecto:				2024	
Anualización:	2024	X	2025		2026		2027		
Descripción del Proyecto	El proyecto de creación y construcción de la Casa del Adulto Mayor es una iniciativa destinada a proporcionar un espacio dedicado y adaptado específicamente para atender las necesidades y								

	mejorar la calidad de vida de las personas de la tercera edad. Este tipo de proyectos busca crear un entorno seguro, cómodo y enriquecedor para los adultos mayores, fomentando su bienestar físico, emocional y social. El proyecto requiere de la concurrencia o de la gestión compartida de distintos niveles de gobierno -incluido el gobierno nacional- a fin de aunar esfuerzos económicos, técnicos y humanos para hacer posible la ampliación de la cobertura de servicios y ayudas técnicas en favor de este sector de atención prioritaria. Este proyecto no solo tiene beneficios directos para los residentes, sino que también contribuye al fortalecimiento de la comunidad en su conjunto al fomentar la conciencia sobre el envejecimiento y promover una cultura de respeto y cuidado hacia los adultos mayores.
Objetivo General:	Mejorar la calidad de vida de las personas de la tercera edad, proporcionando un ambiente que promueva el envejecimiento activo, la salud física y mental, así como la integración social.
Objetivos Específicos:	- Desarrollo de programas para fomentar la participación activa de los adultos mayores en la comunidad, incluyendo actividades intergeneracionales, eventos culturales y programas de voluntariado. - Creación de espacios comunes que faciliten la interacción social y el desarrollo de la comunidad.
Resultados:	Se espera que la Casa del Adulto Mayor tenga un impacto positivo en la vida de la población de la tercera edad, mejorando su bienestar físico y emocional, promoviendo la inclusión social y brindando un ambiente en el cual puedan envejecer de manera activa y digna.

5.1.2.6. Proyecto creación CDI en Convenio con el MIES

Sistema:	Asentamientos Humanos				Código:	PDOT-PRPP-008			
Objetivo de gestión:	Priorizar la inversión pública para prestación de servicios básicos públicos								
Política:	Mejoramiento de la infraestructura pública								
Meta:	Readecuación y equipamiento del CDI								
Indicador:	Número de infraestructuras intervenidas								
Línea base:	1 infraestructura intervenida								
Proyecto:	Proyecto creación CDI en Convenio con el MIES.								
Tipo de Proyecto:	Pre-inversión		Inversión	X	Gestión	X	Formación		
Área de intervención:	Cabecera P		Urbano	X	Rural		Institucional		
Beneficiarios:	Toda la población								
Presupuesto:	\$ 40.000,00								
Año de Inicio del Proyecto:		2024		Año de Fin del Proyecto:				2027	
Anualización:	2024	X	2025	X	2026	X	2027	X	
Descripción del Proyecto	El Centro de Desarrollo Infantil busca llenar un vacío en la comunidad al proporcionar servicios de calidad para el cuidado y la educación temprana de los niños. La primera infancia es crucial para el desarrollo futuro de los individuos, y un CDI bien estructurado puede contribuir significativamente a establecer bases sólidas para el aprendizaje y el bienestar emocional.								
	En el corazón de una comunidad vibrante, surge una visión compartida de crecimiento, aprendizaje y bienestar para las generaciones futuras. Con la convicción de que cada niño es una semilla de posibilidades, presentamos con entusiasmo el proyecto para la creación del Centro de Desarrollo Infantil. Este centro no será solo un edificio; será un compromiso con el florecimiento de los niños, educación y amor en sus primeros años cruciales.								

	Este proyecto no solo aborda la necesidad urgente de cuidado diario para los niños en edad temprana, sino que también se centra en proporcionar un ambiente educativo estimulante que fomente la curiosidad, la creatividad y la exploración. Al integrar cuidado infantil, estimulación temprana y educación preescolar en un solo entorno, aspiramos a ser un punto de referencia para las familias que buscan una experiencia integral y de calidad para sus hijos. Además, la construcción del CDI no solo busca ser un espacio físico, sino un agente de cambio en la comunidad. Más allá de la prestación de servicios, nos esforzamos por tener un impacto significativo en la sociedad, contribuyendo al bienestar general y sentando las bases para una generación futura fuerte, resiliente y educada.
Objetivo General:	Establecer un Centro de Desarrollo Infantil que brinde un entorno seguro, educativo y estimulante para niños de edades comprendidas entre 6 meses y 3 años. El enfoque principal será el desarrollo integral de los niños, abarcando aspectos físicos, emocionales, sociales y cognitivos.
Objetivos Específicos:	• Proporcionar un entorno seguro y afectuoso para el cuidado diario de los niños. • Desarrollar actividades diseñadas para promover el desarrollo cognitivo, motor y emocional. • Ofrecer programas educativos adaptados a diferentes grupos de edad. • Incluir actividades lúdicas y recreativas para fomentar la creatividad y la socialización.
Resultados:	• Explorar la posibilidad de expandir el CDI para atender a más niños, incorporar tecnologías educativas innovadoras y establecer alianzas estratégicas con organizaciones relacionadas con el desarrollo infantil.

5.1.2.7. Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física del GAD Parroquial Plan Piloto

Sistema:	Asentamientos Humanos					Código:	PDOT-PRPP-009		
Objetivo de gestión:	Priorizar la inversión pública para prestación de servicios básicos públicos								
Política:	Potenciar la infraestructura del GAD Parroquial								
Meta:	Contar con una infraestructura física adecuada para para cumplir con la misión y visión del GAD Parroquial								
Indicador:	Número de infraestructuras intervenidas								
Línea base:	1 infraestructura intervenida								
Proyecto:	Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física del GAD Parroquial Plan Piloto								
Tipo de Proyecto:	Pre-inversión		Inversión	X	Gestión	X	Formación		
Área de intervención:	Cabecera P		Urbano	X	Rural		Institucional		
Beneficiarios:	Toda la población								
Presupuesto:	\$ 12.000,00								
Año de Inicio del Proyecto:	2024		Año de Fin del Proyecto:				2027		
Anualización:	2024	X	2025	X	2026	X	2027	X	
Descripción del Proyecto	La infraestructura de una comunidad desempeña un papel fundamental en el bienestar y desarrollo de sus habitantes. En el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Plan Piloto, el compromiso con la mejora continua de la calidad de servicios que se brinda a la población. Este proyecto, titulado "Mantenimiento y Mejoramiento de la Infraestructura del GAD Parroquial", se propone como respuesta a la necesidad imperante de fortalecer y optimizar la estructura de la casa parroquial.								

	El mantenimiento regular y la mejora planificada de la infraestructura no solo aseguran la funcionalidad continua de nuestras instalaciones, sino que también contribuyen significativamente al progreso económico, social y ambiental, sobre todo a la imagen comunitaria.
Objetivo General:	Mejorar la calidad de servicios comunitarios a través del mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura del GAD Parroquial.
Objetivos Específicos:	- Identificar y priorizar las áreas de la infraestructura que requieren mantenimiento y mejoramiento. - Establecer un plan de acción para la ejecución del proyecto, considerando cronogramas y presupuestos. - Promover la participación activa de la comunidad en el proceso de toma de decisiones y ejecución del proyecto. - Implementar medidas de sostenibilidad y resiliencia en la infraestructura para enfrentar posibles desafíos futuros.
Resultados:	Infraestructura comunitaria repotenciada

5.1.2.8. Reubicación de las familias en situación de riesgo natural

Sistema:	Asentamientos Humanos				Código:	PDOT-PRPP-010			
Objetivo de gestión:	Reubicar a las familias asentadas en zonas de riesgos natural.								
Política:	Gestionar la reubicación de las familias ubicadas en zonas de riesgo								
Meta:	Reubicar a 40 familias que viven en zonas de riesgo a zonas seguras al 2027								
Indicador:	Número de las familias reubicadas en zonas seguras								
Línea base:	40 Familias reubicadas								
Proyecto:	Reubicación de las familias en situación de riesgo natural.								
Tipo de Proyecto:	Pre-inversión	X	Inversión	X	Gestión	X	Formación		
Área de intervención:	Cabecera P		Urbano	X	Rural		Institucional		
Beneficiarios:	200 personas								
Presupuesto:	\$ 510.000,00								
Año de Inicio del Proyecto:	2026		Año de Fin del Proyecto:				2027		
Anualización:	2024		2025		2026		X	2027	X
Descripción del Proyecto	En la parroquia Plan Piloto se encuentra una un asentamiento irregular en zona de riesgos potenciales a deslizamiento y/o inundación, en el centro poblado o cabecera parroquial de Plan Piloto, las familias se encuentran viviendo en sitios de riesgo, principalmente, aquellas que están asentadas sobre el río Mache.								
	Este proyecto se propone, principalmente, resolver la necesidad de vivienda y seguridad de las familias de barrios urbanos como Las toquillas que se encuentra ubicado en una zona que sigue el curso del río Mache con un alto porcentaje de pendiente lo que hace que las viviendas asentadas en el lugar estén expuestas a riesgos de deslizamiento, además, por la pendiente, difícilmente, pueden hacer mejoras a sus viviendas o construir con materiales y estructuras definitivas, por lo que al momento las condiciones físicas en las que viven no cumplen con parámetros necesarios de una vivienda digna. Su cercanía a la pendiente tampoco les permite, tener un espacio para patio lo que disminuye la posibilidad de contar con espacios adecuados para el desarrollo integral de los niños, niñas y demás miembros de las familias.								
	Por tal motivo se establece la opción de reubicar alrededor de 40 familias que están ubicadas en la zona de riesgo para que por medio de un convenio con el MIDUVI estas familias puedan acceder a una vivienda digna. La seguridad y bienestar de los residentes de una comunidad son imperativos fundamentales. En este contexto, el proyecto de "Reubicación de Viviendas en Zona de Riesgo" se presenta como una respuesta estratégica y necesaria para mitigar los								

	peligros asociados con áreas propensas a desastres naturales o riesgos ambientales. Esta iniciativa tiene como objetivo principal salvaguardar la vida de los habitantes y preservar la estabilidad de la comunidad.
Objetivo General:	Contribuir en la generación de condiciones adecuadas de hábitat y vivienda que dignifiquen la vida de las familias de Plan Piloto, especialmente, de aquellas familias ubicadas en sitios de riesgo.
Objetivos Específicos:	• Reubicar a las familias asentadas en sitios de riesgo • Adquirir mediante declaratoria de utilidad pública y/o expropiación un terreno para la reubicación de las familias en riesgo • Lograr que el GAD apruebe el Plan urbano de reubicación • Conseguir recursos o la intervención del gobierno nacional
Resultados:	• La reubicación garantizará la seguridad de los residentes al alejarlos de las zonas de riesgo, promoviendo así un ambiente más seguro y saludable. • 40 familias de la cabecera parroquial asentadas en zonas de riesgo, reubicadas.

5.1.3. Programa Socio Cultural

Fomentar la creación de la memoria histórica y la construcción de la identidad parroquial.

5.1.3.1. Proyecto de sensibilización, educación y concienciación sobre la violencia de género: “Vida sin violencia”

Sistema:	Socio Cultural					Código:	PDOT-PRPP-011			
Objetivo de gestión:	Reducir la violencia intrafamiliar									
Política:	Contribuir en la erradicación de las distintas formas de discriminación, desigualdad y violencia, especialmente la violencia contra la mujer, niñas, niños y adolescentes									
Meta:	Disminuir 4 puntos porcentuales la tasa de discriminación y violencia de género al 2027									
Indicador:	Tasa de discriminación y violencia de género disminuida									
Línea base:	Reducción de 4 puntos la tasa de discriminación									
Proyecto:	Proyecto de sensibilización, educación y concienciación sobre la violencia de género: “Vida sin violencia”.									
Tipo de Proyecto:	Pre-inversión		Inversión	X	Gestión		Formación	X		
Área de intervención:	Cabecera P	X	Urbano	X	Rural		X	Institucional		
Beneficiarios:	Toda la población									
Presupuesto:	\$ 6.000,00									
Año de Inicio del Proyecto:		2024		Año de Fin del Proyecto:				2027		
Anualización:	2024	X	2025		X	2026		X	2027	X
Descripción del Proyecto	La violencia de género persiste como un desafío global que afecta a personas de todas las edades, clases sociales y contextos culturales. A menudo envuelta en el silencio y la estigmatización, esta problemática trasciende fronteras geográficas y se arraiga en estructuras sociales profundamente arraigadas. Este proyecto está dedicado a la sensibilización, educación y concienciación sobre la violencia de género, con la firme convicción de que solo a través del conocimiento y la acción colectiva podemos erradicar este flagelo.									
	En nuestro entorno parroquial, la violencia de género se manifiesta en diversas formas, desde el abuso físico hasta las sutilezas de la discriminación y la coerción psicológica. Este proyecto surge de la necesidad imperante de abordar estas cuestiones de manera integral, dando voz									

	las víctimas y desafiando las normas culturales que perpetúan la violencia. Además, reconoce la importancia de la educación como una herramienta fundamental para transformar actitudes y comportamientos arraigados.
Objetivo General:	Concienciar a la población sobre la necesidad de eliminar prácticas de normalización de la violencia de género y generacional.
Objetivos Específicos:	- Disminuir progresivamente los índices de violencia contra la mujer en la parroquia Plan piloto - Articular acciones conjuntas con instituciones públicas y organizaciones de mujeres para accionar en contra de la violencia del género - Propiciar desde el gobierno parroquial de Plan Piloto, procesos de educación, sensibilización y concienciación en contra de la violencia de género
Resultados:	- Disminución de 4 puntos porcentuales de la tasa de discriminación y violencia de género al 2023 - Incorporación de la mujer a actividades de dirección y liderazgo comunitario.

5.1.3.2. Proyecto de promoción deportiva, activación física y recreación: “Deporte para todos”

Sistema:	Socio Cultural					Código:	PDOT-PRPP-012			
Objetivo de gestión:	Crear la escuela de formación por disciplinas deportivas.									
Política:	Fortalecer las artes, las culturas diversas, los deportes, la recreación y el ocio									
Meta:	Aumentar el 5% de la población a participar en actividades de recreación y ocio para el buen uso del tiempo libre al 2027									
Indicador:	Porcentaje de población insertada en actividades artísticas, culturales y deportivas									
Línea base:	5% de la población participando en actividades deportivas									
Proyecto:	Proyecto de promoción deportiva, activación física y recreación: “Deporte para todos”									
Tipo de Proyecto:	Pre-inversión			Inversión	X	Gestión	X	Formación	X	
Área de intervención:	Cabecera P	X		Urbano	X	Rural	X	Institucional		
Beneficiarios:	150 personas									
Presupuesto:	\$ 4.000,00									
Año de Inicio del Proyecto:	2024			Año de Fin del Proyecto:				2027		
Anualización:	2024	X	2025	X	2026	X	2027		X	
Descripción del Proyecto	En la sociedad actual, marcada por el sedentarismo y los estilos de vida cada vez más acelerados, es imperativo abogar por iniciativas que fomenten la salud y el bienestar de la comunidad. Con este propósito, presentamos el proyecto "Deporte para Todos", una iniciativa integral de promoción deportiva, activación física y recreación diseñada para transformar nuestra comunidad en un entorno activo, inclusivo y saludable. La falta de actividad física y la creciente prevalencia de enfermedades relacionadas con el sedentarismo han generado la necesidad de adoptar medidas proactivas. Este proyecto surge como respuesta a la urgente demanda de promover un estilo de vida activo y mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad.									
Objetivo General:	Aportar a la promoción del desarrollo de habilidades y destrezas deportivas, y a la activación física de la población de Plan Piloto.									
Objetivos Específicos:	• Crear conciencia sobre los beneficios para la salud de la actividad física regular • Organizar eventos sociales y deportivos que fomenten la interacción comunitaria. • Facilitar la creación de clubes deportivos y grupos de ejercicio.									
Resultados:	• 5 por ciento de la población parroquial incorporada a actividades deportivas, de recreación y ocio para el buen uso del tiempo libre al 2023.									

- Cultivar una cultura de bienestar que perdure en el tiempo.

5.1.3.3. Proyecto investigación, procesamiento de información, edición e impresión de la historia de la parroquia rural Plan Piloto: “Construcción Memoria Histórica”

Sistema:	Socio Cultural	Código:	PDOT-PRPP-013
Objetivo de gestión:	Documentar la memoria histórica de la parroquia rural Plan Piloto.		
Política:	Promover la historia e identidades plurales de la población		
Meta:	Publicar material sobre la historia e identidad de la parroquia al 2024		
Indicador:	Número de documentos impresos		
Línea base:			
Proyecto:	Proyecto investigación, procesamiento de información, edición e impresión de la historia de la parroquia rural Plan Piloto: “Construcción Memoria Histórica”.		
Tipo de Proyecto:	Pre-inversión	Inversión	X
Área de intervención:	Cabecera P	X	Urbano
Beneficiarios:	Toda la población		
Presupuesto:	\$ 15.000,00		
Año de Inicio del Proyecto:	2024	Año de Fin del Proyecto:	2024
Anualización:	2024	X	2025
Descripción del Proyecto	Plan Piloto tiene una trascendencia histórica para la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y la región. En Plan Piloto se inició el proceso de colonización, y su nombre y asentamiento es resultado de un proyecto piloto que buscaba multiplicarse en otras latitudes del país en lo relacionado a la reforma agraria y colonización. Plan Piloto constituye uno de los asentamientos humanos más antiguos de la provincia. De allí la riqueza de su historia, de sus culturas, identidades diversas que deben ser transmitidas a las nuevas generaciones. Además de las funciones que establece el COOTAD para los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales en cuanto a la promoción de las culturas, las artes e identidades, es fundamental que se generen procesos de documentación de la memoria oral, ocurre que los personajes con más años de vida y residencia en la parroquia, los colonizadores o iniciadores del proceso de colonización que llegaron primero a este territorio están falleciendo y con ellos se va la memoria colectiva, la historia, las leyendas, las anécdotas, por lo que se debe propender a que esa información a que ese conocimiento quede grabado o escrito para poder transmitirlo a las actuales y futuras generaciones, por eso se propone este proyecto que busca investigar indagar, documentar, editar, imprimir o grabar esa historia para hacerla accesible a las nuevas generaciones.		
Objetivo General:	Recuperar y promover la historia como parte de la identidad de los habitantes de la parroquia.		
Objetivos Específicos:	• Recopilar la memoria oral colectiva para transformarla en memoria escrita o memoria audiovisual para transmitirla a las actuales y futuras generaciones. • Publicar documentos, textos o videos con contenidos sobre la historia de la parroquia, sus leyendas, mitos, ritos, hitos, costumbres, etc.		
Componentes:	•		
Resultados:	•		

5.1.4. Programa Económico Productivo

Impulsar la asociatividad de los actores productivos de la parroquia para garantizar la seguridad alimentaria y la economía familiar.

5.1.4.1. Creación de una asociación productores agroecológicos de la economía popular y solidaria

Sistema:	Económico Productivo					Código:	PDOT-PRPP-014			
Objetivo de gestión:	Crear emprendimientos asociativos agropecuarios.									
Política:	Organizar los sectores de la economía popular y solidaria para la generación de valor agregado y la comercialización de la producción local									
Meta:	Crear al menos 1 asociación de productores agroecológicos al 2024									
Indicador:	Número de asociaciones de productores creadas									
Línea base:	1 Asociación de productores agroecológicos creada									
Proyecto:	Creación de una asociación productores agroecológicos de la economía popular y solidaria.									
Tipo de Proyecto:	Pre-inversión		Inversión	X	Gestión	X	Formación	X		
Área de intervención:	Cabecera P		Urbano		Rural	X	Institucional			
Beneficiarios:	500 personas									
Presupuesto:	\$ 1.200,00									
Año de Inicio del Proyecto:	2024		Año de Fin del Proyecto:				2024			
Anualización:	2024	X	2025		2026		2027			
Descripción del Proyecto	Uno de los problemas que presentan los productores: agricultores, emprendedores, comerciantes, etc., es la falta de organización que les permita tener procesos de capacitación, formación, defensa de derechos, crédito, inclusión comercial, etc. Caracterizándose al momento por un accionar individual que no aporta en la generación de sinergias, en la construcción de equipos y/o asociatividad.									
	Han existido algunos intentos orientados a la organización de los agricultores, de los comerciantes, de personas que se dedican a actividades artesanales, sin que hasta el momento se haya logrado articular una organización que cuente con directivas y estructura organizativa, con socios o miembros claramente definidos, con personería jurídica. El reto es organizar al menos una estructura que agrupe a un sector preferiblemente, vinculados a las actividades agrícolas. Para desde esa estructura promover y gestionar la consecución de derechos y la implementación de una hoja de ruta cuya implementación constituya un aporte significativo en la mejora de las condiciones humanas, económicas y productivas.									
	El Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, entre las competencias exclusivas del GAD parroquial rural, establece la de “Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones de base; así como, la de incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, en este marco es fundamental la ejecución de este proyecto que establece como meta principal la estructuración y funcionamiento de una asociación de productores hasta el 2024.									
Objetivo General:	Promover la organización y asociatividad de los productores y emprendedores para potenciar capacidades y mejorar sus ingresos económicos.									
Objetivos Específicos:	• Motivar a los productores sobre la necesidad de organizarse. • Crear una asociación de productores.									
Componentes:	•									

Resultados:	1 asociación de productores creada al 2020. - Productores y emprendedores empoderados de la asociatividad.
--------------------	---

5.1.4.2. Proyecto avícola: Gallinas ponedoras

Sistema:	Económico Productivo					Código:	PDOT-PRPP-015		
Objetivo de gestión:	Crear emprendimientos asociativos agropecuarios.								
Política:	Activar la economía popular y solidaria local, por medio buenas prácticas avícolas								
Meta:	Creación de un galpón avícola, con gallinas ponedoras al 2024								
Indicador:	Número de galpones creados								
Línea base:	1 Galpón de gallinas ponedoras								
Proyecto:	Proyecto avícola: Gallinas ponedoras								
Tipo de Proyecto:	Pre-inversión		Inversión	X	Gestión	X	Formación		
Área de intervención:	Cabecera P	X	Urbano	X	Rural	X	Institucional		
Beneficiarios:	100 personas								
Presupuesto:	\$ 5.000,00								
Año de Inicio del Proyecto:		2024		Año de Fin del Proyecto:				2024	
Anualización:	2024	X	2025		2026		2027		
Descripción del Proyecto	El proyecto consiste en establecer un galpón avícola dedicado a la producción sostenible de huevos mediante gallinas ponedoras. Este galpón estará diseñado siguiendo las mejores prácticas de la industria, garantizando la salud y bienestar de las aves, así como la eficiencia operativa en la producción de huevos. El proyecto busca satisfacer la demanda local de huevos frescos, contribuyendo a la seguridad alimentaria y generando ingresos sostenibles.								
	El proyecto combinar eficiencia operativa con prácticas sostenibles y éticas, contribuyendo al desarrollo económico local y proporcionando productos de calidad a la comunidad. La gestión responsable, el compromiso social y el enfoque en la calidad del producto son fundamentales para el éxito a largo plazo de esta iniciativa.								
Objetivo General:	Crear un galpón avícola para la producción de huevos con gallinas ponedoras con altos estándares de calidad con la generación de empleo y promoviendo la economía								
Objetivos Específicos:	- Establecer un entorno que promueva la salud y bienestar de las gallinas, asegurando una producción sostenible y ética. - Producir huevos frescos y de alta calidad, cumpliendo con los estándares sanitarios y de seguridad alimentaria. - Generar empleo local y contribuir a la economía regional								
Resultados:	- Participación en eventos comunitarios y promoción de la producción local y sostenible - Establecimiento de acuerdos con supermercados locales, mercados de agricultores y venta directa al consumidor - Contribución a la creación de empleo en la comunidad local.								

5.1.4.3. Proyecto avícola: Gallinas criollas

Sistema:	Económico Productivo				Código:	PDOT-PRPP-016		
-----------------	----------------------	--	--	--	----------------	---------------	--	--

Objetivo de gestión:	Crear emprendimientos asociativos agropecuarios.							
Política:	Activar la economía popular y solidaria local, por medio buenas prácticas avícolas							
Meta:	Creación de un galpón avícola, con gallinas criollas al 2026							
Indicador:	Número de galpones creados							
Línea base:	1 Galpón de gallinas criollas							
Proyecto:	Proyecto avícola: Gallinas criollas							
Tipo de Proyecto:	Pre-inversión		Inversión	X	Gestión	X	Formación	
Área de intervención:	Cabecera P	X	Urbano	X	Rural	X	Institucional	
Beneficiarios:	100 personas							
Presupuesto:	\$ 5.000,00							
Año de Inicio del Proyecto:	2026		Año de Fin del Proyecto:				2026	
Anualización:	2024		2025		2026	X	2027	
Descripción del Proyecto	El proyecto consiste en establecer un galpón avícola dedicado a la producción sostenible de gallinas criollas para el mercado de carne. Este galpón estará diseñado siguiendo las mejores prácticas de la industria, garantizando la salud y bienestar de las aves, así como la eficiencia operativa en la producción de huevos. Además de establecer un galpón avícola que se especialice en la cría y producción sostenible de carne de gallinas criollas, promoviendo prácticas agrícolas responsables y ofreciendo productos de alta calidad al mercado local. Este proyecto busca no solo establecer un galpón avícola exitoso, sino también contribuir a la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y proporcionar productos de alta calidad a la comunidad local.							
Objetivo General:	Crear un galpón avícola para la producción de gallinas criollas con altos estándares de calidad con la generación de empleo y promoviendo la economía.							
Objetivos Específicos:	• Establecer un entorno que promueva la salud y bienestar de las gallinas, asegurando una producción sostenible y ética. • Producir carne fresca de alta calidad, cumpliendo con los estándares sanitarios y de seguridad alimentaria. • Generar empleo local y contribuir a la economía regional.							
Componentes:	• Participación en eventos comunitarios y promoción de la producción local y sostenible. • Establecimiento de acuerdos con supermercados locales, mercados de agricultores y venta directa al consumidor. • Contribución a la creación de empleo en la comunidad local.							
Resultados:	• Participación en eventos comunitarios y promoción de la producción local y sostenible. • Establecimiento de acuerdos con supermercados locales, mercados de agricultores y venta directa al consumidor. • Contribución a la creación de empleo en la comunidad local.							

5.1.4.4. Construcción de corredor ecológico para la conexión de puertos

Sistema:	Económico Productivo	Código:	PDOT-PRPP-017
Objetivo de gestión:	Implementar la infraestructura turístico-ecológica.		
Política:	Potenciar las capacidades, recursos e infraestructura		
Meta:	Implementar un corredor ecológico para conectar los puertos de la parroquia para el 2025		
Indicador:	Número de corredores ecológicos implementados		
Línea base:	1 Corredor ecológico implementado		

Proyecto:	Construcción de corredor ecológico para la conexión de puertos.							
Tipo de Proyecto:	Pre-inversión		Inversión	X	Gestión	X	Formación	
Área de intervención:	Cabecera P	X	Urbano	X	Rural	X	Institucional	
Beneficiarios:	Toda la población							
Presupuesto:	\$ 10.000,00							
Año de Inicio del Proyecto:	2024		Año de Fin del Proyecto:				2024	
Anualización:	2024	X	2025		2026		2027	
Descripción del Proyecto	En un mundo interconectado y dinámico, la expansión de infraestructuras de transporte juega un papel crucial en el desarrollo económico y la facilitación del comercio, sin embargo, este progreso no debe comprometer la salud y la integridad de nuestros ecosistemas naturales, requiriendo enfoques innovadores que armonicen la conectividad con la conservación ambiental. En este contexto, el proyecto de "Construcción de Corredor Ecológico para la Conexión de Puertos" surge como una respuesta integral y sostenible para mejorar la movilidad y establecer un corredor que vincule estratégicamente diferentes puntos de la parroquia rural, facilitando el flujo eficiente de bienes y mercancías. No obstante, este esfuerzo va más allá de la mera construcción de una vía de transporte; busca la creación de un corredor ecológico que, desde su concepción, incorpora principios y prácticas que minimizan el impacto ambiental y promueven la coexistencia armoniosa entre la infraestructura humana y los ecosistemas naturales. Este corredor ecológico implica un enfoque multidisciplinario que abarca desde la planificación y evaluación ambiental hasta la construcción y gestión continua. La participación activa de las comunidades locales, la colaboración con entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, y la integración de tecnologías sostenibles son elementos fundamentales que guiarán el desarrollo de este proyecto. A lo largo de esta iniciativa, se prestará especial atención a la conservación de la biodiversidad y la restauración de hábitats afectados, con el objetivo de no solo minimizar los impactos negativos, sino también contribuir positivamente a la preservación de la riqueza natural de la región. Este proyecto busca lograr un equilibrio entre la infraestructura de transporte necesaria para la conexión de puertos y la preservación del entorno natural, promoviendo un desarrollo sostenible y responsable.							
Objetivo General:	Facilitar la conectividad eficiente entre puertos marítimos mediante la construcción de un corredor ecológico, buscando minimizar el impacto ambiental y promover prácticas sostenibles.							
Objetivos Específicos:	• Establecer una infraestructura de transporte que conecte de manera efectiva y sostenible diversos puntos de la ribera del río. • Mitigar el impacto ambiental mediante la implementación de medidas específicas para la conservación de la biodiversidad y la protección de ecosistemas sensibles. • Promover la participación activa de las comunidades locales y la conciencia sobre la importancia de la conservación ambiental.							
Resultados:	• Establecimiento de un corredor ecológico que mejore la conectividad entre puntos del río. • Minimización del impacto ambiental a través de prácticas de construcción sostenibles. • Aumento de la conciencia ambiental y participación activa de la comunidad en la gestión del corredor.							

5.1.4.5. Creación del complejo ecológico turístico

Sistema:	Económico Productivo	Código:	PDOT-PRPP-018
-----------------	----------------------	----------------	---------------

Objetivo de gestión:	Implementar la infraestructura turístico-ecológica.						
Política:	Potenciar las capacidades, recursos e infraestructura						
Meta:	Implementar un complejo ecológico turístico en la parroquia Plan Piloto para el año 2026						
Indicador:	Número de complejos ecológicos implementados						
Línea base:	1 Complejo ecológico implementado						
Proyecto:	Creación del complejo ecológico turístico						
Tipo de Proyecto:	Pre-inversión	Inversión	X	Gestión	X	Formación	
Área de intervención:	Cabecera P	Urbano		Rural	X	Institucional	
Beneficiarios:	Toda la población						
Presupuesto:	\$ 25.000,00						
Año de Inicio del Proyecto:	2025	Año de Fin del Proyecto:				2025	
Anualización:	2024	2025	X	2026		2027	
Descripción del Proyecto	El proyecto de creación del complejo ecológico turístico en la parroquia rural Plan Piloto surge como un testimonio del compromiso con la sostenibilidad y la conexión armoniosa entre el turismo y el medio ambiente con la finalidad de promover la economía local. Este proyecto visionario se propone ofrecer a los visitantes una experiencia única, donde la hospitalidad excepcional se combina con prácticas respetuosas con la naturaleza. Proporcionar a los visitantes no solo un refugio de lujo, sino también una oportunidad para sumergirse en la naturaleza, aprender sobre la rica biodiversidad local y contribuir activamente a la conservación del entorno. El complejo ecológico turístico se esfuerza por establecer nuevos estándares en turismo responsable, sirviendo como modelo para destinos que buscan equilibrar el disfrute turístico con la preservación del medio ambiente. El presente proyecto no es solo un destino turístico; es una declaración de compromiso con la sostenibilidad, la conservación y la promoción de un turismo que no solo disfruta de la naturaleza, sino que también contribuye a su preservación para las generaciones venideras. La sostenibilidad y la conservación son fundamentales para el éxito a largo plazo de un complejo ecológico turístico. La integración adecuada de estos principios puede crear una experiencia única para los visitantes mientras contribuye positivamente al entorno natural y a la comunidad local.						
Objetivo General:	Crear un destino turístico sostenible y ecológico que combine la hospitalidad excepcional con la conservación del medio ambiente, ofreciendo a los visitantes una experiencia única de conexión con la naturaleza.						
Objetivos Específicos:	- Fomentar el turismo responsable y educativo que respete la cultura local y minimice el impacto ambiental - Crear oportunidades de empleo para la comunidad y apoya proyectos locales						
Resultados:	El Complejo ecológico turístico aspira a convertirse en un referente mundial en turismo sostenible, proporcionando a los visitantes una experiencia inolvidable mientras contribuye positivamente a la conservación del medio ambiente y al bienestar de la comunidad local.						

5.1.4.6. Construcción de malecón en la ribera del río Mache

Sistema:	Económico Productivo	Código:	PDOT-PRPP-019
Objetivo de gestión:	Implementar la infraestructura turístico-ecológica.		
Política:	Potenciar las capacidades, recursos e infraestructura		

Meta:	Contar con malecón turístico en la ribera del río Mache al año 2017						
Indicador:	Número de malecones construidos						
Línea base:	1 Malecón construido						
Proyecto:	Construcción de malecón en la ribera del río Mache						
Tipo de Proyecto:	Pre-inversión	Inversión	X	Gestión	X	Formación	
Área de intervención:	Cabecera P	Urbano	X	Rural	X	Institucional	
Beneficiarios:	Toda la población						
Presupuesto:	\$ 50.000,00						
Año de Inicio del Proyecto:	2027	Año de Fin del Proyecto:				2027	
Anualización:	2024	2025		2026		2027	X
Descripción del Proyecto	El proyecto "Construcción del Malecón en la ribera del río Mache" tiene como objetivo transformar la ribera del río en un espacio público vibrante y atractivo para la comunidad. El malecón servirá como un lugar de encuentro, recreación y conexión, mejorando la calidad de vida de los residentes y fomentando el turismo local. Este proyecto contempla el diseño, la construcción, la integración comunitaria y el mantenimiento sostenible del malecón. El proyecto de construcción del malecón en la ribera del río representa una oportunidad única para mejorar la calidad de vida de la comunidad y fortalecer el tejido social, a la vez que contribuye al desarrollo económico local y promueve prácticas sostenibles.						
Objetivo General:	Generar un espacio turístico seguro, ambientalmente amigable con la naturales que fomente la economía local.						
Objetivos Específicos:	- Transformar la ribera del río en un área accesible y segura para residentes y visitantes. - Proporcionar zonas verdes, áreas de descanso y senderos peatonales y ciclistas para fomentar la actividad física. - Atraer turistas y visitantes locales, beneficiando a negocios y comercios cercanos						
Resultados:	- Un Malecón Funcional y Atractivo - Impacto Positivo en la Economía Local - Compromiso con la Sostenibilidad por medio de prácticas ambientales responsables.						

5.1.4.7. Fortalecimiento de la organización comunitaria de la parroquia rural Plan Piloto

Sistema:	Económico Productivo					Código:	PDOT-PRPP-020		
Objetivo de gestión:	Crear el Centro Agrícola Parroquial								
Política:	Fortalecer la organización comunitaria y la participación ciudadana en el ciclo de las políticas públicas, la veeduría y control social								
Meta:	Fortalecer al menos 4 organizaciones comunitarias al 2027								
Indicador:	Número de organizaciones comunitarias fortalecidas								
Línea base:	4 Organizaciones comunitarias fortalecidas								
Proyecto:	Fortalecimiento de la organización comunitaria de la parroquia rural Plan Piloto.								
Tipo de Proyecto:	Pre-inversión		Inversión	X	Gestión	X	Formación	X	
Área de intervención:	Cabecera P	X	Urbano	X	Rural	X	Institucional		
Beneficiarios:	200 personas								
Presupuesto:	\$ 10.000,00								
Año de Inicio del Proyecto:	2024		Año de Fin del Proyecto:				2027		
Anualización:	2024	X	2025	X	2026	X	2027	X	

Descripción del Proyecto	El sistema parroquial de participación ciudadana requiere que la comunidad esté organizada, que tenga directivas o una conducción democrática que represente a la comunidad o a determinado sector social, económico o cultural, ese proceso de organización requiere de un acompañamiento del GAD parroquial, entidad que tiene como función y competencia la promoción y el fortalecimiento de la organización comunitaria Es competencia del GAD parroquial “promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos humanos rurales con el carácter de organizaciones territoriales del base” (COOTAD, Art. 65, literal f)), por tanto, el GAD de Plan Piloto, tiene una responsabilidad importante en el proceso de organización de la comunidad, por otra parte, el COOTAD en los artículos del 302 al 305 establece los mecanismos para promover la participación ciudadana. Todo esto requiere que los GAD parroquiales planifiquen y asignen recursos con este objeto. Este proyecto se circunscribe en el marco de la promoción de los derechos de participación de la población en los asuntos de interés público, pero sobre todo de fortalecer un tejido social activo que apoye la gestión de desarrollo parroquial, el GAD de Plan Piloto contribuirá al fortalecimiento de las organizaciones sociales activas en su territorio.
Objetivo General:	Promover la organización de los ciudadanos de los barrios, recintos y demás asentamientos humanos rurales para que se constituyan en organizaciones territoriales del base.
Objetivos Específicos:	• Organizar la comunidad • Nombrar directivas de los barrios y recintos • Estructurar la base del sistema de participación ciudadana parroquial
Resultados:	• 4 organizaciones sociales fortalecidas, participan activamente en la vida de la parroquia y desarrollan acciones de incidencia sobre temas de interés general

5.1.5. Programa Político Institucional

Desarrollar un modelo de gobierno participativo, equitativo e inclusivo, que gestione condiciones adecuadas para el ejercicio pleno de los derechos del sumak kawsay.

5.1.5.1. Plan de capacitación para el recurso humano del GAD Parroquial Rural Plan Piloto

Sistema:	Político Institucional					Código:	PDOT-PRPP-021	
Objetivo de gestión:	Fortalecer la institucionalidad de los procesos administrativos del GAD parroquial.							
Política:	Fortalecer las competencias del talento humano que forman parte de la parroquia Plan Piloto							
Meta:	Capacitar al 100% de los funcionarios del GAD Parroquial en Gestión Pública, Contratación Pública, Gobernanza, Desarrollo Territorial y Liderazgo							
Indicador:	Porcentaje de funcionarios del GAD capacitados en temas de Gestión Pública, Contratación Pública, Gobernanza, Desarrollo Territorial y Liderazgo							
Línea base:	100% de funcionarios capacitados							
Proyecto:	Plan de capacitación para el recurso humano del GAD Parroquial Rural Plan Piloto.							
Tipo de Proyecto:	Pre-inversión		Inversión	X	Gestión	Formación	X	
Área de intervención:	Cabecera P	X	Urbano		Rural	Institucional	X	
Beneficiarios:	15 funcionarios públicos							
Presupuesto:	\$ 4.000,00							

Año de Inicio del Proyecto:		2024		Año de Fin del Proyecto:				2027
Anualización:	2024	X	2025	X	2026	X	2027	X
Descripción del Proyecto	El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial Plan Piloto, como entidad fundamental para el desarrollo local, reconoce la importancia de contar con un recurso humano capacitado y comprometido. En aras de fortalecer las capacidades de nuestro equipo, hemos diseñado un Plan de capacitación como una herramienta estratégica que busca potenciar las habilidades y conocimientos de nuestros colaboradores. Este plan no solo tiene como objetivo impulsar el crecimiento individual de cada empleado, sino también contribuir de manera significativa al desarrollo integral de la parroquia. Entendemos que un equipo bien capacitado no solo es más eficiente en sus funciones, sino que también se convierte en un pilar esencial para alcanzar las metas y objetivos institucionales. A través de este plan, aspiramos a construir una institución más resiliente, innovadora y comprometida con el bienestar de la comunidad que servimos. Cada sesión de capacitación no solo será una oportunidad para adquirir nuevas habilidades, sino también para fortalecer los lazos entre los miembros del equipo y consolidar una cultura organizacional basada en la excelencia y la mejora constante.							
Objetivo General:	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal del GAD Parroquial para fortalecer su desempeño y contribuir al desarrollo efectivo de la parroquia.							
Objetivos Específicos:	- Mejorar las competencias técnicas del personal para optimizar su desempeño en sus funciones específicas. - Potenciar el liderazgo y la capacidad de trabajo en equipo para fortalecer la cohesión interna y la colaboración interdepartamental. - Actualizar el conocimiento del personal en áreas críticas que impacten directamente en el cumplimiento de los objetivos institucionales. - Fomentar un ambiente de aprendizaje continuo que motive la participación activa y el compromiso con el desarrollo personal y organizacional.							
Resultados:	- Autoridades y funcionarios capacitados en temas de gestión pública y administrativa. - Equipo de GAD mejorar sus niveles de gestión en sus unidades de trabajo.							

EQUIPO CONSULTOR



Ing. Kleber Guerra Herrera
Doctorando en Administración de Empresas.



Ing. Jonathan Alfredo Morales Lucio
Magister en Desarrollo Local Mención Planificación
Desarrollo y Ordenamiento Territorial.



Ing. Beatriz Adriana Carrera Zamora
Ingeniera en Gestión Empresarial.



Econ. Jorge Vera Tapia



RA-2024-0062-P-MMEC-GADPRPP**CONSIDERANDO**

Que, en el artículo 1 de la Constitución de la Republica del Ecuador establece: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y **se gobierna de manera descentralizada.**”

Que, en el artículo 238 de la Constitución de la Republica del Ecuador establece: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de **autonomía política, administrativa y financiera**, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los consejos regionales.”

Que, en el artículo 9 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y descentralización establece: “**La facultad ejecutiva** comprende el ejercicio de potestades públicas privativas de naturaleza administrativa bajo responsabilidad de gobernadores o gobernadoras regionales, prefectos o prefectas, alcaldes o alcaldesas cantonales o metropolitanos y presidentes o presidentas de juntas parroquiales rurales.”

Que, en el artículo 29 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y descentralización, en su literal B, como función de los gobiernos autónomos descentralizados establece: “**De ejecución y administración**”.

Que, el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la **planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria** en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, la Constitución del Ecuador en el segundo inciso del artículo 275, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. **La planificación propiciará la equidad social y territorial**, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, por disposición del artículo 280 de la Constitución, el **Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos**; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos... y su observancia será de carácter obligatorio para el sector público.

Que, el artículo 65 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-, en concordancia con el artículo 267 del COOTAD, entre las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, establece la de **planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial**, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el literal g) del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el artículo 272, numeral 3 de la

Constitución de la República, establece como un criterio para la **asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.**

Que, el artículo 3, literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que los gobiernos autónomos descentralizados, tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los **derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir** y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que **la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios.** Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas -COPFP determina que los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son: **a) Diagnóstico; b) Propuesta; y, c) Modelo de Gestión.**

Que, el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial **entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente**, y, que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión

Que, el artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), dispone que **el PDOT, debe actualizarse de manera obligatoria al inicio de cada gestión administrativa.**

Que, el **Consejo de Planificación Parroquial** emitió **Resolución Favorable** a las Prioridades Estratégicas del Desarrollo Parroquial 2023 - 2027.

Que, en sesión extraordinaria Nro. 007 de la Junta Parroquial Rural de Plan Piloto, de fecha 26 de diciembre del 2023, **mediante RL-2023-0055-JPRPP, se aprobó por mayoría absoluta el Plan de Ordenamiento Territorial de Plan Piloto para el periodo 2023-2027**, en primer debate.

Que, en sesión ordinaria Nro. 015 de la Junta Parroquial Rural de Plan Piloto, de fecha 28 de diciembre del 2023, **mediante RL-2023-0059-JPRPP, se aprobó por mayoría absoluta el Plan de Ordenamiento Territorial de Plan Piloto para el periodo 2023-2027**, en segundo debate.

Que, en sesión extraordinaria No. 016 de la Junta Parroquial Rural de Plan Piloto de fecha 30 de septiembre del 2024, **mediante RL-2024-043-JPRPP, resuelve: Aprobar por mayoría, la reforma al Plan de Ordenamiento Territorial, con el nuevo Sistema de prevención del riesgo.**

Que, en el artículo, 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - **Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;**

Que, el artículo 76, numeral 7, literal l) de la Constitución de la República, expresa que: **"Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados"; y,**

En el ejercicio de las atribuciones y facultades que confiere la ley.

EXPIDE:

LA RESOLUCION DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMINETO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL PLAN PILOTO 2023-2027.

TITULO I PRINCIPIOS GENERALES

CAPITULO I OBJETO, AMBITO Y APLICACION

Artículo 1.- Objeto. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es el instrumento de ordenamiento territorial de la parroquia Plan Piloto, que tiene por objeto el desarrollo del conjunto de decisiones y políticas concertadas, articuladas entre los actores sociales, productivos, económicos, culturales del territorio, con el objetivo de lograr una visión de desarrollo para el territorio y los objetivos, potenciando las capacidades instaladas productivas y humanas; para encaminar a sus ciudadanos al buen vivir.

Artículo 2.- Ámbito. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Plan Piloto, rige para todo el territorio de la parroquia.

Artículo 3.- Aplicación. Esta Resolución determina la obligatoriedad de desarrollar, aplicar y ejecutar los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de Plan Piloto en los instrumentos del GAD Parroquial como el Plan Operativo Anual -POA-, el Plan Anual de Inversión -PAI, el Presupuesto Anual -PA-, el Plan Anual de Contratación -PAC- y demás instrumentos del GADPRPP, sus órganos o entidades desconcentradas.

En todo lo que no constare de manera expresa en esta Resolución o en los contenidos mínimos del PDOT: Diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, los servidores del GADPRPP se atenderán a las disposiciones o directrices de los órganos competentes, en especial del Consejo de Planificación del GAD parroquial y los órganos competentes del sistema de planificación participativa.

En caso de duda, contradicción o imprecisión en la aplicación de los contenidos de esta Resolución, prevalecerán los criterios y espíritu de la norma constitucional y legal que más favorezcan al desarrollo parroquial y los intereses colectivos.

CAPITULO II CONTENIDO, VIGENCIA Y SUJECION.

Artículo 4.- Contenidos y Documentos. El PDOT 2023-2027 contiene: Diagnostico por sistemas: Físico Ambiental, socio cultural, económico productivo, asentamientos humanos, gestión de riesgos y político institucional; propuesta de desarrollo y modelo de gestión.

Forman parte del PDOT 2023-2027, todos los documentos, mapas, tablas y gráficos en ellos contenidos, siendo el texto de la presente resolución el cuerpo normativo mandatorio, conformado como instrumento legal de obligatorio cumplimiento y al cual se le anexan:

- a) Anexo Nro. 1: PDOT
- b) Anexo Nro. 2: Resoluciones favorables del Consejo Parroquial de Planificación.
- c) Anexo Nro. 3: Resoluciones de la junta parroquial de Plan Piloto.

Artículo 5.- Vigencia. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de Plan Piloto, tiene una visión compartida de desarrollo al 2030, sus objetivos, programas y proyectos serán ejecutados progresivamente en el período 2023- 2027. Podrá revisarse, reformularse o actualizarse, dependiendo del nivel de cumplimiento de las metas-indicadores y los objetivos planteados.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Plan Piloto, garantizará el derecho a la participación ciudadana en forma individual y colectiva en los procesos de actualización, ejecución, monitoreo y evaluación del

PDOT, así como el ejercicio pleno a una información oportuna mediante la rendición de cuentas, veeduría y control social.

Artículo 6.- Sujeción. El PDOT 2023-2027 constituye mandato para el GAD Parroquial de Plan Piloto, toda vez que es resultado de la participación ciudadana. Sera referente obligatorio para la elaboración de planes de inversión, planes operativos anuales y planes anuales de contratación pública.

Los programas y proyectos de desarrollo de ordenamiento territorial y de gestión, de competencias exclusivas del GADPRPP se constituyen en prioritarios.

Sección I Ejecución, Monitoreo y Evaluación, Ajuste y Actualización.

Artículo 7.- De la ejecución. Corresponde al ejecutivo del GAD Parroquial de Plan Piloto o su delegado, al servidor público responsable del proceso de planificación del GAD, las unidades administrativas y/o entidades desconcentradas establecidas en la estructura orgánica, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, gestionar, ejecutar, monitorear y evaluar los programas y proyectos contemplados en el PDOT parroquial.

Los programas y proyectos definidos y que están vinculados a cada uno de los componentes: físico ambiental; sociocultural; económico-productivo, asentamientos humanos, infraestructura, energía y conectividad; gestión del riesgo y, político

institucional y de participación, que tienen relación con las funciones o competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, constarán en la planificación operativa anual y en el presupuesto respectivo.

Los programas y proyectos, que por la materia, sector o competencia que intervienen correspondan a otros niveles de gobierno se gestionarán de acuerdo con las modalidades de gestión establecidas en el COOTAD o de conformidad con las estrategias que la Junta Parroquial o su Presidente definan para gestionar la acción concurrente en el territorio parroquial La Junta Parroquial, previo informe respectivo del Consejo Parroquial de Planificación o del servidor responsable del proceso de gestión de la planificación, será el responsable de generar la normativa que demande la ejecución, reformulación, monitoreo y evaluación del PDOT.

Artículo 8.-Del control de la ejecución. El control de la ejecución del PDOT parroquial de Plan Piloto 2023-2027, corresponde al Ejecutivo parroquial, al Consejo de Planificación Parroquial, a la Comisión Legislativa de Planificación y a las instancias de participación establecidas en el Reglamento del Sistema de Participación Ciudadana Parroquial, expedido por el GAD Parroquial Rural de Plan Piloto.

Artículo 9.-Del monitoreo y evaluación. El GADPRPP, realizara un monitoreo anual de los programas, proyectos y metas propuestas en el PDOT 2023-2027 y evaluara su cumplimiento para establecer correctivos o modificaciones que se requieran. Reportara anualmente su cumplimiento a la entidad rectora de la planificación a nivel nacional. En concordancia con los artículo 50 y 51 de COPLAFIP. El área administrativa del GADPRPP, coordinará los mecanismos de monitoreo y evaluación del PDOT 2023-2027 y en la rendición de cuentas anual establecerá un acápite correspondiente a su cumplimiento, mismo que deberá ser puesto en conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 10.- Ajuste y Actualización. La revisión del PDOT 2023-2027 se desarrollará de conformidad a lo previsto en la Ley, procederá su modificación cuando ocurran actividades que obliguen a su modificación.

Se considerará ajustes la inclusión de nueva cartografía o de su modificación, así como inconvenientes para la ejecución de los programas y proyectos.

Se considerará actualización, la inclusión de necesidades que surjan en un futuro y deberá estar respaldada por informes respectivos; así como que para esta reforma o modificación se deberá seguir los mismos tramites que se realizaron para su aprobación. Los ajustes y la actualización serán efectuados por la entidad estarán a cargo del área administrativa, debiendo informar de manera motivada y presentarlos al consejo de planificación parroquial.

Artículo 11.- Publicación y difusión. - El PDOT 2023-2027 es un documento de carácter publico y todo ciudadano podrá acceder al mismo y realizar las consultas que requieran, para lo cual deberá ser publicado en la página institucional sin perjuicio de su publicación en el registro oficial.

TITULO II DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CAPITULO I PRINCIPIOS

Artículo 12.- Principios Generales. - El Plan de Ordenamiento territorial, como guía que apunta el mejoramiento de la calidad de vida y conllevar al buen vivir; a los ciudadanos de la parroquia y se fundamenta en los siguientes principios.

- a) La conservación del medio ambiente.
- b) El bien común a los intereses individuales.
- c) La construcción del desarrollo equitativo entre lo urbano y rural.
- d) La gestión para el beneficio del desarrollo agrícola en la parroquia; y,
- e) La optimización de los recursos para la priorización de la inversión pública.

Artículo 14.- Principios rectores del PDOT. - La ejecución del PDOT 2023-2024, se orienta y fundamenta en los siguientes principios rectores:

Participación Ciudadana. - La formulación, ejecución, control y seguimiento de la política pública será participativa. La ciudadanía decide, aporta y supervisa la ejecución.

Garantía de derechos. - El Plan de Ordenamiento Territorial 2023-2027, de la parroquia Plan Piloto, en todos sus sistemas apunta al respeto de los derechos de la ciudadanía por lo que su ejecución a través de programas y proyectos propende a la consecución del buen vivir.

Priorización. - Para hacer posible una gestión que beneficie al conjunto de habitantes, se requiere un ejercicio consciente de priorización de la inversión, mucho más si los recursos de los niveles de gobierno que actúan en el territorio son limitados. En los procesos participativos se priorizará la intervención del gobierno, las obras más importantes (y las más urgentes, en momentos de emergencia).

Acción colectiva. - La modalidad de gestión para la ejecución de obras será principalmente, la cogestión con la comunidad (COOTAD, Art. 281) modalidad que además de activar a la comunidad y desarrollar sentido de pertenencia respecto de lo público, permitirá optimizar los recursos del GAD parroquial.

Eficiencia y eficacia. - La planificación y accionar propenderá el logro de las metas anuales, avanzar de manera sostenible en el desarrollo de la parroquia generando concurrencia, corresponsabilidad y acción colectiva para optimizar recursos.

Transparencia y rendición de cuentas. - Corresponde al conjunto de instancias y responsables de la formulación, ejecución y supervisión de la planeación desarrollar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permita que los ciudadanos conozcan cuanto de lo planificado se está ejecutando, cuáles son los costos y la calidad de la obra y el accionar público.

Artículo 15.- Visión de desarrollo. - La ciudadanía que fue participe del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado plantean que la visión de desarrollo a largo plazo se proyecte hasta el año 2032. Planeando un desarrollo con un norte definido, dónde plantea estar la parroquia en las nuevas administraciones, con la finalidad que se genere continuidad.

Al 2032, la Parroquia Rural Plan Piloto promoverá el desarrollo sostenible y sustentable de la colectividad y la biodiversidad que garantice el buen vivir, la equidad e inclusión y la participación ciudadana; la satisfacción de necesidades humanas e infraestructura; la cooperación internacional y la seguridad del territorio en coordinación con la policía nacional y la comunidad.

Artículo 16.- Objetivos de desarrollo. – La visión parroquial se enfoca en siete objetivos de desarrollo.

SISTEMAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Físico ambiental	Promover la conservación de las áreas naturales, la recuperación de las fuentes hídricas, e impulsar la diversificación productiva y el uso adecuado del suelo agrícola.
Asentamientos humanos	Promover asentamientos humanos dotados de servicios básicos, equipamiento urbano y la gestión con otros niveles de gobierno para la ampliación y mantenimiento vial.
Socio Cultural	Fomentar la creación de la memoria histórica y la construcción de la identidad parroquial.
Económico Productivo	Impulsar la asociatividad de los actores productivos de la parroquia para garantizar la seguridad alimentaria y la economía familiar.
Gestión del Riesgo	Promover políticas y servicios para la prevención y mitigación del Riesgo; frente a las amenazas de origen natural y antrópico, para reducir el impacto.
Político Institucional	Desarrollar un modelo de gobierno participativo, equitativo e inclusivo, que gestione condiciones adecuadas para el ejercicio pleno de los derechos del sumak kawsay.

Artículo 17.- Prioridades estratégicas del desarrollo. - Las prioridades de desarrollo parroquial para el periodo 2023-2027, deben incorporarse en los respectivos presupuestos anuales, así como en el Plan Operativo Anual y demás instrumentos de ejecución presupuestaria.

SISTEMAS	PRIORIDADES
Físico Ambiental	Realizar la campaña de protección y reforestación de áreas susceptibles de intervención.
	Efectuar la campaña de concienciación y capacitación sobre reciclaje y remediación ambiental.
Asentamientos Humanos	Priorizar la inversión pública para prestación de servicios básicos públicos.
	Reubicar a las familias asentadas en zonas de riesgos natural.
	Reducir la violencia intrafamiliar.
Económico Productivo	Crear emprendimientos asociativos agropecuarios.

Socio Cultural	Implementar la infraestructura turístico-ecológica.
	Crear el Centro Agrícola Parroquial.
Gestión del Riesgo	Crear la escuela de formación por disciplinas deportivas.
	Documentar la memoria histórica de la parroquia rural Plan Piloto.
Político Institucional	Crear Brigadas de atención al riesgo
	Intervenir lugares de riesgo
	Fortalecer institucionalidad de los procesos administrativos del parroquial.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - La máxima autoridad del ejecutivo del GADPRPP, en uso de sus atribuciones y facultades; podrá realizar las reformas que considere necesarias y emitir resolución administrativa debidamente motivada con la finalidad de dar cumplimiento a las metas establecidas en el PDOT 2023-2027 de la parroquia Plan Piloto. Además, realizara el adecuado monitoreo y evaluación de la ejecución de este.

SEGUNDA. - Con el objeto de llevar a cabo el proceso de monitoreo y evaluación del PDOT 2023-2027, al finalizar el ejercicio económico de cada año juntamente con el informe de ejecución presupuestaria se incluirá en las rendiciones de cuentas anuales un acápite que se lo denominará Informe Anual de Monitoreo y Evaluación, en el cual se detallará el proceso y resultados obtenidos de la ejecución del PDOT.

TERCERA. - El área administrativa ejercerá la administración de los planes, programas o proyectos del PDOT y establecerá las acciones pertinentes para el registro de nuevos proyectos generados por la ciudadanía o los vocales de la junta parroquial, siempre y cuando verificando su viabilidad legal, técnica y económica.

CUARTA. - En lo que no conste de manera expresa en la presente resolución, los servidores públicos del GADPRPP, se direccionaran de lo dispuesto en las normas legales que rigen a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (COOTAD, COPLAFIP, LOOTUGS Y DEMAS)

En caso de duda o contradicción en la ejecución de la aplicación del contenido de la presente resolución se deberá hacer prevalecer los criterios que apuntan a la ejecución de un derecho para que el favorecido sea la ciudadanía en general.

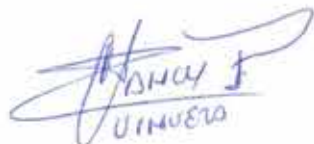


LCDA. MARTHA ESCOBAR CARBONELLY
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PLAN PILOTO



MARTHA MARIA
ESCOBAR CARBONELLY

CERTIFICO, que la reforma al PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027, por el nuevo sistema de Gestión del Riesgo fue discutido y aprobado por el organismo de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Plan Piloto; en sesión extraordinaria de fecha 30 de septiembre del 2024, mediante RL-2024-043-JPRPP respectivamente.



Tnlga Nancy Vinueza Pico
SECRETARIA-TESORERA GAD PLAN PILOTO.

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se remitió a la señora presidente del GADPR Plan Piloto, Lcda. Martha Escobar Carbonelly, para la respectiva sanción del PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025, DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PLAN PILOTO.



Tnlga Nancy Vinueza Pico
SECRETARIA-TESORERA GAD PLAN PILOTO.

De conformidad con la razón sentada por la señora secretaria de la Junta Parroquial Rural de Plan Piloto y no encontrando objeción algunas, en uso de las atribuciones que me confiere la ley; **SANCIONO** la reforma al PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027, por el nuevo sistema de Gestión del Riesgo, en consecuencia, ordeno su promulgación a través de la página web institucional sin perjuicio de su publicación en el registro oficial.



Lcda. Martha Escobar Carbonelly
PRESIDENTE DEL GADPR PLAN PILOTO

RAZON: Sancionó y Ordenó la promulgación a través de la página institucional, la reforma al PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027, por el nuevo sistema de Gestión del Riesgo. La Lcda. Martha Escobar Carbonelly, presidente del GAD Parroquial Rural de Plan Piloto. LO CERTIFICO



Tnlga Nancy Vinuesa Pico
SECRETARIA-TESORERA GAD PLAN PILOTO.



Firmado electrónicamente por:
MARTHA MARIA
ESCOBAR CARBONELLY



Abg. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Exts.: 3133 - 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.